1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.1 NOMBRE: Contratación con énfasis en presupuesto, participación y veedurías ciudadanas

1.2 NÚCLEO TEMÁTICO AL CUAL SE INSCRIBE

Problemática pública _____ Desarrollo y gestión territorial _____

Economía de lo público _____Organizaciones públicas y gestión _____

Estado y poder _X____ Otro _____

1.3 UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Dirección de capacitación Territorial Caldas

1.4 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN SOLICITADA

Creación de nuevo programa X_____
Actualización total de un programa _____
Actualización parcial de un programa _

2. JUSTIFICACIÓN

Se justifica el presente diplomado en Contratación estatal dado que, la Escuela Superior de Administración Pública, en su política de capacitación ha querido involucrar a los participantes en el diplomado con enfoque en los resguardos indígenas, en aspectos de información relacionada con la participación ciudadana, presupuesto público, creación y formación de veedurías lucha contra la corrupción, contratación pública, principios éticos y morales y adicionalmente, abrir espacios de conocimiento que le coadyuven a los participantes a tener una mejor comprensión y su participación activa dentro del estado

De hecho, las comunidades participantes, bajo la perspectiva de la contratación pública, deberán apropiarse de los fundamentos, principios, y reglas generales que rigen la contratación pública con aspectos básicos y metodológicos en el desarrollo de los procesos y procedimientos en la selección de contratistas con base en el estatuto general de la contratación estatal.

Así mismo, se justifica debido a que las comunidades deberán entender y comprender toda la normativa que rige los presupuestos públicos y con ello, el cumplimiento de los fines del estado conforme a las directrices de desarrollo institucional, prioridades de inversión y de gestiones establecidas, obviamente, en los planes de desarrollo.

Se justifica, además, dado que las metodologías utilizadas en el presente diplomado se desarrollarán con una metodología interactiva que le permitirán al ciudadano una comprensión holística de las diferentes dinámicas y normativa estatal.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los participantes en los procesos de contratación estatal, presupuesto público veedurías y participación ciudadana, mediante metodologías interactivas con el fin de sensibilizar y concienciar a los ciudadanos sobre la importancia del accionar en la gestión del Estado.

3.2 OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

1. Desarrollar procesos de formación de capacitación con el fin de acercar los conocimientos a la comunidad indígena a la contratación Estatal.
2. Establecer cómo la Contratación Estatal es una de las herramientas fundamental para la ejecución de los presupuestos públicos, el cumplimiento de los Fines Estatales y la Solución de las necesidades básicas de acomunad en general.
3. Dar a conocer la normatividad que rige para la contratación estatal.
4. Permitir que asistentes de la comunidad adquieran conocimientos básicos sobre las posibilidades que tienen sobre la participación en la Contratación Estatal y convertirse en colaboradores de las entidades estatales como contratistas.
5. Conocer cómo funciona la inversión con recursos públicos mediante la contratación Estatal para el desarrollo de programas en la financiación de proyectos de inversión en los territorios.
6. Entender el presupuesto público como un mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos.
7. Entender los procesos de ejecución de presupuestos, ordenación de gasto y su correlación con la contratación pública.
8. Adelantar un ejercicio de reflexión, s e n s i b i l i z a c i ó n y concientización, para cimentar las bases que generen un ambiente propicio para ejercer veeduría ciudadana con participación directa de los resguardos indígenas
9. Intervenir desde diferentes disciplinas como la ética, la psicología y la sociología deben llevar al aula al ser humano en toda su dimensión y no fragmentado en un discurso magistral que no trascenderá más allá de su propia realidad y vivencia
10. Generar procesos de crecimiento personal; dialogo e interacción entre los asistentes, reflexión y pensamiento crítico que conlleven al desarrollo de **COMPETENCIAS**, enmarcadas en la perspectiva de los derechos y las responsabilidades.
11. Brindar herramientas conceptuales y técnicas que traduzcan en mejores resultados de desempeño público y social.

12. Propiciar el interés ciudadano por la gestión pública
13. Actualizar y profundizar en acciones de atención y promoción en el ejercicio de la veeduría ciudadana.
14. Garantizar el derecho a la participación ciudadana.
15. Fortalecer los procesos, lazos comunitarios y público en la participación ciudadana.
16. -Promover e incentivar el acceso a la información.
17. -Propiciar el interés ciudadano por la gestión pública.
18. -Motivar el cumplimiento de los derechos y deberes de la participación ciudadana
19. Que el estudiante tenga la capacidad y competencia de interpretar, transferir conocimiento de manera clara y concisa a sus comunidades.

4. COMPETENCIAS

- El participante estará en capacidad de identificar el marco legal de la contratación estatal.
- Entender la estructura del estado colombiano y conocer las entidades que ejercen control social y determinar claramente las herramientas de gestión pública y las responsabilidades que le asisten como ciudadano.
- Comprender de manera holística su papel fundamental en la construcción e implementación de políticas públicas como herramientas de inclusión de participación ciudadana que involucra a los resguardos indígenas. Así mismo, lograr que la comunidad se vincule y participe de los procesos de contratación estatal que les permita ser veedores, actores y colaboradores de las entidades estatales.
- Desde el punto de vista de la transferencia del conocimiento, el participante que se encuentra en capacitación adquiere un conocimiento para una mejora continua en su hacer cotidiano; además, conocerá casos reales y problemas específicos sobre contratación estatal que le ayudará en su cotidiana labor.
- Desarrollar competencias de tal manera que la comunidad posea conocimientos que les permita identificar posibles negocios jurídicos como proveedores.

5. METODOLOGÍA

El diplomado en contratación estatal se desarrollará mediante el trabajo en el aula en el desarrollo de estrategias metodológicas como: Seminario Alemán (que es una herramienta pedagógica y es una reunión de personas que se encuentran para conversar sobre un tema específico), Seminario Taller y Meta plan (que es una metodología cualitativa de grupo, que busca generar ideas y soluciones; desarrollar opiniones y acuerdos; o formular objetivos) y, su objetivo primordial es involucrar al participante en el juego, la interacción la resolución de situaciones problémicas, y la construcción de mapas conceptuales. Así, la

labor del docente será la de seguimiento y acompañamiento en los procesos de autoformación e inter-formación.

6. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

CONTRATACIÓN CON ÉNFASIS PRESUPUESTO, PARTICIPACIÓN Y VEEDURÍAS CIUDADANA

Dentro del ordenamiento jurídico colombiano existe una reglamentación precisa y detallada en lo referente principios y reglas generales que rigen la Contratación Pública con aspectos básicos y metodológicos en el desarrollo de los procesos y procedimientos en la selección de contratistas con base en el Estatuto General de la Contratación Estatal, a partir de la normatividad vigente que rige la materia.

El proceso de formulación, elaboración, planificación y ejecución del presupuesto público lo que no solo implica adquirir un conocimiento en la Economía de lo público, sino que aprenderá a través del curso a impulsar y propiciar la satisfacción de las necesidades básicas de la población y obviamente, el desarrollo de los territorios; en este elemento relacionado con el desarrollo de los territorios es que radica la justificación del presente curso sobre “presupuesto público” apoyados, en la normativa nacional decreto 111 de 1996 y normas complementarias

La veeduría ciudadana con enfoque en los resguardos indígenas**”** pretende impregnar el ambiente de principios éticos y morales, que coadyuven a conducir los comportamientos Públicos y a abrir espacios de veeduría ciudadana bajo parámetros culturales especiales que les permitan a los ciudadanos actuar de manera articulada y sinérgica por el bien común, la sana convivencia y la solidaridad.

Transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción, pretende fortalecer los lazos comunitarios, territoriales y demás actores sociales, con el fin de promover, incentivar y motivar al ciudadano que tenga acceso a la información, a la gestión pública, derechos y deberes y **participe en la construcción y toma de acciones, decisiones en beneficio de sus comunidades, territorios y grupos de valor.**

Es por ello por lo que se hace necesario atender la Constitución Política de 1991, artículos 103, 258 y 259. quien nos conduce **a PROCESOS** democráticos pasando de **representativa a participativa.**

MÓDULO / TEMATICA	SUBTEMAS	OBJETIVO DE APRENDIZAJE

MÓDULO 1: Procesos de contratación estatal	Proceso de contratación estatal. Modalidades de selección.	Lograr que los participantes adquieran conocimientos de manera general, el marco teórico y conceptual en la contratación estatal. Definiciones y términos.
MODULO 2: Procedimientos generales en las modalidades de contratación estatal.	Requisitos previos Estudio previo Gestiones y procedimientos administrativos Procedimientos en la licitación pública Procedimiento en el concurso de méritos Procedimiento en la selección abreviada. Subasta inversa. Menor cuantía Mínima cuantía Ejercicio de las funciones de supervisión de los contratos del estado SECOPII aspectos generales	Lograr que los estudiantes se apropien de los diferentes elementos de base que se le proponen a través de debates y análisis del marco normativo que rige la materia y la jurisprudencia. Posibilitar su motivación a participar en los procesos de selección y que se conviertan en proveedores del estado, al igual que los funcionarios públicos desarrollen su labor en el deber ser de los procedimientos en procura de la consecución de los fines del estado.
MÓDULO 3 Presupuesto público	Actividad diagnostica encuesta de conocimiento sobre presupuesto público.	Evaluar los conocimientos previos con los que el participante iniciará la unidad.

	Actividad normativa, Decreto 111 de 1996	Conocer el estatuto orgánico del presupuesto. Entender cómo se construye el presupuesto público.
	Ejercicio presupuestal Participativo.	La actividad dos se convierte en el eje central del seminario y su objeto de aprendizaje consiste en conocer el ciclo del presupuesto, y como interactuar con la administración municipal. Además, implica conocer sus componentes y los principios del sistema presupuestal
MODULO 4 Participación ciudadana	Generalidades de la participación ciudadana	Lograr nuevas competencias e interpretar los conceptos, transferir su conocimiento y garantizar el derecho a la participación ciudadana.
	Conozcamos nuestros territorios	Incidir de manera significativa en la toma de decisiones en beneficio del territorio desde el **SER.**
	Mecanismos de participación ciudadana	Conocer los mecanismos de participación ciudadana.
MODULO 5 Control social con enfoque en resguardos indígenas	Veeduría ciudadana y control social como herramienta de optimización del recurso público.	Reconocer y optimizar el papel protagónico del ciudadano en el control y veeduría a los entes del estado.

	La política pública en la veeduría y el control social	Entender desde la mirada de los resguardos indígenas las políticas públicas y la normativa nacional sobre veedurías ciudadanas.

7. BIBLIOGRAFIA

1. Constitución Política de la República de Colombia de 1991. Gaceta Constitucional N°114 del jueves 4 de julio de 1991.
2. Decreto Ley 111 de 1996 Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
3. Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001)
4. Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal
5. Ley 1473 de 2011 Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.
6. Gutiérrez Ramírez, L., Téllez Benavides, R. y Galindo Castellanos, Y. (2016). Presupuesto Municipal: Una mirada didáctica. OTI Impresos.
7. Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2016). Metodología de la Investigación (6 ed.). Mac Graw Hill Education.
8. Ley 446 de 1998
9. Ley 270 de 1996 Ley estatutaria de administración de justicia
10. Decreto 1818 de 1998 Por medio del cual se expide el Estatuto de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
11. POLÍTICAS PÚBLICAS DE RECONCILIACIÓN. UN RETO POSIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA PAZ EN COLOMBIA. Angélica, María; Cipagauta, Bueno. Análisis Político; Bogotá Tomo 30, N.º 90, (May- ago. 2017):3-24.
12. http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr029/elotrdr029-02.pdf

13. Congreso de la República. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Última actualización: 19 de agosto de 2022 - (Diario Oficial No. 52113 - 1 de agosto de 2022)

14. Presidencia de la República. (2015). Decreto 1882, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653
15. Código civil
16. Ley 80/1993
17. Ley 1150 /07 Dto. 1082 /15
18. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
19. Ley 1437/11
20. Ley 1450 de 2011 Art. 274
21. Ley 1474 de 2011 art. 94
22. Ley 1508 de 2012 Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
23. Código General del Proceso Ley 1564 de 2012

Jurisprudencia Recomendada:

24. Consejo de Estado. Radicado: 05001-23-33-000-2013-01143-01 (1317-2016). Demandante: Gloria Luz Manco Quiroz. Demandado: municipio de Medellín - Personería de Medellín y otro
25. Consejo de Estado C.P. ENRIQUE GIL BOTERO - Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil catorce (2014) - Radicación 05001-23-31-000-1998-01350-01(28565)
26. Consejo de Estado. C.P. MAURICIO FAJARDO GÓMEZ - Bogotá, D.C., catorce (14) de marzo dos mil trece (2013) – Rad. 44001-23-31-000-1999-00827-01(24059)
27. Consejo de Estado. Asunto: SENTENCIA DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA CONFORME AL ARTÍCULO 271 DE LA LEY 1437 DE 2011. Bogotá, D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) Radicado: 05001-23-33-000-2013-01143-01 (1317-2016).

28. Ley 136 de 1994 de 02 de junio de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

29. Ley 507 de 28 de julio de 1999, Cabildo Abierto por Iniciativa del Concejo Municipal.
30. Ley 1625 de 29 abril de 2013, “Por la cual se deroga la Ley Orgánica
31. Ley 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas
32. Ley 2166 de 2021 Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.
33. Decreto Ley 1010 de 2000 con relación a los mecanismos de participación.
34. Ley 850 de2003, veeduría ciudadana
35. **mecanismosdge@Registraduría.gov.co**

8. GLOSARIO

CONTROL SOCIAL, LO PUBLICO, LA PAZ, LIDERAZGO, RELACIONES INTERPERSONALES Y COMUNICACIÓN, MEDIO AMABIENTE, TRABAJO EN EQUIPO NEGOCIACION Y MEDIACION, COMPROMISO SOCIAL E INSTITUCIONAL CON LA VIDA, LUDICA Y CREATIVIDAD PARA LA PAZ, POLITICAS PUBLICAS, VEEDURIA CIUDADANA, RESGUARDOS INDIGENAS.

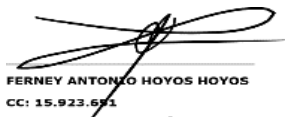
PRESUPUESTO, PARTICIPACION CIUDADANA, SISTEMA PRESUPUESTAL, PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO DE RENTAS, PRESUPUESTO DE GASTOS, LEY DE APROPIACIONES, GASTOS PUBLICO, DEUDA PÚBLIC, GASTOS DE INVERSION, EJECUCION PRESUPUESTAL, APROPIACION, CDP, CRP, PAC.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SGR, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP PRESUPUESTO PÚBLICO, CONTRATACIÓN ESTATAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANES DE DESARROLLO, POLÍTICAS PÚBLICAS, COMPRAS PÚBLICAS, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, LICITACIÓN PÚBLICA. CONCURSOS DE MÉRITOS

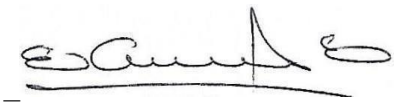
MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA., REVOCATORIO DEL MANDATO, REFERENDO, MOCIÓN DE CENSURA, COSTITUCIÓN POLITICA COLOMBIANA, VOTO PROGRAMÁTICO.

Para el Diligenciamiento del Profesional responsable del Banco de Programas

Criterio	Observación
Elementos de entrada para el diseño	
Resultados del diseño y desarrollo	
Versión anterior del Programa	
Se requiere creación o actualización Unidades Didácticas	



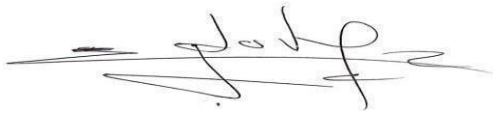
Ferney Antonio Hoyos Hoyos
Nombre, Firma Del responsable De La Elaboración Del Programa (Capacitador(A), (Experto Temático)
Fecha De Elaboración: 5 de marzo de 2024



EDUARDO CASTRO ECHEVERRY
Nombre, Firma Del responsable De La Elaboración Del Programa (Capacitador(A), (Experto Temático)
Fecha De Elaboración: 5 de marzo del 2024



JOSE RICARDO LEAL RIVERA
Nombre, Firma Del responsable De La Elaboración Del Programa (Capacitador(A), (Experto Temático)
Fecha De Elaboración: 5 de marzo del 2024



GERARDO DE JESÚS VANEGAS ALZATE

Nombre, Firma Del responsable De La Elaboración Del Programa (Capacitador(A), (Experto Temático)
Fecha De Elaboración: 5 de marzo del 2024



Yeimy Paulina Villa Fonseca
Nombre, Cargo Y Firma De Los responsables De La Revisión Del Programa (Pedagogo (a))
Fecha de revisión: 6 de marzo del 2024
Código SIRECEC: [redacted]

CLASEDE EVENTO: Diplomadox Seminario□Taller□Curso□Foro□Conferencia□ Otro□
Cuál_____

HORAS A CERTIFICAR
Debe completarse con las horas de asistencia de los participantes. Esta sección indica las horas que certificará la Dirección de Capacitación. Las horas a certificar deben corresponder con el tipo de evento.

Observaciones: _____



Paula María Delgado Morales

Nombre, Cargo Y Firma De Los responsables De La Revisión Del Banco de Programas (Pedagogo Líder Nacional)
Fecha de revisión: _marzo 14/2024

Observaciones: _____

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.1 NOMBRE: Contratación Estatal y SECOP II

1.3 NÚCLEO TEMÁTICO AL CUAL SE INSCRIBE

Problemática pública ____ Desarrollo y gestión territorial ____

Economía de lo público ____ Organizaciones públicas y gestión ____

Estado y poder X Otro _____

1.4 UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN SOLICITADA

Creación de nuevo programa X
Actualización total de un programa _____
Actualización parcial de un programa x

2. JUSTIFICACIÓN

El seminario de 8 horas de modalidad Hibrida, (presencial y virtual) está dirigido para servidores públicos y ciudadanía en general interesados en el tema de contratación estatal, con el fin de brindar herramientas y la reglamentación frente al tema, que les permita ser parte activa y de manera segura en los diversos procesos de contratación estatal.

La contratación estatal se constituye en un elemento fundamental para el funcionamiento del Estado y el cumplimiento de los fines propios de un Estado Social de Derecho. En este orden de ideas se hace imprescindible para el servidor público, importante para el contratista y de interés para el ciudadano, aprender la parte teórica de la contratación estatal, así como la parte práctica de una ciencia tan interesante.

A raíz del origen público de los recursos, del modelo económico imperante (la economía social de mercado) y del modelo de Estado (Estado Social de Derecho) se ha venido construyendo, desde 1991, la ley 80 que es todo un andamiaje de lo que bien puede denominarse Estatuto de Contratación Administrativa.

La voluntad del constituyente de 1991, en el artículo 150 numeral 25, fue la de que hubiese un solo estatuto de contratación. Pero contrario a esta voluntad, el legislador se ha encargado de crear una serie de excepciones a la voluntad del constituyente que bien podrían denominarse dentro de la teoría contractual como "el Régimen Especial". A través del desarrollo del curso, con el abordaje de los ejes temáticos, el participante va develando el panorama general de la contratación pública colombiana, caracterizado por un régimen general y un régimen especial que a su vez se subdivide en varias especies más, de las cuales basta mencionar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro.

La actualización permanente de la normatividad en el marco de la contratación Estatal en Colombia durante los últimos años se ha tornado muy cambiante debido a que cada año se expide al menos dos decretos o leyes que modifican, agregan o incluyen nuevas reglas del juego sobre el nuevo funcionamiento de la compra pública. Es importante que los servidores públicos que influyan o intervengan en el proceso de compra pública se actualicen bajo los nuevos lineamientos establecidos por el gobierno nacional.

Actualmente las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1508 de 2012 y 1882 de 2018, así como los Decretos 1082 de 2015 y 92 de 2017 y las demás normas reglamentarias sobre la contratación estatal en Colombia, regulan temas de vital importancia en la contratación estatal y el sistema de compras púbicas, entre otros: las modalidades de selección de contratistas, el régimen de garantías, la enajenación de bienes del Estado, la verificación de las condiciones de los oferentes y su acreditación ante el Registro Único de Proponentes.

Igualmente es importante la actualización de la normatividad sobre la compra pública y SECOP II dando cumplimiento a lo establecido por la Función Pública, adicional proporcionar las diferencias modalidades de contratación y el contexto del decreto 0142 2023 y Ley 2195 2022

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Brindar Herramientas conceptuales y jurídicas vigentes, que les permitan a los participantes, conocer los diversos procesos de contratación estatal partiendo del, normas, criterios, jurisprudencia y buenas prácticas frente al tema.

3.2 OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

Conocer la Normativa y jurisprudencia vigente para la contratación en Colombia

Identificar los diferentes procesos, etapas, modalidades, y gestión en el tema de contratación estatal en Colombia.

4. COMPETENCIAS

Competencias en el Saber:

Conoce la Normativa y jurisprudencia vigente para la contratación en Colombia, los diferentes procesos metodologías y gestión frente al tema.

Identifica los diferentes procesos, etapas, modalidades, y gestión en el tema de contratación estatal en Colombia

Competencias en el Hacer:

Emplea los conocimientos previos de contratación para realizar un proceso de compra en una plataforma transaccional SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Competencias Ser:

Aplica la ética en la administración pública y en particular en la contratación estatal.

5. METODOLOGÍA

El seminario “Contratación Estatal” con una intensidad de 16 horas, se desarrollará de modalidad Presencial, en 4 jornadas de 4 horas cada una en el municipio de Amaga.

Durante el desarrollo se Hará la realización de una serie de actividades encaminadas a fomentar el diálogo constante entre el capacitador y los asistentes.

Este será el eje fundamental la participación activa que desarrolla el enfoque constructivista, de manera que en él se cumplan distintas actividades que propicien el proceso enseñanza aprendizaje.

Además del abordaje conceptual, se desarrollarán estudios de casos, observación – análisis, trabajo en grupo, socialización y puesta en común- y retroalimentación con el docente para aclarar las dudas y fortalecer los aciertos y aplicación de los principales cambios normativos en la materia de la Contratación Estatal.

Igualmente, se tendrá en cuenta el aprendizaje por competencias, esta permitirá a los asistentes adquirir el conocimiento sobre la normatividad vigente, las actividades que desarrolla la Función Pública y la aplicabilidad de la agencia Colombia compra eficiente.

Por medio de diferentes tipos de lecturas (textos, películas, documentales, cuento) previamente revisados, se buscará generar un espacio de preguntas y/o debate en la última hora y se entre así, en una dinámica propositiva frente a los asuntos planteados.

.

6. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

Nombre: Contratación Estatal y SECOP II

Descripción analítica de contenidos: Se brindará conocimientos en los temas de contratación los fundamentos y la normativa vigente, al igual que los sistemas de publicidad de la contratación pública en Colombia, y Los procesos éticos frente al tema, al igual se abordará el tema de la plataforma SECOP II y Colombia compra eficiente.

MÓDULO / TEMATICA	SUBTEMAS	OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Tema 1 Contratación Estatal 12 horas	1. Fundamentos de la Contratación Estatal. 2. Principios de la Contratación Estatal. 3. Procesos de selección de contratistas 4. Forma, Contenido y Ejecución del Contrato Estatal. 5. Régimen Jurídico de la Supervisión e Interventoría Contractual 6. Aspectos Novedosos de la Contratación Estatal: Análisis económico y análisis de riesgos. 7. Vigilancia de la actividad contractual del Estado 8. Contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad (ESAL) 9.Actualización Normativa en Contratación Estatal	Conocer la Normativa y jurisprudencia vigente para la contratación en Colombia, los diferentes procesos metodologías y gestión frente al tema Identificar los diferentes procesos, etapas, modalidades, y gestión en el tema de contratación estatal en Colombia.

Tema 2 SECOP II 4 horas	Evolución y Práctica del SECOP II	Reconocer la evolución que han tenido los sistemas de publicidad de la contratación pública en Colombia.

7. BIBLIOGRAFÍA

Página Web Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ Minisitio SECOP II página Web Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Plataforma transaccional SECOPII https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Minisitio Tienda Virtual página Web Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual
Plataforma TVEC https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991 Constitución Política de 1991
LEY 80 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

LEY 789 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

LEY 816 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

LEY 842 2003 Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.
LEY 996 2005 Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones.

LEY 1150 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

LEY 1437 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LEY 1474 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

LEY 1712 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

LEY 1882 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

LEY 1918 2018 Ley 1918 de 2018, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones

LEY 2014 2019 Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.

LEY 2043 2020 Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.

LEY 2046 2020 Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos

LEY 2069 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

LEY 2080 2021 Por medio de la cual se Reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.

LEY 2160 2021 Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

LEY 2195 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones

8. GLOSARIO

ACUERDO MARCO: Contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

ADENDAS: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Colombia Compra Eficiente: Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto-Ley 4170 de 2011.

Mipyme: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces. Grandes superficies: establecimientos de comercio que venden bienes de consumo masivo al detal y tienen las condiciones financieras definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio

Para el Diligenciamiento del Profesional responsable del Banco de Programas

Criterio	**Observación**
Elementos de entrada para el diseño	
Resultados del diseño y desarrollo	
Versión anterior del Programa	
Se requiere creación o actualización Unidades Didácticas	

BELTRAN DE JESÚS RESTREPO ARREDONDO
DOCENTE OCACIONAL TERRITORIAL ANTIOQUIA
Fecha de elaboración: 12/03/ 2024

ADRIANA MARIA PENAGOS GALEANO (PEDAGOGA)

Fecha de revisión: _14/03/2024_ Código SIRECEC: [illegible]

CLASE DE EVENTO: Diplomado □ Seminario **X** Taller □ Curso □ Foro □ Conferencia □ Otro□ Cuál_____

HORAS A CERTIFICAR: [illegible]

Observaciones: _____



Paula María Delgado Morales - Lideresa de pedagogías territoriales (Dirección Nacional)
Fecha de revisión:
marzo 14/2024
Observaciones: todo OK

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.1 NOMBRE: Implementación del SECOP II

1.3 NÚCLEO TEMÁTICO AL CUAL SE INSCRIBE

Problemática pública ___ Desarrollo y gestión territorial ___

Economía de lo público ___ Organizaciones públicas y gestión ___

Estado y poder __X_ Otro _____

1.4 UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS

Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN SOLICITADA

Creación de nuevo programa _____
Actualización total de un programa ____
Actualización parcial de un programa __X____

2. JUSTIFICACIÓN

En los último años, parte del ordenamiento jurídico en Colombia ha sido reformado en asuntos relacionados con la contratación estatal, en este sentido y con el propósito de incentivar el desarrollo y combatir el fenómeno de la corrupción, garantizando la seguridad jurídica, la efectividad y transparencia en la inversión de los recursos públicos, se han venido implementando nuevas tecnologías para adelantar la gestión contractual, estos esfuerzos tienen la finalidad de mejorar la eficiencia del gasto público, más aun si se tiene en cuenta que de acuerdo con la OCDE, en Colombia la contratación pública representa más del 15% del PIB[1].

Como un instrumento para alcanzar los propósitos anteriormente descritos la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, ha venido mejorando los sistemas que se utilizan para la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades públicas. Uno de los más recientes instrumentos es el SECOP II, que funciona como una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los

Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.

El uso del SECOP II en las entidades requiere de un personal capacitado en el manejo de la plataforma, pero que adicionalmente tenga conocimientos sobre presupuesto, contratación pública y derecho administrativo, ya que, al ser una plataforma de carácter transaccional en donde las actuaciones del proceso contractual se surten en línea y en tiempo real, es necesario conocer el fundamento de las actuaciones administrativas.

El problema que se busca desarrollar con el seminario en SECOP II consiste en el desconocimiento de las implicaciones jurídicas y de gestión que se pueden generar con un uso inadecuado de la plataforma de contratación SECOP II, para ellos se deberán abordar las distintas concepciones de la firma electrónica, el expediente electrónico y el proceso contractual, a fin de señalar comportamientos de debida diligencia en las actuaciones del estado.

El contenido programático del seminario en SECOP II, está alineado con algunos componentes del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – COLOMBIA POTENCIA MUNIDIAL DE LA VIDA, entre los cuales se pueden enunciar los siguiente:

- Participación de mi pyme en compras públicas mediante la consolidación del sistema de contratación pública

El Gobierno Nacional realizará una evaluación sobre los costos relacionados con los diferentes procesos requeridos para operar los sistemas y registros de información de proveedores y/o potenciales proveedores del sector público. Para ello reglamentará el proceso de interoperabilidad entre el RUP y el SECOP que facilite la verificación de las condiciones de los proponentes, reduciendo la carga administrativa y la duplicidad en las funcionalidades de los sistemas. Asimismo, se buscará la reducción de los costos que favorezcan la participación de la mi pyme bajo criterios de equidad, progresividad y transparencia en la contratación pública.

- Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

Se fortalecerán las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado Abierto, con énfasis en los territorios. Esta estrategia incluirá: (a) La incorporación de prospectiva y estudios de futuros en la planeación estratégica de las entidades; (b) el mejoramiento de los servicios de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica territorial; (c) la integración de la innovación en la gestión pública desde la promoción de las habilidades de experimentación, el uso de datos para la toma de decisiones, la gestión y el intercambio de conocimiento y el diseño de soluciones a retos y necesidades de la ciudadanía; (d) el posicionamiento de la innovación pública a través de la creación del Comité Nacional de Innovación Pública; (e) el desarrollo de las competencias de servidores y colaboradores públicos para la gestión estratégica de las compras y

contrataciones públicas, así como para el uso y aprovechamiento de datos y tecnologías digitales emergentes; (f) la alineación de las competencias y oferta institucional de bienes y servicios con las demandas y necesidades ciudadanas, en el marco de las recomendaciones de la Misión de Descentralización; y (g) el aseguramiento de la unidad y coherencia entre las funciones ejercidas y el objeto que persiguen las entidades ejecutoras, evitando duplicidad de funciones y actividades entre entidades.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Conocer las funcionalidades que brinda la plataforma SECOP II para la contratación pública.

3.2 OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Correlacionar los elementos conceptuales del comercio electrónico y la contratación pública y prácticos del uso de la plataforma de contratación electrónica SECOP II.

- Conocer los distintos tipos de procesos que se pueden crear en la plataforma SECOP II, abordando cada una de sus especificidades y las distintas circunstancias que pueden ocurrir en el desarrollo de estos.

- Desarrollar las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales en la plataforma SECOP II

4. COMPETENCIAS

El estudiante, ha de liderar, gestionar y desarrollar como profesional, procesos de contratación en la plataforma SECOP II, desarrollando cada una de las etapas del proceso, efectuando una debida planeación contractual para luego adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución del contrato desde la plataforma, utilizando los instrumentos pertinentes para la elaboración de estudios previos, análisis del sector y pliegos de condiciones.

5. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizará en desarrollo del programa es fundamentalmente participativa, en la misma se hará la presentación de cada uno de los temas introductorios y posteriormente se hará uso de simuladores de la plataforma SECOP II, con el fin de que los estudiantes puedan tener un contacto interactivo con la plataforma. El docente, en su papel de acompañante, motivador y guía hará

uso de diversas estrategias pedagógicas y didácticas con las cuales complementará el proceso enseñanza-aprendizaje.

La estructura metodológica que se utilizará será la siguiente:

Diseño del programa de capacitación:

Desarrollar un plan de capacitación que incluya los objetivos de aprendizaje, el contenido del curso y la duración estimada. Adaptar el programa a las necesidades identificadas, enfocándose en los aspectos más relevantes para cada grupo de usuarios.

Contenido del seminario:

Explicar los conceptos básicos del SECOP II, su importancia y sus objetivos. Presentar una visión general de la plataforma y sus principales funciones. Detallar los procedimientos para registrarse y acceder al sistema. Enseñar cómo buscar licitaciones, contratos y proveedores. Explicar el proceso de presentación de ofertas y documentos electrónicos. Demostrar cómo verificar la autenticidad de documentos y firmas electrónicas. Cubrir temas relacionados con la comunicación entre entidades y proveedores a través del SECOP II. Resaltar la importancia del cumplimiento normativo y la transparencia en la contratación pública.

Metodología de enseñanza:

Utilizar una combinación de métodos, como presentaciones, demostraciones prácticas, ejercicios interactivos y estudios de caso. Proporcionar acceso a recursos de capacitación en línea, manuales, tutoriales y material de referencia. Fomentar la participación de los usuarios mediante preguntas, discusiones y ejercicios prácticos. Realizar sesiones de capacitación presenciales y/o en línea, según sea necesario y factible.

6. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

Nombre: Implementación del Secop II

Descripción analítica de contenidos:

Los contenidos que serán abordados en el seminario son los siguientes:

Introducción al uso de SECOP II: en este primer componente se busca brindar un análisis conceptual de elementos de la plataforma y elementos del comercio electrónico.

Operatividad de usuarios y cuentas: en este componente se revisará el detalle de la configuración de cuentas y usuarios, con el fin de acoplar la cuenta de la entidad a su organigrama

Registro y Acceso al SECOP II (Experiencia como proveedor): En este módulo, los participantes aprenderán cómo registrarse en el SECOP II y cómo acceder a la plataforma de manera segura. Se explicarán los requisitos para el registro, el proceso de autenticación y la gestión de cuentas de usuario.

Búsqueda y Consulta de Información: Búsqueda y Consulta de Información en el SECOP II.

Modalidades de selección: en este componente se aborda en la práctica las distintas modalidades de selección de contratistas en la plataforma SECOP II, con el fin de que los estudiantes se familiaricen con la operatividad del instrumento en cada uno de los tipos de procesos.

Revisión de etapas contractuales: en este componente se abordarán las distintas etapas del proceso contractual, desde la etapa de planeación o precontractual, pasando por el perfeccionamiento del contrato, hasta la ejecución y liquidación del contrato.

MÓDULO / TEMÁTICA	SUBTEMAS	OBJETIVO DE APRENDIZAJE
Introducción al uso de SECOP II	Comercio electrónico y contratación estatal	Correlacionar los conceptos del comercio electrónico con la contratación estatal
	Configuración de cuentas	Comprender los distintos usos de la plataforma y adecuar su funcionamiento al organigrama de la entidad
Operatividad de usuarios y cuentas	Modalidades de selección	Interiorizar las distintas modalidades de selección y su operatividad en la plataforma SECOP II
	Etapas contractuales	Analizar los distintos momentos del proceso contractual, así como las vicisitudes que se pueden presentar en cada uno de estos.

Registro y Acceso al SECOP II (Experiencia como proveedor)	Creación de usuarios como proveedor Búsqueda de procesos y presentación de ofertas	Interactuar con la plataforma desde el rol del usuario proveedor, con el fin de tener las competencias necesarias para orientar a los futuros contratistas de la administración
Modalidades de selección	Estructuración de procesos de acuerdo con las modalidades de selección de contratistas	Interacción con cada una de las modalidades para la selección de contratistas
Revisión de etapas contractuales	Operatividad del Secop II en las etapas precontractual, contractual y post contractual.	Revisión de cada una de las etapas del proceso contractual y su desarrollo en la plataforma SECOP II.
Material de apoyo y actualización	Revisar el material disponible para uso de la plataforma, así como las alternativas de capacitación constante en la materia.	Socializar las distintas fuentes de información con las que cuentan los estudiantes para adquirir nuevos conocimientos en la materia

7. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Medellín. Manual de contratación. Decreto 835 de 2021

Aeronáutica Civil. Manual de contratación. Diciembre de 2021.

Benavides, J. L. (2015). Contratos públicos. Estudios (No. 5). U. Externado de

Colombia. Camacho, E. M. (2015). Manual de Contratación de la Administración

Pública. Reforma Ley 80 de 1993. Universidad Externado.

Congreso de Colombia. Ley 80 de 1993. Gaceta del Congreso de la República de Colombia

Congreso de Colombia. Ley 1150 de 2007. Gaceta del Congreso de la República de Colombia

Cuéllar, M. L. (2012). Guía Control Contratación Estatal Final. Procuraduría General de la Nación.

Departamento Nacional de Planeación. Decreto 1082 de 2015. Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

Ministerio de Defensa. Manual de contratación. Manual de contratación y de Convenios.

Resolución No. 4130 Ministerio de Trabajo. Manual de contratación. Vigencia 2020.

Instituto Nacional de Vias. INVIAS. Manual de contratación Versión Inicial. Resolución de Adopción N°01676 del 20 de Marzo de 2015

Santofimio, J. O., & Benavides, J. L. (2009). Contratación estatal. Estudios sobre la reforma del estatuto contractual. Ley 1150 de 2007. Books, 1.

Vinueza, L. G. D. (2003). Régimen jurídico de la contratación estatal: aproximación crítica a la Ley 80 de 1993. Legis

Link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/que-es-el-secop-ii

8. GLOSARIO

ACTA DE INICIO: Es el documento suscrito por el supervisor o interventor y el contratista en la cual se estipula la fecha de iniciación para la ejecución del contrato. A partir de dicha fecha se contabiliza su plazo de ejecución, si así se pactó en el contrato, sin que sea exigible en tanto no es un requisito de ejecución determinado por la ley.

ACTA DE SUSPENSIÓN: Es el documento mediante el cual la Entidad y el contratista acuerdan la suspensión del contrato, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o circunstancias ajenas a la voluntad de las partes que impiden la ejecución de este.

ACTA DE REINICIO: Es el documento mediante el cual se da por terminada la suspensión del contrato por haberse superado las situaciones que le dieron origen y se ordena la reiniciación de las actividades. Este documento será firmado por el contratante y el contratista. El contratista se obliga a actualizar la garantía única.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN: Es el documento que contiene los datos referentes a la forma como el contratista entrega a la Entidad los bienes, las obras o los servicios objeto del contrato y la manifestación del contratante de recibirlos a satisfacción o con observaciones.

ACTA DE TERMINACIÓN: Es el documento suscrito por el Ordenador del Gasto y el contratista en el cual se deja constancia de la terminación del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN: Es el documento suscrito por el Ordenador del Gasto y el contratista, que constituye el balance final o ajuste de cuentas, entre el Concejo y el particular contratista, con miras a finiquitar la relación jurídica que surge de la suscripción

del contrato.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN: Es el Acto Administrativo por el cual la Entidad manifiesta su voluntad de adjudicar o declarar desierto un proceso de selección.

ADENDA: Documento que aclara o modifica el pliego de condiciones, la invitación u otros documentos que conformen las bases de la contratación de un proceso de selección.

C.D.P. (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL): Es el documento por el cual se separa de un determinado rubro del presupuesto de la entidad pública una suma específica de dinero con el fin de destinarla a la selección de un contratista en un proceso determinado y cuya función o propósito es el reservar recursos presupuestales para la celebración de un contrato orientado a la ejecución de un proyecto o un programa específico, sin el cual dicho proyecto o programa no se puede llevar a cabo. Dicho documento es emitido por el responsable del presupuesto de la Entidad o quien haga sus veces como autorizado para ese efecto.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: Es la operación presupuestal mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta de forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no sea destinada a otro fin. De esta operación se genera un certificado.

Para el diligenciamiento del profesional responsable del banco de programas	
Criterio	**Observación**
Elementos de entrada para el diseño	
Resultados del diseño y desarrollo	
Versión anterior del programa	
Se requiere creación o actualización unidades didácticas	



Breidy Fernando Castro **– Capacitador**
Fecha de elaboración: 20 de marzo de 2024



_____

Yessica Tatiana Motta Galindo – **Pedagoga**
Fecha de revisión: 22 de marzo de 2024

Código SIRECEC:
TIPO DE EVENTO: Diplomado □ Seminario X□ Taller □ Curso □ Foro □ Conferencia □
Otro □, cuál: _____
HORAS A CERTIFICAR: _____

Observaciones: _____



_____

Paula María Delgado Morales – **Líder nacional de pedagogía**
Fecha de revisión: junio 20 de 2024
Observaciones: todo OK

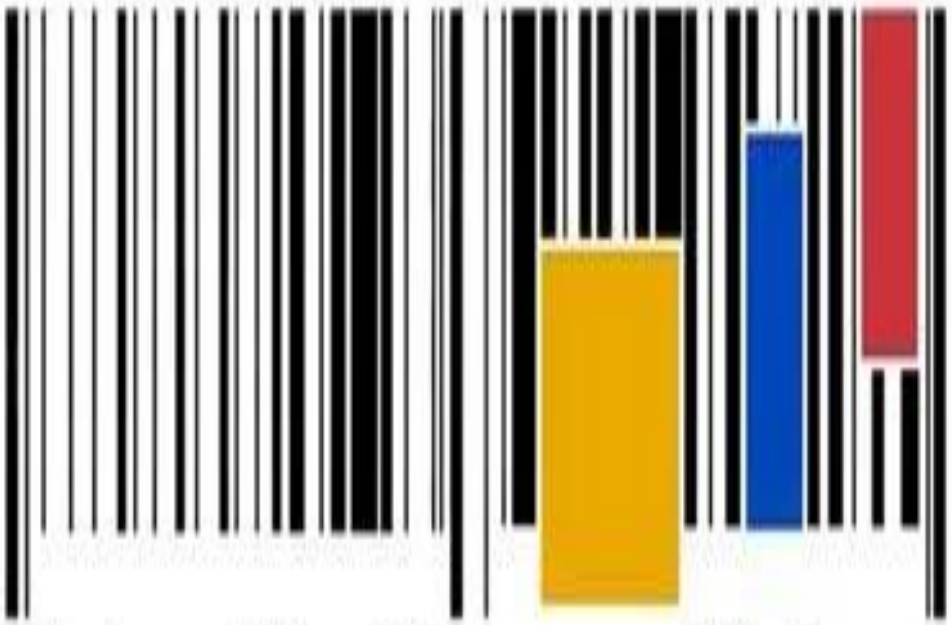
Diplomado

Contratación Estatal con énfasis en Presupuesto, Participación y Veeduría Ciudadana.

Cuarta Sesión

13 de mayo de 2026

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Creación COLOMBIA COMPRA EFCIENTE

Decreto 4170 de 2011

Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

1. CREACIÓN, OBJETIVOS, FUNCIONES, RECURSOS

2. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

3. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Sistema de información de la contratación pública

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Decreto Nacional **1510 de 2013** - Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

¿Que es?

Es una Entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Es el rector del Sistema de Compra Pública de Colombia

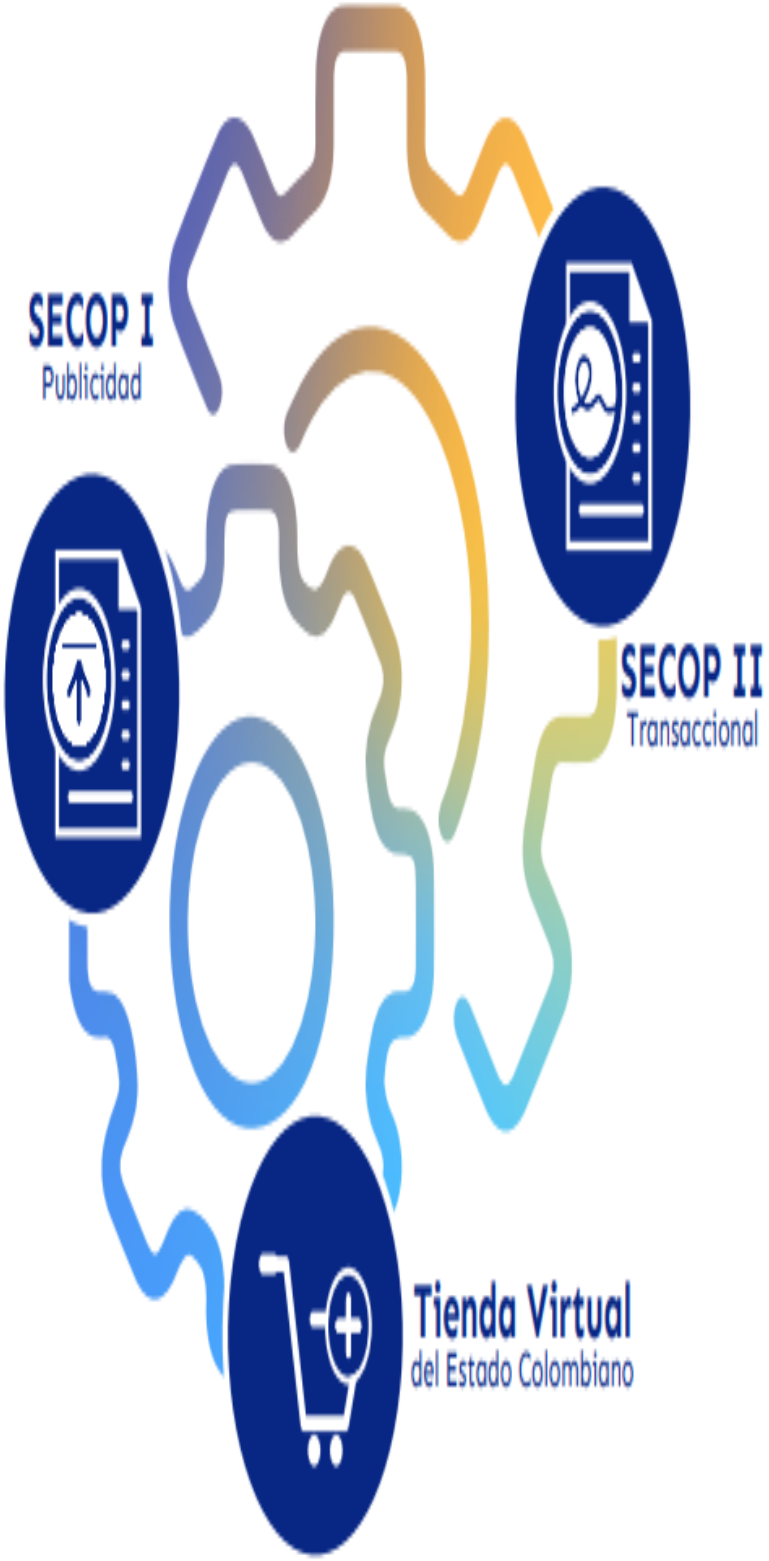
Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

¿Que hace?

Ofrece a los participantes del Sistema de Compra Pública herramientas para facilitar los procesos y fortalecer sus capacidades para obtener mayor valor por el dinero público en el Sistema de Compra Pública colombiana.

SECOP Está compuesto por tres plataformas



Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Diferencias

SECOP I



Publicidad

Todas las modalidades y Usuarios institucionales

SECOP II



Transaccional

Todas las modalidades y Usuarios personales

Tienda Virtual

del Estado Colombiano



En línea

Usuarios personales, Comprador, Ordenador del Gasto

Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes.

Plataformas Colombia Compra Eficiente.

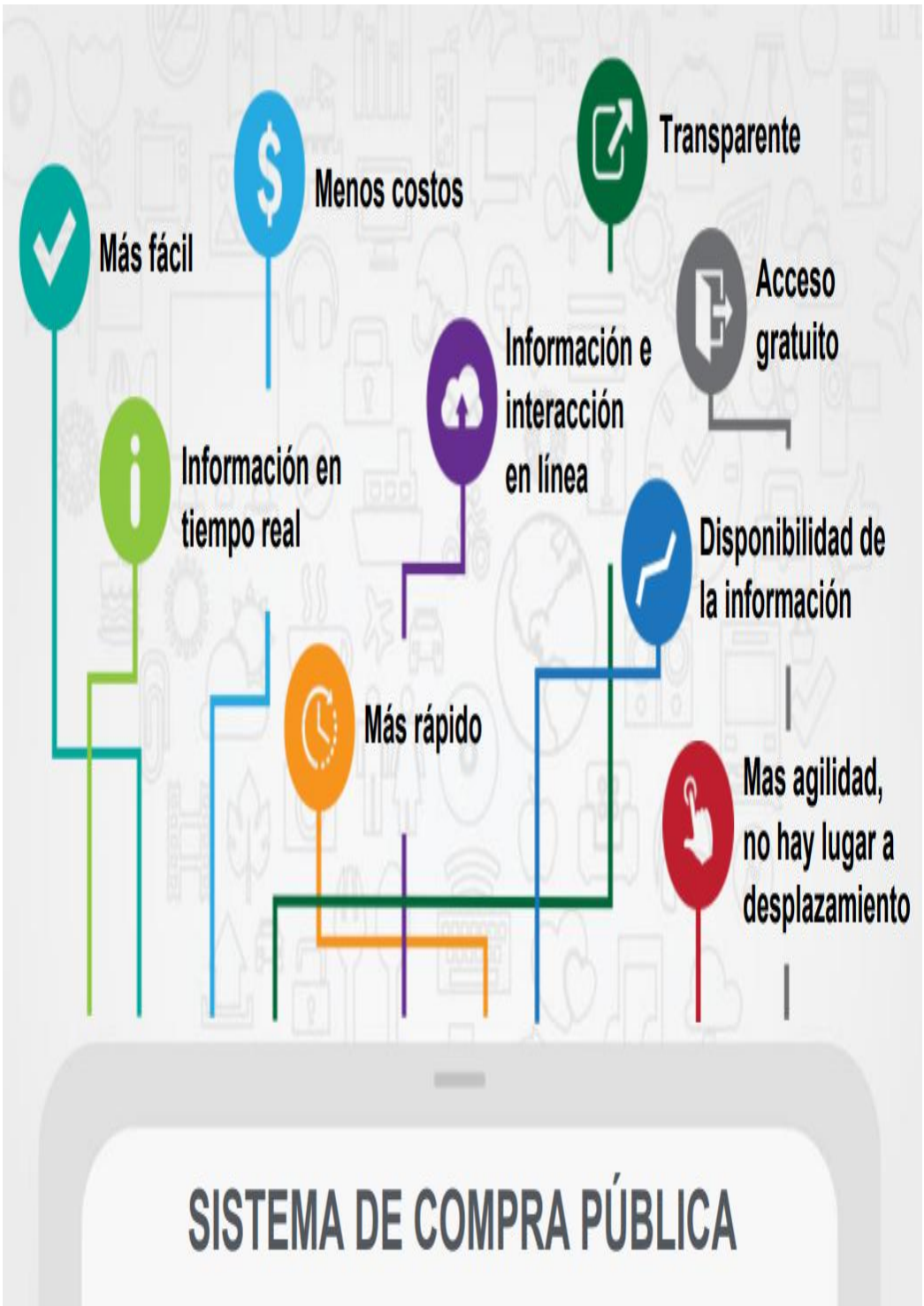
Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente



Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

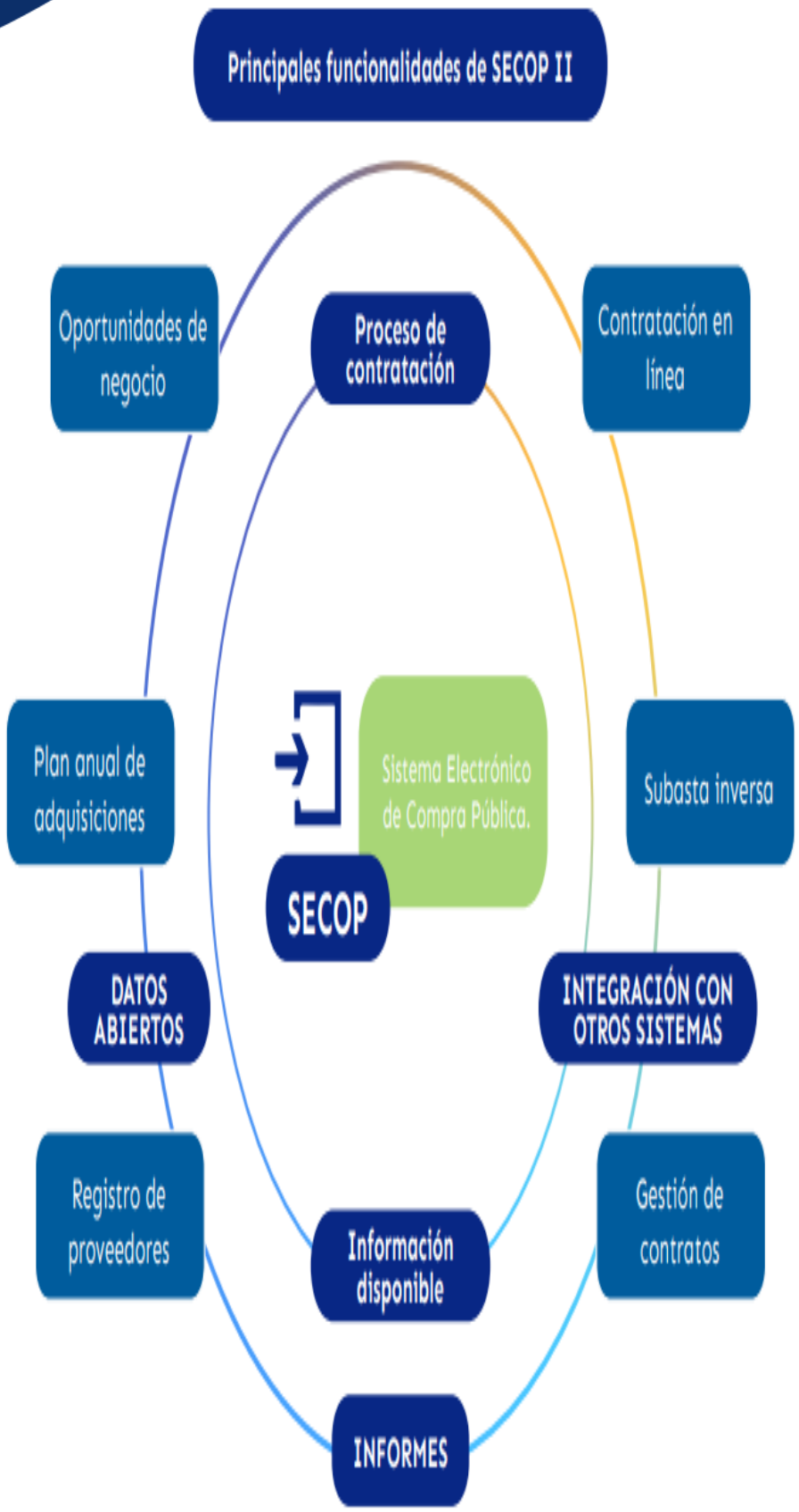

Transparente
Menos costos
Más fácil
Acceso gratuito
Información e interacción en línea
Información en tiempo real
Disponibilidad de la información
Más rápido
Mas agilidad, no hay lugar a desplazamiento
SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA



Beneficios del SECOP II.

En su segunda versión, el SECOP II es una plataforma **transaccional** que permite gestionar en línea el Proceso de Contratación.

1. **Mayor competencia** en los Procesos de Contratación.
2. **Reducción de costos** administrativos.
3. **Trazabilidad** de las acciones de los usuarios en los hitos del Proceso de Contratación.



Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

SECOP II y Ley de Transparencia.

Ley 1712

- **Plan Anual de adquisiciones:** Mostrar la forma de cumplir la misión.
- Planeación: Rendir cuentas y ser responsable.
- Selección y contratación: En línea para asegurar acceso en condiciones iguales.
- Ejecución de los contratos: Informar garantizar competencia usar información disponible.

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

¿Cómo funciona el SECOP II?

Existen dos tipos de usuarios: Administrador y Comprador

Funciona con usuarios asociados a cuentas. Un Usuario es cualquier persona que utiliza la plataforma como agente de una Entidad Compradora o de un Proveedor.



Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

¿Cómo funciona el SECOP II?

Perfiles y permisos diferenciados para los usuarios de la cuenta de la Entidad Estatal.



Usuario administrador



Usuarios compradores

- Técnicos
- Logísticos
- Jurídicos
- Supervisores

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Beneficios de utilizar el SECOP II para una Entidad Estatal



Fortalecimiento de la capacidad institucional para contratar.



Ejecución del proceso de contratación en línea.



Comunicación en línea con los Proveedores.



Mejor seguimiento interno a los procesos de Contratación.



Más y mejor información de los posibles Proveedores.

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Beneficios Proveedor Entidad

Más negocios



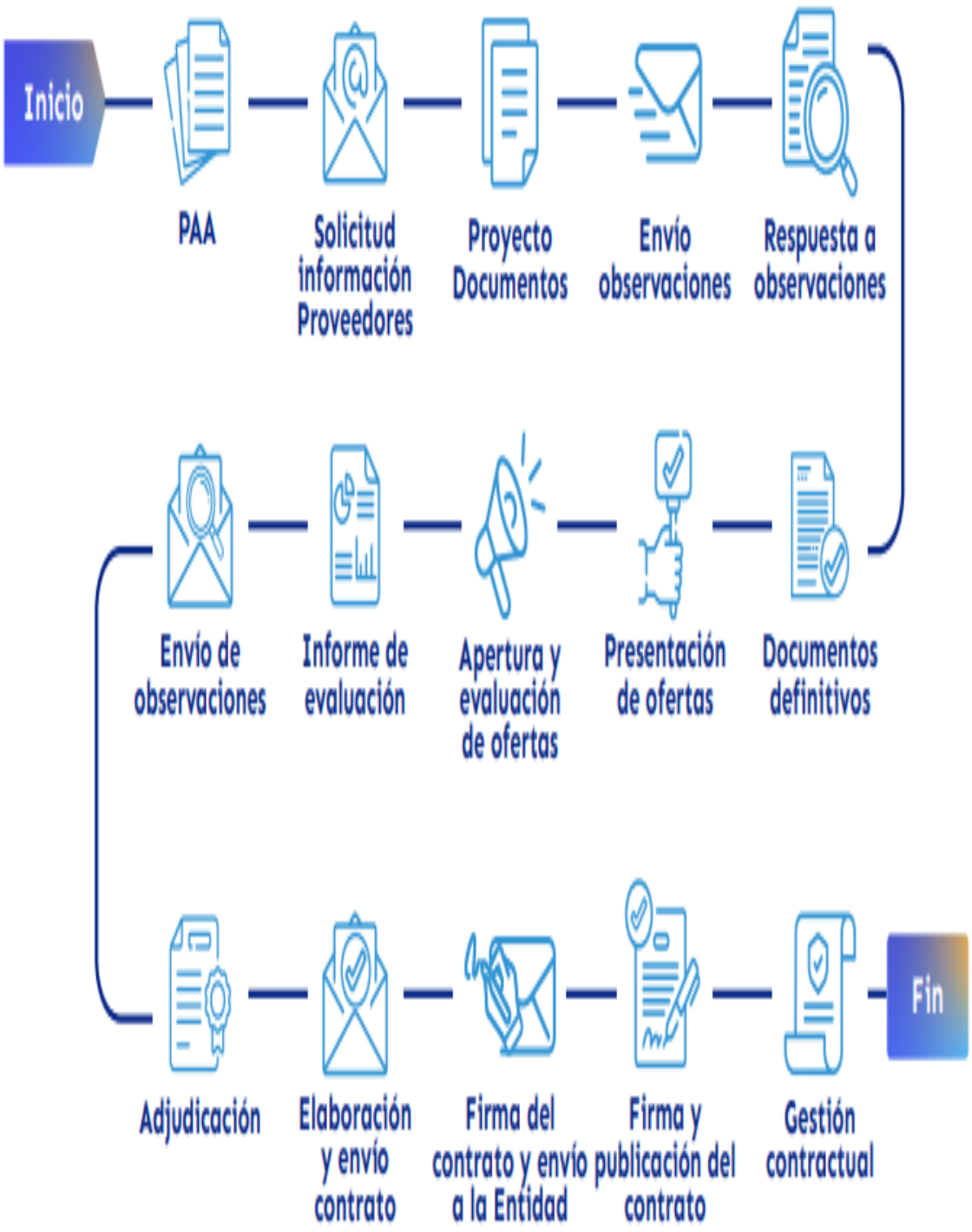


Menos costos

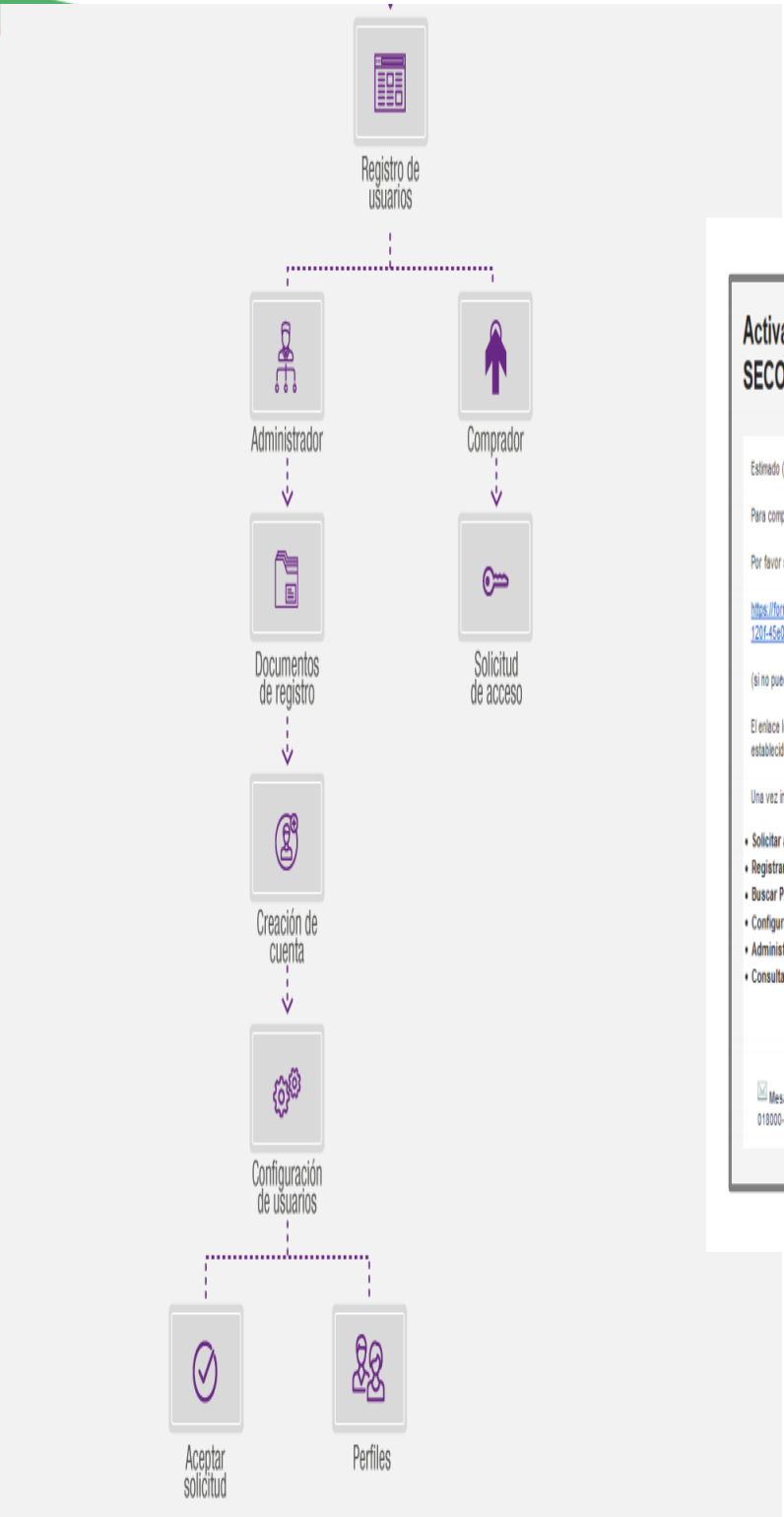
Más eficiencia



Pasos de un proceso tipo en el SECOP II.



Registro SECOP II





TALLER PRACTICO

Configuración cuenta Entidad

FUNCIONALIDADES EN SECOP II

- ✓ Configuración de usuarios
- ✓ Configuración de la cuenta de la Entidad Estatal
- ✓ Buscar procesos de otras Entidades Estatales
- ✓ Contratación en línea
- ✓ Administración de procesos
- ✓ Entidad Estatal con perfil de Proveedor
- ✓ Gestión de Proveedores
- ✓ Herramientas de trabajo
- ✓ Herramientas de soporte en línea

TALLER PRACTICO

Plan Anual de Adquisición



- ✓ Objetivo
- ✓ Encargado de aprobar
- ✓ Actualizaciones
- ✓ Obligatoriedad de comprar
- ✓ Creación
- ✓ Modificaciones

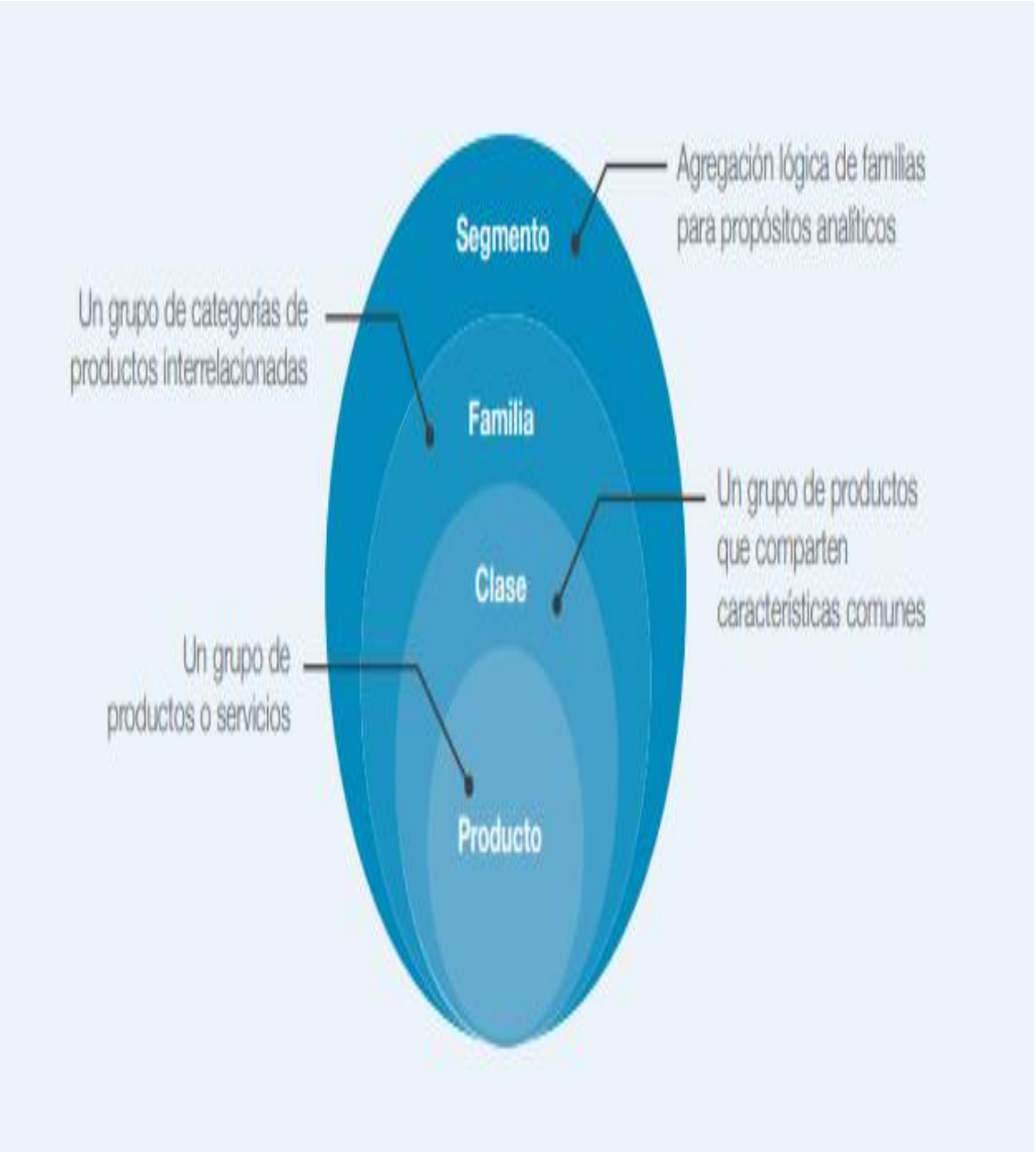
TALLER PRACTICO

Publicación Proceso Contractual



TALLER PRACTICO

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC



Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC



Materia prima
Segmentos 10 - 15



Equipo industrial
Segmentos 20 - 27



Componentes y suministros
Segmentos 30 - 41



Productos de uso final
Segmentos 42 - 60



Servicios
Segmentos 70 - 94



Terrenos, edificios, estructuras y vías
Segmento 95

Entidad rectora de la **Contratación Pública.**

Administramos el **Sistema Electrónico de Contratación Pública.**

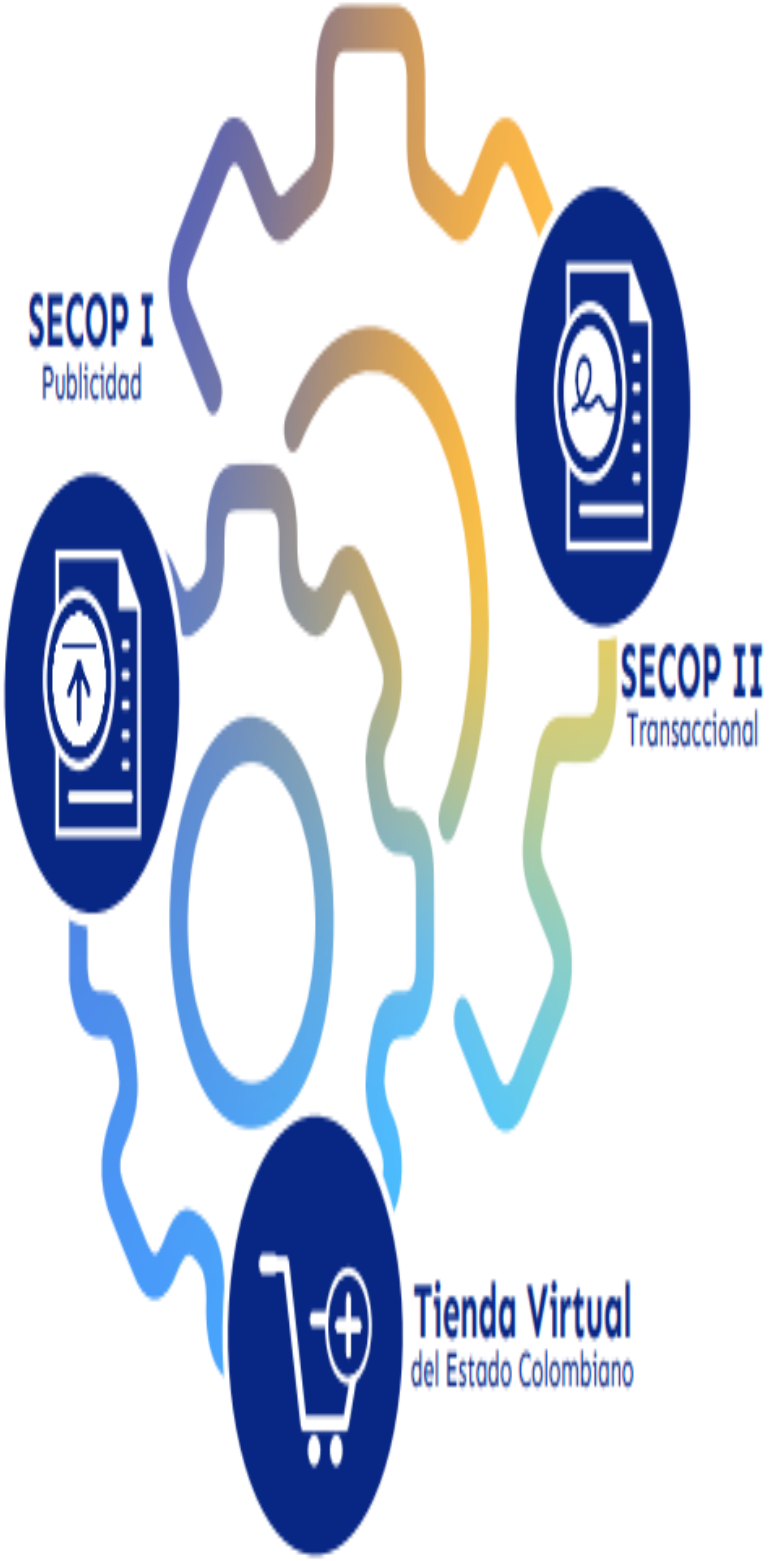


Colombia Compra Eficiente

Diseñamos, organizamos y celebramos **Acuerdos Marco** y otros **Instrumentos de agregación de demanda.**

Difundimos políticas, normas e instrumentos para facilitar las **compras públicas.**

SECOP Está compuesto por tres plataformas

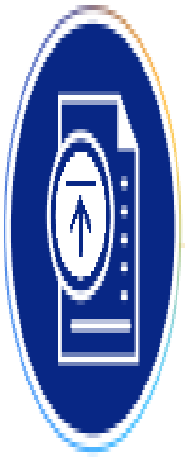


Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Diferencias

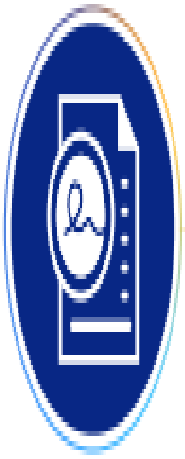
SECOP I



Publicidad

Todas las modalidades y Usuarios institucionales

SECOP II



Transaccional

Todas las modalidades y Usuarios personales

Tienda Virtual del Estado Colombiano



En línea

Usuarios personales, Comprador, Ordenador del Gasto

Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes.

Plataformas Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente

Qué es Tienda Virtual del Estado Colombiano

Portal web de comercio electrónico administrado por Colombia Compra Eficient donde brinda la posibilidad a las Entidades Estatales para contratar bienes y servicio de características técnicas uniformes, agregando demanda.

- Reduce el número de procesos de contratación
- El Estado actúa como un único comprador, unificando términos y condiciones
- Libera tiempo del comprador para destinar al cumplimiento de la misión de la Entidad
- Obtener mayor valor de los recursos públicos

Acuerdos Marcos e Instrumentos de Agregación de Demanda

Colombia Compra diseña, estructura y celebra:

- Acuerdos Marco de precios
- Instrumentos de Agregación de Demanda

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Administra la **Tienda Virtual del Estado Colombiano** donde a través de las órdenes de compra las entidades adquieren bienes y servicios.

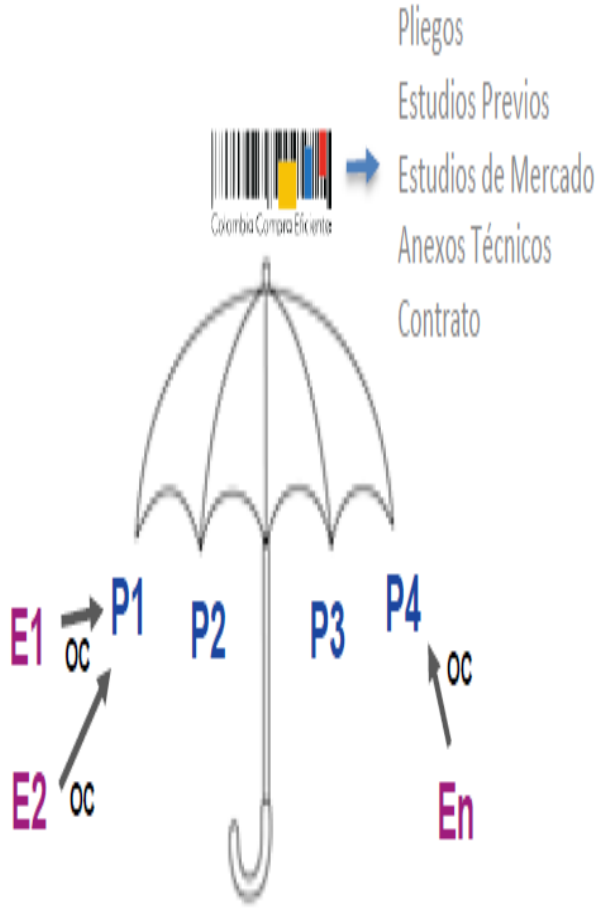
Instrumentos de Agregación de Demanda: Acuerdos Marco

Son **contratos** para que el Estado **agregue demanda** y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios

E1 → Pliegos 1, Estudios Previos 1, Estudios de Mercado 1 → **P1**, Anexos Técnicos 1, Contrato 1

E2 → Pliegos 2, Estudios Previos 2, Estudios de Mercado 2 → **P2**, Anexos Técnicos 2, Contrato 2

En → Pliegos n, Estudios Previos n, Estudios de Mercado n → **Pn**, Anexos Técnicos n, Contrato n



Objetivos de la agregación de demanda

Eficiencia: Al combinar las necesidades de varios compradores, se pueden lograr economías de escala y reducir los costos administrativos asociados con múltiples procesos de adquisición.

Mayor Poder de Negociación: Al unirse, los compradores pueden negociar con proveedores de manera más efectiva y obtener mejores términos y precios.

Mayor Competencia: Al aumentar el volumen de compra, se atrae a un mayor número de proveedores interesados, lo que puede aumentar la competencia y favorecer la obtención de ofertas más competitivas.

Simplificación: En lugar de tener múltiples contratos y proveedores para productos similares, la agregación puede simplificar la gestión de contratos y la relación con proveedores.

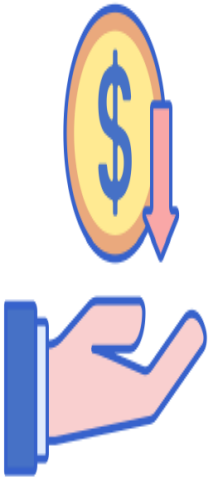
Transparencia: La consolidación de demanda puede aumentar la transparencia en los procesos de adquisición al centralizar la información y los procedimientos.

Beneficios



Facilidad en la adquisición de bienes y servicios.

Reducción de costos y tiempo en el proceso de compra.





Mejores precios obteniendo mayor valor de los recursos públicos.

Como funcionan los IAD

Operación principal

1. Identificar los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

2. Estudiar la oferta y la demanda de esos bienes y servicios.

3. Diseñar y estructurar el Acuerdo Marco de Precios.

4. Adelantar un proceso de contratación a través de SECOP II para seleccionar al proveedor o proveedores de los bienes o servicios objeto del Acuerdo Marco de Precios.

Operación secundaria

Hace referencia a la transacción que realiza la entidad compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

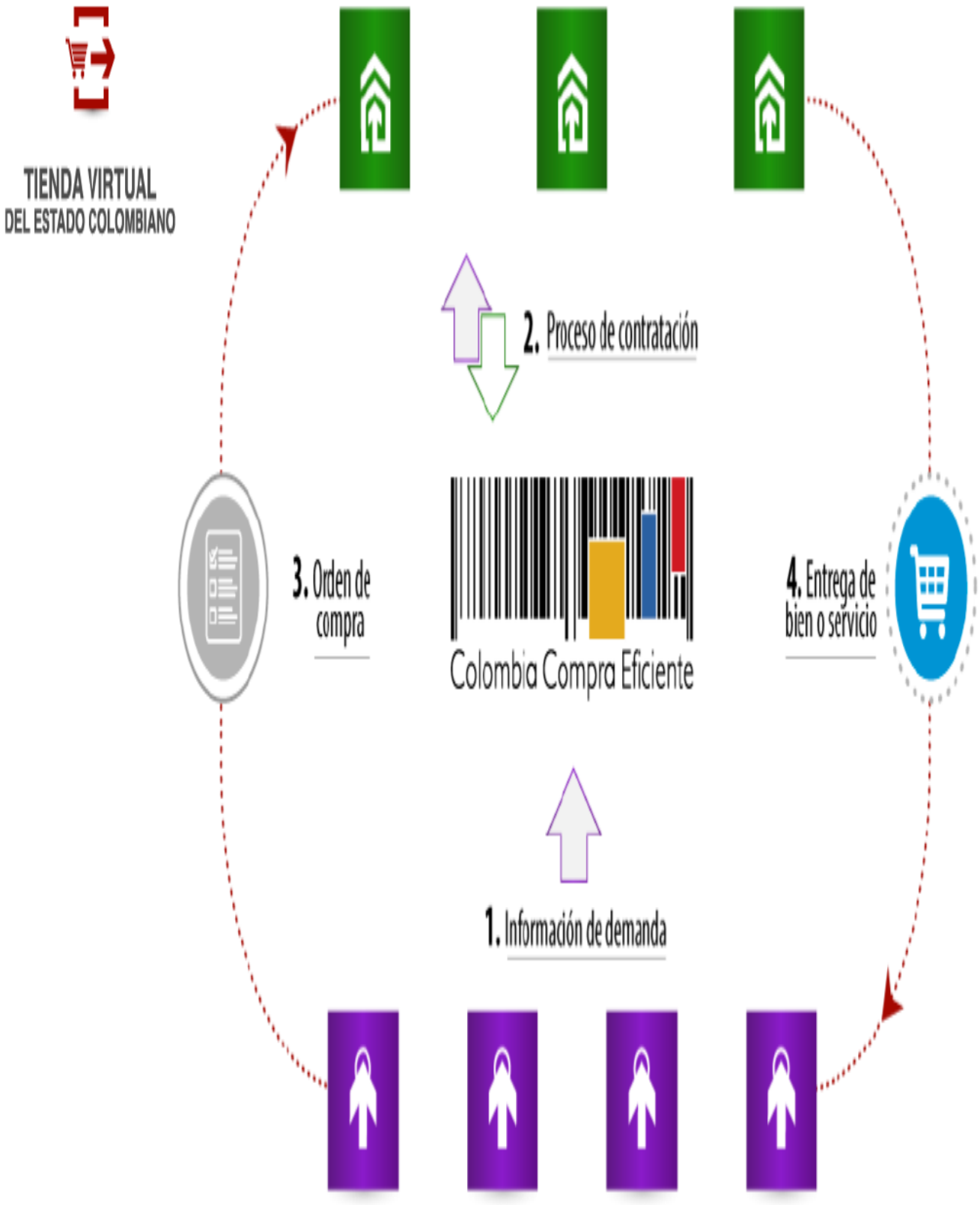
1. Identificar la necesidad a satisfacer.

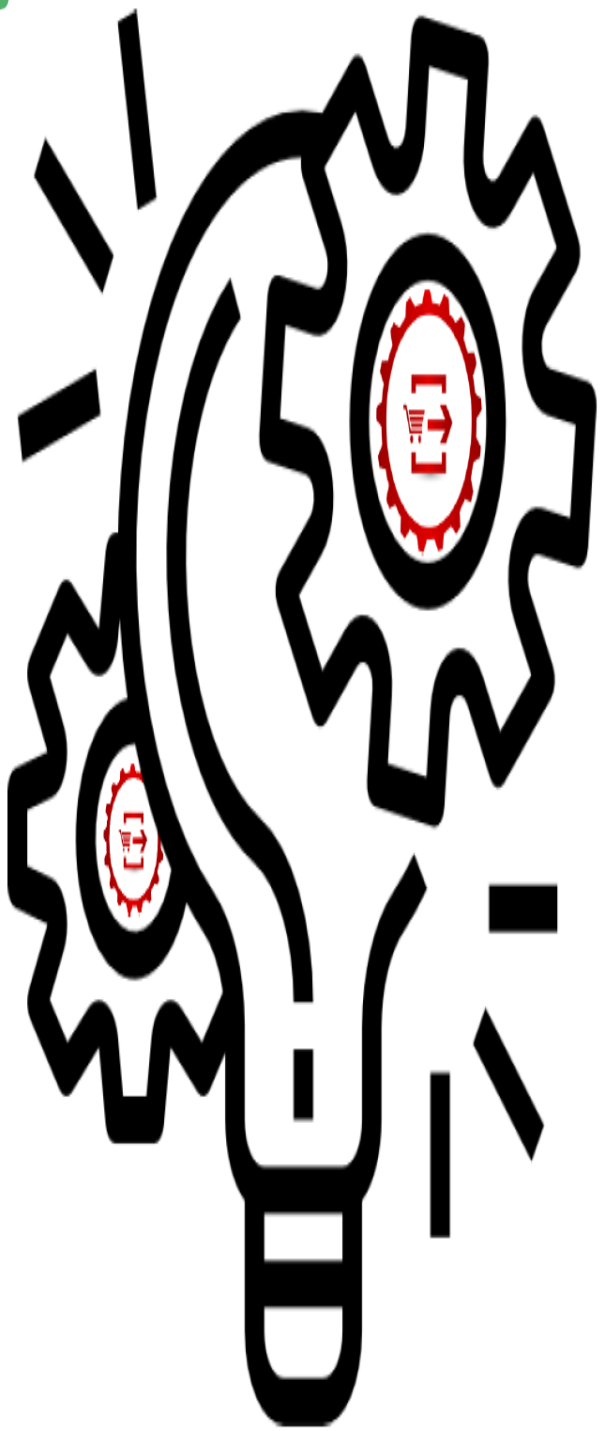
2. Verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios para ese bien/servicio.

3. Creación del evento de cotización.

4. Poner la Orden de Compra.

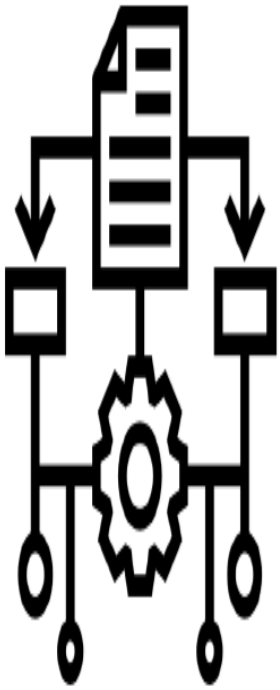
Tienda Virtual del Estado Colombiano

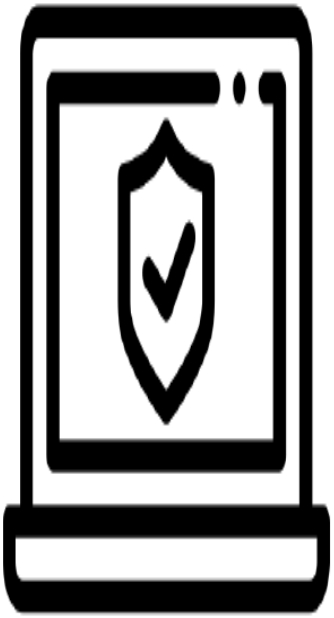




Conceptos básicos en TVEC

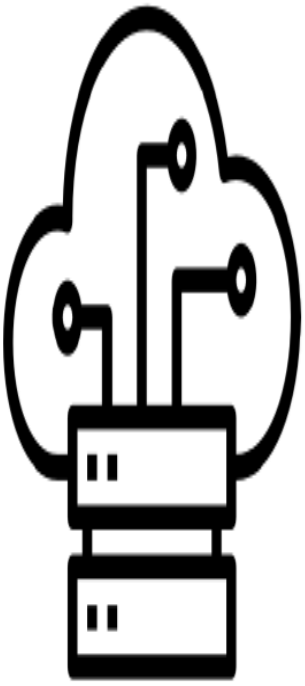
Evento de cotización: etapa en la cual la entidad compradora solicita a los proveedores suscritos al instrumento de agregación que envíen sus cotizaciones. Todos los proveedores deben responder al evento.





Orden de compra: es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC. Soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.

Grandes Superficies: es una herramienta de agregación de demanda que permite a las entidades estatales adquirir bienes y servicios que no superen la mínima cuantía.





Tipos de usuarios: Usuario comprador y usuario aprobador.

Usuarios que intervienen en Tienda Virtual del Estado Colombiano

Usuario Comprador



Realiza el análisis de las especificaciones técnicas del bien y/o servicio requerido por la entidad, buscando si estos se encuentran disponibles en un Instrumento vigente en la plataforma, analizando las ofertas de los proveedores sobre el catálogo o las cotizaciones realizadas en los simuladores, selecciona el proveedor según los criterios establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Una vez seleccionado el proveedor, envía al Usuario Ordenador del Gasto la solicitud de compra para su aprobación.

Usuario Ordenador del Gasto



Encargado de recibir la solicitud de una orden de compra. Puede aprobarla o rechazarla

Usuario Aprobador de Facturas



Designado por la entidad para aprobar o rechazar las facturas enviadas por los proveedores adjudicados en los procesos realizados.

Acuerdos Marcos Vigentes

- Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V
- AMP/SDA para compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos
- Material de Intendencia III
- Acuerdo Marco de Servicios de BPO III
- IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III
- Instrumento de Agregación de Demanda – Servicios Generales Economía Popular
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- IAD/SDA de Software por Catálogo II
- IAD para Economía Popular – Alimentos y Aseo personal

Acuerdos Marcos Vigentes

- IAD Servicios del Operador Postal Oficial
- Catálogo de Café Social (Pequeños Productores)
- Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones
- IAD Suministro de alimentos para el PAE SED 4ª Generación
- IAD Economía MiPyme (por monto mínima cuantía)
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- IAD Servicio de refrigerios escolares IV
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para suministro de Combustible Nacional III

Acuerdos Marcos Vigentes

- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Acuerdo Marco Servicios para Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco Suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- IAD Servicios Financieros III
- Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales
- Adquisición de Elementos para Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Acuerdo Marco para Ayudas Humanitarias

Acuerdos Marcos Vigentes

- Acuerdo Marco Material de Intendencia y Materia Prima
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Elementos para Atención, Prevención y Mitigación de Riesgo y Emergencias
- Suministro de Material Pedagógico a nivel nacional
- Autopartes y servicio de mantenimiento preventivo/correctivo
- IAD de Servicios Postales de Pago

Acuerdos Marcos Vigentes

- IAD para Economía Popular – Consumibles de impresión
- Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- Dotaciones Escolares III
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Vehículos III
- Grandes Almacenes
- Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería (IAD MIPYMES)
- Catálogo para Canastas Populares – Nariño
- Acuerdo Marco Nube Privada IV
- Acuerdo Marco Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

Pasos para realizar una compra

1. Tener la Guía de compra del Acuerdo Marco.
2. Descargar catálogo, fichas tecnicas y diligenciar el simulador de compra (EXCEL)
3. Generar el archivo CSV para cargar en la TVEC
4. Crear el evento de cotización-plantilla
5. Evaluación del evento de cotización y adjudicación al proveedor.
6. Crear la Solicitud de Compra y Generar de la orden de compra

Creación de la necesidad	Registro usuario comprador	Documentos previos	Evento de cotización
En el plan anual de adquisiciones definiendo la información y características técnicas del bien y/o servicio requerido	Registro del servidor asignado como usuario comprador del proceso en la plataforma TVEC	Construcción de documentos donde no es necesario realizar análisis del sector, estudio de riesgos y análisis económico debido a que la entidad puede acogerse a los realizados por CCE	Se cargan el simulador de cotización para poner en manifiesto a los proveedores participantes la necesidad de la entidad

Solicitud de compra	Orden de Compra	Supervisión	Modificaciones
• Revisión de cotizaciones recibidas por parte de los proveedores participantes • Selección proveedor con la propuesta del menor precio o el factor de escogencia definido por la entidad	• Equivalente a un contrato • Debe ser aprobada por el usuario ordenador del gasto • Designación de supervisión	• Cargue de la documentación requerida por la entidad en la etapa contractual • Debe aprobarse la factura vinculada al proceso	En la ejecución del proceso de contratación se pueden realizan diferentes acciones como: ampliación, modificación, terminación y liquidación de las órdenes de compra

Bienvenidos
Y bienvenidas

ANDRES MANTILLA RIVERA
CAPACITADOR

¿Qué es la ESAP y qué hacemos en la **Dirección de Capacitación?**

La **ESAP** tiene como objeto la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado

Así mismo, la Dirección de Capacitación, siendo una de sus dependencias se encarga de: generar, transformar y movilizar el conocimiento para empoderar a los servidores públicos y ciudadanía en diversos temas del saber administrativo.

Te invitamos a conocer más información en nuestro portal ingresando aquí

Diplomado

Contratación Estatal con énfasis en Presupuesto, Participación y Veeduría Ciudadana.

Cuarta Sesión

06 de mayo de 2026

Cronograma

Diplomado

Contratación Estatal con énfasis en Presupuesto, Participación y Veeduría Ciudadana.

Jornada 1 - **Miercoles 22 de abril**

Jornada 2 - **Miercoles 29 de abril**

Jornada 3 - **Miercoles 06 de mayo**

Jornada 4 - **Miercoles 13 de mayo**

Jornada 5 - **Miercoles 27 de mayo**

Jornada 6 - **Miercoles 20 de mayo**

Jornada 7 - **Miercoles 03 de Junio**

Jornada 8 - **Miercoles 10 de Junio**

Jornada 9 - **Miercoles 17 de Junio**

Jornada 10 - **Miercoles 24 de Junio**

TEMAS

SESIÓN	SUBTEMAS	INTENSIDAD HORARIA PARCIAL
1	CONTRATACIÓN ESTATAL	8 HORAS
2	CONTRATACIÓN ESTATAL	8 HORAS
3	CONTRATACIÓN ESTATAL	8 HORAS
4	SECOP II	8 HORAS
5	SUPERVISIÓN // INTERVENTORÍA	8 HORAS
6	SUPERVISIÓN // INTERVENTORÍA	8 HORAS
7	PRESUPUESTO	8 HORAS
8	PRESUPUESTO	8 HORAS
9	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VEEDURIAS	8 HORAS
10	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VEEDURIAS	8 HORAS




Diplomado Contratación Estatal con énfasis en Presupuesto, Participación y Veeduría Ciudadana
Grupo de WhatsApp
Escanea o sube este código QR con la cámara de WhatsApp para unirte a este grupo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Escuela Superior de Administración Pública

Requisitos para la certificación

Se obtiene el certificado mínimo con el 80% de asistencia a nuestros eventos de capacitación.

La certificación podrá ser descarga 15 días hábiles después de terminado el evento a través de la plataforma SIRECECV4.0.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

CERTIFICA QUE:

MICHAEL LÓPEZ GARCIA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vigilada MinEducación

Vigilada MinEducación

Dirección de Capacitación

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

ETAPAS DE LA CONTRATACION ESTATAL



Etapa Precontractual.

- Inicia con la elaboración del estudio previo y termina con la adjudicación del proceso de contratación.

Involucra todas las tratativas del negocio y hasta la adjudicación del proceso de selección.



Etapa Contractual.

- Involucra el perfeccionamiento, la legalización y ejecución del contrato.

Involucra el perfeccionamiento, la legalización y ejecución del contrato.



Etapa Postcontractual.

- Esta etapa inicia con la terminación del contrato y culmina una vez se haya realizado la liquidación del mismo.

Esta etapa inicia con la terminación del contrato y culmina una vez se haya realizado la liquidación del mismo.

Ciclo Contractual Básico

NECESIDAD



MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

LICITACION PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA

CONCURSO DE MERITO

MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATACIÓN DIRECTA

CONDICIONES PARA LA MODALIDAD

Que es lo que se va Comprar

Naturaleza y Condiciones

Cuando lo va comprar

Su fuente de recursos

La cuantía

¿POR QUÉ SE ESCOGE ESA MODALIDAD?

Naturaleza del Contrato

Naturaleza del Contrato

Arrendamiento

Asesoría

Estudios

Obra

Suministro

Licenciamiento

Endeudamiento

Prestación de servicios

Fiducia

Apoyo

Compraventa

Concesión

APP

Interadministrativo

Logística

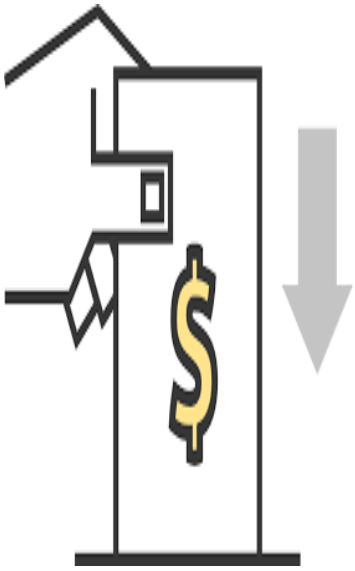
Mantenimiento

Colaboración

¿POR QUÉ SE ESCOGE ESA MODALIDAD?

Cuantía del Contrato a celebrar.

MAYOR CUANTIA



Art 2.2.b Ley 1150/2007

Menor Cuantía

Art 2.2.1.2.1.5.2 D 1082/15

Mínima Cuantía

¿Cómo sacamos la menor cuantía?



Art 2.2.b Ley 1150/2007

¿Cómo sacamos la mínima cuantía?

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal (...)

VIGENCIA 2026		
	MENOR CUANTIA	MÍNIMA CUANTIA
1000 SMLM	$ 1.750.905.000	$ 175.090.500
850 SMLM	$ 1.488.269.250	$ 148.826.925
650 SMLM	$ 1.138.088.250	$ 113.808.825
450 SMLM	$ 787.907.250	$ 78.790.725
280 SMLM	$ 490.253.400	$ 49.025.340

CRITERIOS DE ESCOGENCIA

No en todos los casos Cuantía define la modalidad

No en todos los casos la Naturaleza del Contrato define la modalidad

LICITACIÓN PÚBLICA

Contemplada en el art 2.1 de la Ley 1150 de 2007

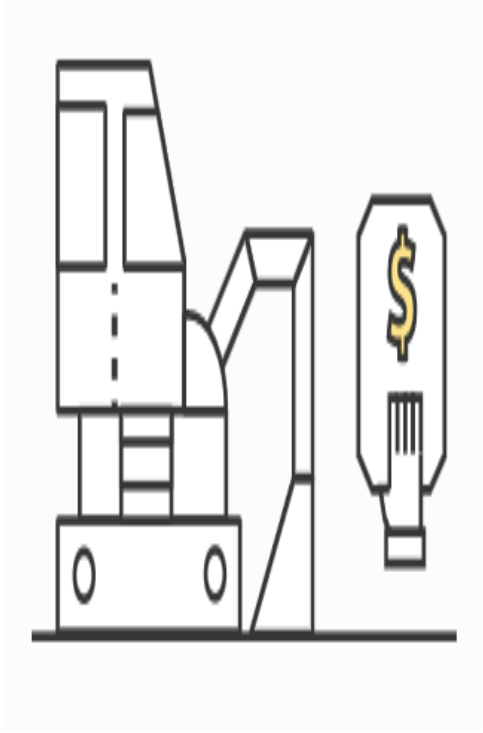
Desarrollada en el art 30 de la Ley 80 de 1993.

Art. 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes D 1082 de 2015

Ley 1882 de 2018 – Licitación publica obra



LICITACIÓN PÚBLICA



Es la modalidad por excelencia de la selección de contratistas para obra pública y procesos de mayor cuantía.



Art 30 de Ley 80 de 1993

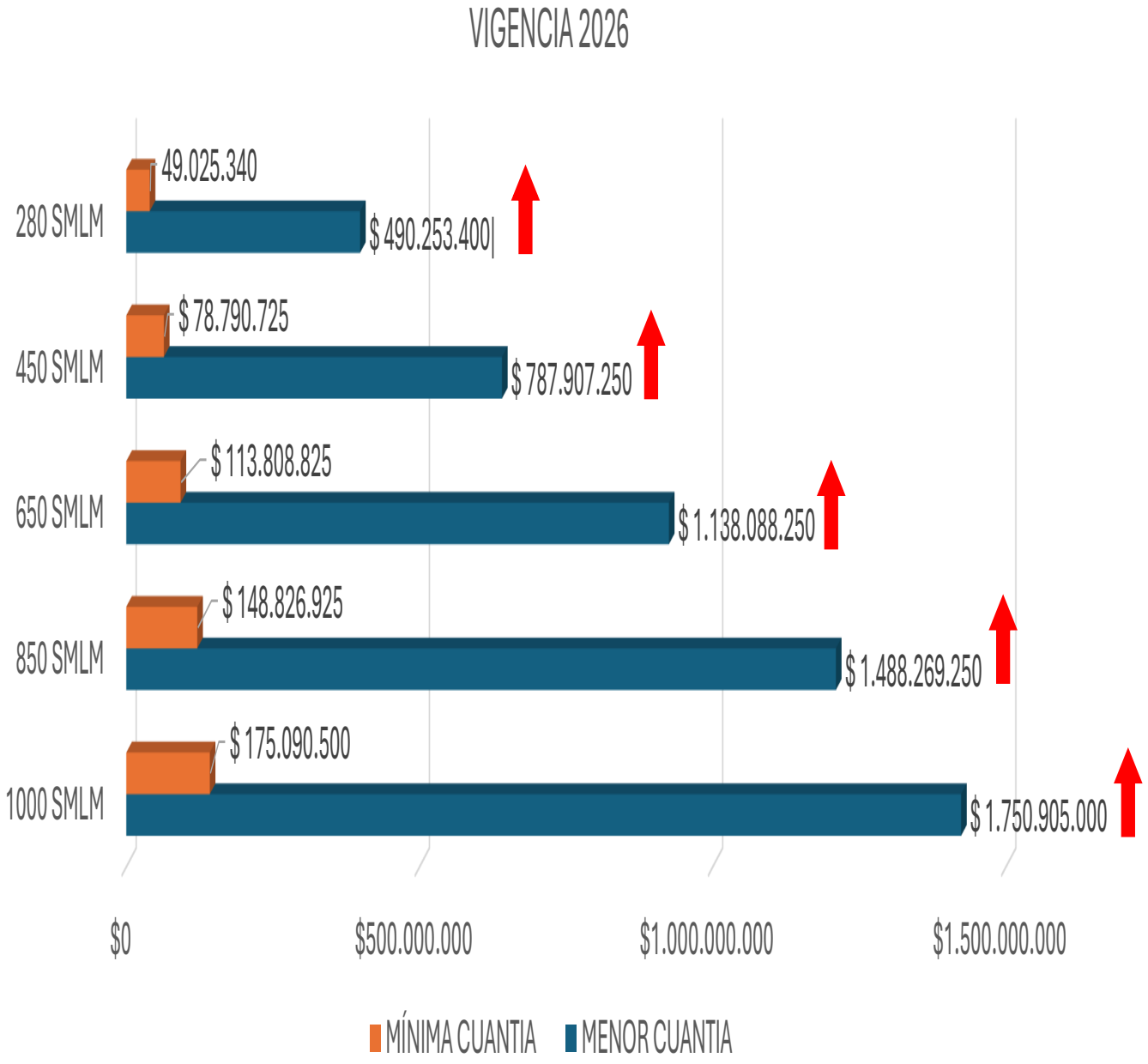
PARÁGRAFO.- Para los efectos de la presente ley se entiende por licitación pública el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable.

Art 2 de Ley 1150 de 2007

La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá **ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa**, en las condiciones que fije el reglamento.

Cuantía del Contrato



CARACTERISTICAS

- Regla general para la escogencia de contratistas.

- Proceso administrativo reglado, integrado por varias fases o etapas.

- Dirigido al público en general, su finalidad es la producción de un acto administrativo con el cual concreta la selección un la oferta mas favorable, con cuyo titular se adelantará la celebración y ejecución de un contrato, o la determinación de imposibilidad de escogencia a través de la declaración de Desierta.

ESTRUCTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN OFERTA

- Fase Preparatoria
- Fase de Invitación
- Fase de apertura para recepción de ofertas

  Definición de riesgos

  Recepción de ofertas

- Fase de evaluación de las ofertas

  Tradicional

  Dinámica – Subasta

- Fase de observación a los informes de evaluación
- Fase de definición – Adjudicación o Declaración Desierta.

FASE PREPARATORIA

- Establecimiento de la NECESIDAD
- Verificación de Disponibilidad de recursos
- Elaboración de los estudios y documentos previos (Art 25.12 de la Ley 80/93; Art 2.2.1.1.2.1.1 D 1082/15 modificado D 399 de 2021),
- Elaboración del Análisis del Sector (Art 2.2.1.1.6.1 D 1082/15)
- Verificación del PAA (2.2.1.1.1.4.1 y ss D 1082/15)
- Estudios de Riesgo
- Elaboración Pliego de Condiciones (2.2.1.1.2.1.3 y ss D 1082/15)
- Aviso de Convocatoria (2.2.1.1.2.1.2. D 1082/15)

ESTUDIO PREVIO

- **El Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015:** Los estudios y documentos previos son el soporte del proyecto de pliego, el pliego de condiciones y el contrato. En los procesos de selección diferentes a la mínima cuantía, deben contener:
  - Descripción de la necesidad de la entidad.
  - Objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos , licencias y documentos técnicos.
  - Modalidad de selección del contratista y su justificación con sus fundamentos jurídicos.
  - Valor estimado del contrato y la justificación del mismo, indicando la forma de calcularlo. Exceptúa el concurso de méritos.
  - **Criterios para seleccionar la oferta mas favorable.**
  - Análisis del Riesgo y la forma de mitigarlo.
  - La exigencia de garantías
  - Indicar si el proceso está cobijada por un Acuerdo Comercial, para las licitaciones o concursos.

Los factores de evaluación en procesos licitatorios

Calidad y precio

- Conforme el pliego de condiciones, señalados los factores o características que serán mejor valorados por la entidad.
- Se asignan puntajes a cada uno de los criterios.
- Lo representa la calidad en los bienes o servicios a adquirir.

Relación costo beneficio

Criterio de evaluación adoptado mediante la Ley 1474 de 2011 (parr. 2º, art. 10).

El precio es el único factor de selección

Los factores de evaluación en procesos licitatorios

Criterio	**Oferta más ventajosa** (Ley 1474 de 2011)	**Calidad y precio** (modalidad tradicional)
Enfoque	Integral, multidimensional	Técnico-económico
Criterios evaluables	Técnicos, económicos, sociales y ambientales	Calidad (técnico) y precio (económico)
Obligatoriedad	Es obligatorio para todas las modalidades de selección	Se usa si la entidad lo define así
Finalidad	Asegurar valor público, impacto social y ambiental	Optimizar calidad frente al costo
Ejemplo de criterios	- Generación de empleo local- Impacto ambiental- Innovación- Valor agregado regional- Precio	- Experiencia del oferente- Calidad del bien o servicio- Precio

GARANTIAS

Garantía de Seriedad

El oferente debe otorgar garantía de seriedad de la oferta amparando los siguientes eventos:

- No ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado, siempre que esa prórroga no exceda de tres (3) meses.

- Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación.

- No suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

- La no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.

GARANTIAS

Garantía de Cumplimiento

Contratación y ejecución: En esta fase la garantía debe cubrir los Riesgos derivados del incumplimiento del contrato. Esta garantía puede cubrir todos o algunos de los siguientes amparos según las condiciones del objeto del contrato:

Buen manejo y correcta inversión del anticipo.

Devolución del pago anticipado.

Cumplimiento del contrato.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Garantía de Seriedad

Obligaciones posteriores a la ejecución: En esta fase se cubren los Riesgos que se presenten con posterioridad a la terminación del contrato y sus amparos son:

Estabilidad y calidad de la obra.

Calidad del servicio.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

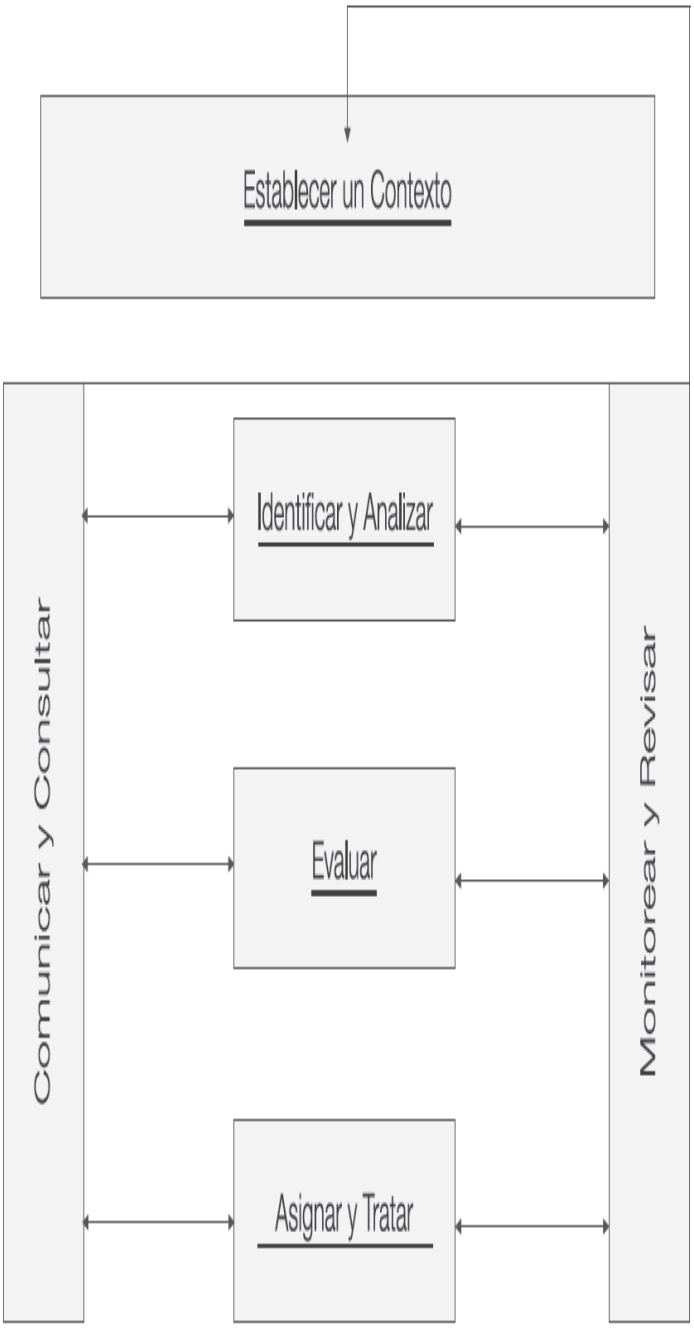
GARANTIAS

Las Entidades Estatales deben exigir en los contratos de obra y en aquellos que por su objeto o naturaleza sea necesario, el otorgamiento de la **póliza de responsabilidad civil extracontractual.**

El Decreto 1082 de 2015 exige una serie de requisitos que deben reunir los seguros de responsabilidad civil extracontractual a favor de Entidades Estatales:

- Cobertura básica de predios, labores y operaciones.
- Daño emergente y el lucro cesante.
- Perjuicios extrapatrimoniales.
- Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
- Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades.
- Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades.

RIESGOS



N°			
Clase			
Fuente			
Etapa			
Tipo			
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)			
Consecuencia de la ocurrencia del evento			
Probabilidad			
Impacto			
Valoración del riesgo			
Categoría			
¿A quién se le asigna?			
Tratamiento/Controles a ser implementados			
Impacto después del tratamiento	Probabilidad		
	Impacto		
	Valoración del riesgo		
	Categoría		
¿Afecta la ejecución del contrato?			
Persona responsable por implementar el tratamiento			
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?		
	Periodicidad ¿Cuándo?		

ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDOS COMERCIALES	
Alianza Pacifico	Estados Unidos
Canadá	Estados AELC
Chile	México
Corea	Triangulo del Norte
Costa Rica	Unión Europea
Isael	Reino Unido e Irlanda del Norte

PLIEGO DE CONDICIONES

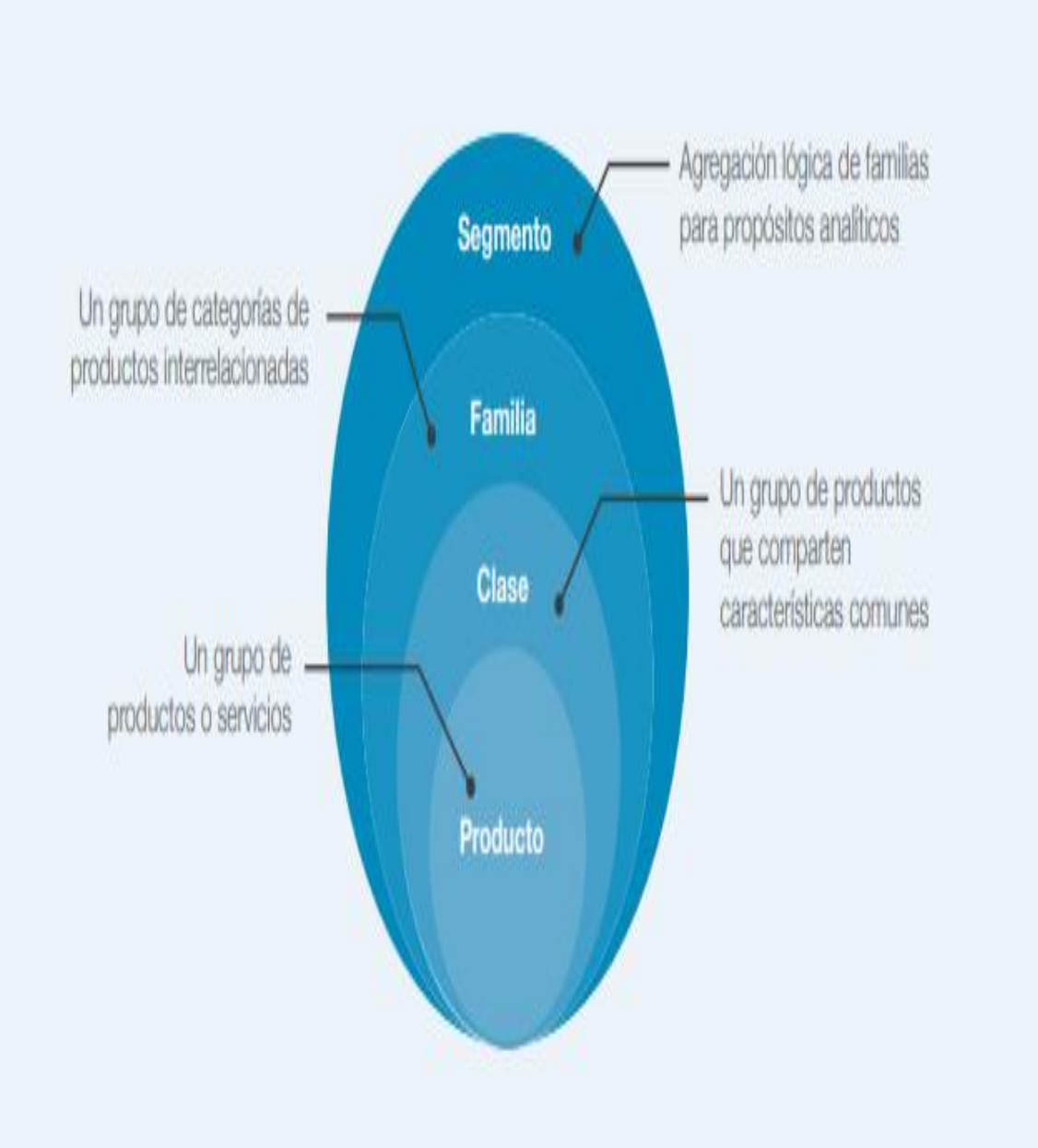
ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.3. Los pliegos de condiciones deben contener por lo menos la siguiente información:

- 1. La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.
- 2. La modalidad del proceso de selección y su justificación.
- 3. Los criterios de selección, incluyendo los factores de desempate y los incentivos cuando a ello haya lugar.
- 4. Las condiciones de costo y/o calidad que la Entidad Estatal debe tener en cuenta para la selección objetiva, de acuerdo con la modalidad de selección del contratista.
- 5. Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas, su evaluación y a la adjudicación del contrato.
- 6. Las causas que dan lugar a rechazar una oferta.
- 7. El valor del contrato, el plazo, el cronograma de pagos y la determinación de si debe haber lugar a la entrega de anticipo, y si hubiere, indicar su valor, el cual debe tener en cuenta los rendimientos que este pueda generar.

PLIEGO DE CONDICIONES

- 8. Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes.
- 9. Las garantías exigidas en el Proceso de Contratación y sus condiciones.
- 10. La mención de si la Entidad Estatal y el contrato objeto de los pliegos de condiciones están cubiertos por un Acuerdo Comercial.
- 11. Los términos, condiciones y minuta del contrato.
- 12. Los términos de la supervisión y/o de la interventoría del contrato.
- 13. El plazo dentro del cual la Entidad Estatal puede expedir Adendas.
- 14. El Cronograma.

Clasificador de Bienes y Servicios



Segmentos



Materia prima
Segmentos 10 - 15



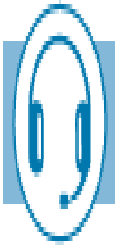
Equipo industrial
Segmentos 20 - 27



Componentes y suministros
Segmentos 30 - 41



Productos de uso final
Segmentos 42 - 60



Servicios
Segmentos 70 - 94



Terrenos, edificios, estructuras y vías
Segmentos 95

¿Se requiere de logística?

Segmento	80000000 - SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Familia	80140000 - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
Clase	86141600 - ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
Producto	80141607 - GESTIÓN DE EVENTOS

Aviso de convocatoria

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. Aviso de convocatoria. El aviso de convocatoria para participar en un Proceso de Contratación debe contener la siguiente información, además de lo establecido para cada modalidad de selección:

- 1.El nombre y dirección de la Entidad Estatal.
- 2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.
- 3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.
- 4. La modalidad de selección del contratista.
- 5.El plazo estimado del contrato.
- 6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

Aviso de convocatoria

- 7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.
- 8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.
- 9.Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.
- 10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.
- 11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.
- 12. El Cronograma.
- 13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

En los Procesos de Contratación adelantados bajo las modalidades de selección de mínima cuantía y contratación directa, no es necesaria la expedición y publicación del aviso de convocatoria en el SECOP.

Acto Administrativo de Apertura

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5. Acto administrativo de apertura del proceso de selección. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

FASE DE INVITACIÓN

- Aviso de convocatoria (Art **2.2.1.1.1.7.1 D 1082/15)** “
- Observaciones al proyecto de Pliegos de Condiciones (Art 2.2.1.1.2.1.4 D 1082/15) 10 Hábiles
- Publicación de Avisos – Art 224 DL 19/12 “Dentro de los 10 a 20 días calendarios anteriores a la apertura de la LP pagina web y SECOP II
- Apertura del Proceso y Expedición del Pliego de Condiciones Definitivos

APERTURA RECEPCIÓN DE OFERTAS

Apertura del Proceso y Expedición del Pliego de Condiciones Definitivos (Art 30.5 L80/93)

Audiencia de Asignación de Riesgos. Dentro de los 3 días siguientes a la apertura del proceso. (Art 220 DL 19/12 y art 2.2.1.12.1.2 D 1082/15)

Aclaraciones – Con base en lo debatido en la audiencia, se puede expedir modificaciones sobre el pliego. Adendas – Solo se podrán expedir hasta 3 días antes del cierre del proceso de selección (Art 89 L 1474/11)

Su publicación se hará en días hábiles, entre las 7:00 am hasta las 7:00 pm, también se puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez cerrado el proceso y hasta antes de la adjudicación (Art 2.2.1.12.1.2 D 1082/15)

Cierre de la Licitación.

EVALUACIÓN DE LA OFERTAS

La entidad debe establecer las condiciones de habilidad del proponente y de la oferta para que a través de puntajes o formulas se ponderen factores como la calidad de los materiales, mano de obra, cumplimiento de contratos anteriores, equipos, garantías, que garanticen la calidad de la oferta.

El factor económica también debe ser valorado, acorde con el pliego, usando métodos por ej. La media aritmética, media geométrica, el menor valor etc.

Al final se obtienen puntajes de todas las ofertas y a la que tenga el mayor , se le adjudicará el contrato.

Teniendo en cuenta que el traslado de observaciones es posterior a la consolidación de informes, para los eventos de procesos que integren procesos tradicional con dinámico, se debe surtir el traslado antes de la subasta.

INFORME DE EVALUACIÓN

- No es un acto administrativo, es un acto preparatorio.
- Contiene una comparación objetiva de las propuestas con el pliego, con sujeción exclusiva a los criterios de evaluación
- Debe ser motivado en aras de la transparencia
- No otorga derechos a ningún oferente.
- No es vinculantes, el ordenador del gasto se puede apartar de su contenido
- Se puede corregir con base en las observaciones que se presenten durante el traslado.

Observación al Informe de Evaluación

Los oferentes tendrá un termino de cinco (5) días hábiles para presentar observaciones que estimen pertinentes.

En ejercicio de esta facultad los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejoras sus propuestas.

LEY 1882 DE 2018

- ARTÍCULO 1. Adiciónense los parágrafos 2 y 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993:
- (…)
- PARÁGRAFO 2. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica.
- El segundo sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

LEY 1882 DE 2018

PARÁGRAFO 3. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

En estos procesos el informe permanecerá publicado en el SECOP durante cinco (5) días hábiles, termino hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica.

Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.

ACTOS DE ADJUDICACIÓN

- En todos los procesos de Licitación Publica la Adjudicación debe hacerse en Audiencia Publica, mediante resolución motivada que se notifica en estrados.

- El acto de adjudicación, es un acto administrativo reglado, fruto de un procedimiento previo.

- Los supuestos de la decisión, se basan en el resultado de las evaluaciones, las observaciones presentadas y el pronunciamiento definitivo de la entidad

- Es irrevocable, salvo por la ocurrencia de inhabilidades o incompatibilidades o porque se obtuvo por medio fraudulentos ilegales.

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

La entidad estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.1.2. *Audiencias en la licitación.*

DECLARACIÓN DE DESIERTA

La declaratoria de desierta de la licitación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión. (Art 25.18 L.80/93)

Procede recurso de reposición

Es revocable

LICITACIÓN PUBLICA

Aviso de Convocatoria

Publicación del proyecto de Pliegos de Condiciones y Estudios Previos

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos

10 días hábiles

Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaraciones

Observaciones al Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Publicación de Adendas (Modificaciones)

Presentación de Ofertas y Cierre del Proceso

3 días hábiles antes

Evaluación de las Propuestas y Publicación del Informe

Subsanaciones y Observaciones al Informe de

Informe Final y Traslado

5 días hábiles

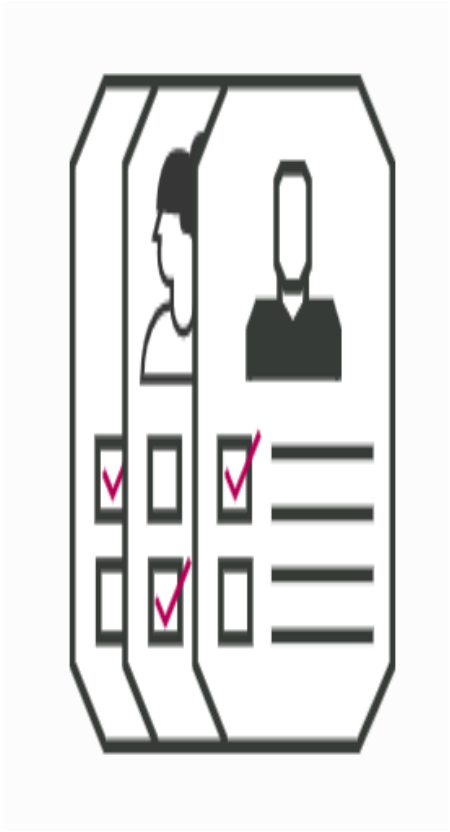
Audiencia de Adjudicación

SELECCIÓN ABREVIADA

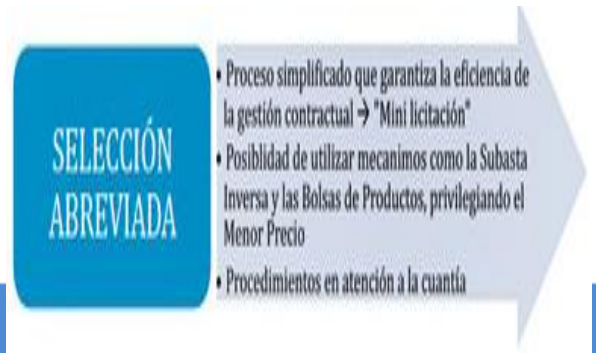
Desarrollada y Contemplada en el art 2.2 de la Ley 1150 de 2007

Art. 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes D 1082 de 2015

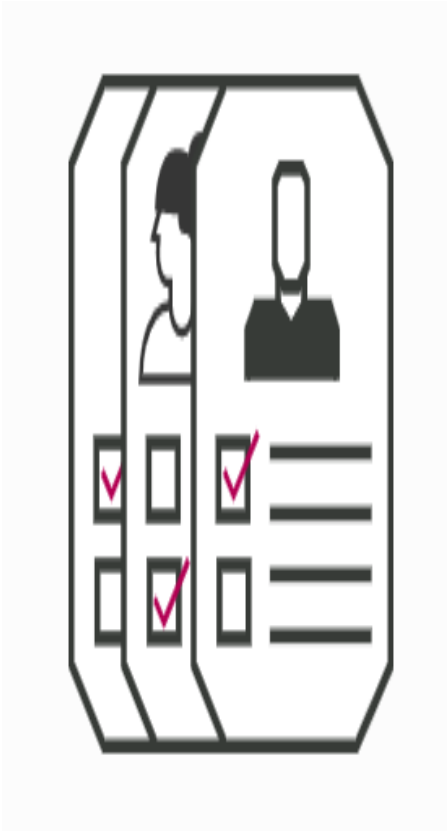
SELECCIÓN ABREVIADA



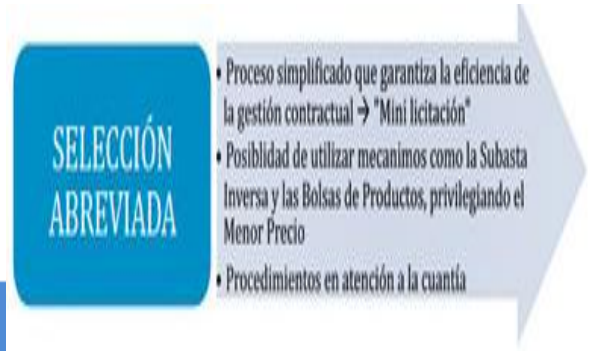
2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.



SELECCIÓN ABREVIADA



- ✓ Selección Abreviada de Menor cuantía.
- ✓ Selección Abreviada de Subasta Inversa.
- ✓ Acuerdos Marco de Precio,
- ✓ Bolsa de Productos.



CAUSALES

- Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformas y de común utilización
- Contratación de menor cuantía
- Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto
- Contratos para la prestación de servicios de salud
- Contratación de Entidades Estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad. Enajenación de bienes del estado. Excepto Ley 226 de 1995
- Adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria.
- Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.

Menor Cuantía

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Menor Cuantía

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

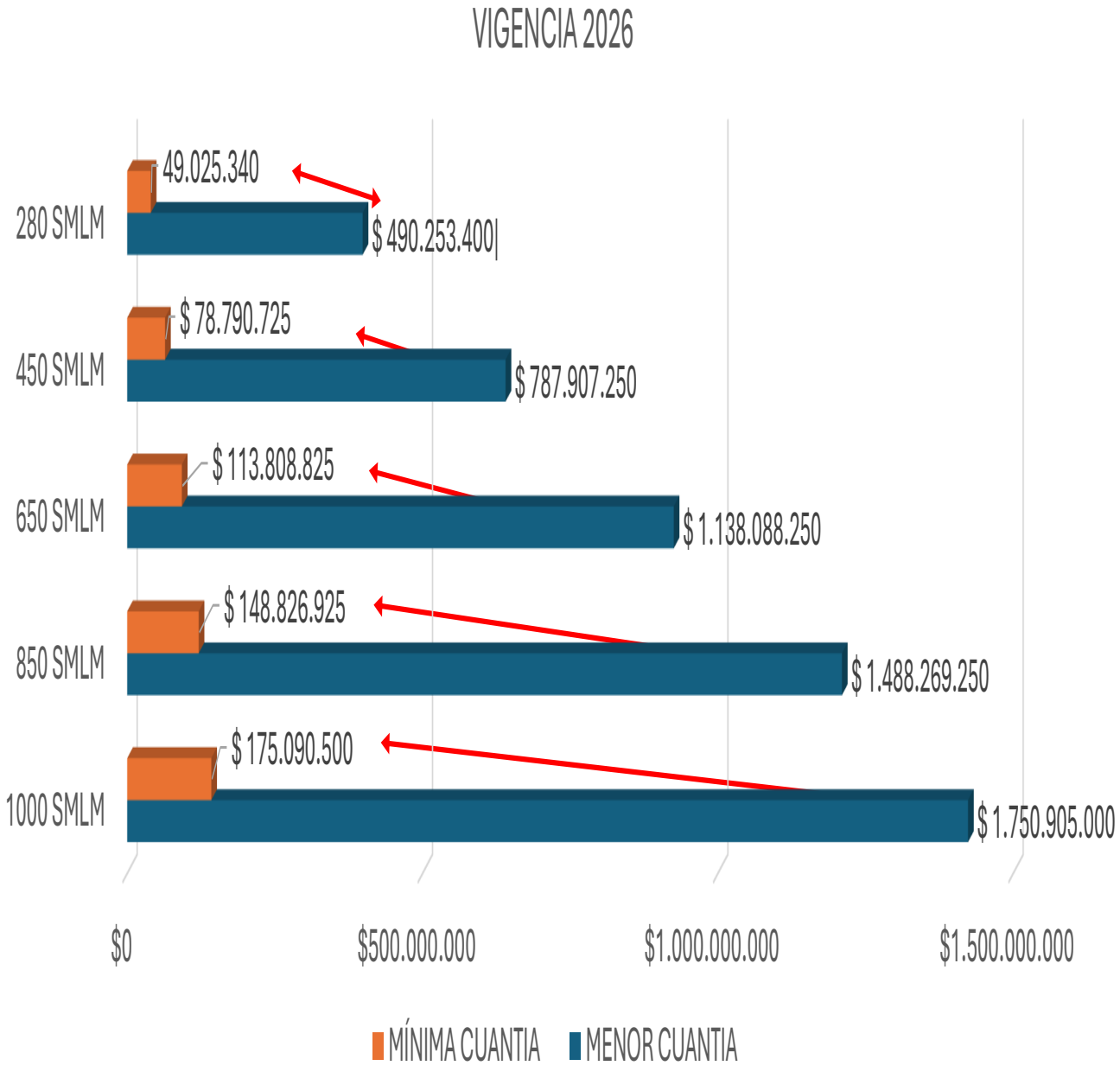
1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Cuantía del Contrato



Limitacion a MIPyMES

MENOR CUANTÍA

Aviso de Convocatoria

Publicación del proyecto de Pliegos de Condiciones y Estudios Previos

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos

5 días hábiles

Observaciones al Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Publicación de Adendas (Modificaciones)

1 días hábiles antes

Sorteo Manifestación de Interés

Presentación de Ofertas y Cierre del Proceso

Evaluación de las Propuestas y Publicación del Informe

Subsanaciones y Observaciones al Informe de Evaluación

Resolución de Adjudicación

Celebración del Contrato

Convocatorias limitadas a MiPymes

- Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, durante el término para formular observaciones a la invitación a participar, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con mínimo un año de existencia o MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

- • Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria. Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015.

- Finalmente, cabe destacar que, en las convocatorias limitadas, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

Uso de la Menor Cuantía

- Contratos de prestación de servicios de salud.
- Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.
- Contratación de empresas industriales y comerciales del Estado.
- Contratación de Entidades Estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad.
- Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.

Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformas y de común utilización

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de **subasta inversa** o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la **celebración de acuerdos marco de precios** o de procedimientos de **adquisición en bolsas de productos**;

SUBASTA INVERSA

Aviso de Convocatoria

Publicación del proyecto de Pliegos de Condiciones y Estudios Previos

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos

5 días hábiles

Observaciones al Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Publicación de Adendas (Modificaciones)

Presentación de Ofertas y Cierre del Proceso

Evaluación de los requisitos habilitantes

1 días hábil antes

Subsanaciones y Observaciones al Informe – Respuesta y Publicación

Subasta

Adjudicación y Perfeccionamiento del Contrato

Limitacion a MIPyMES

Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformas y de común utilización

1. Acuerdo Marco de Precio

Bolsa de Productos

Subasta Inversa

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Art 2 Ley 1150/07 PARÁGRADO 5º. Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características mes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, le dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Es un contrato

Lo promueve Colombia Compra Eficiente

Recae sobre precios, términos y condiciones para adquirir bienes y servicios de características uniformes

El Acuerdo Marco es un contrato estatal de cuantía indeterminada por que desconoce el monto y el precio total de los bienes que serán trasados por las entidades del Estado, durante la vigencia del Convenio.

No implica compromiso de gasto para CCE porque con el AM no se obliga a adquirir bienes para si.

Una vez suscrito el AM las entidades se obligan a general un catalogo virtual para las demás entidades publicas

Luego de suscritor el Acuerdo Marco las entidades concretan su necesidad a través de la operación secundaria.

Operación


Acuerdo Marco de Precios
Operación Principal
• Estructuración Documentos
• Licitación pública
• Selección proveedores
Operación Secundaria
• Selección abreviada
• Revisión de las condiciones del AMP vs necesidades de la Entidad Estatal
• Solicitud de Cotización
• Orden de Compra
Aspectos Generales
• Pluralidad de oferentes
Cotización obligatoria

BOLSA DE PRODUCTOS

Artículo 2.2.1.2.1.2.11 al Artículo 2.2.1.2.1.2.19. D 1082/15

La bolsa de productos es un mercado organizado, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se pueden negociar bienes y productos estandarizados bajo reglas claras, transparencia, y con precios determinados por la oferta y la demanda.

La formación, celebración y ejecución del contrato, se sujeta a las disposiciones del foro en donde se realice la respectiva negociación.

El CDP, debe incluir tanto el valor del contrato de comisión como el de la operación que realizará el comisionista, quien debe cumplir con los requisitos de la bolsa en donde se lleva acabo su gestión y como requisitos habilitantes.

Características

- La Bolsa Mercantil de Colombia es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
- Es un mercado ciego.
- Las operaciones se pagan a través de sistema de compensación y liquidación de la Bolsa Mercantil de Colombia.
- Se rige por el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa
- Mercantil de Colombia.
- Cuenta con garantías líquidas que en caso de incumplimiento permiten
- honrar la operación.
- Cuenta con un comité arbitral para solución de controversias.
- Promueve la continuidad en el proceso de compra (Republicaciones).
- Cuenta con una fuerza comercial por parte de las SCB.
- Provee tiempos óptimos y eficientes en el proceso de compra.
- Provee flexibilidad en compras.
- Aplicación del principio de finalidad.

Productos

- Alimentos y suministro de alimentos, raciones de campaña, víveres frescos, abarrotes y PAE
- Motos, vehículos, utilitarios, maquinaria, combustibles, aceites, llantas.
- Productos de origen y/o destinación agropecuaria y agroindustrial
- Material de construcción y ferretería.

  Tecnología energía renovable.
- Tecnología, licencias, papelería, útiles de oficina
- Servicios de: aseo y cafetería, vigilancia, transporte, apoyo logístico, fotocopiado, escaneado, gestión documental.
- Productos de aseo y cafetería.

  Material didáctico
- Mobiliario escolar y oficina.

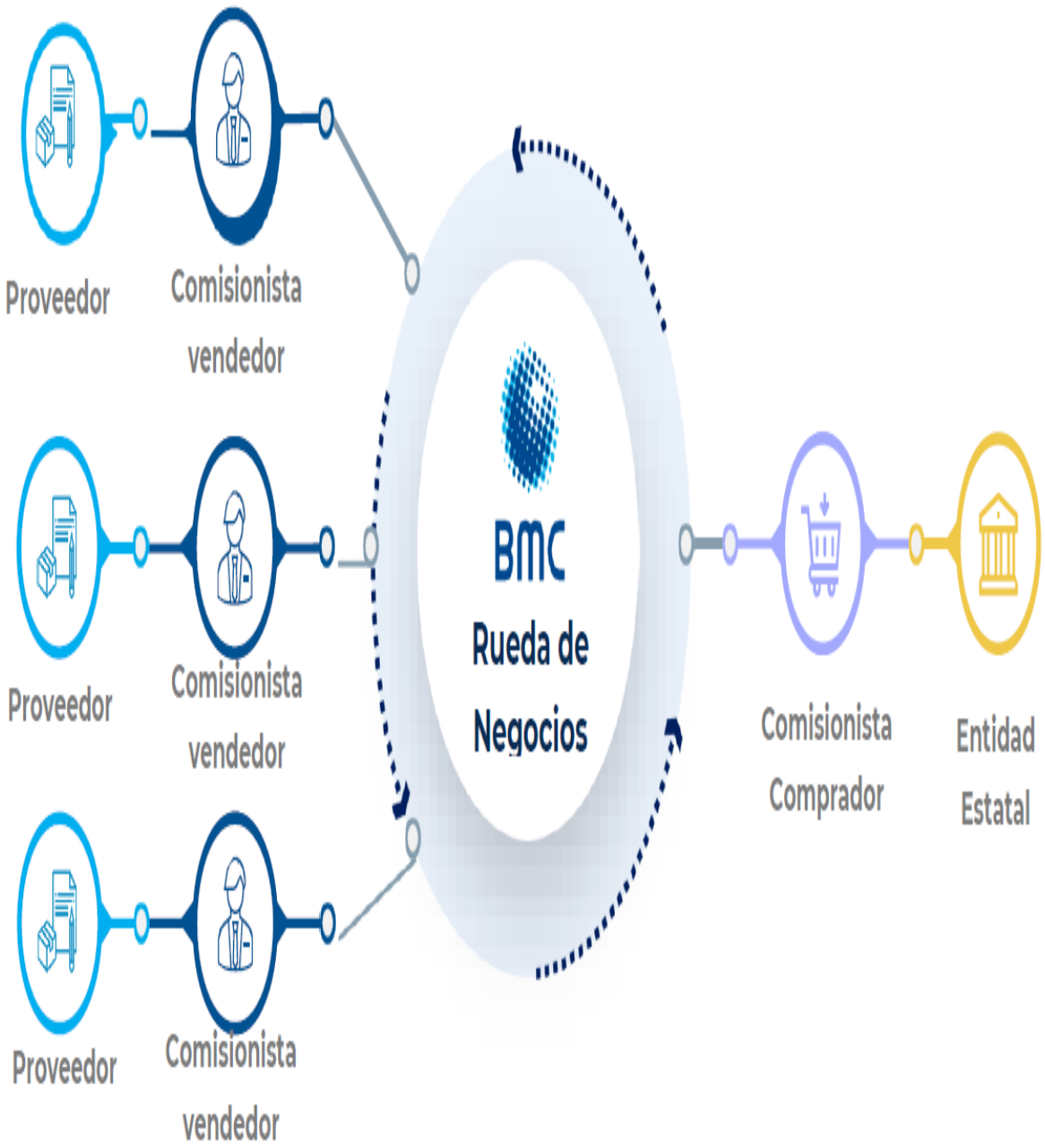
  Dotación hospitalaria e insumos médicos.
- EPP, dotaciones y bonos canjeables.

  Material de intendencia FF.MM.

Etapas


Etapa 1
Etapa 2
Etapa 3
Etapa 4
Etapa 5
Etapa 6
Creación del negocio
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN OBJETIVA DE SOCIEDAD COMISIONISTA COMPRADORA
FIRMA CONTRATO COMISIÓN Y RESPUESTA A OBSERVACIONES
ANUNCIO DE COMPRA
RUEDA DE NEGOCIOS
Tiempo Variable
1 día hábil
2 días hábiles
Tiempo Variable
9 días hábiles
Estructuración Carta de Intención, Ficha de Negociación y Ficha Técnica de Producto. La Validación se realiza a través del BPM.
Publicación al mercado antes de medio día para observación
Publicación al mercado a través del BPM para la selección comisionista compradora y observaciones del mercado a los documentos provisionales.
Documentos definitivos
Publicación al mercado anunciando la Rueda de Negociación
Desarrollo de la subasta y adjudicación de la negociación
BMC
TIEMPO ÓPTIMO
22 DÍAS HÁBILES

Acciones


Proveedor
Comisionista vendedor
Proveedor
Comisionista vendedor
Proveedor
Comisionista vendedor
BMC
Rueda de Negocios
Comisionista Comprador
Entidad Estatal

CONCURSO DE MÉRITOS

Contemplada en el art 2.3 de la Ley 1150 de 2007

Desarrollada en el art 32.2 de la Ley 80 de 1993.

Art. 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes D 1082 de 2015

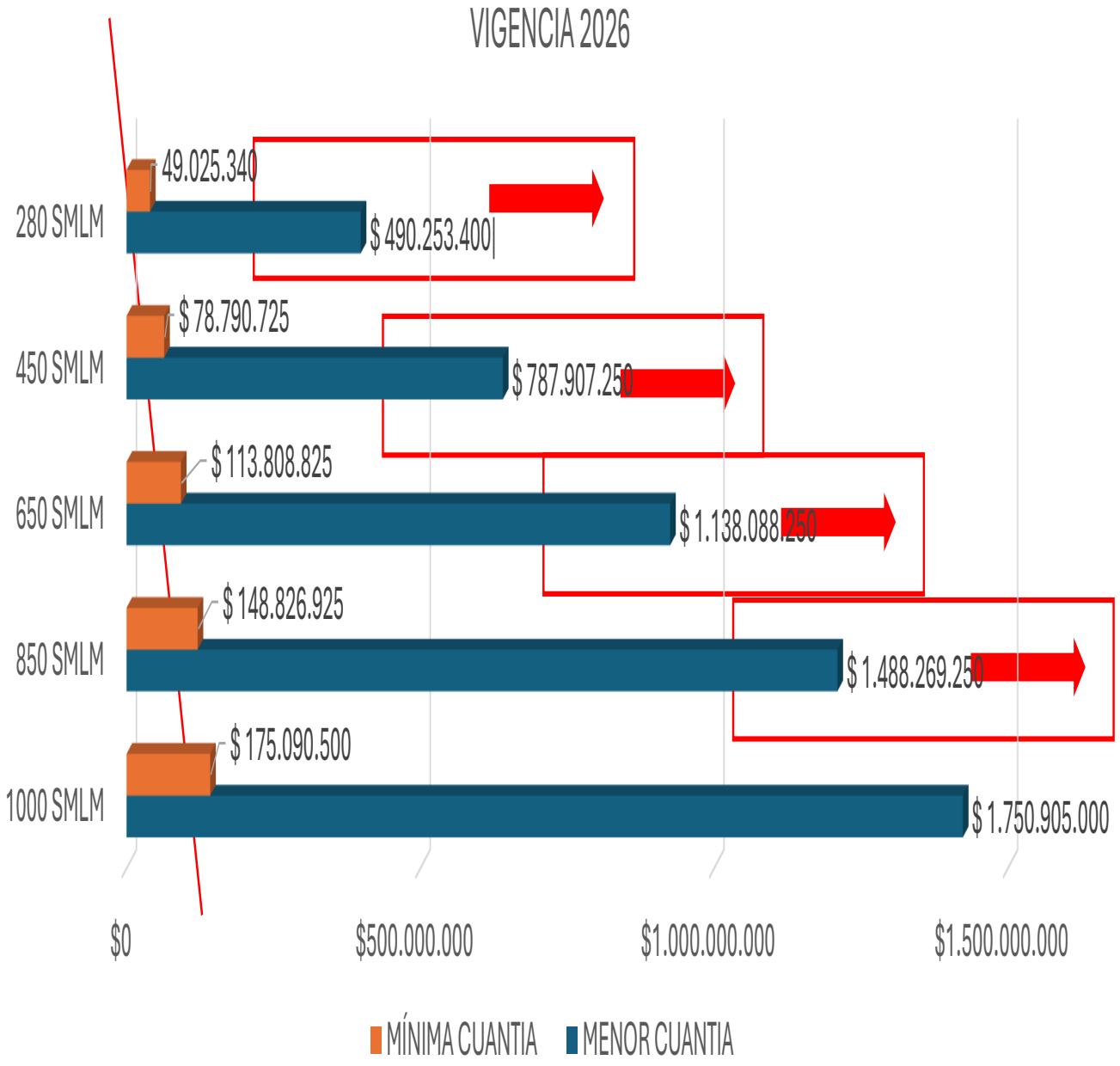
CONCURSO DE MÉRITOS



Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral **2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.**



Cuantía del Contrato



Contrato de consultoría

Articulo 32.2 de la Ley 80 de 1993

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

Concurso de Arquitectura.

Artículo 2.2.1.2.1.3.8. D 1082/15

El concurso de arquitectura es el procedimiento mediante el cual la Entidad Estatal, previa invitación pública y en igualdad de oportunidades, selecciona un consultor entre los proponentes interesados en elaborar diseños, planos, anteproyectos y proyectos arquitectónicos.

La convocatoria para la elaboración de estudios o trabajos técnicos relacionados con el desarrollo de la profesión de arquitectura puede conllevar labores técnicas y/o profesionales complementarias de la propuesta, pero siempre su objeto principal será el diseño integral. En estos eventos, los proponentes definirán las labores fundamentales que complementan la propuesta, las cuales no podrán separarse de la misma.

CONCURSO DE MÉRITOS

Aviso de Convocatoria

Publicación del proyecto de Pliegos de Condiciones y Estudios Previos

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

5 días hábiles

Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos

Observaciones al Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Publicación de Adendas (Modificaciones)

1 días hábil antes

Presentación de Ofertas y Cierre del Proceso

Evaluación de las Propuestas y Publicación del Informe

Subsanaciones y Observaciones al Informe de Evaluación

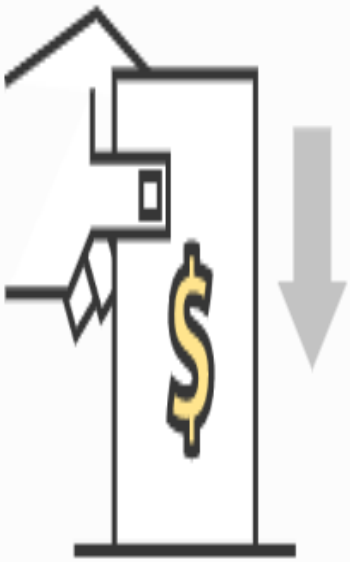
3 días hábil

Resolución de Adjudicación

Celebración del Contrato

Limitacion a MIPyMES

MÍNIMA CUANTÍA

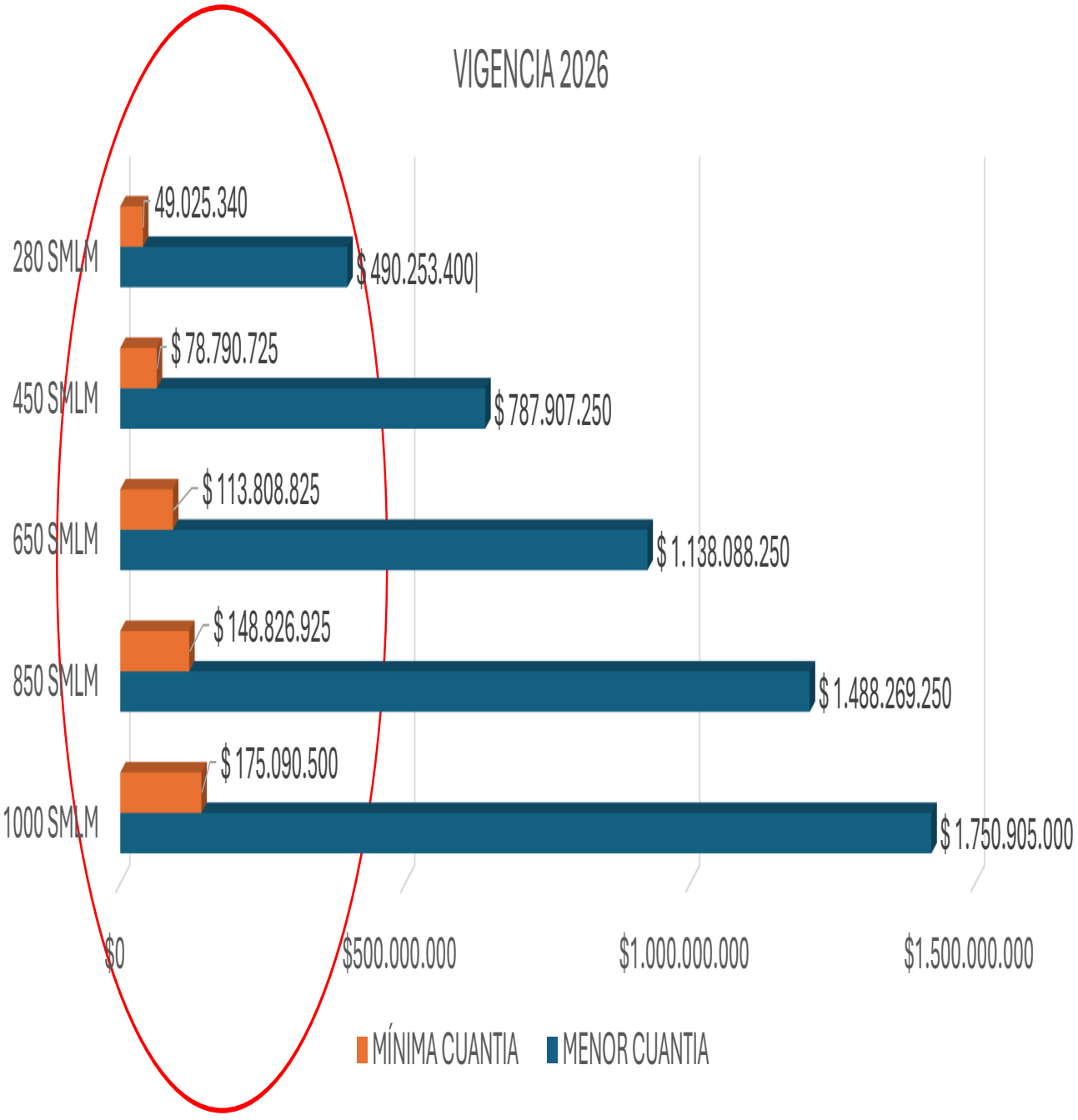


La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad **independientemente de su objeto**:

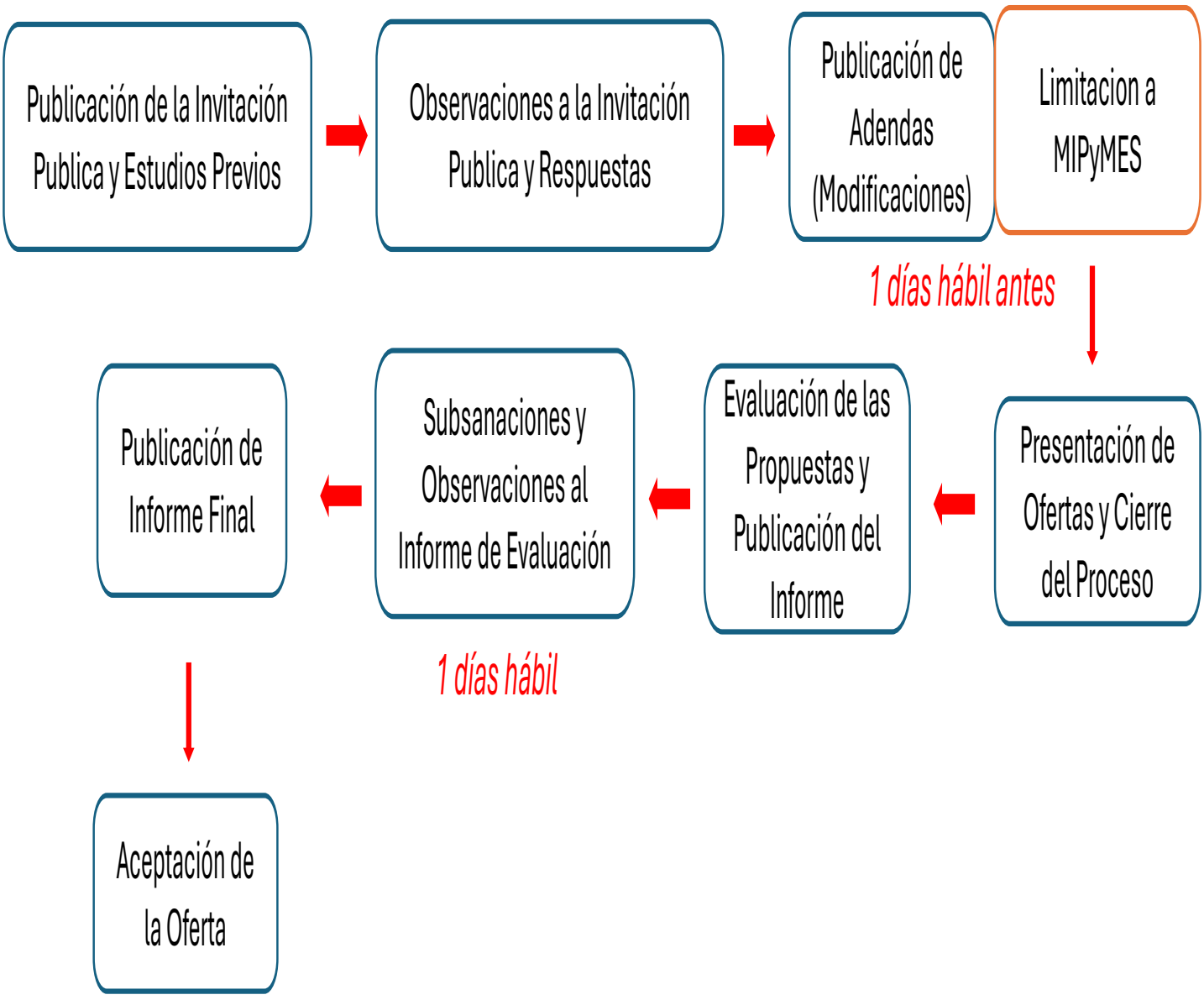
- ✓ Proceso de Mínima Cuantía.
- ✓ Compras en Grandes Superficies, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.



Cuantía del Contrato



MÍNIMA CUANTÍA



Cronograma del proceso

- 1.El término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas.

- 2. El término hasta el cual se podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un (1) día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas , sin perjuicio que con posterioridad a este momento puedan expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

- 3. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

- 4. La entidad deberá disponer de un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPyme.

- 5, La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá:

- i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.

- ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

- iii) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

- 6.La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

ACTIVIDAD

Cronograma

Zona horaria	
Publicación de la invitación	
Publicación de estudios previos	
Plazo para recepción de observaciones	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	
Respuesta a las observaciones a la invitación	
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	
Plazo máximo para expedir adendas	
Presentación de Ofertas	
Apertura de sobres	
Informe de presentación de ofertas	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	
Aceptación de ofertas	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	
Plazo de validez de las ofertas	

Operación

Compras en Grandes Superficies, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Grandes Almacenes

Operación Principal

- Registro proveedores en la TVEC y publicación Catálogos
- Pluralidad de oferentes habilitados

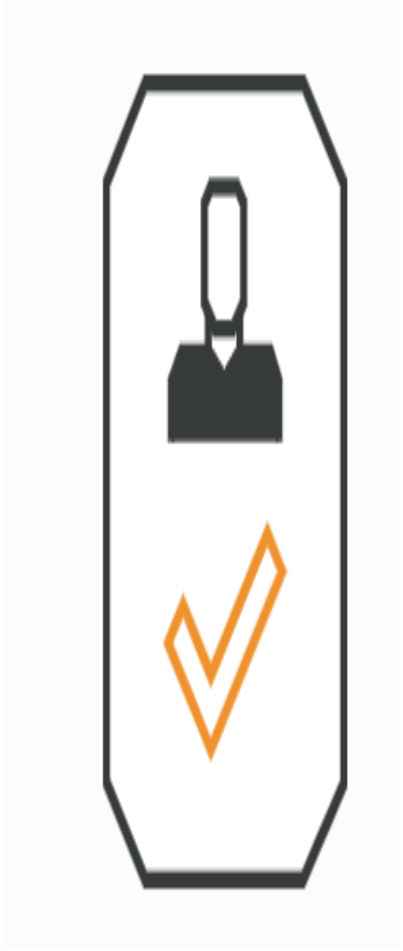
Operación Secundaria

- Análisis de precios Catálogos
- Selección productos
- Agregar al carrito de compras
- Orden de Compra

Aspectos Generales

- Aplica para procesos de contratación con presupuesto superior a un SMMLV e inferior a la mínima cuantía

CONTRATACIÓN DIRECTA



Es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal contrata directamente con una persona natural o jurídica, la prestación de servicios profesionales, la prestación de servicios de apoyo a la gestión o la adquisición de un bien o servicio, que tenga un proveedor exclusivo o por ser titular de los derechos del mismo.



CONTRATACIÓN DIRECTA

SUBSECCIÓN 4 DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

La causal que invoca para contratar directamente.
El objeto del contrato.
El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo **no es necesario** cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

CONTRATACIÓN DIRECTA

SUBSECCIÓN 4 DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.2. Declaración de urgencia manifiesta.

Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos

Artículo 2.2.1.2.1.4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa

Artículo 2.2.1.2.1.4.7. Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

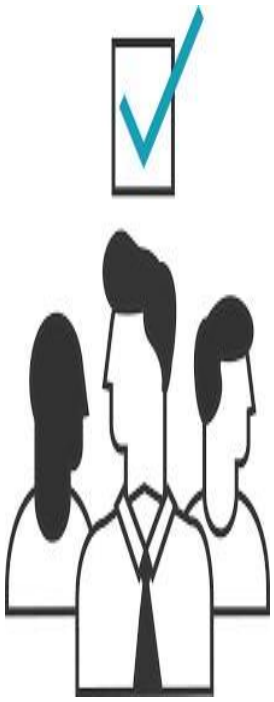
Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Artículo 2.2.1.2.1.4.10. Adquisición de bienes inmuebles

Artículo 2.2.1.2.1.4.11. Arrendamiento de bienes inmuebles.

Artículo 2.2.1.5.1.2 Convenios Solidarios para ejecución de obras

RÉGIMEN ESPECIAL



Son aquellos que no están sometidos a la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias, y que por tanto no se adelantan bajo ninguna de las modalidades contenidas en dicha normatividad.

Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"


quiz!

Situación:

Un derrumbe ha afectado el tránsito entre Cimitarra y la vereda El Pozo, dejando incomunicadas a varias familias. Se necesita maquinaria amarilla y material de manera urgente para despejar la vía.

Situación:

Se requiere adquirir 50 botiquines para colegios públicos del municipio, con un presupuesto de $8 millones.

Situación:

La Alcaldía de Floridablanca quiere construir un parque infantil en La Floresta, con un presupuesto de $420 millones, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Situación:

La Alcaldía Bucaramanga necesita un diseñador gráfico para apoyar las campañas educativas sobre cultura ciudadana y participación en el plan de desarrollo, por un valor de $18 millones.

Situación:

La Alcaldía de Bucaramanga va a ejecutar una obra de pavimentación por contrato de licitación pública, y necesita contratar la interventoría técnica del proyecto por $80 millones.

Situación:

La Gobernación de Santander quiere adquirir un software especializado para la gestión del catastro y los impuestos municipales, desarrollado por un proveedor único con licencia exclusiva. El valor es de $120 millones.

Situación:

La Alcaldía de Piedecuesta quiere ejecutar un programa de formación técnica para jóvenes en situación de vulnerabilidad, en alianza con el SENA, por $250 millones.

Situación:

El municipio de Girón planea construir una placa huella en zona rural, con mano de obra aportada por la comunidad organizada del sector (JAC), y un presupuesto de $80 millones.

Situación:

La Gobernación de Santander van a entregar kits escolares a 35.000 estudiantes. Cada kit debe contener cuadernos, lápices, reglas, cartucheras, mochilas y otros elementos de papelería normalizada 2,850 millones

Situación:

La **Alcaldía de Barrancabermeja** busca contratar la pavimentación en concreto rígido de cuatro calles del barrio La Esperanza, con obras complementarias de alcantarillado. El presupuesto del proyecto es de $1.450 millones de regalías.

Situación:

La **Alcaldía de Rionegro (Santander)** quiere contratar a una firma de consultoría para realizar los estudios y diseños del futuro Parque Ecológico Municipal, que incluirá senderos, mobiliario urbano y zonas de conservación. El presupuesto del proyecto es de $450 millones.

Situación:

El municipio necesita adquirir 80 pupitres para una institución educativa rural. El valor total es de $18 millones.

Situación:

El municipio de Socorro requiere la construcción de un parque lineal con ciclovía y zonas verdes. El valor del proyecto es de $3.200 millones

Situación:

La Alcaldía de Floridablanca quiere contratar una empresa para prestar el servicio de vigilancia 24 horas en todas sus sedes administrativas. El valor estimado es de $600 millones.

Situación:

La Alcaldía de Barbosa busca contratar a una fundación sin ánimo de lucro para ejecutar un programa de apoyo nutricional a niños y madres gestantes en situación de vulnerabilidad. El valor es de $250 millones.

Adicional a esta formación debes saber ...

Que contamos con temáticas agrupadas que conocerás en la plataforma SIRECEC o nuestro Catálogo de Eventos y desde allí podrás navegar por toda la oferta de capacitación para completar tus conocimientos...

Algunos de los eventos Complementarios que te puedo recomendar hoy son:

CATÁLOGO

Temáticas de actualización para la administración pública

VER MÁS

SIRECEC

Sistema de inscripción para seminarios, cursos, diplomados entre otros eventos

VER MÁS

Bienvenidos
Y bienvenidas



ANDRES MANTILLA RIVERA
CAPACITADOR

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Vigilada MinEducación



¿Qué es la ESAP y qué hacemos en la **Dirección de Capacitación?**

La **ESAP** tiene como objeto la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado

Así mismo, la Dirección de Capacitación, siendo una de sus dependencias se encarga de: generar, transformar y movilizar el conocimiento para empoderar a los servidores públicos y ciudadanía en diversos temas del saber administrativo.

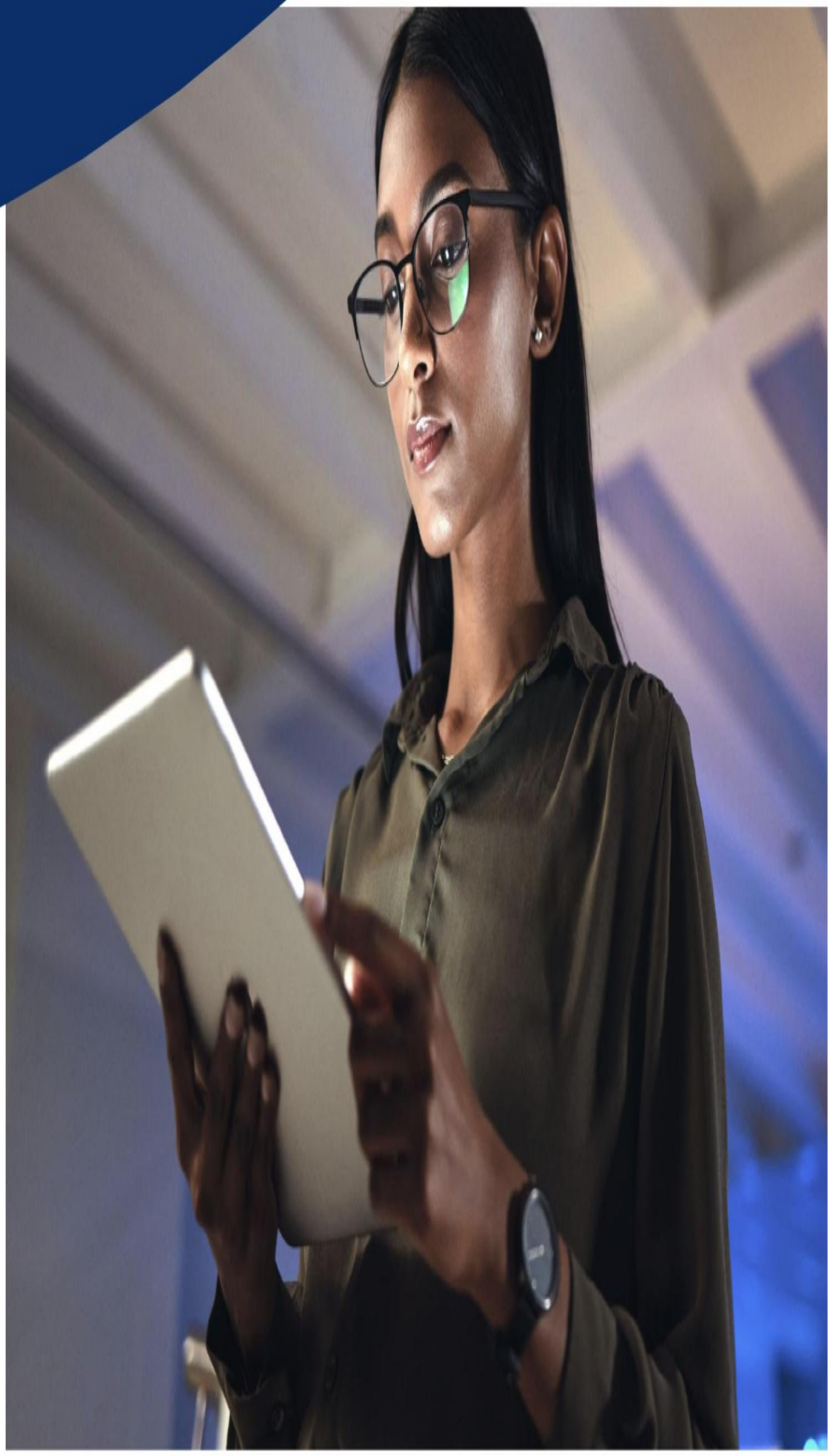
Te invitamos a conocer más información en nuestro portal ingresando aquí

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Dirección de Capacitación - ESAP

Vigilada MinEducación



Seminario
Contratación Estatal y SECOP II

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Vigilada MinEducación

Requisitos para **la certificación**

Se obtiene el certificado mínimo con el 80% de asistencia a nuestros eventos de capacitación.

La certificación podrá ser descarga 15 días hábiles después de terminado el evento a través de la plataforma SIRECECV4.0.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

CERTIFICA QUE:

MICHAEL LÓPEZ GARCIA

Director Técnico de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública

PASOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS O SEMINARIOS

Sigue estos pasos para inscribirte de manera fácil y exitosa en los cursos o seminarios de la ESAP.

1 REGISTRO:



Ingresar sus datos personales en la sección Registro de la plataforma SIRECEC 4.0, o a través del siguiente enlace:

ESAP SIRECEC v4.0 » Registrarse

2 ACTIVACIÓN DE LA CUENTA:



Revisar su correo electrónico (bandeja de entrada, spam o correo no deseado) y ubicar el mensaje con el asunto "SIRECEC 4.0 - ACTIVAR CUENTA".

- Dar clic en el enlace donde indica "AQUÍ" y asignar una contraseña de 8 caracteres (se sugiere utilizar el número de documento).

3 REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:



Iniciar sesión en la plataforma e inscribirse en el seminario a través del siguiente enlace:

ESAP SIRECEC v4.0 » Inscripción

Una vez completado el proceso, recibirá una notificación con el asunto "SIRECEC 4.0 - INSCRIPCIÓN EXITOSA".

¡IMPORTANTE!

Revisa tu correo electrónico durante todo el proceso para recibir las notificaciones correspondientes.

Formamos líderes para el buen gobierno

¿POR QUE ES IMPORTANTE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA?

CONTRATACIÓN ESTATAL

FINES DEL ESTADO

CONCEPTOS

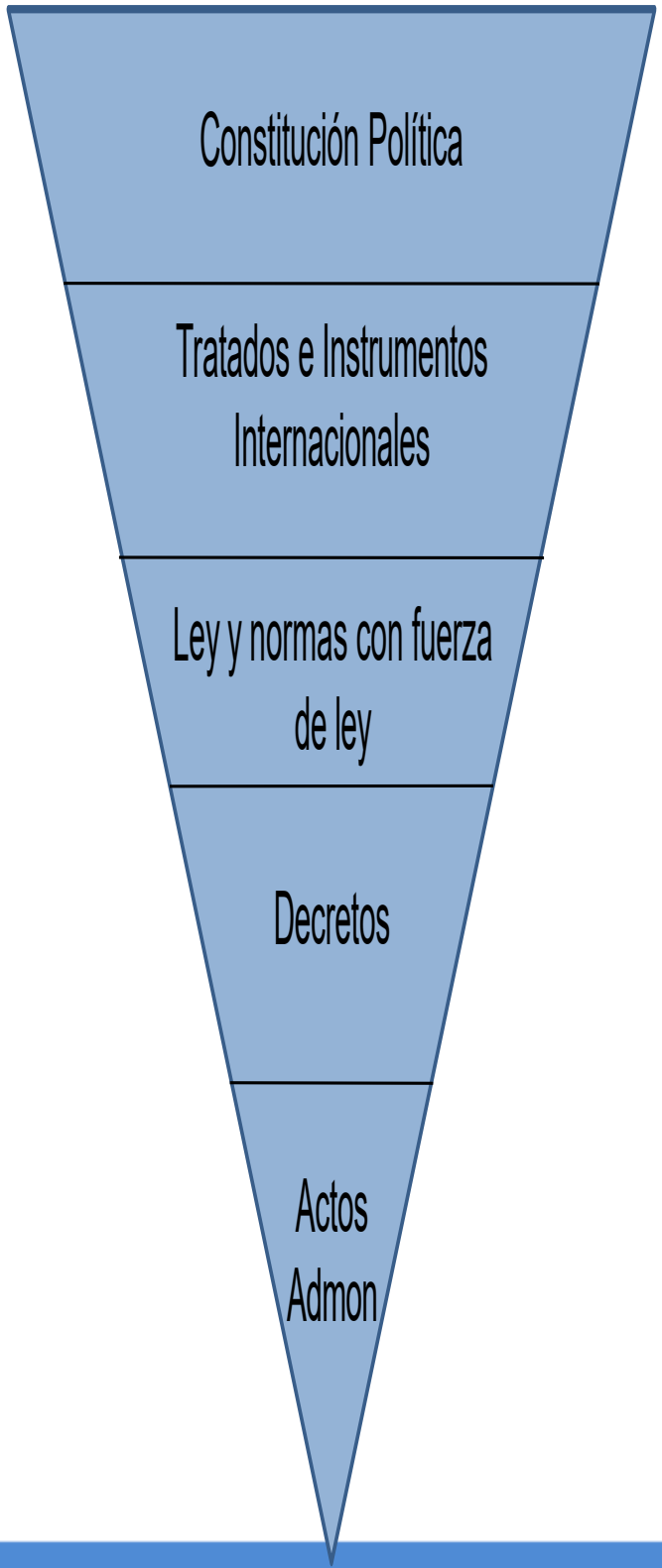
CARACTIRISTICAS

FINES DE LA CONTRATACIÓN

REGIMENES

Fuentes Normativas

Jerarquía



Fuentes Normativas

- Jurisprudencia (Corte Constitucional – Consejo de Estado).
- Circulares de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente
- Manuales
- Guías
- Síntesis (Relatoría)
- Conceptos de Colombia Compra.
- Documentos Tipo.

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

NORMAS

- **Constitución Política** – Art 209
- **Ley 80 de 1993** - Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
- **Ley 1150 de 2007** - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011** - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Decretos

- **Decreto 1082 de 2015** - Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional

- **Decreto 1510 de 2013** - Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación Publica.

Fundamentos Constitucionales y Legales

EN DONDE SE ENCUENTRA REGULADA LA CONTRATACION ESTATAL?



✓ En la Constitución Nacional:

Artículos 6: Omisión o extralimitación de sus funciones

Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Artículos 29: El debido Proceso

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

Fundamentos Constitucionales y Legales



EN DONDE SE ENCUENTRA REGULADA LA CONTRATACION ESTATAL?

✓ En la Constitución Nacional:

Artículos 83: Los Postulados de la buena fe

Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.

Artículos 267: Vigilancia y control fiscal – Contraloría General de la República

¿Cual es el Fin del Estado?

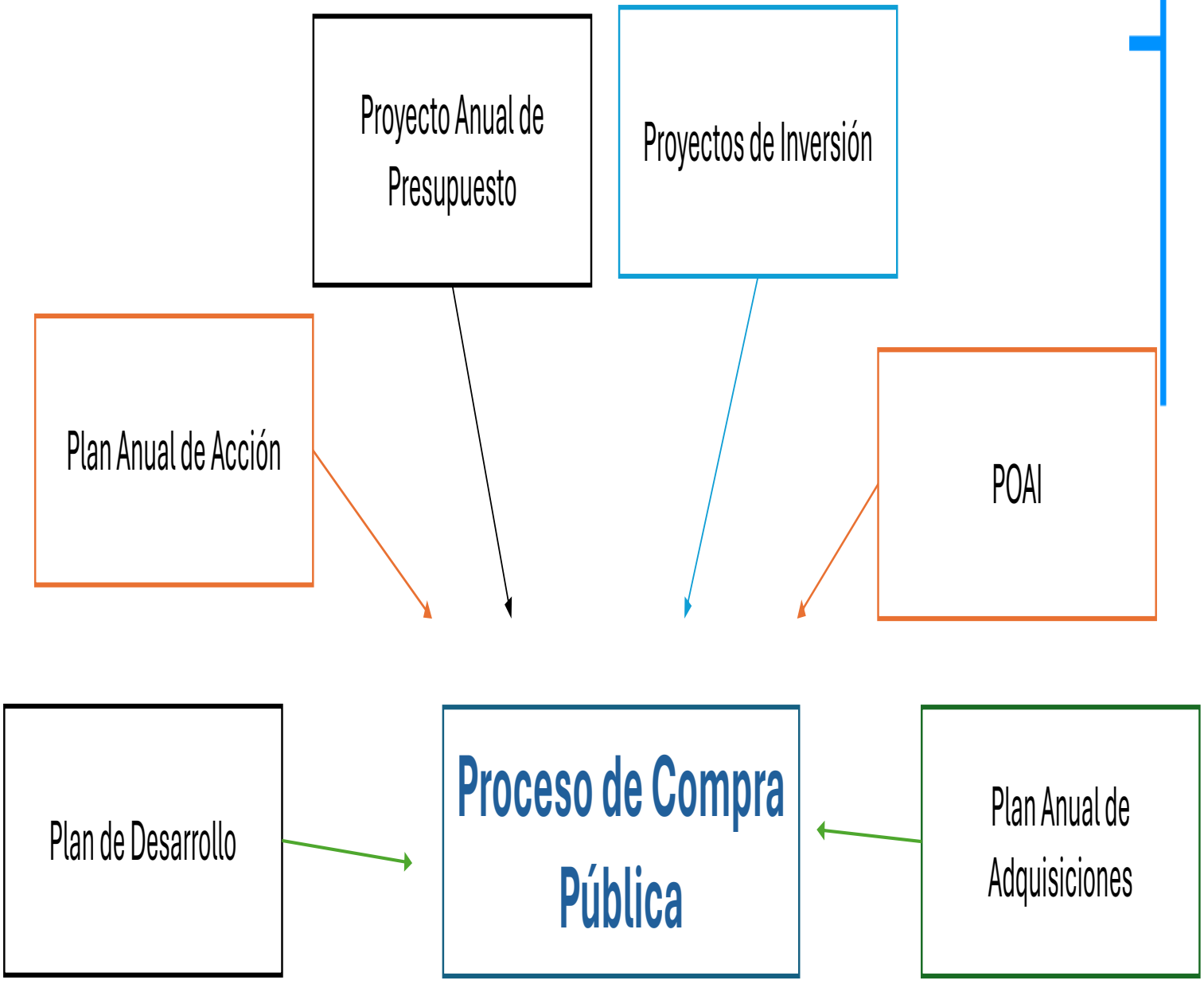
Fundamentos Constitucionales y Legales

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL LA CONTRATACION ESTATAL?

ARTICULO 2°. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Herramientas de Planeación



De cuantas formas funciona o se manifiestan un Entidad Estatal

De cuantas formas funciona un entidad estatal

Actos administrativos

Contratación estatal

OMISIONES ADMINISTRATIVAS

HECHOS ADMINISTRATIVOS

OPERACIONES ADMINISTRATIVAS

FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ART 104 CPACA)

¿QUE ES LA CONTRATACIÓN PÚBLICA?

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Es el conjunto de Normas que regulan todos los procedimientos que se adelantaran para que las entidades del Estado puedan realizar sus procesos de abastecimiento cuando identifican.

Es parte del que-hacer del Estado y su practica es indispensable para asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del estado en sus diferentes orbitas de acción.

Esta tiene lugar cuando las entidades Públicas contratan con personas jurídicas o naturales del sector publico o privado, para cumplir algunas de sus obligaciones.

¿QUE ES UN CONTRATATO ESTATAL?

¿QUE ES UN CONTRATATO ESTATAL?

MANIFESTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, DONDE SE EXPRESA UN ACUERDO DE VOLUNTADES CON EL FIN DE GENERAR OBLIGACIONES, EN DONDE AL MENOS UNA DE LAS PARTES SERÁ UNA ENTIDAD ESTATAL.

Que es un contrato

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES

Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

1o. Contrato de Obra.
2o. Contrato de Consultoría.
3o. Contrato de Prestación de Servicios.
4o. Contrato de Concesión
5o. Encargos Fiduciarios y Fiducia Pública.

Que es un contrato

ARTÍCULO 13. Ley 80

Establece "Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley

Los contratos celebrados en el exterior se podrán regir en su ejecución por las reglas del país en donde se hayan suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia:

Quienes pueden contratar

ARTÍCULO 2o. DE LA DEFINICIÓN DE ENTIDADES, SERVIDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS. Para los solos efectos de esta ley:

a) La Nación
b) Las regiones
c) Los departamentos
d) Las provincias
e) El distrito capital
f) Los distritos especiales
g) Las áreas metropolitanas
h) Las asociaciones de municipios
i) Los territorios indígenas
j) Los municipios
k) Los establecimientos públicos
l) Las empresas industriales y comerciales del Estado,
m) Las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%)
n) Las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

Quienes pueden contratar

ARTÍCULO 2o. DE LA DEFINICIÓN DE ENTIDADES, SERVIDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS. Para los solos efectos de esta ley:

El Senado de la República,
La Cámara de Representantes,
El Consejo Superior de la Judicatura,
La Fiscalía General de la Nación,
La Contraloría General de la República,
Las contralorías departamentales, distritales y municipales,
La Procuraduría General de la Nación,
La Registraduría Nacional del Estado Civil,
Los ministerios,
Los departamentos administrativos,
Las superintendencias,
Las unidades administrativas especiales
En general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos.

Ley 1150 de 2007

Un Contrato estatal no es solo aquel en que una entidad Pública o una Entidad Estatal es un extremo de la relación o del negocio jurídico , si no aquel en el que se **invierten recursos públicos**

ARTICULO 3o. Ley 80/93 DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL.

Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Características del Contrato Estatal

- ✓ **Reglado:** existe un procedimiento para llegar a el que debe garantizar el principio de selección objetiva, el principio de transparencia el principio de responsabilidad y el principio de economía
- ✓ Debe cumplir con los principios de la función administrativa y la adecuada gestión fiscal
- ✓ **Debe constar por escrito:** solemne – formal
- ✓ Tiene unas etapas específicas (Procedimiento de selección)
- ✓ **Bilateral:** las partes contratantes se obligan recíprocamente
- ✓ **Oneroso:** establece una obligación o prestación para cada una de las partes

Requisitos de validez del contrato estatal

- ✓ Capacidad del contratista
- ✓ Competencia entidad y servidor público
- ✓ Observancia de los procedimientos de selección
- ✓ Ilicitud del objeto
- ✓ Ilicitud de la causa (desviación de poder)
- ✓ Ausencia de vicios en el consentimiento(error o fuerza)

EL CONTRATO ESTATAL

Requisitos de perfeccionamiento del contrato estatal. Artículo 41 Ley 80 de 1993:

"Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito".

• EL CONTRATO ESTATAL

Requisitos de perfeccionamiento del contrato estatal. Artículo 41 Ley 80 de 1993:

"Relajación" a la regla del acuerdo por escrito:

- Ordenes de Compra (TVEC)
- Mínima Cuantía
- Urgencia Manifiesta (Temporalmente)
- Regímenes contractuales de derecho privado (Riesgoso)

• EL CONTRATO ESTATAL

- Requisitos de perfeccionamiento del contrato estatal. Artículo 41 Ley 80 de 1993:

Contraprestación indica acuerdo sobre obligaciones, pago y forma de pago.

La forma de pago como creatividad administrativa:

Contrato de Obra - Contrato de Interventoría

Contrato donación - Contrato de Comodato

Requisitos de ejecución del contrato estatal. Artículo 41 Ley 80 de 1993:

"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda".

Requisitos de ejecución del contrato estatal. Artículo 41 Ley 80 de 1993:

Registro Presupuestal. Artículo 71, Dcto. 111 de 1996:

"Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin.

En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos".

Requisitos de ejecución del contrato estatal. Artículo 41 Ley 80 de 1993:

Registro Presupuestal. ¿Cuándo no es necesario?

- Contratos gratuitos
- Contratos que generan ingresos a la nación (Concesiones, pero no viales).
- Contratos respaldados con Vigencias Futuras

Requisitos de ejecución del contrato estatal. Artículo 41 Ley 80 de 1993:

Aprobación de las garantías:

- Mediante AA o con sellos
- Física o virtual
- Debe hacerse directamente en la página de la aseguradora que expidió la póliza
- De cumplir con las coberturas de tiempo y valor

Requisitos de ejecución del contrato estatal. Artículo 41 Ley 80 de 1993:

Al día con los aportes parafiscales:

- Mediante certificación. Dificultad en la comprobación.
- Contratistas de Prestación de Servicio - Descuento - Ley 2381 de 2024

Requisitos de ejecución del contrato estatal. Artículo 41 Ley 80 de 1993:

Otros requisitos adicionales:

- Publicación SECOP.
- Pago de tributos.
- Requisitos pactados por autonomía de la voluntad (Acta de inicio - revisión de diseños).

Proceso de Contratación

Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

REGIMENES DE CONTRATACIÓN

Régimen del Estatuto General

Régimen jurídico especial contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás disposiciones que las complementan y desarrollan. Dirigido a las entidades públicas a las cuales se refiere el art. 2 de la Ley 80 de 1993, comprende todos los contratos que se celebran por estas entidades (aquellas que conforman la administración pública).

Características:

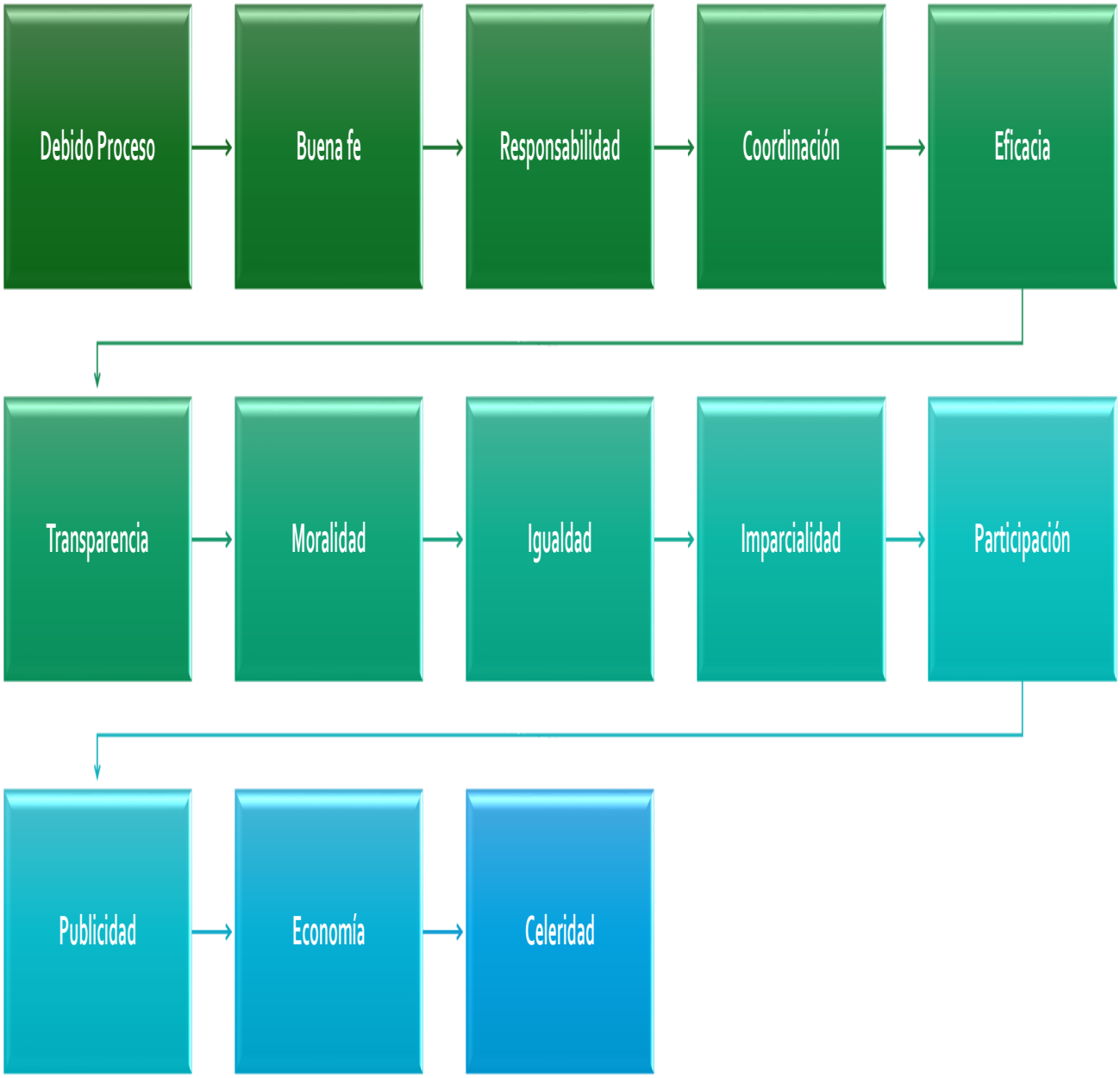
1. Procesos de selección.
2. Principio de legalidad. Mejores propuestas que atiendan el interés público con las necesidades de la administración

Régimen Derecho Privado

Régimen jurídico de derecho privado (Art. 13 de la Ley 1150 de 2007 - excepciones)Establecido por el legislador para determinadas entidades públicas excluyendo la Ley 80 de 1993 y ordenando que esas entidades se remitan exclusivamente al derecho privado (d. civil y comercial); entidades determinadas por el legislador y deben aplicar principios que garanticen el interés general. (Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, E I y CE, Sociedades de Economía Mixta, Ecopetrol, Hospitales, Universidad). Existen otros regímenes EJ Ley 30 de 1992 Ley 100 de 1993 Ley 142 de 1994 y Ley 1523 de 2012, Ley 715 de 2021

PRINCIPIOS DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

Arts. 209 CP/1991 y 3 del CPACA



PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Arts. 23 -31 Ley 80/1993

- Transparencia
- Economía
- Responsabilidad
- Ecuación Contractual
- Selección Objetiva
- Publicidad

PARTES

ENTIDAD DEL ESTADO

Ley 80. Art. 2º No.1 literal a)

Ley 80. Art. 2º No.1 literal b)

- Se requiere que la entidad tenga personería jurídica, o capacidad para contratar o delegación.
- Delegación de firma. Sent. C-727/2000.

CONTRATISTA

- Personas naturales.
- Personas jurídicas.
- Consorcios y uniones temporales.
- Promesa de asociación futura.

ETAPAS DE LA CONTRATACION ESTATAL



Etapa Precontractual.

- Inicia con la elaboración del estudio previo y termina con la adjudicación del proceso de contratación.

Involucra todas las tratativas del negocio y hasta la adjudicación del proceso de selección.



Etapa Contractual.

- Involucra el perfeccionamiento, la legalización y ejecución del contrato.

Involucra el perfeccionamiento, la legalización y ejecución del contrato.



Etapa Postcontractual.

- Esta etapa inicia con la terminación del contrato y culmina una vez se haya realizado la liquidación del mismo.

Esta etapa inicia con la terminación del contrato y culmina una vez se haya realizado la liquidación del mismo.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN









MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

- El Artículo 30 de la Ley 80 de 1.993
- Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
- Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011
- el Titulo 1, Parte 2, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

LICITACION PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA

CONCURSO DE MERITO

MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATACIÓN DIRECTA

CONDICIONES PARA LA MODALIDAD

Que es lo que se va Comprar

Naturaleza y Condiciones

Cuando lo va comprar

Su fuente de recursos

La cuantía

¿POR QUÉ SE ESCOGE ESA MODALIDAD?

Naturaleza del Contrato

Naturaleza del Contrato

Arrendamiento

Asesoría

Estudios

Obra

Suministro

Licenciamiento

Endeudamiento

Prestación de servicios

Fiducia

Apoyo

Compraventa

Concesión

APP

Interadministrativo

Logística

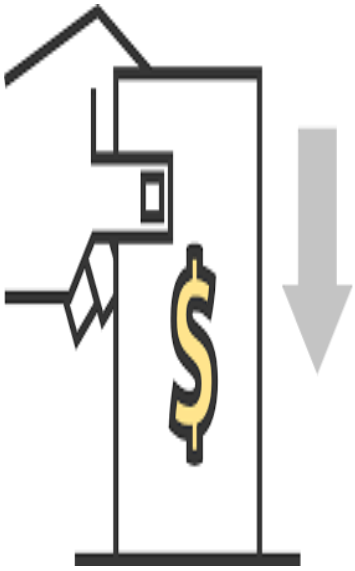
Mantenimiento

Colaboración

¿POR QUÉ SE ESCOGE ESA MODALIDAD?

Cuantía del Contrato a celebrar.

MAYOR CUANTIA



Art 2.2.b Ley 1150/2007

Menor Cuantía

Art 2.2.1.2.1.5.2 D 1082/15

Mínima Cuantía

¿Cómo sacamos la menor cuantía?



Art 2.2.b Ley 1150/2007

¿Cómo sacamos la mínima cuantía?

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal (...)

VIGENCIA 2026		
	MENOR CUANTIA	MÍNIMA CUANTIA
1000 SMLM	$ 1.750.905.000	$ 175.090.500
850 SMLM	$ 1.488.269.250	$ 148.826.925
650 SMLM	$ 1.138.088.250	$ 113.808.825
450 SMLM	$ 787.907.250	$ 78.790.725
280 SMLM	$ 490.253.400	$ 49.025.340

CRITERIOS DE ESCOGENCIA

No en todos los casos Cuantía define la modalidad

No en todos los casos la Naturaleza del Contrato define la modalidad

LICITACIÓN PÚBLICA

Contemplada en el art 2.1 de la Ley 1150 de 2007

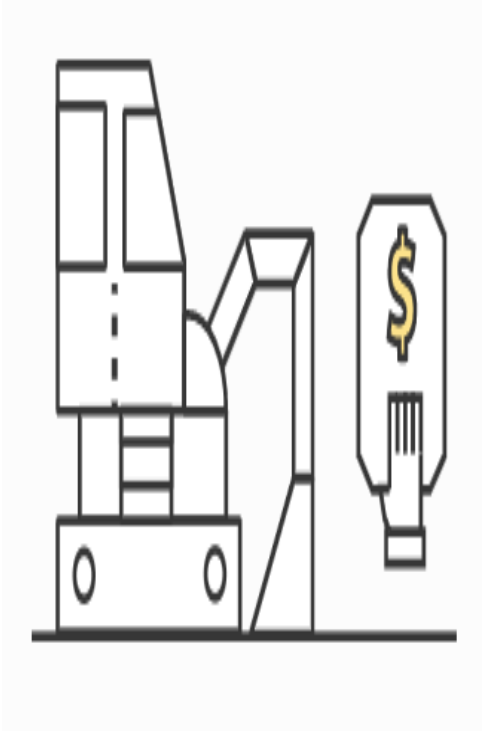
Desarrollada en el art 30 de la Ley 80 de 1993.

Art. 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes D 1082 de 2015

Ley 1882 de 2018 – Licitación publica obra



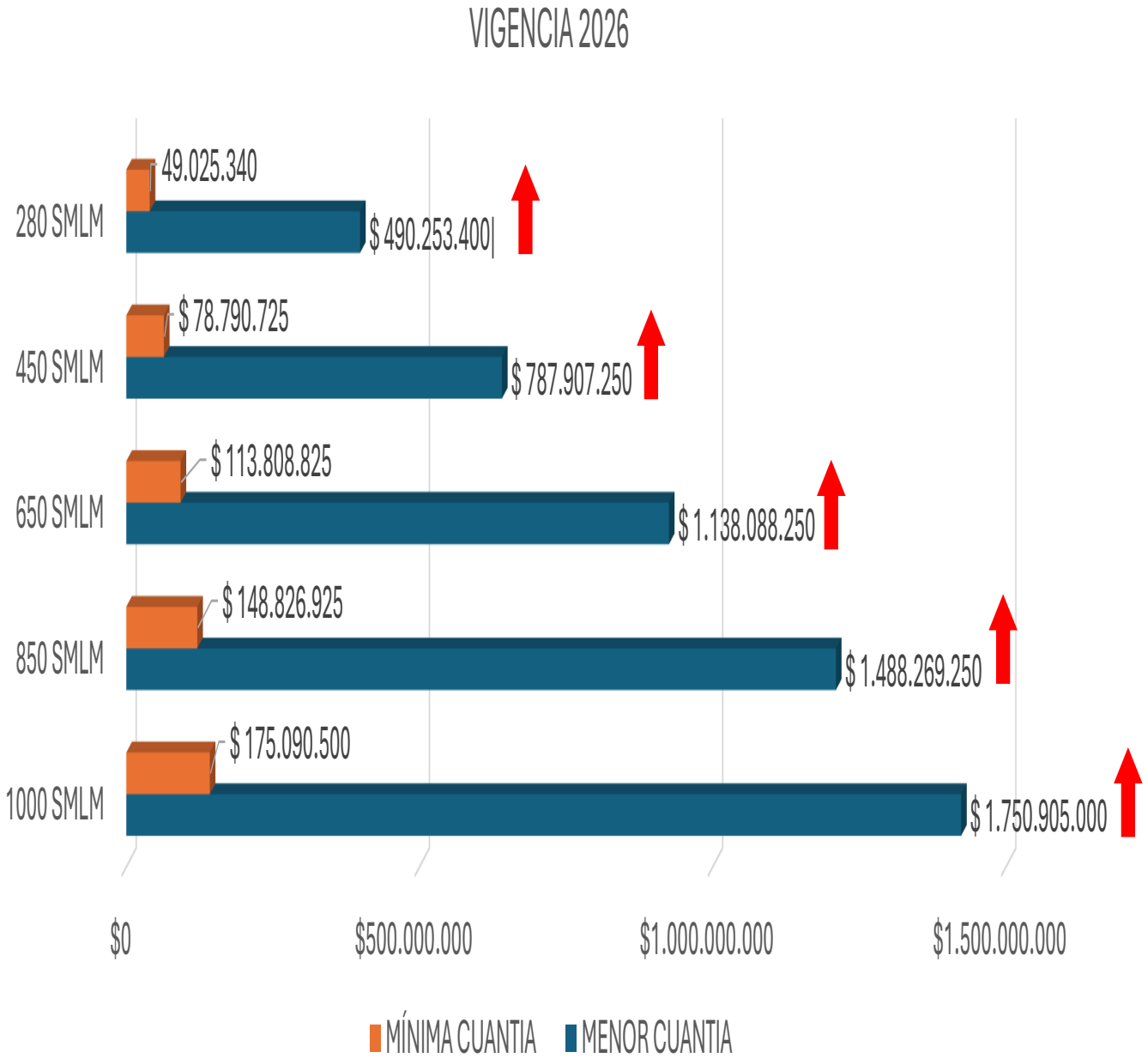
LICITACIÓN PÚBLICA



Es la modalidad por excelencia de la selección de contratistas para obra pública y procesos de mayor cuantía.



Cuantía del Contrato



Art 30 de Ley 80 de 1993

PARÁGRAFO.- Para los efectos de la presente ley se entiende por licitación pública el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable.

Art 2 de Ley 1150 de 2007

La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá **ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa**, en las condiciones que fije el reglamento.

LICITACIÓN PUBLICA

Aviso de Convocatoria

Publicación del proyecto de Pliegos de Condiciones y Estudios Previos

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos

10 días hábiles

Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaraciones

Observaciones al Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Publicación de Adendas (Modificaciones)

Presentación de Ofertas y Cierre del Proceso

3 días hábiles antes

Evaluación de las Propuestas y Publicación del Informe

Subsanaciones y Observaciones al Informe de

Informe Final y Traslado

5 días hábiles

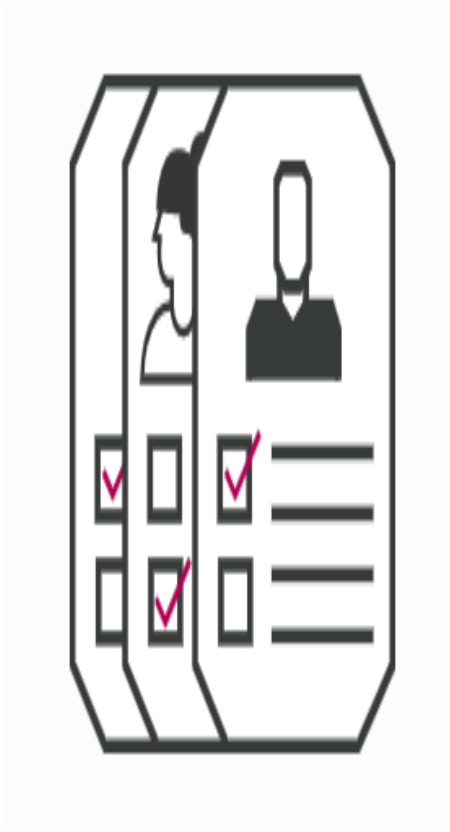
Audiencia de Adjudicación

SELECCIÓN ABREVIADA

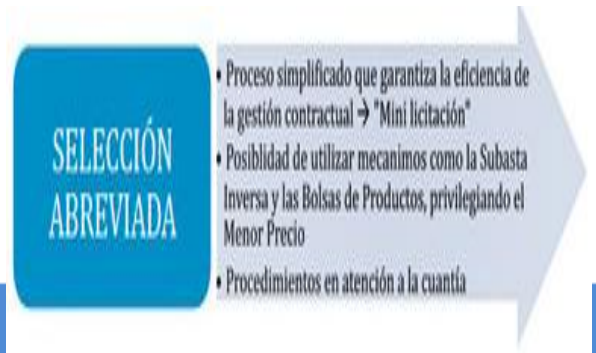
Desarrollada y Contemplada en el art 2.2 de la Ley 1150 de 2007

Art. 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes D 1082 de 2015

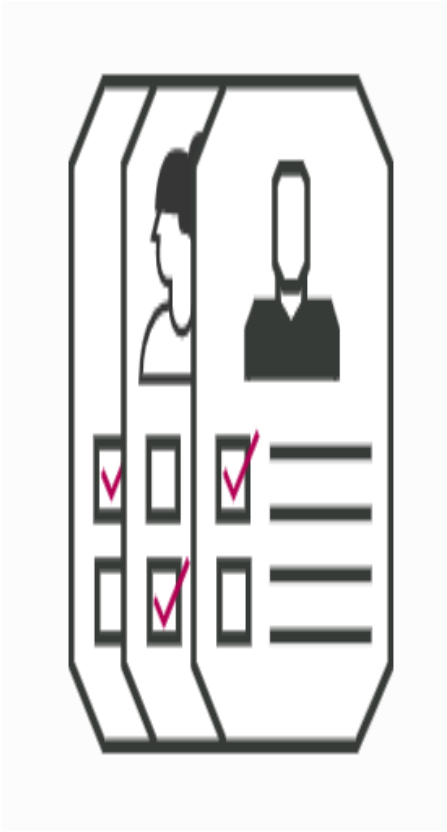
SELECCIÓN ABREVIADA



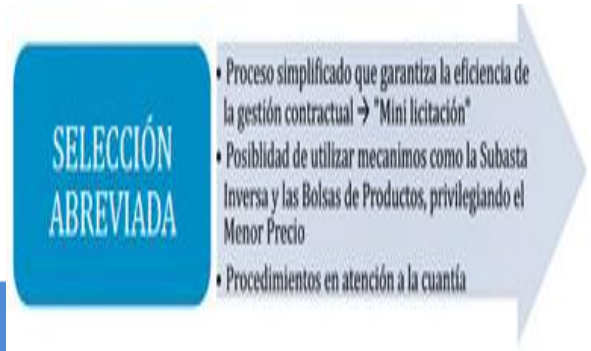
2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.



SELECCIÓN ABREVIADA



- ✓ Selección Abreviada de Menor cuantía.
- ✓ Selección Abreviada de Subasta Inversa.
- ✓ Acuerdos Marco de Precio,
- ✓ Bolsa de Productos.



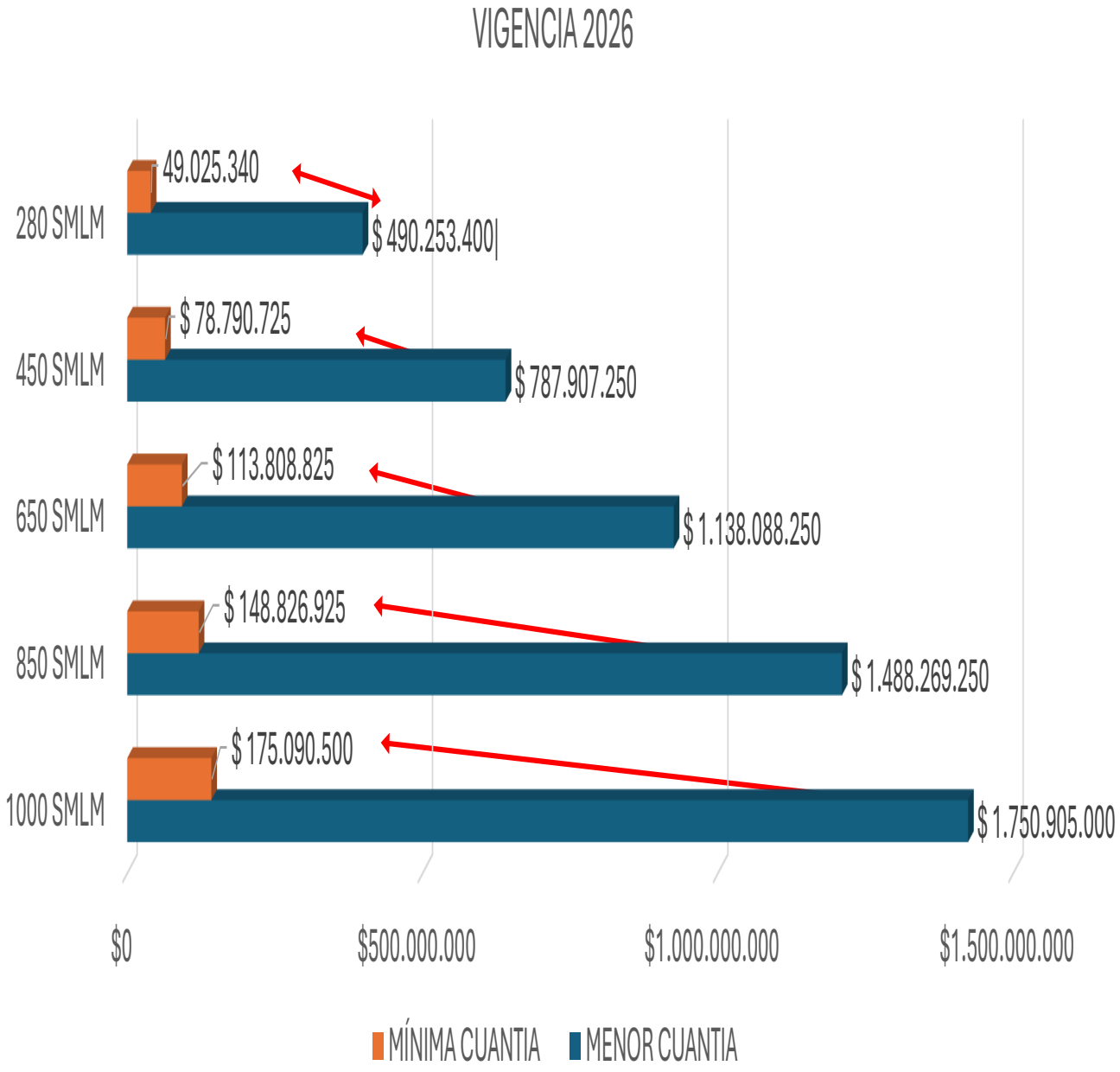
CAUSALES

- Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformas y de común utilización
- Contratación de menor cuantía
- Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto
- Contratos para la prestación de servicios de salud
- Contratación de Entidades Estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad. Enajenación de bienes del estado. Excepto Ley 226 de 1995
- Adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria.
- Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.

Menor Cuantía

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Cuantía del Contrato



Limitacion a MIPyMES

MENOR CUANTÍA

Aviso de Convocatoria

Publicación del proyecto de Pliegos de Condiciones y Estudios Previos

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos

5 días hábiles

Observaciones al Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Publicación de Adendas (Modificaciones)

1 días hábiles antes

Sorteo Manifestación de Interés

Presentación de Ofertas y Cierre del Proceso

Evaluación de las Propuestas y Publicación del Informe

Subsanaciones y Observaciones al Informe de Evaluación

Resolución de Adjudicación

Celebración del Contrato

Uso de la Menor Cuantía

- Contratos de prestación de servicios de salud.
- Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.
- Contratación de empresas industriales y comerciales del Estado.
- Contratación de Entidades Estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad.
- Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.

Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformas y de común utilización

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de **subasta inversa** o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la **celebración de acuerdos marco de precios** o de procedimientos de **adquisición en bolsas de productos**;

SUBASTA INVERSA

Aviso de Convocatoria

Publicación del proyecto de Pliegos de Condiciones y Estudios Previos

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos

5 días hábiles

Observaciones al Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Publicación de Adendas (Modificaciones)

Presentación de Ofertas y Cierre del Proceso

Evaluación de los requisitos habilitantes

1 días hábil antes

Subsanaciones y Observaciones al Informe – Respuesta y Publicación

Subasta

Adjudicación y Perfeccionamiento del Contrato

Limitacion a MIPyMES

Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformas y de común utilización

1. Acuerdo Marco de Precio

Bolsa de Productos

Subasta Inversa

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Art 2 Ley 1150/07 PARÁGRADO 5º. Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características mes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, le dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Es un contrato

Lo promueve Colombia Compra Eficiente

Recae sobre precios, términos y condiciones para adquirir bienes y servicios de características uniformes

El Acuerdo Marco es un contrato estatal de cuantía indeterminada por que desconoce el monto y el precio total de los bienes que serán trasados por las entidades del Estado, durante la vigencia del Convenio.

No implica compromiso de gasto para CCE porque con el AM no se obliga a adquirir bienes para si.

Una vez suscrito el AM las entidades se obligan a general un catalogo virtual para las demás entidades publicas

Luego de suscritor el Acuerdo Marco las entidades concretan su necesidad a través de la operación secundaria.

Operación


Acuerdo Marco de Precios
Operación Principal
• Estructuración Documentos
• Licitación pública
• Selección proveedores
Operación Secundaria
• Selección abreviada
• Revisión de las condiciones del AMP vs necesidades de la Entidad Estatal
• Solicitud de Cotización
• Orden de Compra
Aspectos Generales
• Pluralidad de oferentes
Cotización obligatoria

BOLSA DE PRODUCTOS

Artículo 2.2.1.2.1.2.11 al Artículo 2.2.1.2.1.2.19. D 1082/15

La bolsa de productos es un mercado organizado, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se pueden negociar bienes y productos estandarizados bajo reglas claras, transparencia, y con precios determinados por la oferta y la demanda.

La formación, celebración y ejecución del contrato, se sujeta a las disposiciones del foro en donde se realice la respectiva negociación.

El CDP, debe incluir tanto el valor del contrato de comisión como el de la operación que realizará el comisionista, quien debe cumplir con los requisitos de la bolsa en donde se lleva acabo su gestión y como requisitos habilitantes.

Características

- La Bolsa Mercantil de Colombia es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
- Es un mercado ciego.
- Las operaciones se pagan a través de sistema de compensación y liquidación de la Bolsa Mercantil de Colombia.
- Se rige por el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa
- Mercantil de Colombia.
- Cuenta con garantías líquidas que en caso de incumplimiento permiten
- honrar la operación.
- Cuenta con un comité arbitral para solución de controversias.
- Promueve la continuidad en el proceso de compra (Republicaciones).
- Cuenta con una fuerza comercial por parte de las SCB.
- Provee tiempos óptimos y eficientes en el proceso de compra.
- Provee flexibilidad en compras.
- Aplicación del principio de finalidad.

Productos

- Alimentos y suministro de alimentos, raciones de campaña, víveres frescos, abarrotes y PAE
- Motos, vehículos, utilitarios, maquinaria, combustibles, aceites, llantas.
- Productos de origen y/o destinación agropecuaria y agroindustrial
- Material de construcción y ferretería.

  Tecnología energía renovable.
- Tecnología, licencias, papelería, útiles de oficina
- Servicios de: aseo y cafetería, vigilancia, transporte, apoyo logístico, fotocopiado, escaneado, gestión documental.
- Productos de aseo y cafetería.

  Material didáctico
- Mobiliario escolar y oficina.

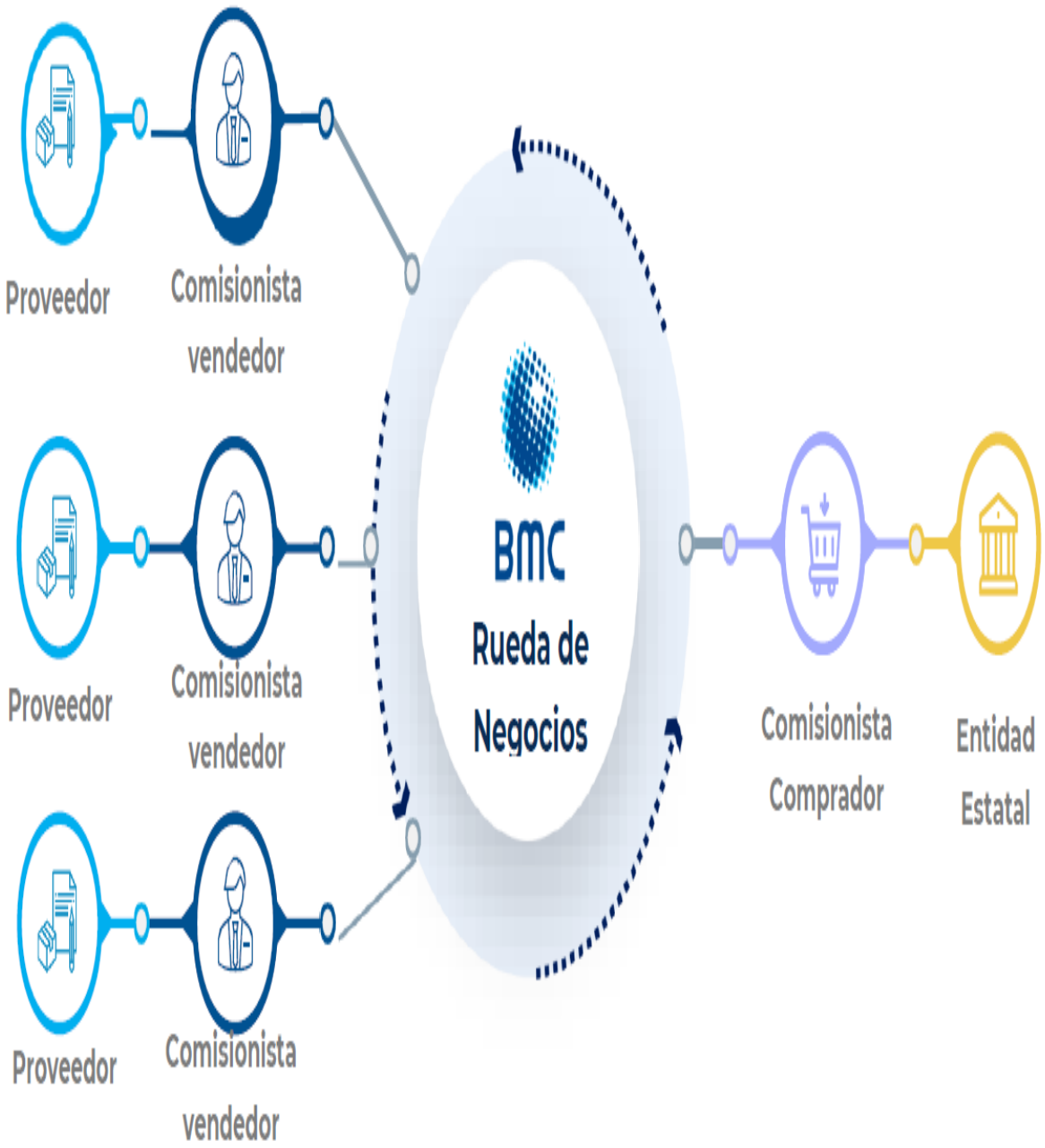
  Dotación hospitalaria e insumos médicos.
- EPP, dotaciones y bonos canjeables.

  Material de intendencia FF.MM.

Etapas


Etapa 1
Etapa 2
Etapa 3
Etapa 4
Etapa 5
Etapa 6
Creación del negocio
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN OBJETIVA DE SOCIEDAD COMISIONISTA COMPRADORA
FIRMA CONTRATO COMISIÓN Y RESPUESTA A OBSERVACIONES
ANUNCIO DE COMPRA
RUEDA DE NEGOCIOS
Tiempo Variable
1 día hábil
2 días hábiles
Tiempo Variable
9 días hábiles
Estructuración Carta de Intención, Ficha de Negociación y Ficha Técnica de Producto. La Validación se realiza a través del BPM.
Publicación al mercado antes de medio día para observación
Publicación al mercado a través del BPM para la selección comisionista compradora y observaciones del mercado a los documentos provisionales.
Documentos definitivos
Publicación al mercado anunciando la Rueda de Negociación
Desarrollo de la subasta y adjudicación de la negociación
BMC
TIEMPO ÓPTIMO
22 DÍAS HÁBILES

Acciones


Proveedor
Comisionista vendedor
Proveedor
Comisionista vendedor
Proveedor
Comisionista vendedor
BMC
Rueda de Negocios
Comisionista Comprador
Entidad Estatal

CONCURSO DE MÉRITOS

Contemplada en el art 2.3 de la Ley 1150 de 2007

Desarrollada en el art 32.2 de la Ley 80 de 1993.

Art. 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes D 1082 de 2015

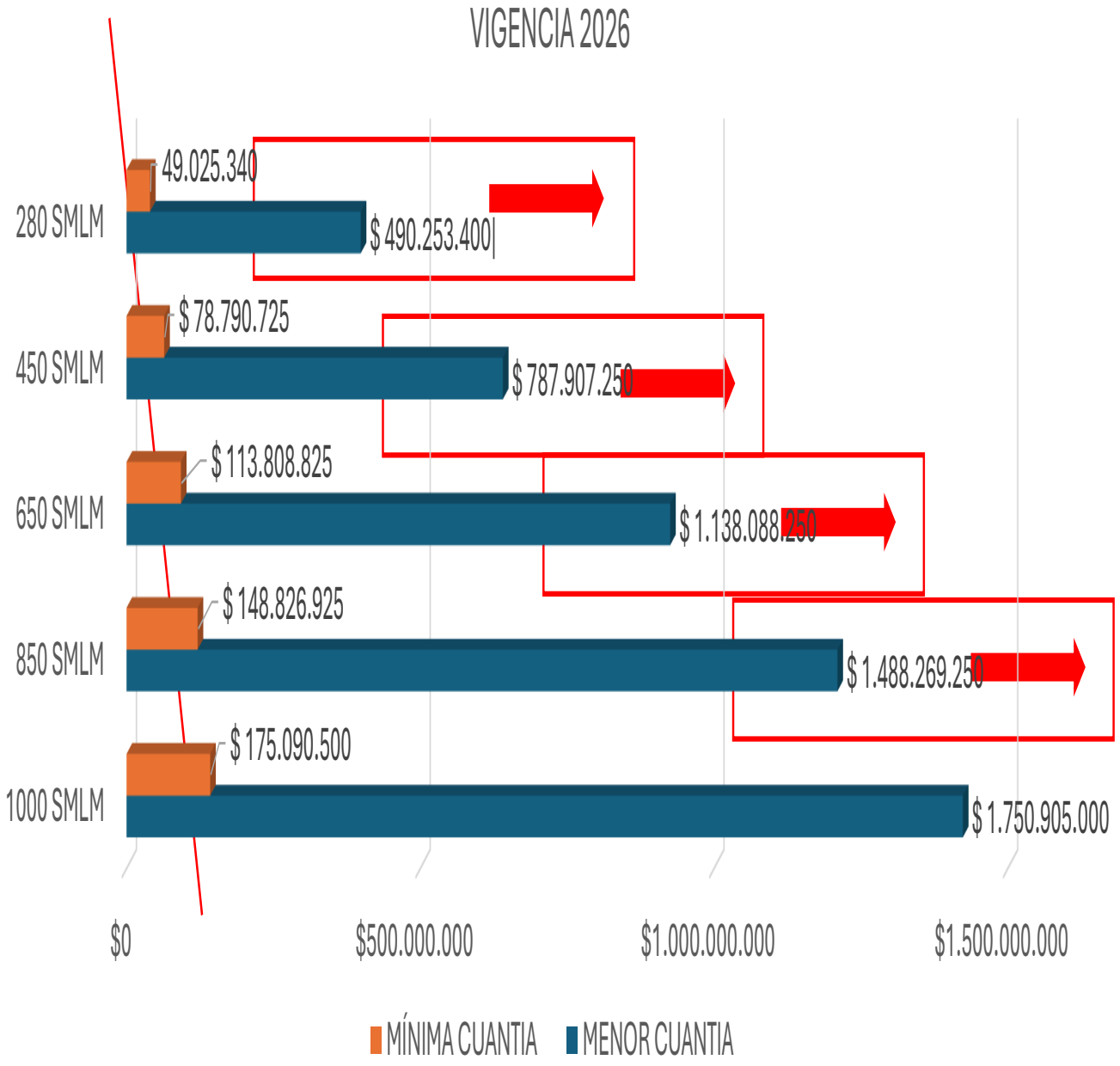
CONCURSO DE MÉRITOS



Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral **2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.**



Cuantía del Contrato



CONCURSO DE MÉRITOS

Aviso de Convocatoria

Publicación del proyecto de Pliegos de Condiciones y Estudios Previos

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

5 días hábiles

Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos

Observaciones al Pliego de Condiciones y Publicación de Respuestas

Publicación de Adendas (Modificaciones)

1 días hábil antes

Presentación de Ofertas y Cierre del Proceso

Evaluación de las Propuestas y Publicación del Informe

Subsanaciones y Observaciones al Informe de Evaluación

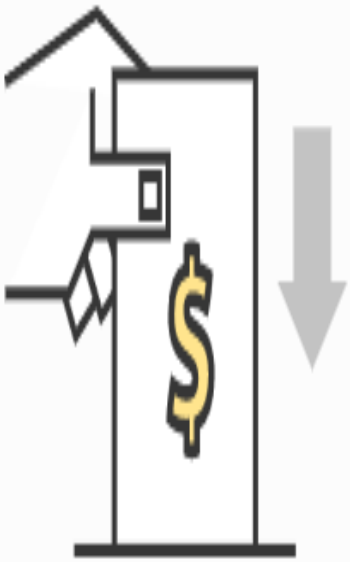
3 días hábil

Resolución de Adjudicación

Celebración del Contrato

Limitacion a MIPyMES

MÍNIMA CUANTÍA

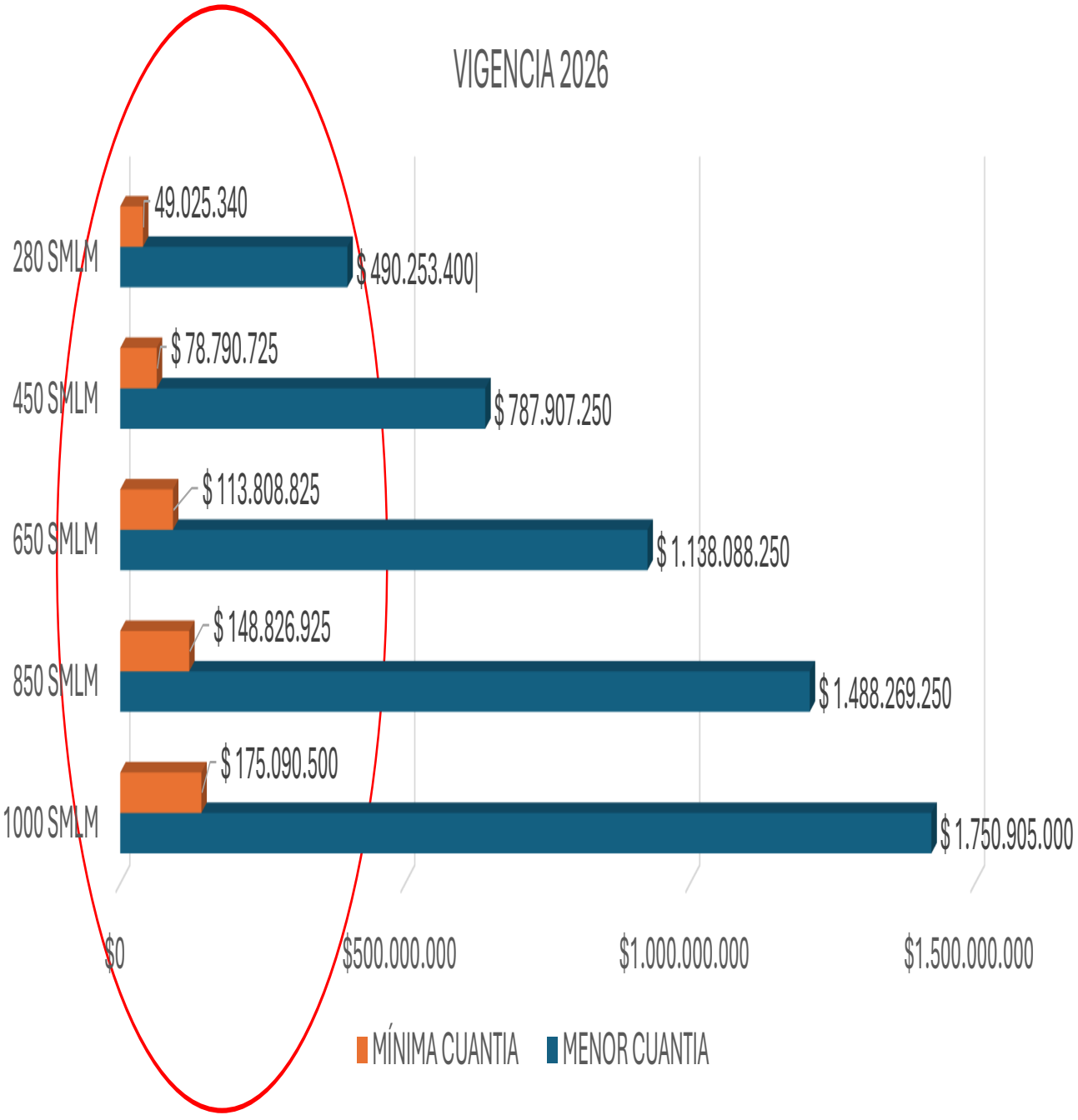


La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad **independientemente de su objeto**:

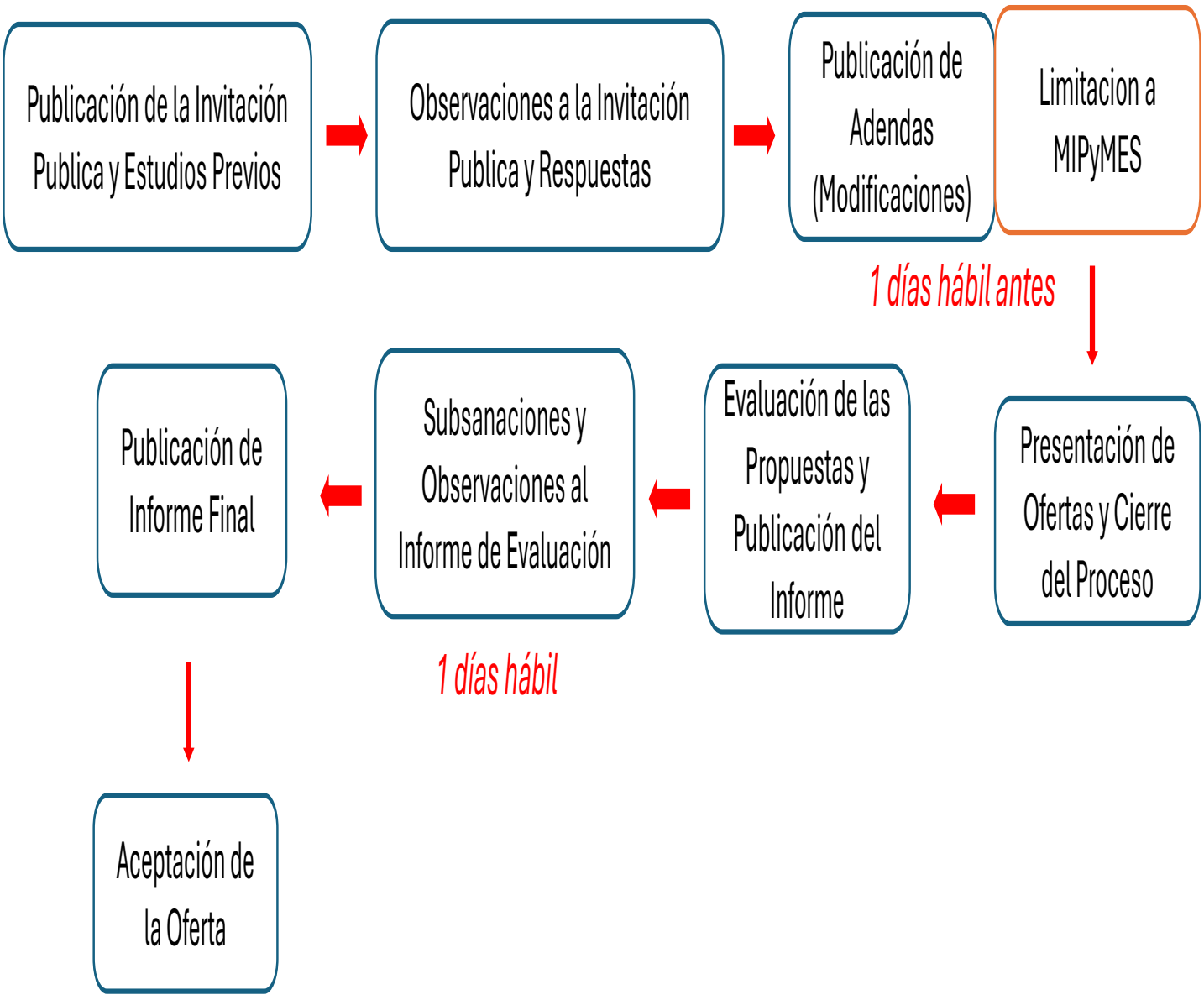
- ✓ Proceso de Mínima Cuantía.
- ✓ Compras en Grandes Superficies, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.



Cuantía del Contrato



MÍNIMA CUANTÍA



Operación

Compras en Grandes Superficies, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Grandes Almacenes

Operación Principal

- Registro proveedores en la TVEC y publicación Catálogos
- Pluralidad de oferentes habilitados

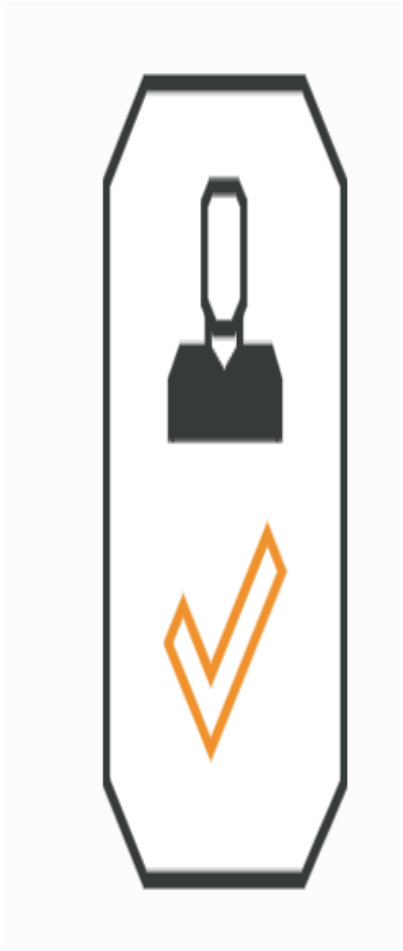
Operación Secundaria

- Análisis de precios Catálogos
- Selección productos
- Agregar al carrito de compras
- Orden de Compra

Aspectos Generales

- Aplica para procesos de contratación con presupuesto superior a un SMMLV e inferior a la mínima cuantía

CONTRATACIÓN DIRECTA



Es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal contrata directamente con una persona natural o jurídica, la prestación de servicios profesionales, la prestación de servicios de apoyo a la gestión o la adquisición de un bien o servicio, que tenga un proveedor exclusivo o por ser titular de los derechos del mismo.



CONTRATACIÓN DIRECTA

SUBSECCIÓN 4 DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

La causal que invoca para contratar directamente.
El objeto del contrato.
El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo **no es necesario** cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

CONTRATACIÓN DIRECTA

SUBSECCIÓN 4 DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.2. Declaración de urgencia manifiesta.

Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos

Artículo 2.2.1.2.1.4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa

Artículo 2.2.1.2.1.4.7. Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

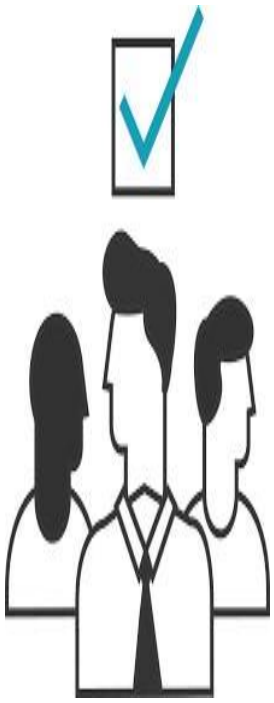
Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Artículo 2.2.1.2.1.4.10. Adquisición de bienes inmuebles

Artículo 2.2.1.2.1.4.11. Arrendamiento de bienes inmuebles.

Artículo 2.2.1.5.1.2 Convenios Solidarios para ejecución de obras

RÉGIMEN ESPECIAL



Son aquellos que no están sometidos a la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias, y que por tanto no se adelantan bajo ninguna de las modalidades contenidas en dicha normatividad.

Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"

Diferencias

INTERVENTORIA	SUPERVISION
La interventoría es realizada por persona natural o jurídica contratada para ese fin.	La supervisión es ejercida por la Entidad Estatal.
La interventoría siempre involucra el seguimiento técnico y solo si la Entidad Estatal lo considera necesario, puede corresponder a temas financieros, contables administrativos y jurídicos.	La supervisión siempre involucra el seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico.
La interventoría requiere conocimientos especializados.	La supervisión no requiere conocimientos especializados.
La interventoría siempre es ejercida por un contratista.	La supervisión siempre debe ser ejercida por un funcionario.


quiz!

Situación:

Un derrumbe ha afectado el tránsito entre Cimitarra y la vereda El Pozo, dejando incomunicadas a varias familias. Se necesita maquinaria amarilla y material de manera urgente para despejar la vía.

Situación:

Se requiere adquirir 50 botiquines para colegios públicos del municipio, con un presupuesto de $8 millones.

Situación:

La Alcaldía de Floridablanca quiere construir un parque infantil en La Floresta, con un presupuesto de $420 millones, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Situación:

La Alcaldía Bucaramanga necesita un diseñador gráfico para apoyar las campañas educativas sobre cultura ciudadana y participación en el plan de desarrollo, por un valor de $18 millones.

Situación:

La Alcaldía de Bucaramanga va a ejecutar una obra de pavimentación por contrato de licitación pública, y necesita contratar la interventoría técnica del proyecto por $80 millones.

Situación:

La Gobernación de Santander quiere adquirir un software especializado para la gestión del catastro y los impuestos municipales, desarrollado por un proveedor único con licencia exclusiva. El valor es de $120 millones.

Situación:

La Alcaldía de Piedecuesta quiere ejecutar un programa de formación técnica para jóvenes en situación de vulnerabilidad, en alianza con el SENA, por $250 millones.

Situación:

El municipio de Girón planea construir una placa huella en zona rural, con mano de obra aportada por la comunidad organizada del sector (JAC), y un presupuesto de $80 millones.

Situación:

La Gobernación de Santander van a entregar kits escolares a 35.000 estudiantes. Cada kit debe contener cuadernos, lápices, reglas, cartucheras, mochilas y otros elementos de papelería normalizada 2,850 millones

Situación:

La **Alcaldía de Barrancabermeja** busca contratar la pavimentación en concreto rígido de cuatro calles del barrio La Esperanza, con obras complementarias de alcantarillado. El presupuesto del proyecto es de $1.450 millones de regalías.

Situación:

La **Alcaldía de Rionegro (Santander)** quiere contratar a una firma de consultoría para realizar los estudios y diseños del futuro Parque Ecológico Municipal, que incluirá senderos, mobiliario urbano y zonas de conservación. El presupuesto del proyecto es de $450 millones.

Situación:

El municipio necesita adquirir 80 pupitres para una institución educativa rural. El valor total es de $18 millones.

Situación:

El municipio de Socorro requiere la construcción de un parque lineal con ciclovía y zonas verdes. El valor del proyecto es de $3.200 millones

Situación:

La Alcaldía de Floridablanca quiere contratar una empresa para prestar el servicio de vigilancia 24 horas en todas sus sedes administrativas. El valor estimado es de $600 millones.

Situación:

La Alcaldía de Barbosa busca contratar a una fundación sin ánimo de lucro para ejecutar un programa de apoyo nutricional a niños y madres gestantes en situación de vulnerabilidad. El valor es de $250 millones.

DOCUMENTOS PREVIOS



- ✓ *Necesidad del servicio*
- ✓ *Estudio del mercado*
- ✓ *Certificado de disponibilidad presupuestal*
- ✓ *Análisis del sector*
- ✓ *Estudio previo*
- ✓ *Matriz de riesgos*
- ✓ *Aviso de convocatoria (cuando aplique)*
- ✓ *Anexo a la invitación / o Pliego de Condiciones*
- ✓ *Resolución de Apertura (cuando aplique)*
- ✓ *Adendas*
- ✓ *Informes de evaluación ...*

ESTUDIO PREVIO

- **El Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015:** Los estudios y documentos previos son el soporte del proyecto de pliego, el pliego de condiciones y el contrato. En los procesos de selección diferentes a la mínima cuantía, deben contener:
  - Descripción de la necesidad de la entidad.
  - Objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos , licencias y documentos técnicos.
  - Modalidad de selección del contratista y su justificación con sus fundamentos jurídicos.
  - Valor estimado del contrato y la justificación del mismo, indicando la forma de calcularlo. Exceptúa el concurso de méritos.
  - Criterios para seleccionar la oferta mas favorable.
  - Análisis del Riesgo y la forma de mitigarlo.
  - La exigencia de garantías
  - Indicar si el proceso está cobijada por un Acuerdo Comercial, para las licitaciones o concursos.

PLIEGO DE CONDICIONES

Documento Determinante o medular de todo el procedimiento de contratación que sirve como ley para las partes que tiene fuerza vinculante

Es el documento propio que elabora la entidad, que contienen las reglas generales e impersonales que rigen el procedimiento de la Licitación y adjudicación

Consta de dos partes:

1. Un clausulado de carácter General donde se determina los derechos y obligaciones de las partes.

2. Uno especial en la que se refleja las especificaciones de naturaleza técnica, económica, y financieras referidas en los distintos elementos que se van adquirir.

PLIEGO DE CONDICIONES

Reglas claras

- Garantías.
- Liquidación,
- Interpretación,
- Modificación,
- Terminación,
- Ejecución.
- Criterios de desempate.
- Supervisión.
- Oferta única.
- Multas.
- Indemnidad.
- Perfeccionamiento.
- Ejecución.
- Factores de ponderación.

PLIEGO DE CONDICIONES

- Los pliegos de condiciones deben contener por lo menos la siguiente información:
- 1. La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.
- 2. La modalidad del proceso de selección y su justificación.
- 3. Los criterios de selección, incluyendo los factores de desempate y los incentivos cuando a ello haya lugar.
- 4. Las condiciones de costo y/o calidad que la Entidad Estatal debe tener en cuenta para la selección objetiva, de acuerdo con la modalidad de selección del contratista.
- 5. Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas, su evaluación y a la adjudica-ción del contrato.
- 6. Las causas que dan lugar a rechazar una oferta.
- 7. El valor del contrato, el plazo, el cronograma de pagos y la determinación de si debe haber lugar a la entrega de anticipo, y si hubiere, indicar su valor, el cual debe tener en cuenta los rendimientos que este pueda generar.

PLIEGO DE CONDICIONES

- 8. Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes.
- 9. Las garantías exigidas en el Proceso de Contratación y sus condiciones.
- 10. La mención de si la Entidad Estatal y el contrato objeto de los pliegos de condiciones están cubiertos por un Acuerdo Comercial.
- 11. Los términos, condiciones y minuta del contrato.
- 12. Los términos de la supervisión y/o de la interventoría del contrato.
- 13. El plazo dentro del cual la Entidad Estatal puede expedir Adendas.
- 14. El Cronograma.

Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliegos de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos:

(a) durante un término de diez (10) días hábiles en la licitación pública; y

(b) durante un término de cinco **(5) días hábiles en la selección abreviada y el concurso de méritos.**

Aviso de convocatoria

- El aviso de convocatoria para participar en un Proceso de Contratación debe contener la siguiente información, además de lo establecido para cada modalidad de selección:
- 1.El nombre y dirección de la Entidad Estatal.
- 2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.
- 3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.
- 4. La modalidad de selección del contratista.
- 5.El plazo estimado del contrato.
- 6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

Aviso de convocatoria

- 7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.
- 8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.
- 9.Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.
- 10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.
- 11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.
- 12. El Cronograma.
- 13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.
- En los Procesos de Contratación adelantados bajo las modalidades de selección de mí-nima cuantía y contratación directa, no es necesaria la expedición y publicación del aviso de convocatoria en el SECOP.

Modificación de los pliegos de condiciones

La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las **7:00 a. m. y las 7:00 p. m.,** a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

PLIEGO DE CONDICIONES

REQUISITOS

HABILITANTES (Subsanables)

- **JURÍDICO**
- **FINANCIEROS**
- **TÉCNICOS**. (No Subsanables)

CAPACIDAD JURIDICA:

- Obligarse a cumplir el objeto del contrato
- No estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007)
- Adelantar actividades en el marco del objeto social
- Facultades del Representante Legal para firmar el contrato
- Autorización del órgano social
- Autorizaciones de entidades del estado para prestar el objeto contractual

CAPACIDAD FINANCIERA

- Liquidez
- Endeudamiento

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- Rentabilidad sobre el patrimonio
- Rentabilidad sobre los activos

Documentos del Proceso Modalidad de Mínima Cuantía

- Los documentos de la fase de planeación del Proceso de Contratación de mínima cuantía son:

a. Estudios previos

b. Invitación a participar

c. Cronograma del proceso

d. certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 84)

Invitación a participar

- El artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1085 de 2015 establece que la invitación a participar debe contener:
- 1. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
- 2. Las condiciones técnicas exigidas y su forma de acreditarla.
- 3. El valor estimado del contrato y su justificación.
- 4. La forma de acreditar la capacidad jurídica.
- 5. La forma de acreditar la experiencia mínima y forma de verificar su cumplimiento, cuya exigencia es discrecional de la Entidad Estatal.
- 6. La forma de acreditar la capacidad financiera mínima, cuando no se haga pago contra entrega de la obra, bien o servicio, cuya exigencia es discrecional de la Entidad Estatal.
- 7. Un cronograma que deberá tener en cuenta los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 de 2015.
- 8. Las obligaciones de las partes del futuro contrato. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la invitación el plazo o las condiciones de pago a cargo de la Entidad Estatal, la indicación del requerimiento de garantías (cuya exigencia es discrecional) y los demás aspectos que considere indispensables para la satisfacción de la necesidad. Asimismo, se recomienda mencionar si la convocatoria es susceptible de limitación a MiPymes territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, o si podrá participar cualquier MiPyme nacional.

Cronograma del proceso

- 1.El término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas.

- 2. El término hasta el cual se podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un (1) día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas , sin perjuicio que con posterioridad a este momento puedan expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

- 3. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

- 4. La entidad deberá disponer de un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPyme.

- 5, La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá:

- i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.

- ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

- iii) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

- 6.La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

Convocatorias limitadas a MiPymes

- Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, durante el término para formular observaciones a la invitación a participar, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con mínimo un año de existencia o MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

- • Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria. Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015.

- Finalmente, cabe destacar que, en las convocatorias limitadas, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

ACTIVIDAD

Cronograma

Zona horaria	
Publicación de la invitación	05/08/2024/06,00pm
Publicación de estudios previos	05/08/2024/06,00pm
Plazo para recepción de observaciones	08/08/2024/08,00am
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	08/08/2024/08,00am
Respuesta a las observaciones a la invitación	09/08/2024/08,00am
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	09/08/2024/08,00am
Plazo máximo para expedir adendas	09/08/2024/07,00 pm
Presentación de Ofertas	13/08/2024/09,00 am
Apertura de sobres	13/08/2024/09,01 am
Informe de presentación de ofertas	13/08/2024/12,00m
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/08/2024/ 06,00pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/08/2024/ 08,00am
Aceptación de ofertas	20/08/2024/ 08,00am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/08/2024/ 08,00am
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	22/08/2024/ 08,00am
Plazo de validez de las ofertas	

Adicional a esta formación debes saber ...

Que contamos con temáticas agrupadas que conocerás en la plataforma SIRECEC o nuestro Catálogo de Eventos y desde allí podrás navegar por toda la oferta de capacitación para completar tus conocimientos...

Algunos de los eventos Complementarios que te puedo recomendar hoy son:

CATÁLOGO

Temáticas de actualización para la administración pública

VER MÁS

SIRECEC

Sistema de inscripción para seminarios, cursos, diplomados entre otros eventos

VER MÁS

¡Gracias por su participación!



Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

TIPOLOGIA CONTRACTUAL



LEY 80 DE 1993

Artículo 32. De los Contratos Estatales. *"Contratos Estatales son Actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en derecho privado o disposición especial o derivados de la autonomía de la voluntad".*

CONTRATO DE OBRA

"Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto".

Art. 32 de la Ley 1150 de 2007.

CONTRATO DE CONSULTORÍA

"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato".

La ley 1474 de 2011, reguló inhabilidades, responsabilidades, facultades y deberes de los interventores y supervisores como sujetos disciplinables.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Las expresiones subrayadas fueron declaradas EXEQUIBLES por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-154 de 1997, salvo que se acredite la existencia de una relación laboral subordinada.

CONTRATO DE CONCESIÓN



Son contratos de concesión los que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden.

Bienvenidos
Y bienvenidas



ANDRES MANTILLA RIVERA
CAPACITADOR

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Vigilada MinEducación



¿Qué es la ESAP y qué hacemos en la **Dirección de Capacitación?**

La **ESAP** tiene como objeto la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado

Así mismo, la Dirección de Capacitación, siendo una de sus dependencias se encarga de: generar, transformar y movilizar el conocimiento para empoderar a los servidores públicos y ciudadanía en diversos temas del saber administrativo.

Te invitamos a conocer más información en nuestro portal ingresando aquí

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Dirección de Capacitación - ESAP

Vigilada MinEducación



Seminario
IMPLEMENTACIÓN SECOP II

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA MENTE ESAP

Vigilada MinEducación

Requisitos para **la certificación**

Se obtiene el certificado mínimo con el 80% de asistencia a nuestros eventos de capacitación.

La certificación podrá ser descarga 15 días hábiles después de terminado el evento a través de la plataforma SIRECECV4.0.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

CERTIFICA QUE:

MICHAEL LÓPEZ GARCIA

Director Técnico de Capacitación

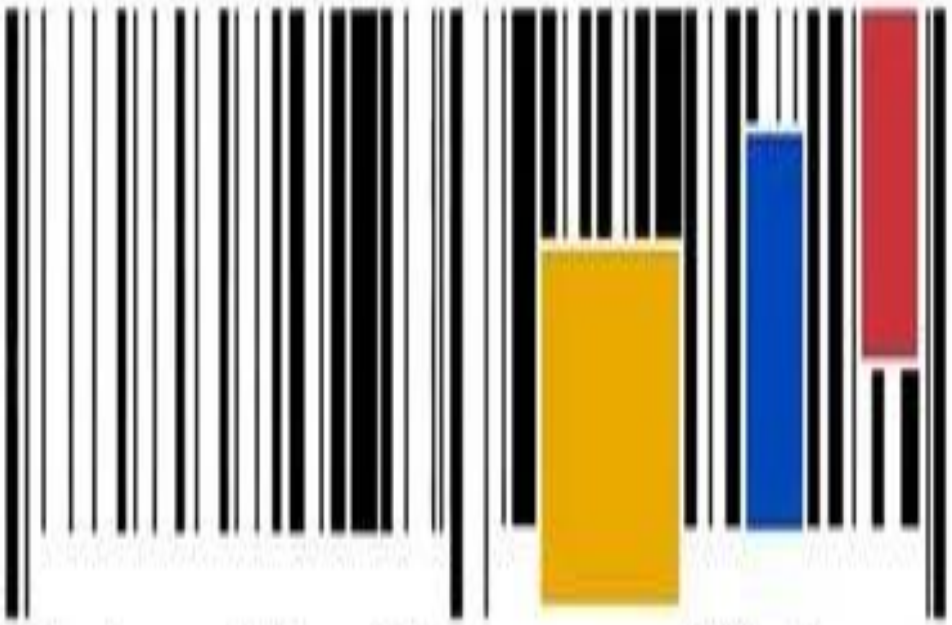
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vigilada MinEducación

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Creación COLOMBIA COMPRA EFCIENTE

Decreto 4170 de 2011

Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

1. CREACIÓN, OBJETIVOS, FUNCIONES, RECURSOS

2. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

3. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Sistema de información de la contratación pública

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Decreto Nacional **1510 de 2013** - Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

¿Que es?

Es una Entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Es el rector del Sistema de Compra Pública de Colombia

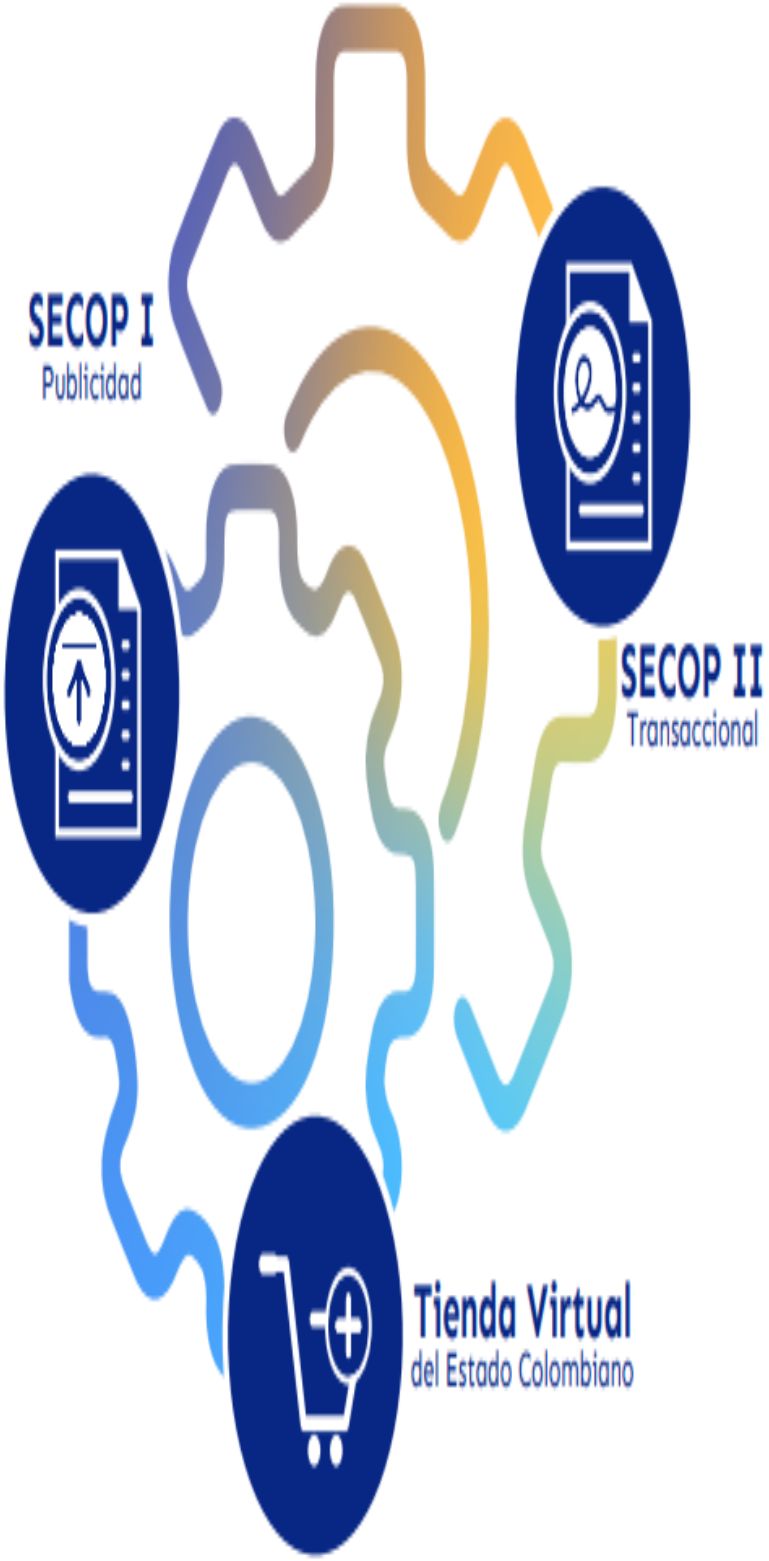
Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

¿Que hace?

Ofrece a los participantes del Sistema de Compra Pública herramientas para facilitar los procesos y fortalecer sus capacidades para obtener mayor valor por el dinero público en el Sistema de Compra Pública colombiana.

SECOP Está compuesto por tres plataformas



Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Diferencias

SECOP I



Publicidad

Todas las modalidades y Usuarios institucionales

SECOP II



Transaccional

Todas las modalidades y Usuarios personales

Tienda Virtual

del Estado Colombiano



En línea

Usuarios personales, Comprador, Ordenador del Gasto

Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes.

Plataformas Colombia Compra Eficiente.

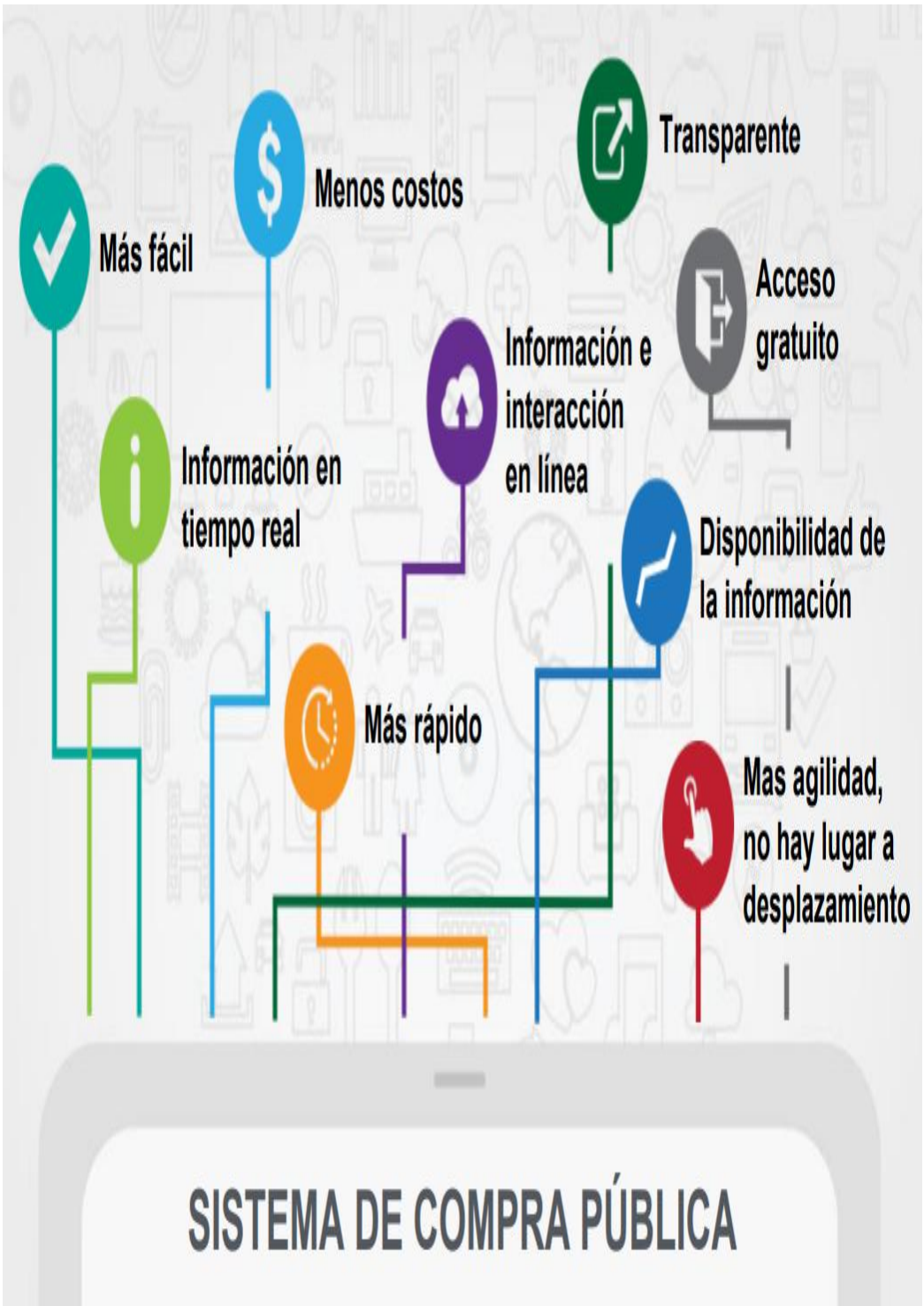
Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente



Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

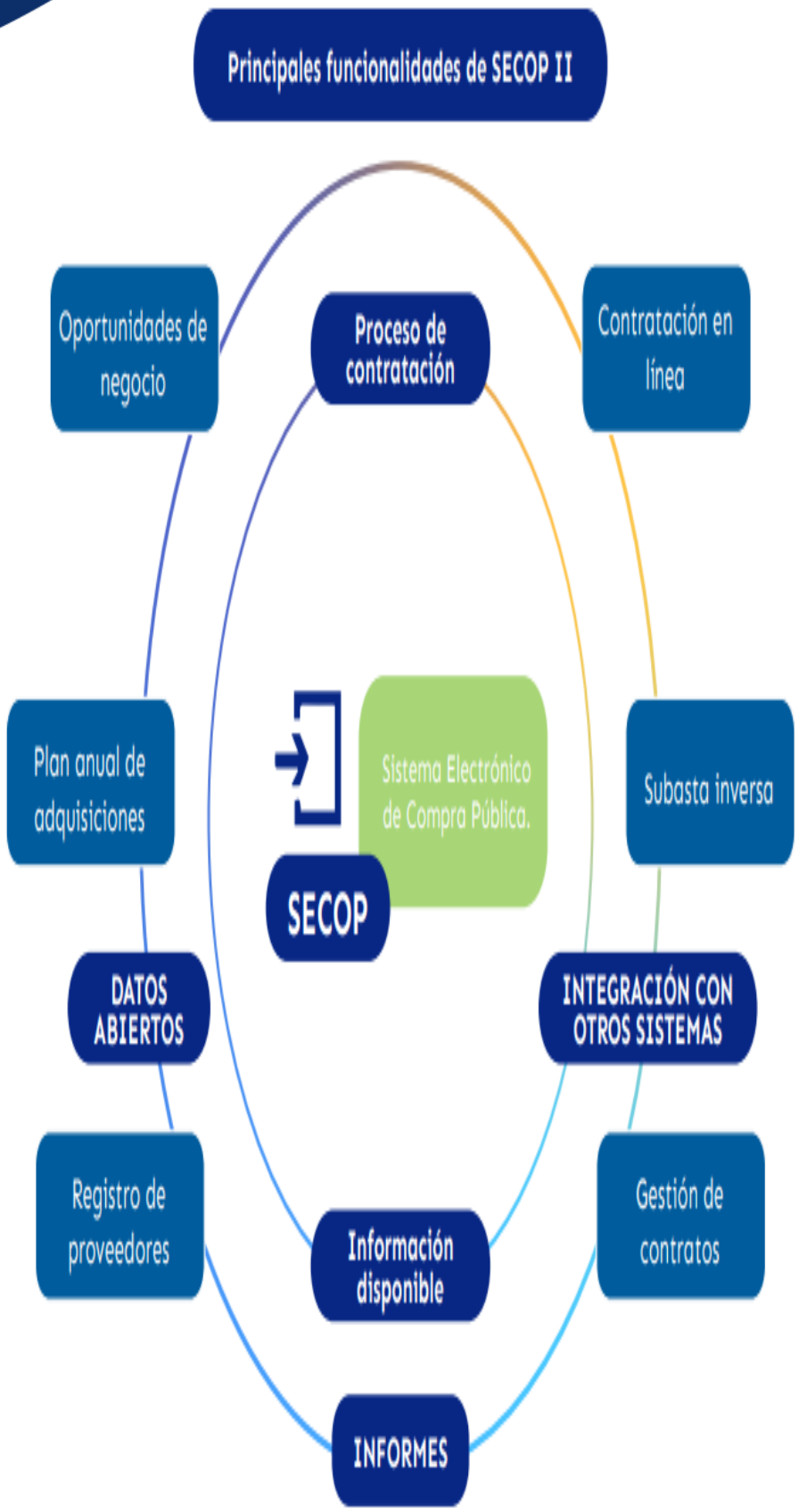

Transparente
Menos costos
Más fácil
Acceso gratuito
Información e interacción en línea
Información en tiempo real
Disponibilidad de la información
Más rápido
Mas agilidad, no hay lugar a desplazamiento
SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA



Beneficios del SECOP II.

En su segunda versión, el SECOP II es una plataforma **transaccional** que permite gestionar en línea el Proceso de Contratación.

1. **Mayor competencia** en los Procesos de Contratación.
2. **Reducción de costos** administrativos.
3. **Trazabilidad** de las acciones de los usuarios en los hitos del Proceso de Contratación.



Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

SECOP II y Ley de Transparencia.

Ley 1712

- **Plan Anual de adquisiciones:** Mostrar la forma de cumplir la misión.
- Planeación: Rendir cuentas y ser responsable.
- Selección y contratación: En línea para asegurar acceso en condiciones iguales.
- Ejecución de los contratos: Informar garantizar competencia usar información disponible.

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

¿Cómo funciona el SECOP II?

Existen dos tipos de usuarios: Administrador y Comprador

Funciona con usuarios asociados a cuentas. Un Usuario es cualquier persona que utiliza la plataforma como agente de una Entidad Compradora o de un Proveedor.



Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

¿Cómo funciona el SECOP II?

Perfiles y permisos diferenciados para los usuarios de la cuenta de la Entidad Estatal.



Usuario administrador



Usuarios compradores

- Técnicos
- Logísticos
- Jurídicos
- Supervisores

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Beneficios de utilizar el SECOP II para una Entidad Estatal



Fortalecimiento de la capacidad institucional para contratar.



Ejecución del proceso de contratación en línea.



Comunicación en línea con los Proveedores.



Mejor seguimiento interno a los procesos de Contratación.



Más y mejor información de los posibles Proveedores.

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Beneficios Proveedor Entidad

Más negocios



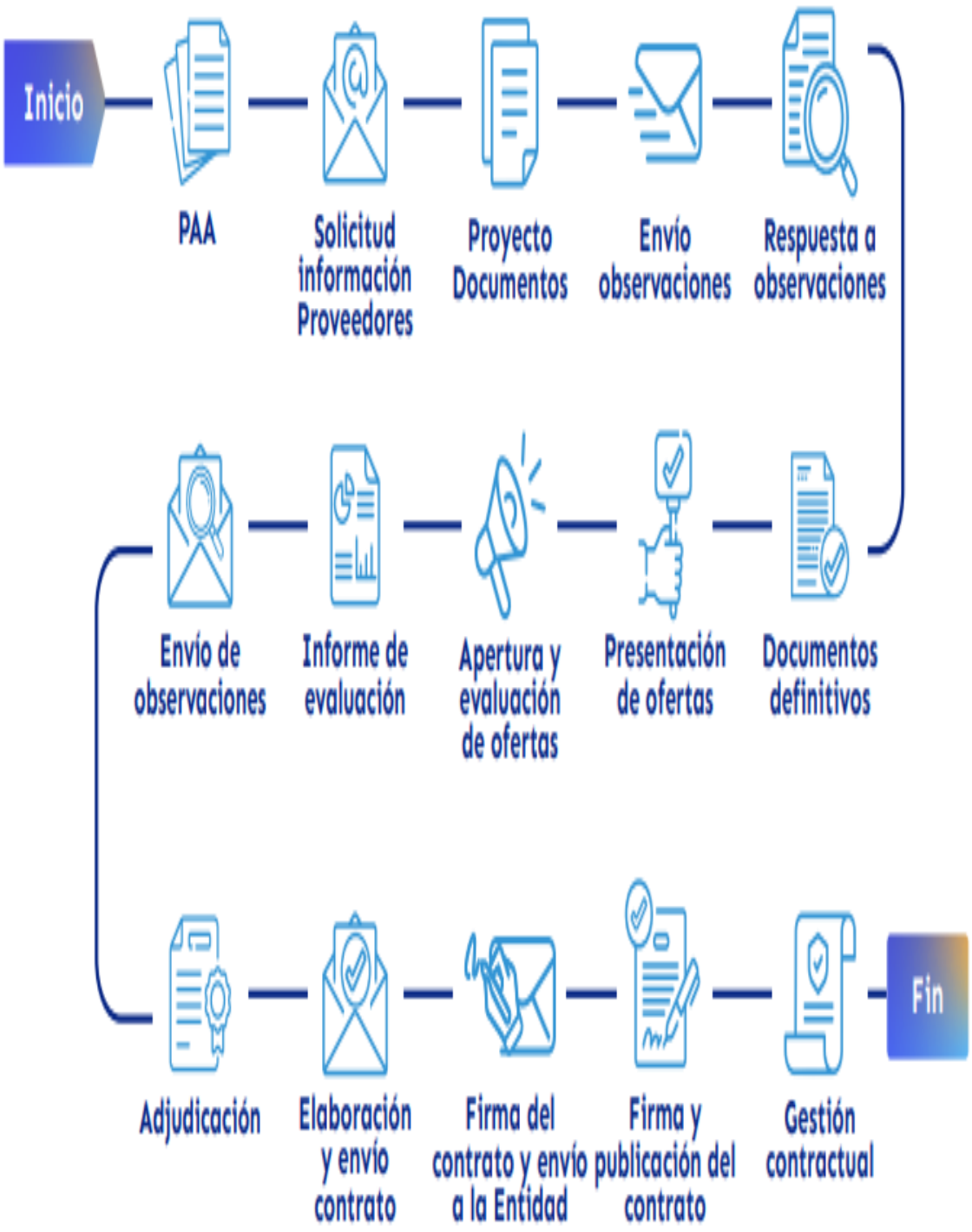


Menos costos

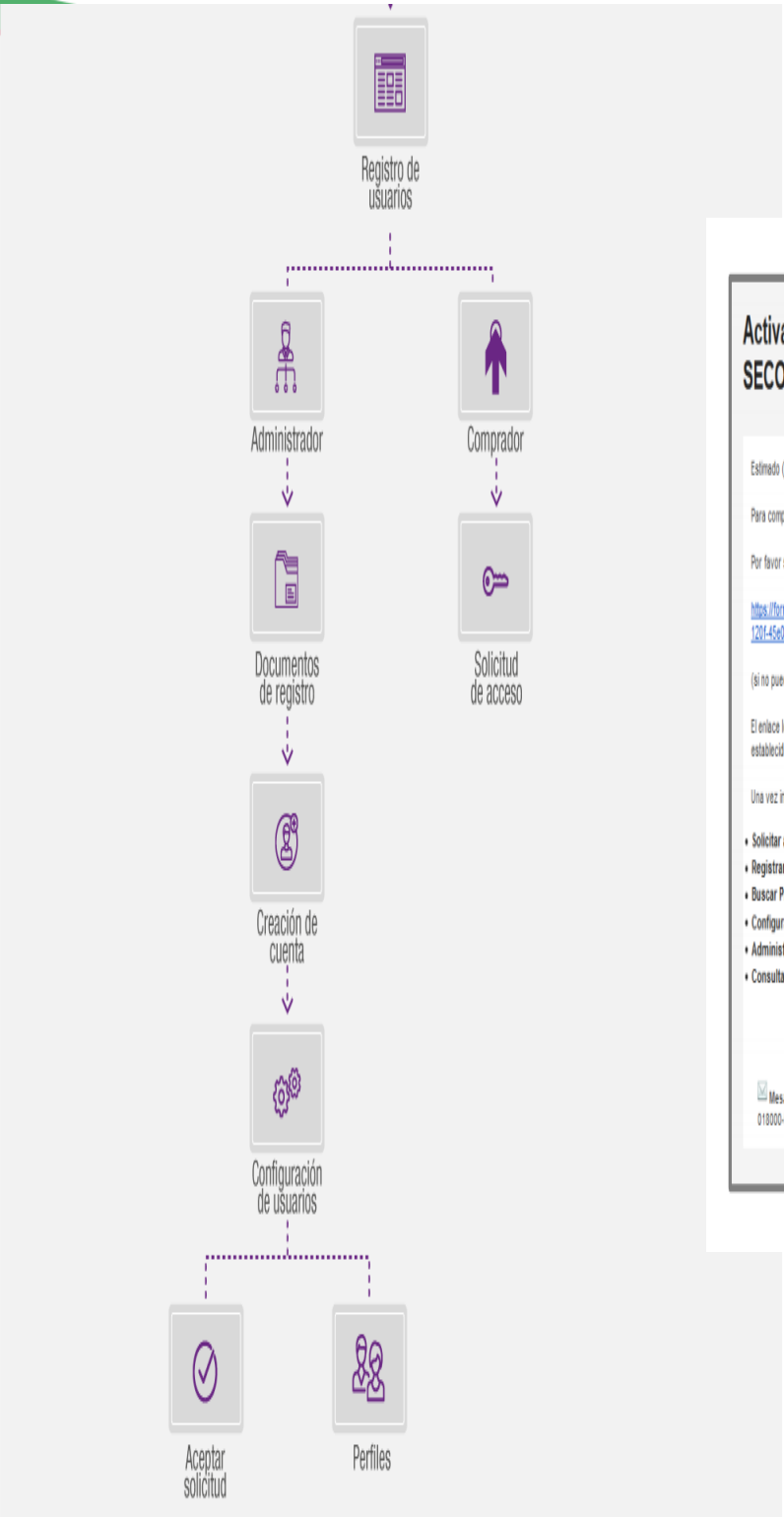
Más eficiencia



Pasos de un proceso tipo en el SECOP II.



Registro SECOP II





TALLER PRACTICO

Configuración cuenta Entidad

FUNCIONALIDADES EN SECOP II

- ✓ Configuración de usuarios
- ✓ Configuración de la cuenta de la Entidad Estatal
- ✓ Buscar procesos de otras Entidades Estatales
- ✓ Contratación en línea
- ✓ Administración de procesos
- ✓ Entidad Estatal con perfil de Proveedor
- ✓ Gestión de Proveedores
- ✓ Herramientas de trabajo
- ✓ Herramientas de soporte en línea

TALLER PRACTICO

Plan Anual de Adquisición



- ✓ Objetivo
- ✓ Encargado de aprobar
- ✓ Actualizaciones
- ✓ Obligatoriedad de comprar
- ✓ Creación
- ✓ Modificaciones

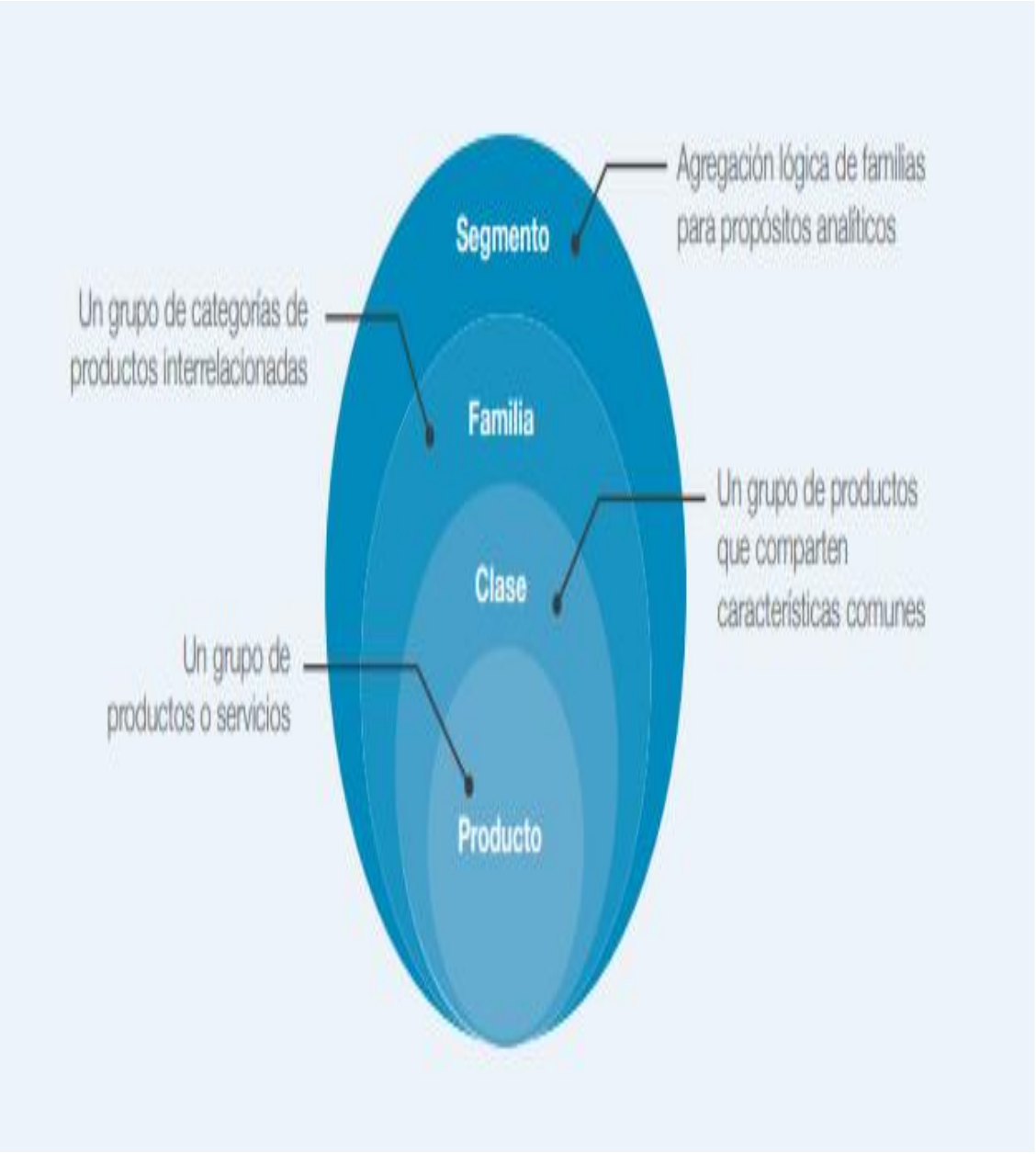
TALLER PRACTICO

Publicación Proceso Contractual



TALLER PRACTICO

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC



Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC



Materia prima
Segmentos 10 - 15



Equipo industrial
Segmentos 20 - 27



Componentes y suministros
Segmentos 30 - 41



Productos de uso final
Segmentos 42 - 60



Servicios
Segmentos 70 - 94



Terrenos, edificios, estructuras y vías
Segmento 95

Entidad rectora de la **Contratación Pública.**

Administramos el **Sistema Electrónico de Contratación Pública.**

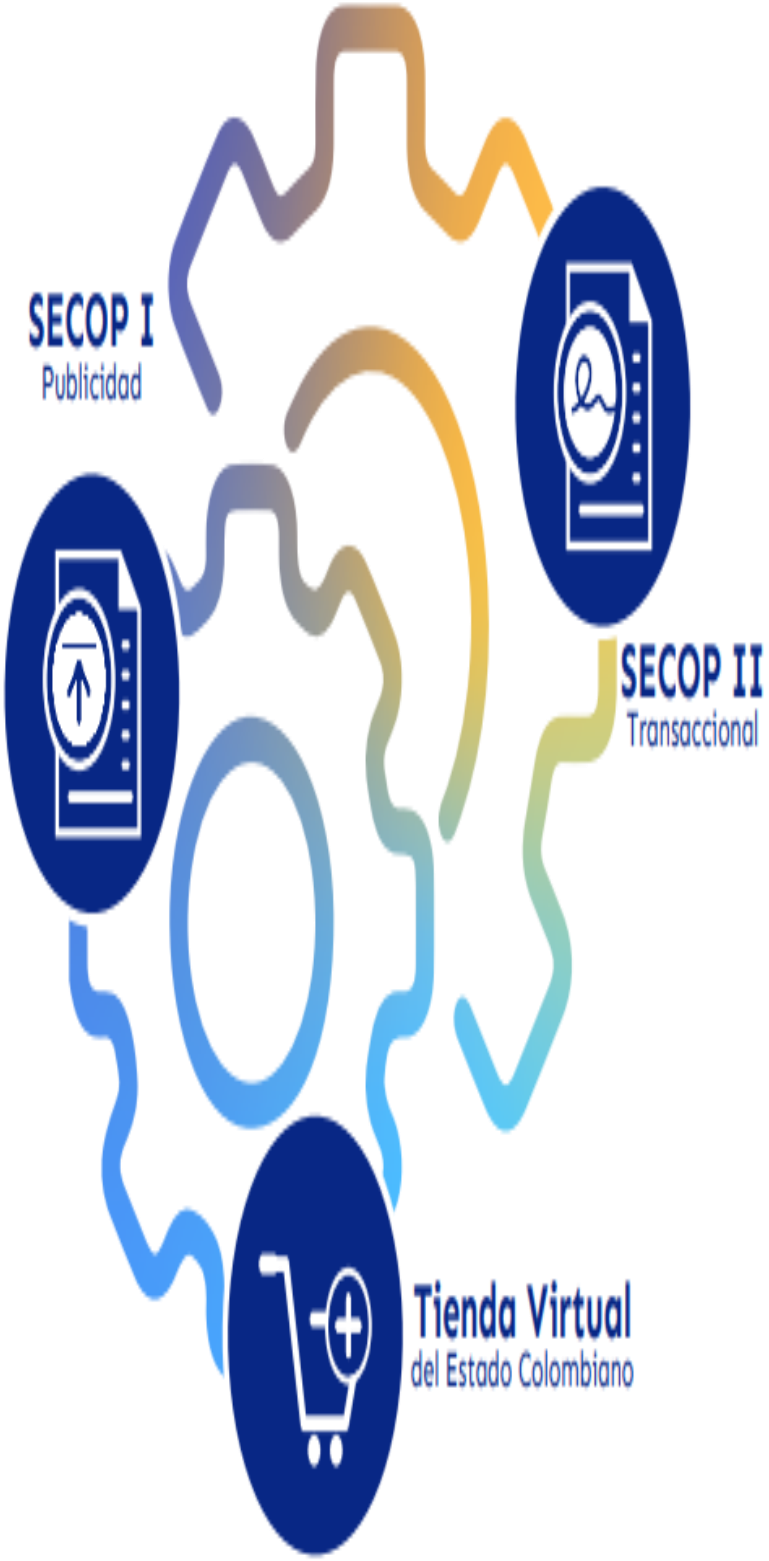


Colombia Compra Eficiente

Diseñamos, organizamos y celebramos **Acuerdos Marco** y otros **Instrumentos de agregación de demanda.**

Difundimos políticas, normas e instrumentos para facilitar las **compras públicas.**

SECOP Está compuesto por tres plataformas

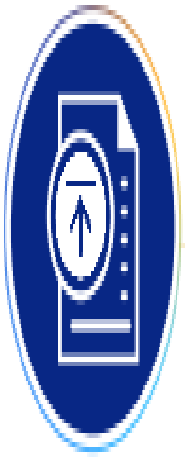


Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Diferencias

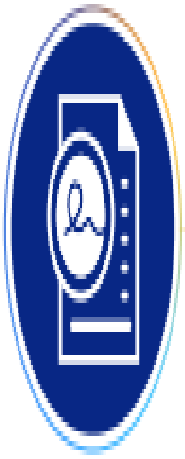
SECOP I



Publicidad

Todas las modalidades y Usuarios institucionales

SECOP II



Transaccional

Todas las modalidades y Usuarios personales

Tienda Virtual del Estado Colombiano



En línea

Usuarios personales, Comprador, Ordenador del Gasto

Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes.

Plataformas Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente

Qué es Tienda Virtual del Estado Colombiano

Portal web de comercio electrónico administrado por Colombia Compra Eficient donde brinda la posibilidad a las Entidades Estatales para contratar bienes y servicio de características técnicas uniformes, agregando demanda.

- Reduce el número de procesos de contratación
- El Estado actúa como un único comprador, unificando términos y condiciones
- Libera tiempo del comprador para destinar al cumplimiento de la misión de la Entidad
- Obtener mayor valor de los recursos públicos

Acuerdos Marcos e Instrumentos de Agregación de Demanda

Colombia Compra diseña, estructura y celebra:

- Acuerdos Marco de precios
- Instrumentos de Agregación de Demanda

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Administra la **Tienda Virtual del Estado Colombiano** donde a través de las órdenes de compra las entidades adquieren bienes y servicios.

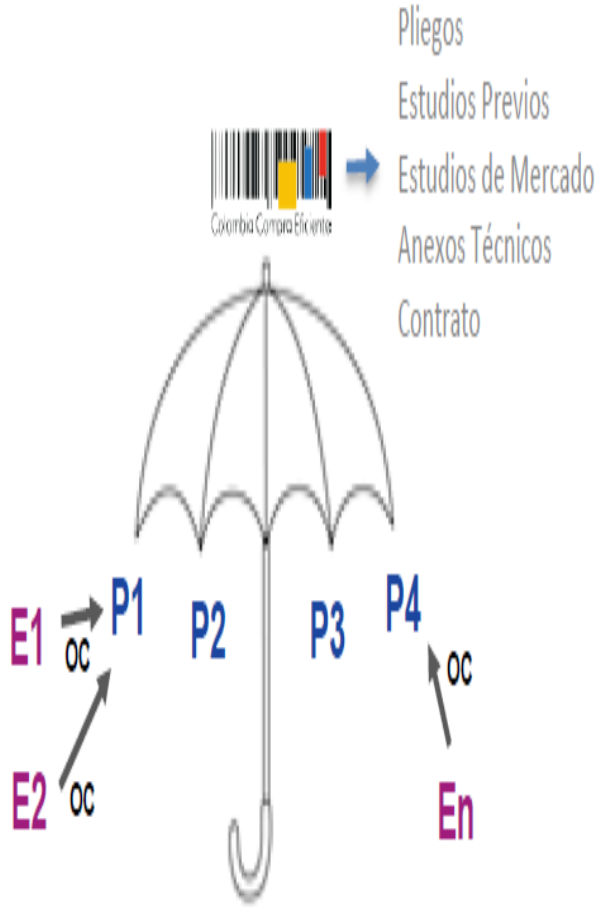
Instrumentos de Agregación de Demanda: Acuerdos Marco

Son **contratos** para que el Estado **agregue demanda** y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios

E1 → Pliegos 1, Estudios Previos 1, Estudios de Mercado 1 → **P1**, Anexos Técnicos 1, Contrato 1

E2 → Pliegos 2, Estudios Previos 2, Estudios de Mercado 2 → **P2**, Anexos Técnicos 2, Contrato 2

En → Pliegos n, Estudios Previos n, Estudios de Mercado n → **Pn**, Anexos Técnicos n, Contrato n



Objetivos de la agregación de demanda

Eficiencia: Al combinar las necesidades de varios compradores, se pueden lograr economías de escala y reducir los costos administrativos asociados con múltiples procesos de adquisición.

Mayor Poder de Negociación: Al unirse, los compradores pueden negociar con proveedores de manera más efectiva y obtener mejores términos y precios.

Mayor Competencia: Al aumentar el volumen de compra, se atrae a un mayor número de proveedores interesados, lo que puede aumentar la competencia y favorecer la obtención de ofertas más competitivas.

Simplificación: En lugar de tener múltiples contratos y proveedores para productos similares, la agregación puede simplificar la gestión de contratos y la relación con proveedores.

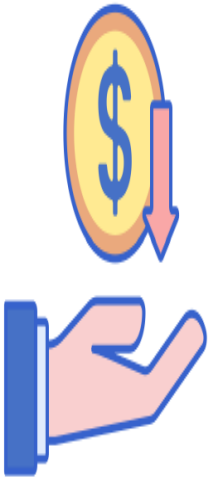
Transparencia: La consolidación de demanda puede aumentar la transparencia en los procesos de adquisición al centralizar la información y los procedimientos.

Beneficios



Facilidad en la adquisición de bienes y servicios.

Reducción de costos y tiempo en el proceso de compra.





Mejores precios obteniendo mayor valor de los recursos públicos.

Como funcionan los IAD

Operación principal

1. Identificar los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

2. Estudiar la oferta y la demanda de esos bienes y servicios.

3. Diseñar y estructurar el Acuerdo Marco de Precios.

4. Adelantar un proceso de contratación a través de SECOP II para seleccionar al proveedor o proveedores de los bienes o servicios objeto del Acuerdo Marco de Precios.

Operación secundaria

Hace referencia a la transacción que realiza la entidad compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

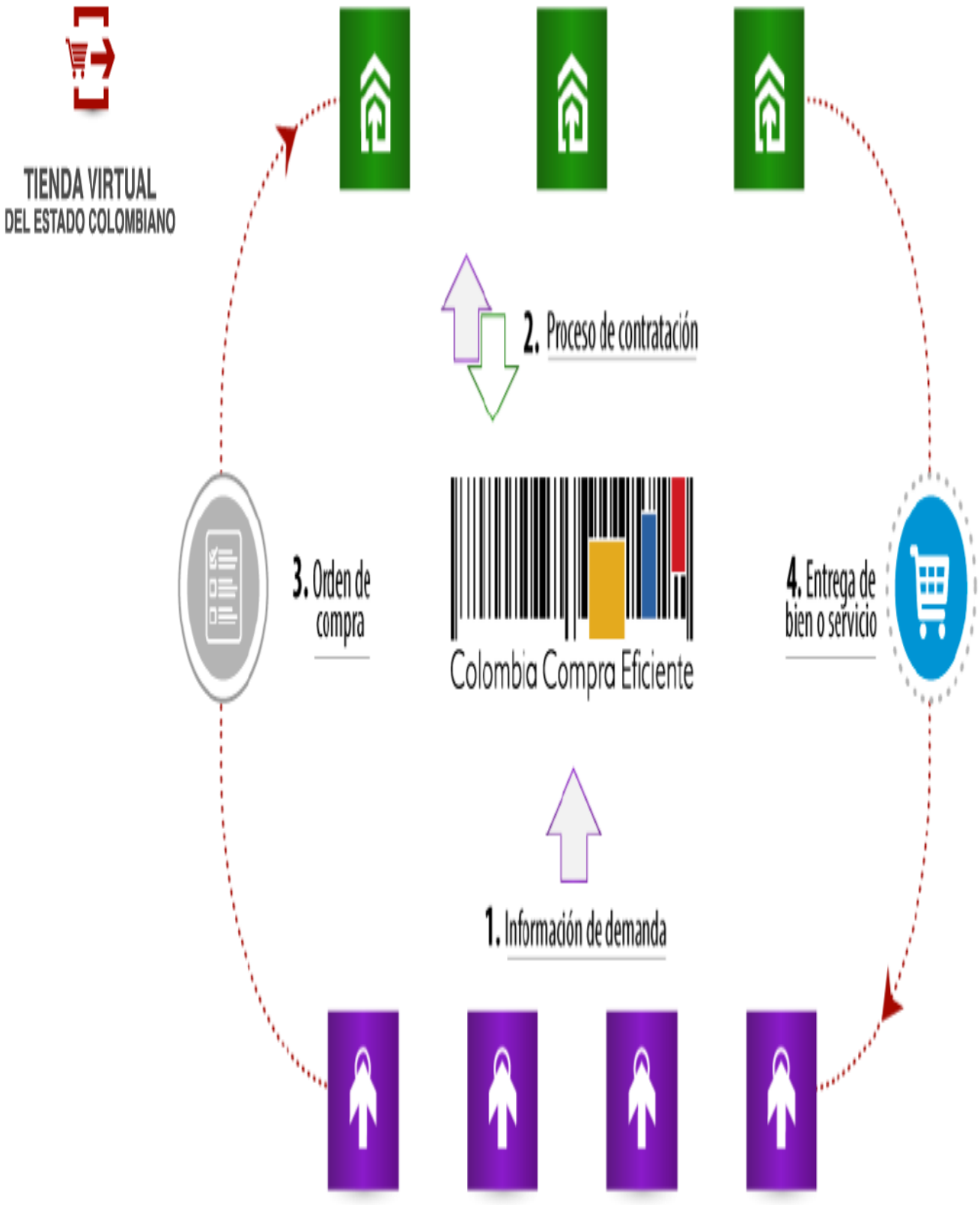
1. Identificar la necesidad a satisfacer.

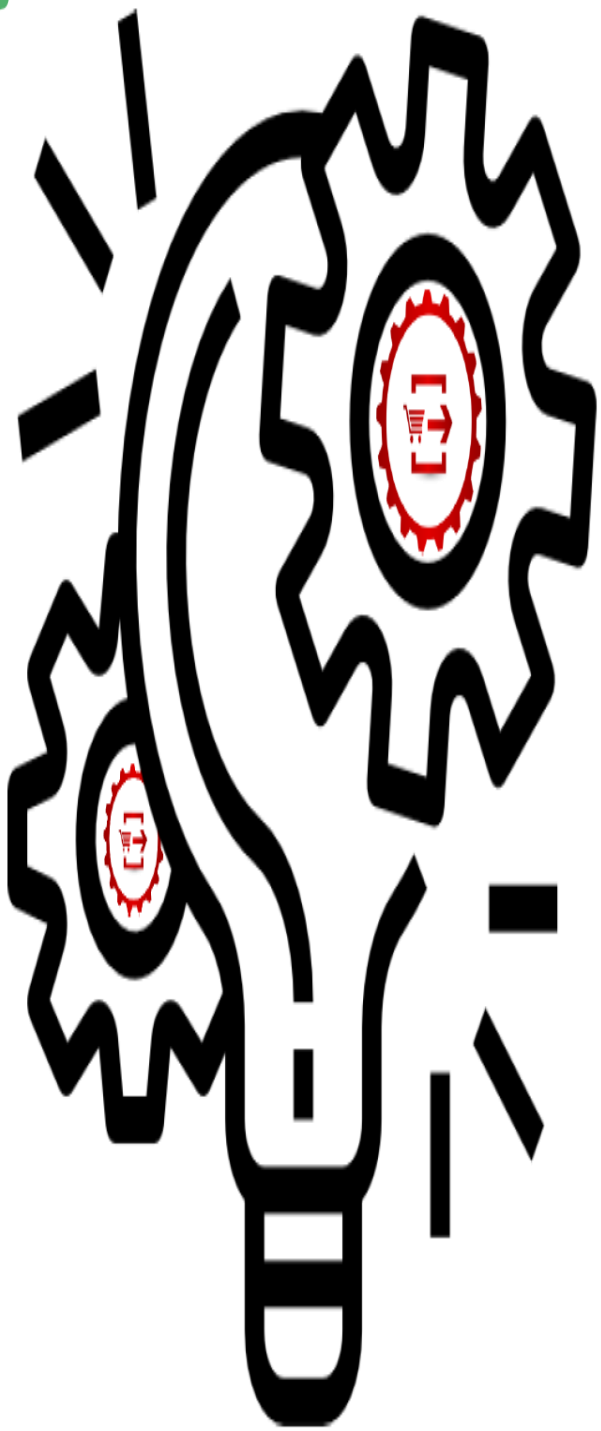
2. Verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios para ese bien/servicio.

3. Creación del evento de cotización.

4. Poner la Orden de Compra.

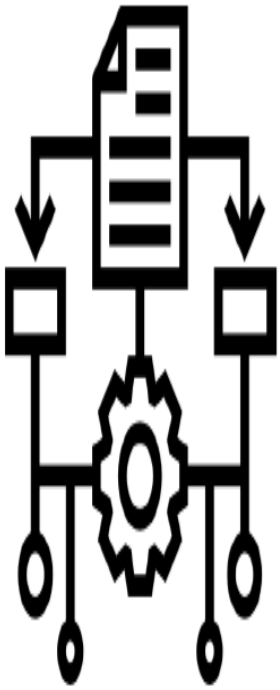
Tienda Virtual del Estado Colombiano

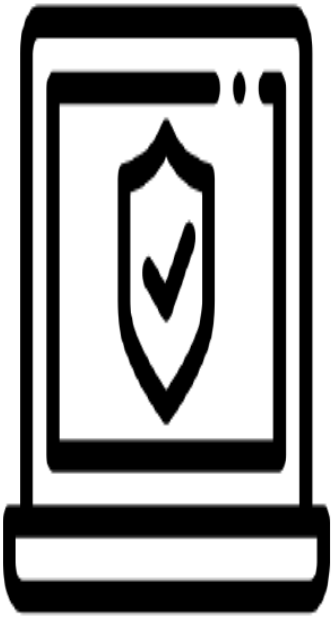




Conceptos básicos en TVEC

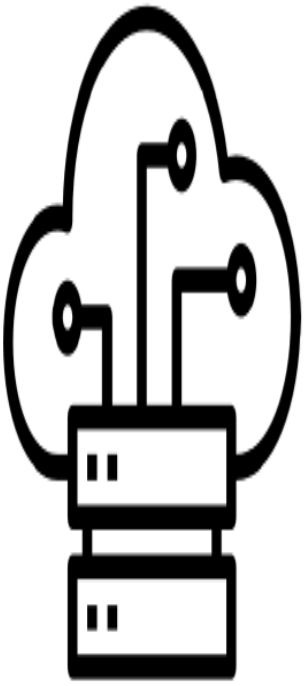
Evento de cotización: etapa en la cual la entidad compradora solicita a los proveedores suscritos al instrumento de agregación que envíen sus cotizaciones. Todos los proveedores deben responder al evento.





Orden de compra: es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC. Soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.

Grandes Superficies: es una herramienta de agregación de demanda que permite a las entidades estatales adquirir bienes y servicios que no superen la mínima cuantía.





Tipos de usuarios: Usuario comprador y usuario aprobador.

Usuarios que intervienen en Tienda Virtual del Estado Colombiano

Usuario Comprador



Realiza el análisis de las especificaciones técnicas del bien y/o servicio requerido por la entidad, buscando si estos se encuentran disponibles en un Instrumento vigente en la plataforma, analizando las ofertas de los proveedores sobre el catálogo o las cotizaciones realizadas en los simuladores, selecciona el proveedor según los criterios establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Una vez seleccionado el proveedor, envía al Usuario Ordenador del Gasto la solicitud de compra para su aprobación.

Usuario Ordenador del Gasto



Encargado de recibir la solicitud de una orden de compra. Puede aprobarla o rechazarla

Usuario Aprobador de Facturas



Designado por la entidad para aprobar o rechazar las facturas enviadas por los proveedores adjudicados en los procesos realizados.

Acuerdos Marcos Vigentes

- Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V
- AMP/SDA para compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos
- Material de Intendencia III
- Acuerdo Marco de Servicios de BPO III
- IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III
- Instrumento de Agregación de Demanda – Servicios Generales Economía Popular
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- IAD/SDA de Software por Catálogo II
- IAD para Economía Popular – Alimentos y Aseo personal

Acuerdos Marcos Vigentes

- IAD Servicios del Operador Postal Oficial
- Catálogo de Café Social (Pequeños Productores)
- Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones
- IAD Suministro de alimentos para el PAE SED 4ª Generación
- IAD Economía MiPyme (por monto mínima cuantía)
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- IAD Servicio de refrigerios escolares IV
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para suministro de Combustible Nacional III

Acuerdos Marcos Vigentes

- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Acuerdo Marco Servicios para Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco Suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- IAD Servicios Financieros III
- Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales
- Adquisición de Elementos para Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Acuerdo Marco para Ayudas Humanitarias

Acuerdos Marcos Vigentes

- Acuerdo Marco Material de Intendencia y Materia Prima
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Elementos para Atención, Prevención y Mitigación de Riesgo y Emergencias
- Suministro de Material Pedagógico a nivel nacional
- Autopartes y servicio de mantenimiento preventivo/correctivo
- IAD de Servicios Postales de Pago

Acuerdos Marcos Vigentes

- IAD para Economía Popular – Consumibles de impresión
- Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- Dotaciones Escolares III
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Vehículos III
- Grandes Almacenes
- Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería (IAD MIPYMES)
- Catálogo para Canastas Populares – Nariño
- Acuerdo Marco Nube Privada IV
- Acuerdo Marco Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

Pasos para realizar una compra

1. Tener la Guía de compra del Acuerdo Marco.
2. Descargar catálogo, fichas tecnicas y diligenciar el simulador de compra (EXCEL)
3. Generar el archivo CSV para cargar en la TVEC
4. Crear el evento de cotización-plantilla
5. Evaluación del evento de cotización y adjudicación al proveedor.
6. Crear la Solicitud de Compra y Generar de la orden de compra

Creación de la necesidad	Registro usuario comprador	Documentos previos	Evento de cotización
En el plan anual de adquisiciones definiendo la información y características técnicas del bien y/o servicio requerido	Registro del servidor asignado como usuario comprador del proceso en la plataforma TVEC	Construcción de documentos donde no es necesario realizar análisis del sector, estudio de riesgos y análisis económico debido a que la entidad puede acogerse a los realizados por CCE	Se cargan el simulador de cotización para poner en manifiesto a los proveedores participantes la necesidad de la entidad

Solicitud de compra	Orden de Compra	Supervisión	Modificaciones
• Revisión de cotizaciones recibidas por parte de los proveedores participantes • Selección proveedor con la propuesta del menor precio o el factor de escogencia definido por la entidad	• Equivalente a un contrato • Debe ser aprobada por el usuario ordenador del gasto • Designación de supervisión	• Cargue de la documentación requerida por la entidad en la etapa contractual • Debe aprobarse la factura vinculada al proceso	En la ejecución del proceso de contratación se pueden realizan diferentes acciones como: ampliación, modificación, terminación y liquidación de las órdenes de compra

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-001 VERSIÓN: 2 FECHA: 20/06/2024

Proceso: Proyección y Extensión		06 / 05 / 2026	
Documento de referencia: Procedimiento Desarrollo de Eventos de Capacitación PE-PT-001	Hora Inicio: 8:00 AM	Hora Finalización: 6:00 PM	
Nombre del evento: ESDP 5896 B - HIBRIDO		Código del evento:	
Lugar, Ciudad y/o Departamento: BUCARAMANGA	Nombre capacitador: ANDRES MAURICIO MANTILLA RIVERA		
MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial	CLASE DE EVENTO: Diplomado ☐ Seminario ☐ Taller ☐ Curso ☐ Foro ☐ Conferencia ☐ Otro ☐ Cuál	MÓDULO (Para el caso de Diplomados):	Número total asistentes al evento:

No	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Luis Miguel	Ramos Gutiérrez	13569971	ca.lramos@santander.gov.co	3177158437	
2	Carlos Alfonso	Camelo Gonzalez	1099202854	caccamelo@santander.gov.co	3143112029	
3	Elida	Perez Orjuela	60262619	ca.eperez@santander.gov.co	3103071526	
4	Linda Liseth Fuentes	Fuentes Gonzalez	1098711465	12fuentesgonzalez@gmail.com	3154761418	Linda F.
5	Margy Liliana Garcia	Garcia Cano	37.549.141	ca.magarcia@santander.gov.co	316-4996923	
6	Diego Gomez Silva		1098744029	diegogsilva93@hotmail.com	3168421390	
7	Juan Carlos	Mora Quintero	17.690.808	juamo0k@hotmail.com	3105594574	
8	Jeison Stiven	Gomez León.	1.098.777.173	jeisongomezleon@gmail.com	3168134869	Jeison Gomez
9	Silvia Milena	Marquez Lara	63560629	silviamarquezlara@gmail.com	3164257799	Silvia M.
10	Cristian Eduardo Jacome	Abuchaibe	1065550244	Jacome569@Gmail.com	3102153376	
11	Karen Julieth	Rios Lopez	1.098.806.985	karenrios24@hotmail.com	317-7617950	
12	Yina Zoleika Rivas	Rivas Rentería	43913135	ginarivass@hotmail.com	3212057516	Yina Rivas
13	LIZ MARINA	RODRIGUEZ CORZO	28404965	LC.Lrodriguez@santander.gov.co	3173862952	
14	María Fernanda Herrera	Herrera Carvajal	53.017.156	mfherrera1411@gmail.com	3188883527	
15	Angel Gabriel	Gonzalez Vega.	91252795	ca.agonzalez@santander.gov.co	3012321117	
16	Angie Anto.	Arana	1095822351	angiolore_13@hotmail.com	3234565463	
17						
18						
19						

Responsable del evento: ANDRES MAURICIO MANTILLA RIVERA	Firma:	ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

Registro Asistencia S4CA011662 Tercera sesión Diplomado Híbrido Contratación. 06/05/2026

ID	Fecha	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NOMBRES Y APELLIDOS:	NÚMERO DE CÉDULA:	NIVEL DE ESCOLARIDAD:	TIPO DE PARTICIPANTE:	NÚMERO DE CELULAR:	CORREO ELECTRÓNICO:
1	5/6/26 11:29:31	SI	Hameth Danilo Montoya Orostegui	1005330373	Técnico	Contratista	3163336563	montoyaorosteguih@gmail.com
2	5/6/26 11:31:21	SI	KAREN ALEJANDRA AGUILAR JAIMES	1098766139	Universitario	Independiente	3154215294	alejandr.aguilar0109@gmail.com
3	5/6/26 11:30:53	SI	Lina Zabaleta Rincon	1101206493	Secundaria	Contratista	3046446986	lina.fernanda.rincon@gmail.com
4	5/6/26 11:31:22	SI	Javier Alonso Cárdenas Díaz	80205301	Doctorado	Servidor Público	3112339593	javicard10@gmail.com
5	5/6/26 11:31:05	SI	JHON EDISON CANCHON REYES	1013612086	Secundaria	Servidor Público	3197317858	JHON.CANCHON@ESAP.EDU.CO
6	5/6/26 11:31:03	SI	Julián Enrique Arciniegas Landazabal	1098667954	Universitario	Contratista	3004969942	Arciniegaslandazabaljulian@gmail.com
7	5/6/26 11:31:01	SI	carlos andres gomez yuseff	1004462699	Universitario	Independiente	3012793210	carlosgomezay@unimagdalena.edu.co
8	5/6/26 11:31:20	SI	Alvaro Daniel León Herrera	1102378620	Especialización	Servidor Público	3208382316	danieleon756@hotmail.com
9	5/6/26 11:31:03	SI	Jennifer Marcela López Martínez	1004710838	Universitario	Independiente	3187919216	jl.marcela24@gmail.com
10	5/6/26 11:31:30	SI	BELLANITH JULIANA PEREZ ZAMORA	1005623328	Universitario	Contratista	3166661404	bperez510@unab.edu.co
11	5/6/26 11:31:28	SI	Mónica Victoria Plata Sepúlveda	63516590	Especialización	Contratista	3103012385	monica.plata@gmail.com
12	5/6/26 11:31:15	SI	BRAYAN ORLANDO ORTIZ ARIZA	1032494050	Especialización	Servidor Público	3116433003	brayan.ortiza@aerocivil.gov.co
13	5/6/26 11:31:27	SI	JUAN SANTIAGO TARAZONA MONCADA	1090410721	Universitario	Independiente	3138934141	arquitectotarazona@gmail.com
14	5/6/26 11:31:19	SI	ISRAEL ANDRES CORTES HERMOSA	1079172510	Universitario	Independiente	3175538764	ANDREZH626@GMAIL.COM
15	5/6/26 11:31:16	SI	Teresa Patricia Sánchez Arias	39425703	Universitario	Independiente	3122942485	abogada.teresa.sa@gmail.com
16	5/6/26 11:31:39	SI	JUAN CAMILO CUELLAR RAMIREZ	1094972126	Especialización	Contratista	3215614661	camilocrr7@gmail.com
17	5/6/26 11:31:05	SI	María m Rodríguez bohorquez	1063598955	Especialización	Independiente	3188254298	mariamrobo@hotmail.com
18	5/6/26 11:31:36	SI	Nathalia juliana leal esquivel	1098760230	Especialización	Contratista	3152979253	Nathalialeal17@gmail.com
19	5/6/26 11:31:06	SI	Daniel Enrique Alvarado Molina	1044428472	Universitario	Independiente	3016560985	abogadodanielalvarado19@gmail.com
20	5/6/26 11:31:39	SI	Karen Valentina Osorio Ruiz	1007167227	Universitario	Ninguno	3228690986	karvalosorio@gmail.com
21	5/6/26 11:31:31	SI	EGNA MARGARITA ROJAS VARGAS	36307451	Universitario	Contratista	3184426558	egmarova@gmail.com
22	5/6/26 11:31:27	SI	Julián Andrés Carrascal Moreno	1095933871	Técnico	Independiente	3005514185	billyjulian13@gmail.com
23	5/6/26 11:31:43	SI	Freddy Rangel Barajas	1098753059	Universitario	Contratista	3167610630	frangel590@unab.edu.co
24	5/6/26 11:31:04	SI	NADIA JULIETH HERRERA VALENCIA	1095925091	Universitario	Servidor Público	3152265169	julieth-nadia@outlook.com
25	5/6/26 11:31:30	SI	HEYMAR RICO TORRES	80038816	Universitario	Servidor Público	3043677928	heimar.rico@aerocivil.gov.co
26	5/6/26 11:31:25	SI	ERIKA YARITZA SANTOS DUARTE	1103364921	Especialización	Contratista	3132546196	erikayaritzasantosdu94@gmail.com
27	5/6/26 11:31:44	SI	ERIKA MATCELA ESTUPIÑAN PATIÑO	63556293	Especialización	Contratista	3203243097	maespa2625@gmail.com
28	5/6/26 11:31:47	SI	Diego Fernando Basto Urbina	1032467354	Maestría	Servidor Público	3143002597	Diego.basto@aerocivil.gov.co
29	5/6/26 11:31:41	SI	María Angélica Machuca Padilla	52645272	Especialización	Independiente	3102299062	mariaangelicamp@gmail.com
30	5/6/26 11:31:51	SI	DIANA YOLANDA PRADA BARAJAS	1101520429	Maestría	Contratista	3133538586	juridicadianaprada@gmail.com
31	5/6/26 11:31:18	NO	Maria Alejandra Duarte Ruiz	1121966240	Especialización	Contratista	3187560441	alejandraduarte305@gmail.com
32	5/6/26 11:31:47	SI	Mariet Murcia Ortiz	1121923086	Maestría	Servidor Público	3103458516	Yoly.murcia@aerocivil.gov.co
33	5/6/26 11:31:27	SI	Anuar Alfonso Caro Muñoz	1063955550	Universitario	Independiente	3215683790	alca-1989@hotmail.com
34	5/6/26 11:31:52	SI	John Alexander Zuluaga Burbano	1010021336	Universitario	Servidor Público	3116207708	zuluaga.mco@gmail.com
35	5/6/26 11:31:24	SI	BRAYAN YESID SOTO PEREZ	1006219976	Universitario	Contratista	3015837004	yesidperez010609@gmail.com
36	5/6/26 11:32:01	SI	Edgar Andrey Ardila Ortega	1101690812	Especialización	Independiente	3164094877	andreyardila23@gmail.com
37	5/6/26 11:32:09	SI	Valentina Rico Jaimes	vricojaimes@gmail.com	Universitario	Contratista	3023706106	vricojaimes@gmail.com
38	5/6/26 11:31:40	SI	Keren Merari Quintero Quintero	1101623305	Técnico	Ninguno	3169520058	merari12quintero@gmail.com
39	5/6/26 11:31:23	SI	ANDRES FELIPE VALENCIA SANTACRUZ	1062306323	Especialización	Servidor Público	3128414039	andresf.valencia@aerocivil.gov.co
40	5/6/26 11:31:43	SI	Sara lucia Farfán González	1005107410	Universitario	Contratista	3166510865	luciiasaris0515@gmail.com
41	5/6/26 11:31:55	SI	JOSE IRENEO RAMIREZ ZAMORA	19493929	Técnologo	Independiente	3232529938	josesantiagorh76@gmail.com
42	5/6/26 11:32:06	SI	González Alonso Luisa Valentina	1013691966	Universitario	Ninguno	3214671173	gluisavalentina@gmail.com
43	5/6/26 11:31:51	SI	CATERINE QUINTERO OSPINO	1098745585	Universitario	Independiente	3188701264	catyquios@gmail.com
44	5/6/26 11:31:52	SI	Sofía Saharay Ruiz Barco	1116776093	Universitario	Independiente	3202180995	sofiasaray@hotmail.com
45	5/6/26 11:31:58	SI	Cristian Jácome	1065850244	Universitario	Contratista	3102153876	Jacome5699@gmail.com
46	5/6/26 11:32:21	SI	Leidy Vivian Solano Valencia	63549659	Especialización	Contratista	3185285805	viviansolanojuridica@gmail.com
47	5/6/26 11:31:44	SI	JEHIDY LILIANA AMAA HENAO	32936835	Especialización	Contratista	3045311378	jeliahe@gmail.com
48	5/6/26 11:31:57	SI	Isabel Cristina Castro Guarnizo	28069967	Universitario	Servidor Público	3015057969	isabelguarnizo@gmail.com

49	5/6/26 11:32:01	SI	Loher Díaz Berrio	1098648622	Universitario	Contratista	3214411323	Loherdb@hotmail.com
50	5/6/26 11:32:14	SI	PILAR ALEJANDRA HERNANDEZ NIÑO	1098634319	Especialización	Contratista	3102154180	pilaralejandra2102@gmail.com
51	5/6/26 11:31:18	SI	Cristian eDICTO cARILLO	84007759	Especialización	Independiente	3145300629	cristiancarrillo75@hotmail.com
52	5/6/26 11:31:39	SI	Leila Ivonne Prada Osorio	63478760	Especialización	Servidor Público	3002664186	ca.lprada@santander.gov.co
53	5/6/26 11:32:37	SI	Jayson Javier Ortiz Mendez	1098670494	Universitario	Contratista	3185549070	Jeyortiz1989@hotmail.com
54	5/6/26 11:31:58	SI	Julia Lorena Parra Ochoa	60327607	Especialización	Servidor Público	3143649623	ca.jparra@santander.gov.co
55	5/6/26 11:32:49	SI	DEINCY AIDEE VASQUEZ HERRERA	34565913	Especialización	Contratista	3108778387	deaivah.asesoriasinventarios@gmail.com
56	5/6/26 11:33:30	SI	Sergio Poveda León	1070979522	Especialización	Independiente	3014849118	sergiopovedaleon21@outlook.com
57	5/6/26 11:33:33	SI	Victor Hugo González Ortega	1004808205	Universitario	Ninguno	32182256888	victorgonzalez1953@gmail.com
58	5/6/26 11:33:18	SI	Santiago José Maldonado Patiño	1005257686	Secundaria	Contratista	3223627334	santiagojosemaldonado@gmail.com
59	5/6/26 11:33:37	SI	Angie Carolina González Rodríguez	1007449168	Técnico	Independiente	3142604760	angiegonzalezr1@gmail.com
60	5/6/26 11:31:36	SI	Daniela Silva Aguirre	1118570700	Universitario	Contratista	3229421273	danielasilvaaguirre@gmail.com
61	5/6/26 11:31:46	SI	Gerzon Yahir Rodriguez Florez	1098649915	Técnico	Contratista	3011784396	gersonrodriguez19@hotmail.com
62	5/6/26 11:34:15	SI	Diana Marcela Marín Ruiz	63527293	Maestría	Contratista	3105684249	consultoresmeci@gmail.com
63	5/6/26 11:34:13	SI	YOHANA YANETH BADILLO PULIDO	37842020	Especialización	Servidor Público	3124795223	ca.ybadillo@santander.gov.co
64	5/6/26 11:34:33	SI	Marlon Antonio Hernández ferrer	13270823	Especialización	Contratista	3014354210	mahfabogado@gmail.com
65	5/6/26 11:34:36	SI	ADRIANA PATRICIA MARTINEZ ROMERO	1098637445	Especialización	Servidor Público	3138331416	ca.amartinez@santander.gov.co
66	5/6/26 11:35:05	SI	Marianne Luciana Pedraza Rincón	1005258724	Universitario	Contratista	3143103257	marianneluciana3535@gmail.com
67	5/6/26 11:35:23	SI	Mery Dayanna Llano Lerma	1113657622	Técnologo	Servidor Público	3177307196	mdllano22@gmail.com
68	5/6/26 11:36:08	SI	yuly vianney martinez suarez	1094264599	Universitario	Independiente	3164590940	yulyv.martinez@esap.edu.co
69	5/6/26 11:34:45	SI	ELICENIA MOTTA MANTILLA	28241177	Universitario	Servidor Público	3153150346	ca.emotta@santander.gov.co
70	5/6/26 11:35:03	SI	Nicolas Estevez Trujillo	13724182	Especialización	Contratista	3162670984	nicoestevez@hotmail.com
71	5/6/26 11:34:39	SI	LUCIA CRISTINA ABAUNZA PEÑA	1098623899	Universitario	Servidor Público	3012323109	ln.cabaunza@santander.gov.co
72	5/6/26 11:36:04	SI	Karen Pérez	1032414931	Especialización	Contratista	3184722944	Allisonburitica2209@gmail.com
73	5/6/26 11:36:23	SI	CHRISTIAN LEOPOLDO TORRES BAYONA	13872474	Especialización	Servidor Público	3176457504	christiantorres0981@hotmail.com
74	5/6/26 11:36:46	SI	Eduardo ortiz velasquez	91105571	Universitario	Servidor Público	3182925864	Eduardortiz04@gmail.com
75	5/6/26 11:36:27	SI	Julián Enrique Sanabria ospino	1095919661	Universitario	Ninguno	3165496545	Julianenriquesanabriao@gmail.com
76	5/6/26 11:36:50	SI	MARIA ARGENIS RODRÍGUEZ PEREZ	28567083	Universitario	Servidor Público	28567083	argenisro80@hotmail.com
77	5/6/26 11:38:02	SI	NICOLAS JAVIER MUÑOZ CELY	1021665430	Universitario	Servidor Público	3234750635	nicolasjaviermu@gmail.com
78	5/6/26 11:37:57	SI	Kelly Tatiana Duarte Cortes	1102380252	Especialización	Contratista	3215972863	abg.tatianaduartec@gmail.com
79	5/6/26 11:38:05	SI	Margui yulied amu ramos	1059985364	Técnico	Ninguno	3224941921	margui.amu@esap.edu.co
80	5/6/26 11:39:02	SI	Maria Argenis Rodríguez perez	28567083	Universitario	Servidor Público	3232041016	argenisro80@hotmail.com
81	5/6/26 11:38:48	SI	CHRISTIAN LEOPOLDO TORRES BAYONA	13872474	Especialización	Servidor Público	3176457504	christiantorres0981@hotmail.com
82	5/6/26 11:39:07	SI	Jhon Jairo Barajas lizcano	13744164	Técnologo	Contratista	3015976514	jhonjbl08@gmail.com
83	5/6/26 11:39:18	SI	Jesús Alberto Mateus Mateus	1101176640	Especialización	Contratista	3168221929	mateusjesusalberto@gmail.com
84	5/6/26 11:39:51	SI	Oscar Francisco García Martínez	80850774	Especialización	Servidor Público	3194160248	oscarfranciscogm@gmail.com
85	5/6/26 11:40:56	SI	Liliana Carolina Giraldo	1088262594	Universitario	Contratista	3157751609	lcgiraldo66@gmail.com
86	5/6/26 11:31:53	SI	Diana Yansury Peña Caro	33704154	Especialización	Servidor Público	3026166750	diana.pena@aerocivil.gov.co
87	5/6/26 11:41:37	SI	Nardy Jhoana Bermudez Balanta	1062277981	Universitario	Independiente	3136035202	nardy.bermudez@esap.edu.co
88	5/6/26 11:42:48	SI	ESTEBAN DAMIAN LONDOÑO VILLEGAS	1116257560	Universitario	Servidor Público	3122247945	esteban.londono@fiscalia.gov.co
89	5/6/26 11:42:26	SI	Maria Camila Pedraza Rojas	1095951579	Universitario	Contratista	3104102083	mcamilapedrazarojas@gmail.com
90	5/6/26 11:42:05	SI	MARIA ALEJANDRA RINCON MELON	1007436688	Universitario	Contratista	31403086592	mariaalejandrarinconmelon@gmail.com
91	5/6/26 11:39:20	SI	ALBY CÁRDENAS ARENAS	1098736227	Universitario	Servidor Público	3164404759	ca.acardenas@santander.gov.co
92	5/6/26 11:43:56	SI	Tatiana Paola Parejo Rangel	1064796257	Especialización	Servidor Público	3117625947	tatys.parejo@hotmail.com
93	5/6/26 11:44:22	SI	Linda fuentes	1098711465	Especialización	Contratista	3154761418	L2fuentesgonzalez@gmail.com
94	5/6/26 11:43:29	SI	William Camilo viveros maca	1061716168	Universitario	Servidor Público	3508370105	william.viveros@esap.edu.co
95	5/6/26 11:45:07	SI	Pedro Alejandro Ariza Rubiano	1100966212	Especialización	Independiente	3105580332	alejandroarizajuridico@gmail.com
96	5/6/26 11:45:58	SI	DAYANA FADNERI PABON URIBE	1098799525	Técnologo	Independiente	3208175854	dayanapabon2370@outlook.com
97	5/6/26 11:36:19	SI	Yolima Calvache Ramos	38888862	Especialización	Contratista	3223075663	yolimac11@hotmail.com
98	5/6/26 11:47:08	SI	STEFANY DAYANA FUENTES MORGSDO	1102300359	Especialización	Contratista	3203955587	Stefanyfuentes2201@gmail.com
99	5/6/26 11:47:27	SI	MARGUY STEFANNY GÓMEZ DELGADO	1102383279	Especialización	Contratista	3046388121	marguy.gomezd@gmail.com

100	5/6/26 11:48:24	SI	INES CASTRO BALLESTEROS	37894390	Especialización	Contratista	3016388113	inescas0319@gmail.com
101	5/6/26 11:49:04	SI	Ana María orduz ropero	1098707495	Maestría	Contratista	3014448360	ana.orduz@hotmail.com
102	5/6/26 11:48:41	SI	Paola Andrea Villada Pacheco	31498878	Universitario	Independiente	3148401941	paola.villada@esap.edu.co
103	5/6/26 11:49:15	SI	CRISTIAN ANDRES RINCON ROMERO	1121939292	Universitario	Independiente	3107718114	Kristianandresrinconromero.2022@gmail.com
104	5/6/26 11:50:26	SI	Silvia daniela paez santos	1100966709	Especialización	Contratista	3115828459	danielapaezsan@gmail.com
105	5/6/26 11:50:36	SI	JUAN PABLO VECINO VEGA	1005324331	Universitario	Contratista	3242249415	juanvecino0818@gmail.com
106	5/6/26 11:50:11	SI	GISET LLANO ORTEGA	1022974671	Especialización	Servidor Público	3224189461	GLLANOO@UPN.EDU.CO
107	5/6/26 11:50:32	SI	MARIA NUREY SANDOVAL GRIJALBA	31530448	Especialización	Contratista	3218381885	nurysando@hotmail.com
108	5/6/26 11:50:34	SI	Yeny Muñoz	38665654	Técnico	Servidor Público	3012519364	Jenny_1125@hotmail.com
109	5/6/26 11:51:18	SI	Luisa Valentina González Alonso	1013691966	Universitario	Ninguno	3214671173	gluisavalentina@gmail.com
110	5/6/26 11:51:19	SI	DORA ISABEL RODRIGUEZ RAMIREZ	1101340238	Universitario	Independiente	3182450439	dora1993rodriguez@gmail.com
111	5/6/26 11:52:04	SI	Angela María Arrieta Arrieta	63546212	Especialización	Servidor Público	3167419803	Angela.arrieta@barrancabermeja.gov.co
112	5/6/26 11:52:24	SI	Brayan Alexander Toloza Ortiz	1098783570	Especialización	Contratista	3005455893	tolozabrayan1@gmail.com
113	5/6/26 12:04:49	SI	Javier Santiago Mayorga Quijano	1024584932	Técnico	Independiente	3103108655	Javier.mayorga@esap.edu.co
114	5/6/26 12:12:41	SI	MERCY STEFANIA FERNANDEZ HERNAND	1099553367	Especialización	Servidor Público	3214398604	f.stefaniah@gmail.com
115	5/6/26 12:13:27	SI	Luis Alejandro Herrera Angel	80038284	Maestría	Servidor Público	3012409967	luis.herrera@aerocivil.gov.co
116	5/6/26 11:37:05	SI	Juliana Carolina Meneses Fajardo	1005337040	Especialización	Servidor Público	3184682379	ing.juliana.meneses@gmail.com
117	5/6/26 12:19:22	SI	Samuel Fuentes Alvarado	12457352	Especialización	Servidor Público	3156290096	samuelfuentesalvarado@gmail.com
118	5/6/26 12:22:29	SI	Sergio Nicolás Poveda León	1070979522	Especialización	Independiente	3014849118	sergiopovedaleon21@outlook.com
119	5/6/26 12:24:09	SI	Carlos Andrés Mantilla Pistala	1085896652	Especialización	Contratista	3150710974	candresmantilla@hotmail.com
120	5/6/26 12:00:18	SI	Samuel Quintero Duran	1066096800	Universitario	Contratista	3157163247	sqd2397@gmail.com
121	5/6/26 13:12:29	SI	DERLY RAMIREZ SERRANO	37860190	Maestría	Servidor Público	3118813032	ca.dramirez@santander.gov.co
122	5/6/26 13:15:46	SI	DIEGO FERNANDO GIL HURTADO	9732142	Especialización	Servidor Público	3003799465	dfgil@uniquindio.edu.co
123	5/6/26 13:49:40	SI	Sonia Matilde Cabrera Solarte	59825883	Universitario	Servidor Público	3159301490	sonyacabrera211@gmail.com
124	5/6/26 13:52:30	SI	Ana María orduz ropero	1098707495	Maestría	Contratista	3014448360	ana.orduz@hotmail.com
125	5/6/26 13:53:56	SI	Sofia Saharay Ruiz Barco	1116776093	Universitario	Ninguno	3202180995	sofiasaray@hotmail.com
126	5/6/26 14:07:32	NO	Rafael Nilo Guillen Vergara	72052199	Especialización	Servidor Público	Gobernación del Amazo	rafaelguillen99@hotmail.com
127	5/6/26 14:06:59	SI	OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA	1098759597	Universitario	Independiente	3164933555	oscarisalcedob@gmail.com
128	5/6/26 14:07:19	SI	Julieth Angélica Leguizamón Donoso	1030561832	Especialización	Servidor Público	3133632580	Julieth.leguizamon@aerocivil.gov.co
129	5/6/26 14:13:44	SI	GISET LLANO ORTEGA	1022974671	Especialización	Servidor Público	3224189461	gllanoo@upn.edu.co
130	5/6/26 14:14:01	SI	JOSE IRENEO RAMIREZ ZAMORA	19493929	Técnologo	Independiente	3232529938	josesantiagorh76@gmail.com
131	5/6/26 14:15:46	SI	Ana María Orduz Ropero	1098707495	Maestría	Contratista	3014448360	ana.orduz@hotmail.com
132	5/6/26 14:22:46	SI	Jefferson Alexander Bayona Nuñez	1100955857	Especialización	Servidor Público	3178606681	ca.jabayona@santander.gov.co
133	5/6/26 14:23:36	SI	Jefferson Alexander Bayona Nuñez	1100955857	Especialización	Servidor Público	3178606681	ca.jabayona@santander.gov.co
134	5/6/26 14:27:30	SI	ISRAEL ANDRES CORTES HERMOSA	1079172510	Universitario	Independiente	3175538764	ANDREZH626@GMAIL.COM
135	5/6/26 14:28:45	SI	PEDRO ALEJANDRO ARIZA RUBIANO	1100966212	Especialización	Independiente	3105580332	alejandroarizajuridico@gmail.com
136	5/6/26 14:34:53	SI	Nathalie mendoza Mejía	1120748794	Especialización	Contratista	3122982828	Mendozan28@hotmail.com
137	5/6/26 14:35:43	SI	Alvaro Andrés Lopera Pinto	1136884273	Especialización	Servidor Público	3105679522	andresloperapinto@gmail.com
138	5/6/26 14:52:15	SI	Laura Patricia Serrano García	1098681455	Especialización	Servidor Público	3175089874	lpserrano14@hotmail.com
139	5/6/26 14:55:19	SI	Teresa Patricia Sánchez Arias	39425703	Universitario	Independiente	3122942485	abogada.teresa.sa@gmail.com
140	5/6/26 14:57:25	SI	silvia marquez	63560629	Universitario	Contratista	3164257799	silviamarquezlara@gmail.com
141	5/6/26 15:20:16	SI	Vanessa Liliana Calderon Serrano	63547395	Maestría	Servidor Público	3243569194	Ln.vcalderon@santander.gov.co
142	5/6/26 15:28:03	SI	MARIA NUREY SANDOVAL GRIJALBA	31530448	Especialización	Contratista	3218381885	nurysando@hotmail.com
143	5/6/26 15:28:10	SI	Ines Castro Ballesteros	37894390	Especialización	Contratista	3016388113	inescas0319@gmail.com
144	5/6/26 15:35:24	SI	Paola Andrea Villada Pacheco	31498878	Universitario	Independiente	3148401941	paola.villada@esap.edu.co
145	5/6/26 15:43:17	SI	CARLOS ANDRES MANTILLA PISTALA	1085896652	Especialización	Contratista	3150710974	candresmantilla@hotmail.com
146	5/6/26 15:52:00	SI	ISABEL CRISTINA CASTRO GUARNIZO	28069967	Universitario	Servidor Público	3015057969	isabelguarnizo@gmail.com
147	5/6/26 15:51:22	SI	MARIA ALEJANDRA RINCON MELON	1007436688	Universitario	Contratista	3143086592	MARIAALEJANDRARINCONMELON@GMAIL.CO M
148	5/6/26 15:51:51	SI	Freddy Rangel Barajas	1098753059	Universitario	Contratista	3167610630	Frangel590@unab.edu.co
149	5/6/26 15:53:25	SI	Tatiana Paola Parejo Rangel	1064796257	Especialización	Servidor Público	3117625947	tatys.parejo@hotmail.com
150	5/6/26 15:52:43	SI	Mónica Victoria Plata Sepulveda	63516590	Especialización	Contratista	3103012385	Monica.plata@gmail.com

151	5/6/26 15:53:12	SI	Lina Zabaleta	1101206493	Secundaria	Contratista	3046446986	lina.fernanda.rincon@gmail.com
152	5/6/26 15:52:12	SI	Nadia Julieth Herrera Valencia	1095925091	Universitario	Servidor Público	3152265169	julieth-nadia@outlook.com
153	5/6/26 15:58:08	SI	Luz Marina Rodriguez Corzo	28404965	Especialización	Servidor Público	3173862952	Ca.lrodriguez@santander.gov.co
154	5/6/26 16:19:30	SI	Jhon Jairo Navarro pájaro	1045742962	Universitario	Ninguno	3003359372	jhonjoven24@gmail.com
155	5/6/26 16:54:32	SI	Angie Vanessa Meneses Guerrero	1233189629	Técnologo	Servidor Público	3138683243	vanesitamenesys@gmail.com.co
156	5/6/26 17:06:07	SI	Daniela Pico Barajas	1098789595	Especialización	Contratista	3213111329	Dpico18@gmail.com
157	5/6/26 17:12:26	SI	Loren juliana Otalora Enciso	empresas.lorenotalora@	Especialización	Contratista	3186290101	empresas.lorenotalora@gmail.com
158	5/6/26 17:51:11	SI	CRISTIAN ANDRES RINCON ROMERO	1121939292	Universitario	Independiente	3107718114	Kristianandresrinconromero.2022@gmail.com

Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-001 VERSIÓN: 2 FECHA:20/06/2024

Proceso: Proyección y Extensión

Documento de referencia: Procedimiento Desarrollo de Eventos de Capacitación PE-PT-001

2026 | 05 | 20

Nombre del evento: IMPLEMENTACION SECOP II | Hora Inicio: 3 PM | Hora Finalización: 5 PM

Lugar, Ciudad y/o Departamento: OIRA | Código del evento:

MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial _ | Nombre capacitador: ANDRES MONTILLA RUEDA

CLASE DE EVENTO: Diplomado ☐ Seminario ☐ Taller ☐ Curso ☐ Foro ☐ Conferencia ☐ Otro ☐
Cuál _____ | MÓDULO (Para el caso de Diplomados): | Número total asistentes al evento: | Número de Página 1 de 1...

NO	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Smith Adriana	Cuadros León	37.750519	adri7428@gmail.com	3126626340	
2	Nathalie	Rojas Marin	1099205696	ai.nathalie.rojasmarin@santander.edu.co	3212195585	
3	Jenny Patricia	Moñoga Uribe	28.152.917	ai.JennyPatricia.monogauribe@Santander.edu.co	3174619136	
4	Denny Mayerli	Espitia Santander	37.723.185	ai.dennymayerli.espitiasantander@santander.edu.co	3203842658	
5	Flor Hermida	Gómez Basto	28358618	flo-hg9@hotmail.com	3182102885	
6	Abdo	Avila Ojeda	91465383	abdoavilaojeda@gmail.com	3157291314	
7	Angie Vanessa	Ortiz Pereira	1.094945559	angieortiz2112@gmail.com	3212832387	
8	Lucia Victoria	Serrano Rodriguez.	37911.104.	cyulangi@gmail.com.	3163558332	
9	Carmen Beatriz Sarabia	Sanchez Apellido	37655.599	becarin69@hotmail.com	3144349162	
10	Pedro Abdo	Pérez Andrade	1354089	Perezapoc@hotmail.com	3007855109	
11	Socorro Eugenia	Fernández Pabón	37837176	ai.socorroeugenia.fernandezpabon@santander.edu.co	3107998805	
12	Jared Andres	Sosa Ochoa	1095934453	Jaosso@ufps.edu.co	3165728	
13	Esperanza	Rueda	37696308	Pagaduriacabantrent2@santander.edu.co	3157137 2153	
14	JHON J. COLORADO F.	COLORADO FIGUEROA	88.205.262	ai.jhonjaime.coloradofigueroa@santander.edu.co	3176954774	
15	Naile a Catherine	Castellanos Olivera	1094815454	n.cast91@hotmail.com	3194403931	
16	Yeilly Danelly	Osorio Carrota	37843746	mayda923@hotmail.com	3045971958	
17	Carolina	Perez Serrano	1.095.909.648	Csjdegiron1@gmail.com	3508613970	
18						
19						

Responsable del evento: | Firma: | ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-001 VERSIÓN: 2 FECHA:20/06/2024

Proceso: Proyección y Extensión — 2026 Mayo 27 día

Documento de referencia: Procedimiento Desarrollo de Eventos de Capacitación PE-PT-001 — Hora Inicio: 8:00 — Hora Finalización: 5 PM

Nombre del evento: IMPLEMENTACION SECOP II — Código del evento:

Lugar, Ciudad y/o Departamento: CIRA — Nombre capacitador: ANDRES MORALES RUBIO

MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial — CLASE DE EVENTO: Diplomado ☐ Seminario ☐ Taller ☐ Curso ☐ Foro ☐ Conferencia ☐ Otro ☐ Cuál — MÓDULO (Para el caso de Diplomados): — Número total asistentes al evento: — Número de Página 1 de 1...

No	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Smith Adriana	Cuadros León	37.750519	adri7428@gmail.com	3126626340	
2	Nathalie	Rojas Marin	1099205690	ai.nathalie.rojasmarin@santander.edu.co	3212195565	
3	Yenny Patricia	Moraga Uribe	28.152.947	ai.YennyPatricia.moragauribe@santander.edu.co	3174619136	
4	Denny Mayerli	Espitia Santander	37.723.185	ai.dennymayerli.espitiasantander@s...edu.co	3203642656	
5	Flor H Gómez B	Gómez B	28358648	flo_hg9@hotmail.com	3182102885	
6	Sergio A Sánchez	Jaimes	13745589	colaguada.giron@santander.edu.co	3134429493	
7	Gilberto	Bonilla S.	91527452	colformdc.giron@santander.edu.co	3014901774	
8	Alonso	Avila Ojeda	91466.833	abocadogestal@gmail.com	3155291314	
9	Angie Vanessa	Ortiz Pereira	1.098945559	angieortiz2112@gmail.com	3212532387	
10	Luis Victoria	Serrano Rodriguez	3791710	cpalongi@gmail.com	3163558837	
11	Ruben Beatriz	Sanabria Ruiz	37655599	Becavin69@hotmail.com	3144849162	
12	Monica Alonso	[illegible]	[illegible]	monicapao6@hotmail.com	3005945[illegible]	
13	Jerome Eugenia Fernández Pabón	Fernández Pabón	37837176	ai.soleneugenia.fernandezpabón@santander.edu.co	3107998081	
14	[illegible]	[illegible]	31657[illegible]	[illegible]	31657[illegible]	
15	Esperanza	Rueda	37696308	Pagaduriadelsantero2@santander.edu.co	3157133[illegible]	
16	JHON JAIME	COLORADO FIGUEROA	88.205.262	ai.jhonjaime.coloradofigueroa@santander.edu.co	3176454777	
17	NAILEA CATHERINE	CASTELLANOS OLIVEROS	1098745954	n.cast91@hotmail.com	3194405931	
18	Yeilly Danelly	Osorio Larrota	37843746	mayda923@hotmail.com	3045971953	
19	Carolina Perez S.	Perez Serrano	1.095.909648	csjdegiron1@gmail.com	3508613970	

Responsable del evento: — Firma: — ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-001 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/2024

Proceso: Proyección y Extensión		2026 ODS 103	
Documento de referencia: Procedimiento Desarrollo de Eventos de Capacitación PE-PT-001	Hora Inicio: 3:00	Hora Finalización: 5:00 p.	
Nombre del evento: DIPLOMADO CONTRATACION ESTATAL		Código del evento:	
Lugar, Ciudad y/o Departamento: BUCARAMANGA HIBRIDO	Nombre capacitador: ANDRES MANTILLA RUEDA		
MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial	CLASE DE EVENTO: Diplomado ☐ Seminario ☐ Taller ☐ Curso ☐ Foro ☐ Conferencia ☐ Otro ☐ Cuál	MÓDULO (Para el caso de Diplomados):	Número total asistentes al evento:	Número de Página 1 de 1...

NO	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Yoha lorena	parra ochoa	60327607	ca.yparra@santander.gov.co	3143649623	
2	Yhara Rudith	Rodelo Pulido	37.842.020	ca.yradelo@santander.gov.co	3124795223	
3	Luis Moises	Rodriguez corzo	28404965	ca.lzodriguez@santander.gov.co	3173862982	
4	Carlos Alfonso	Camelo Gonzalez	1099203654	ca.ccamelo@santander.gov.co	3143112627	
5	Luis Miguel	Ramos Gutiérrez	13569977	ca.lramos@santander.gov.co	3177158437	
6	Angie lorena	Anza Aldana	1095822351	angieloren_13@outlook.com	3234565463	
7	Elida	Pérez Arjuela	60262619	ca.eperez@santander.gov	3103071526	
8	Freddy	Rangel Barayas	1098.753.059	Frangel590@unab.edu.co	3167610630	
9	Karen Julieth	Rios Lopez	1098806985	karenrios24@hotmail.com.	3177617950	
10	Cristian Eduardo	Jacome Abuchaibe	1065850244	jacome5699@gmail.com.	3102153876	
11	Jeison Stiven	Gomez León	1098777173	jeisongomezleón@gmail.com	3168134869	Jeison Gomez
12	Samuel	Quintero Rivera	1060968080	Sqr23477@gmail.com	3157163247	
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

Responsable del evento:	Página: 1 de 1	Firma: ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

Registro Asistencia S4CA011662 Cuarta sesión Diplomado Hibrido Contratación. 13/05/2026

ID	Fecha	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NOMBRES Y APELLIDOS:	NÚMERO DE CÉDULA:	NIVEL DE ESCOLARIDAD:	TIPO DE PARTICIPANTE:	NÚMERO DE CELULAR:	CORREO ELECTRÓNICO:
1	5/13/26 9:59:33	SI	ISRAEL ANDRES CORTES HERMOSA	1079172510	Universitario	Independiente	3175538764	ANDREZH626@GMAIL.COM
2	5/13/26 10:00:03	SI	yuly vianney martinez suarez	1094264599	Técnologo	Independiente	3164590940	yulyv.martinez@esap.edu.co
3	5/13/26 10:00:05	SI	Karen Pérez	1032414931	Especialización	Contratista	3184722944	Allisonburitica2209@gmail.com
4	5/13/26 10:00:02	SI	ANDRES FELIPE VALENCIA SANTACRUZ	1062306323	Especialización	Servidor Público	3128414039	andresf.valencia@aerocivil.gov.co
5	5/13/26 10:00:01	SI	Yoly Mariet Murcia Ortiz	1121923086	Maestría	Servidor Público	3103458516	Yoly.Murcia@aerocivil.gov.co
6	5/13/26 10:00:07	SI	GISET LLANO ORTEGA	1022974671	Especialización	Servidor Público	3224189461	gllanoo@upn.edu.co
7	5/13/26 10:00:09	SI	Mónica Victoria Plata Sepúlveda	63516590	Especialización	Contratista	3103012385	monica.plata@gmail.com
8	5/13/26 10:00:10	SI	KAREN ALEJANDRA AGUILAR JAIMES	1098766139	Universitario	Independiente	3154215294	alejandr.aguilar0109@gmail.com
9	5/13/26 9:59:55	SI	JOSE IRENEO RAMIREZ ZAMORA	19493929	Técnologo	Independiente	3232529938	josesantiagorh76@gmail.com
10	5/13/26 10:00:06	SI	Luis Alejandro Herrera Angel	80038284	Maestría	Servidor Público	3012409667	luis.herrera@aerocivil.gov.co
11	5/13/26 10:00:24	SI	Diana Yansury Peña Caro	33704154	Especialización	Servidor Público	3026166750	diana.pena@aerocivil.gov.co
12	5/13/26 10:00:14	SI	Edgar Andrey Ardila Ortega	1101690812	Especialización	Independiente	3164094877	andreyardila23@gmail.com
13	5/13/26 10:00:07	SI	María Angélica Machuca Padilla	3102299062	Especialización	Independiente	3102299062	mariaangelicamp@gmail.com
14	5/13/26 10:00:17	SI	Nathalia juliana leal esquivel	1098760230	Especialización	Contratista	3152979253	Nathalialeal17@gmail.com
15	5/13/26 10:00:01	SI	CATERINE Quintero Ospino	1098745585	Universitario	Independiente	3188701264	catyquios@gmail.com
16	5/13/26 10:00:13	SI	Jehidy Liliana Amaya Henao	32936835	Especialización	Contratista	3045311378	jeliahe@gmail.com
17	5/13/26 10:00:08	SI	Yina Zuleika Rivas Rentería	43913135	Maestría	Independiente	3212057516	ginarivass@hotmail.com
18	5/13/26 10:00:45	SI	Diana Alejandra Castañeda Rodríguez	1053803249	Especialización	Contratista	3113767049	dianalejandra2012@gmail.com
19	5/13/26 10:00:29	SI	JUAN SANTIAGO TARAZONA MONCADA	1090410721	Universitario	Independiente	3138934141	arquitectotarazona@gmail.com
20	5/13/26 10:00:38	SI	JUAN CAMILO CUELLAR RAMIREZ	1094972126	Especialización	Contratista	3215614661	camilocrr7@gmail.com
21	5/13/26 10:00:25	SI	Alvaro Daniel Leon Herrera	1102378620	Especialización	Servidor Público	3208382316	danieleon756@hotmail.com
22	5/13/26 10:00:45	SI	Daniela Silva Aguirre	1118570700	Universitario	Contratista	3229421273	danielasilvaaguirre@gmail.com
23	5/13/26 10:00:05	SI	Eduardo ortiz vekasquez	91105571	Especialización	Servidor Público	3182925864	Eduardortiz04@gmail.com
24	5/13/26 10:00:19	SI	MARIA CAMILA PEDRAZA ROJAS	1095951579	Universitario	Contratista	3104102083	mcamilapedrazarojas@gmail.com
25	5/13/26 10:01:11	SI	NICOLAS JAVIER MUÑOZ CELY	1021665430	Universitario	Servidor Público	3234750635	nicolasjaviermu@gmail.com
26	5/13/26 10:00:04	SI	Sofía Saharay Ruiz Barco	1116776093	Técnologo	Ninguno	1116776093	sofiasaray@hotmail.com
27	5/13/26 10:00:19	SI	Maria m Rodriguez Bohorquez	1063598955	Especialización	Ninguno	3188254298	Mariamrobo@hormail.com
28	5/13/26 10:00:14	SI	Monica Natalia Prada Sanchez	1005543333	Universitario	Contratista	3102578645	Moniprada0123@gmail.com
29	5/13/26 10:00:54	SI	Julián Enrique Arciniegas Landazabal	1098667954	Universitario	Contratista	3004969942	Arciniegaslandazabaljulian@gmail.com
30	5/13/26 10:00:12	SI	BRAYAN ORLANDO ORTIZ ARIZA	1032494050	Especialización	Servidor Público	3116433003	brayan.ortiza@aerocivil.gov.co
31	5/13/26 10:01:24	SI	Brayan Alexander Toloza Ortiz	1098783570	Especialización	Contratista	3005455893	tolozabrayan1@gmail.com
32	5/13/26 10:00:02	SI	Cristian Edicto Carrillo	84007759	Especialización	Ninguno	3145300629	cristiancarrillo75@hotmail.com
33	5/13/26 10:01:48	SI	ERIKA YARITZA SANTOS DUARTE	1103364921	Especialización	Contratista	3132546196	erikayaritzasantosdu94@gmail.com
34	5/13/26 10:01:56	SI	Laura Marcela Gallo Leon	1098725343	Especialización	Contratista	3167447891	Laura.gallo1292@gmail.com
35	5/13/26 10:01:54	SI	Leidy Vivian Solano Valencia	63549659	Especialización	Contratista	3185285805	viviansolanojuridica@gmail.com
36	5/13/26 10:00:12	SI	LINDA LISETH FUENTES GONZÁLEZ	1098711465	Especialización	Contratista	3154761418	L2FUENTESGONZALEZ@GMAIL.COM
37	5/13/26 10:00:36	SI	FREDDY RANGEL BARAJAS	1098753059	Universitario	Contratista	3167610630	frangel590@unab.edu.co
38	5/13/26 10:02:31	SI	ELICENIA MOTTA MANTILLA	28241177	Universitario	Servidor Público	3153150346	ca.emotta@santander.gov.co
39	5/13/26 10:02:55	SI	LILIANA CAROLINA GIRALDO	1088262594	Universitario	Contratista	3157751609	LCGIRALDO66@GMAIL.COM
40	5/13/26 10:03:16	SI	JUAN CARLOS MORA QUIÑONES	17690818	Especialización	Contratista	3105594574	juamo04@hotmail.com
41	5/13/26 10:01:58	SI	Christian Ismael Vasquez Zambrano	91516509	Universitario	Contratista	3114825970	Chivas183@yahoo.com
42	5/13/26 10:03:14	SI	Pedro Alejandro Ariza Rubiano	1100966212	Especialización	Independiente	3105580332	alejandroarizajuridico@gmail.com
43	5/13/26 10:03:32	SI	JUAN PABLO VECINO VEGA	1005324331	Universitario	Contratista	3242249415	juanvecino0818@gmail.com
44	5/13/26 10:03:47	SI	Bellanith Juliana Pérez Zamora	1005623328	Universitario	Contratista	3166661404	bperez510@unab.edu.co
45	5/13/26 10:04:04	SI	Loher Díaz Berrio	1098648622	Universitario	Contratista	3214411323	Loherdb@hotmail.com
46	5/13/26 10:04:09	SI	Diana Marcela Marin Ruiz	63527293	Maestría	Contratista	3105684249	consultoresmeci@gmail.com
47	5/13/26 10:04:25	SI	John Alexander Zuluaga Burbano	1010021336	Universitario	Servidor Público	3116207708	zuluaga.mco@gmail.com
48	5/13/26 10:04:15	SI	Julián Enrique Sanabria ospino	1095010661	Universitario	Ninguno	1095919661	Julianenriquesanabriao@gamil.com
49	5/13/26 10:03:51	SI	Daniela Quintana	1085332459	Universitario	Servidor Público	1085332459	andreaquintana111@gmail.com
50	5/13/26 10:03:50	SI	Javier Santiago Mayorga Quijano	1024584932	Técnico	Independiente	3103108655	javier.mayorga@esap.edu.co
51	5/13/26 10:03:30	SI	GERZON YAHIR RODRIGUEZ FLOREZ	1098649915	Secundaria	Contratista	3011784396	gerzonrodriguez19@hotmail.com

52	5/13/26 10:04:26	SI	Margui yulied amu ramos	1059985364	Técnico	Ninguno	3224941921	margui.amu@esap.edu.co
53	5/13/26 10:05:08	SI	MARGUY STEFANNY GÓMEZ DELGADO	1102383279	Especialización	Contratista	3046388121	marguy.gomezd@gmail.com
54	5/13/26 10:05:05	SI	González Alonso Luisa Valentina	1013691966	Universitario	Ninguno	3214671173	gluisavalentina@gmail.com
55	5/13/26 10:05:40	SI	maria alejandra rincon melon	1007436688	Universitario	Independiente	3143086592	mariaalejandrarinconmelon@gmail.com
56	5/13/26 10:06:04	SI	OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA	1098759597	Universitario	Independiente	3164933555	oscarisalcedob@gmail.com
57	5/13/26 10:06:09	SI	ESTEBAN DAMIAN LONDOÑO VILLEGAS	1116257560	Universitario	Servidor Público	3122247945	esteban.londono@esap.edu.co
58	5/13/26 10:06:55	SI	Laura Patricia Serrano García	1098681455	Especialización	Servidor Público	3175089874	lpserrano14@hotmail.com
59	5/13/26 10:06:31	SI	Julieth Angélica Leguizamón Donoso	1030561832	Maestría	Servidor Público	3133632580	Julieth.leguizamon@aerocivil.gov.co
60	5/13/26 10:06:51	SI	DORA ISABEL RODRIGUEZ RAMIREZ	1101340238	Universitario	Independiente	3182450439	dora1993rodriguez@gmail.com
61	5/13/26 10:07:07	SI	Hameth Danilo Montoya Orostegui	1005330373	Técnico	Contratista	3163336563	montoyaorosteguih@gmail.com
62	5/13/26 10:06:38	SI	BRAYAN YESID SOTO PEREZ	1006219976	Universitario	Contratista	3015837004	yesidperez010609@gmail.com
63	5/13/26 10:06:43	SI	INES CASTRO BALLESTEROS	37894390	Especialización	Contratista	3016388113	inescas0319@gmail.com
64	5/13/26 10:06:59	SI	ERIKA MARCELA ESTUPIÑÁN PATIÑO	63556293	Especialización	Contratista	3203243097	marcelae0110@gmail.com
65	5/13/26 10:06:45	SI	Margy Liliana García Cano	37549141	Maestría	Servidor Público	3164446923	margygarcia2013@gmail.com
66	5/13/26 10:07:21	SI	Jennifer Marcela López Martínez	1004710838	Universitario	Independiente	3187919216	jl.marcela24@gmail.com
67	5/13/26 10:07:23	SI	LINA MARSELA FLOREZ TIRADO	1100393142	Universitario	Ninguno	3148977258	lflorez46@yahoo.es
68	5/13/26 10:06:48	SI	DEINCY AIDEE VASQUEZ HERRERA	34565913	Especialización	Contratista	3108778387	deaivah.asesoriasinventarios@gmail.com
69	5/13/26 10:07:33	SI	Leila Ivonne Prada Osorio	63478760	Especialización	Servidor Público	3002664186	Ca.lprada@santander.gov.co
70	5/13/26 10:09:04	SI	Javier Alonso	Cárdenas Díaz	Doctorado	Servidor Público	Profesional Aeronáutico	Aeronáutica Civil
71	5/13/26 10:08:44	NO	MARIA ALEJANDRA DUARTE RUIZ	1121966240	Especialización	Contratista	3187560441	alejandraduarte305@gmail.com
72	5/13/26 10:07:32	SI	Carlos Andrés Velásquez Mejía	18420513	Universitario	Contratista	3137478213	c-andres10@hotmail.com
73	5/13/26 10:08:48	SI	SOFIA SAHARAY RUIZ BARCO	1116776093	Técnologo	Independiente	3202180995	SOFIASARAY@HOTMAIL.COM
74	5/13/26 10:07:44	SI	Christian Leopoldo Torres Bayona	13872474	Especialización	Servidor Público	3176457504	christiantorres0981@hotmail.com
75	5/13/26 10:10:06	SI	Oscar Francisco García Martínez	80850774	Especialización	Servidor Público	3194160248	oscarfranciscogm@gmail.com
76	5/13/26 10:10:18	SI	Mery Dayanna Llano Lerma	1113657622	Técnologo	Servidor Público	3177307196	Mdllano22@gmail.com
77	5/13/26 10:04:50	SI	Nardy Jhoana Bermudez Balanta	1062277981	Universitario	Ninguno	3126035202	nardy.bermudez@esap.edu.co
78	5/13/26 10:12:14	SI	Jefferson Alexander Bayona Nuñez	1100955857	Especialización	Servidor Público	3178606681	ca.jabayona@santander.gov.co
79	5/13/26 10:11:14	SI	Sara lucia Farfán González	1005107410	Universitario	Contratista	3166510865	luciiasaris0515@gmail.com
80	5/13/26 10:12:17	SI	Carlos Andrés Mantilla Pistala	1085896652	Especialización	Contratista	3150710974	candresmantilla@hotmail.com
81	5/13/26 10:15:05	SI	Jhon Edison Canchon Reyes	1013612086	Secundaria	Servidor Público	3197317858	Jhon.canchon@esap.edu.co
82	5/13/26 10:15:35	SI	CRISTIAN ANDRES RINCON ROMERO	1121939292	Universitario	Independiente	3107718114	Kristianandresrinconromero.2022@gmail.com
83	5/13/26 10:16:09	SI	Derly Liliana Ramírez Serrano	37860190	Maestría	Servidor Público	3118813032	ca.dramirez@santander.gov.co
84	5/13/26 10:13:26	SI	Egna Margarita Rojas Vargas	36307451	Especialización	Contratista	3184426558	egmarova@gmail.com
85	5/13/26 10:17:03	SI	Angela María Arrieta Arrieta	63546212	Especialización	Servidor Público	3167419803	angela.arrieta@barrancabermeja.gov.co
86	5/13/26 10:17:52	SI	Gloria Elena Garcia Chinchilla	52911136	Universitario	Ninguno	3115497175	gloriaelena.garcia18@gmail.com
87	5/13/26 10:18:41	SI	TATIANA PAOLA PAREJO RANGEL	1064796257	Especialización	Servidor Público	tatys.parejo@hotmail.co	3117625947
88	5/13/26 10:21:13	SI	DAYANA FADNERI PABON URIBE	1098799525	Técnologo	Independiente	3208175854	dayanapabon2370@outlook.com
89	5/13/26 10:21:08	SI	Daniel Enrique Alvarado Molina	1044428472	Universitario	Independiente	3016560985	abogadodanielalvarado19@gmail.com
90	5/13/26 10:23:35	SI	Julián Andrés Carrascal Moreno	1095933871	Técnico	Independiente	3005514185	billyjulian13@gmail.com
91	5/13/26 10:23:53	SI	DIEGO FERNANDO GÓMEZ SILVA	1098744029	Especialización	Contratista	3168421390	diegosiilva93@hotmail.com
92	5/13/26 10:22:33	SI	Stefany Dayana Fuentes Morgado	1102390359	Especialización	Contratista	3203955587	Stefanyfuentes2201@gmail.com
93	5/13/26 10:26:34	SI	OSNAIDER MANUEL REDONDO ROA	1045713705	Universitario	Ninguno	3116118347	osmarero.academico@gmail.com
94	5/13/26 10:30:24	SI	Mónica Mosquera	35697640	Universitario	Servidor Público	3104229597	borreromonic@hotmail.com
95	5/13/26 10:32:11	SI	Paola Andrea Villada Pacheco	31498878	Universitario	Independiente	3148401941	paolaandreavilladapacheco@gmail.com
96	5/13/26 10:32:57	SI	Jhon jairo.navarro	1045742962	Universitario	Independiente	3003359372	jhonjoven24@gmail.com
97	5/13/26 10:32:58	SI	Ana María orduz ropero	1098707495	Maestría	Contratista	3014448360	ana.orduz@hotmail.com
98	5/13/26 10:35:08	SI	Diana Yolanda Prada Barajas	1101520429	Maestría	Contratista	3133538586	Juridicadianaprada@gmail.com
99	5/13/26 10:36:34	SI	MARLON ANTONIO HERNANDEZ FERERR	13270823	Especialización	Contratista	3014354210	mahfabogado@gmail.com
100	5/13/26 10:36:33	SI	Maria Nurey Sandoval Grijalba	31530448	Especialización	Contratista	3218381885	nurysando@hotmail.com
101	5/13/26 10:40:25	SI	Sergio Nicolás Poveda León	1070979522	Especialización	Independiente	3014849118	sergiopovedaleon21@outlook.com
102	5/13/26 10:40:50	SI	Victor Hugo González Ortega	1004808205	Universitario	Ninguno	3218225688	victorgonzalez1953@gmail.com
103	5/13/26 10:39:45	SI	MARIA ARGENIS RODRIGUEZ PEREZ	28567083	Universitario	Servidor Público	3232041016	argenisro80@hotmail.com
104	5/13/26 10:44:40	SI	MARIA ARGENIS RODRÍGUEZ PEREZ	28567083	Universitario	Servidor Público	3232041016	argenisro80@hotmail.com
105	5/13/26 10:43:48	SI	JAVIER GUSTAVO PULIDO MANTILLA	91261373	Especialización	Servidor Público	3125272750	JAVIER.PULIDO@ESAP.EDU.CO

106	5/13/26 10:40:28	SI	Yolima Calvache ramos	38888862	Especialización	Contratista	3223075663	calvacheramos80@gmail.com
107	5/13/26 10:48:07	SI	Diego Fernando Basto Urbina	1032467354	Maestría	Servidor Público	3143002597	diego.basto@aerocivil.gov.co
108	5/13/26 10:51:25	SI	Silvia marquez	63560629	Universitario	Contratista	3164257799	Silviamarquez_04@hotmail.com
109	5/13/26 10:51:48	SI	Nicolás Estevez Trujillo	13724182	Especialización	Contratista	3162670984	nicoestevez@hotmail.com
110	5/13/26 10:53:00	SI	Mercy Stefania Fernández Hernández	1099553367	Especialización	Servidor Público	3214398604	mercy.fernandez@cormagdalena.gov.co
111	5/13/26 10:53:50	SI	Nicolás Estevez Trujillo	13724182	Especialización	Contratista	3162670984	nicoestevez@hotmail.com
112	5/13/26 10:54:31	SI	Leydi johanna Valencia blanco	37392265	Maestría	Contratista	3153772170	Leydijohannav@hotmail.com
113	5/13/26 10:57:36	SI	Lina Zbaleta	1101206493	Secundaria	Contratista	3046446986	lina.fernanda.rincon@gmail.com
114	5/13/26 11:04:40	SI	Jayson Javier Ortiz Mendez	1098670494	Universitario	Contratista	3185549070	Jeyortiz1989@hotmail.com
115	5/13/26 11:05:04	SI	Alvaro Andrés Lopera Pinto	1136884273	Especialización	Servidor Público	3105679522	andresloperapinto@gmail.com
116	5/13/26 11:07:31	SI	Angel Ariel Gonzalez Vega	91252795	Especialización	Servidor Público	3012321117	ca.agonzalez@santander.gov.co
117	5/13/26 11:12:59	SI	Jhon Jairo Barajas Lizcano	13744164	Técnologo	Contratista	3015976514	jhonjbl08@gmail.vom
118	5/13/26 11:13:33	SI	Marianne Luciana Pedraza Rincón	1005258724	Universitario	Contratista	3143103257	Marianneluciana3535@gmail.com
119	5/13/26 11:15:30	SI	William Camilo viveros maca	1061716168	Universitario	Servidor Público	3508370105	william.viveros@esap.edu.co
120	5/13/26 11:24:41	SI	Juliana Carolina Meneses Fajardo	1005337040	Especialización	Servidor Público	3184682379	ing.juliana.meneses@gmail.com
121	5/13/26 11:24:30	SI	Pilar Alejandra Hernández Niño	1098634319	Especialización	Contratista	3102154180	pilaralejandra2102@gmail.com
122	5/13/26 11:26:35	SI	Yeny Patricia Muñoz Pantoja	38665654	Técnico	Servidor Público	3012519364	Jenny_1125@hotmail.com
123	5/13/26 11:27:15	SI	Silvia daniela paez santos	1100966709	Especialización	Contratista	3115828459	danielapaezsan@gmail.com
124	5/13/26 11:33:28	SI	Eduardo Ortiz	91105571	Especialización	Servidor Público	3182925864	Eduardortiz04@gmail.com
125	5/13/26 11:27:51	SI	Lucia Cristina Abaunza Peña	1098623899	Universitario	Servidor Público	3012323109	ln.cabaunza@santander.gov.co
126	5/13/26 11:39:53	SI	SANTIAGO JOSE MALDONADO PATIÑO	1005257686	Secundaria	Contratista	3223627334	santiagojosemaldonado@gmail.com
127	5/13/26 11:44:27	SI	Keren Merari Quintero Quintero	1101623305	Técnico	Ninguno	3169520058	merari12quintero@gmail.com
128	5/13/26 12:23:21	SI	Teresa Patricia Sánchez Arias	39425703	Universitario	Independiente	3122942485	abogada.teresa.sa@gmail.com
129	5/13/26 12:52:00	SI	Diego fernando gil hurtado	9732142	Especialización	Servidor Público	3003799465	Dfgil@uniquindio.edu.co
130	5/13/26 13:23:53	SI	Silvia Márquez	63560629	Universitario	Contratista	3164257799	silviamarquez_04@hotmail.com
131	5/13/26 13:27:43	SI	Florentina Pertuz Pizarro	22567892	Técnico	Independiente	3942438876	florpertuz@hotmail.com
132	5/13/26 13:27:33	SI	Paola Andrea Villada Pacheco	31498878	Universitario	Independiente	3148401941	paolaandreavilladapacheco@gmail.com
133	5/13/26 13:28:00	SI	Christian Leopoldo Torres Bayona	13872474	Especialización	Servidor Público	3176457504	ca.ctorres@santander.gov.co
134	5/13/26 13:34:18	SI	Javier Santiago Mayorga Quijano	1024584932	Técnico	Independiente	3103108655	javier.mayorga@esap.edu.co
135	5/13/26 13:45:00	SI	ADRIANA PATRICIA MARTINEZ ROMERO	1098637445	Especialización	Servidor Público	3138331416	ca.amartinez@santander.gov.co
136	5/13/26 13:54:38	SI	Daniela pico Barajas	1098789595	Especialización	Contratista	3213111329	dpico18@gmail.com
137	5/13/26 13:55:45	SI	Sonia Matilde Cabrera Solarte	59825883	Universitario	Servidor Público	3159301490	Sonyacabrera211@gmail.com
138	5/13/26 13:55:38	SI	Vanessa Liliana Calderon Serrano	63.547.395	Maestría	Servidor Público	3243569194	ln.vcalderon@santander.gov.co
139	5/13/26 14:17:50	SI	Samuel Fuentes Alvarado	12457352	Especialización	Servidor Público	3156290096	samuelfuentesalvarado@gmail.com
140	5/13/26 14:38:44	SI	Ana María orduz ropero	1098707495	Maestría	Contratista	3014448360	ana.orduz@hotmail.com
141	5/13/26 14:39:14	SI	LEONOR MARCELA RIVERA PINZON	1098645181	Universitario	Servidor Público	3162567457	Marcerivera.gobernacion@gmail.com
142	5/13/26 14:57:22	SI	STEFANY DAYANA FUENTES MORGADO	1102390359	Especialización	Contratista	3203955587	stefanyfuentes2201@gmail.com
143	5/13/26 15:01:35	SI	Samuel Quintero Duran	1066096800	Universitario	Contratista	3157163247	sqd2397@gmail.com
144	5/13/26 15:01:44	SI	Luz Marina Rodriguez Corzo	28404965	Especialización	Servidor Público	3173862952	Ca.lrodriguez@santander.gov.co
145	5/13/26 15:07:11	SI	Nathalie mendoza Mejía	1120748794	Especialización	Contratista	3122982829	Mendozan28@hotmail.com
146	5/13/26 15:32:57	SI	Julia Lorena Parra Ochoa	60327607	Especialización	Servidor Público	3143649623	ca.jparra@santander.gov.co
147	5/13/26 15:32:59	SI	Jefferson Alexander Bayona Nuñez	1100955857	Especialización	Servidor Público	3178606681	ca.jabayona@santander.gov.co
148	5/13/26 15:32:22	SI	Carlos Alfonso camelo g	1099203854	Maestría	Servidor Público	3143112029	ca.ccamelo@santander.gov.co
149	5/13/26 15:33:00	SI	ISRAEL ANDRES CORTES HERMOSA	1079172510	Universitario	Independiente	3175538764	ANDREZH626@GMAIL.COM
150	5/13/26 15:33:04	SI	PAULO THOMAS DUARTE MENDOZA	1002367711	Universitario	Independiente	3133383811	paulothomasd@gmail.com
151	5/13/26 15:32:55	SI	Carmen Maria Carreño Turizo	1013581248	Universitario	Independiente	3171951215	carmencarrenoturizo@gmail.com
152	5/13/26 15:33:42	SI	TATIANA POLA PAREJO RANGEL	1064796257	Especialización	Servidor Público	tatys.parejo@hotmai.co	tatys.parejo@hotmai.com
153	5/13/26 15:35:57	SI	Daniela Quintana	1085332459	Universitario	Servidor Público	3137824758	andreaquintana111@gmail.com
154	5/13/26 15:36:52	SI	Sofia Saharay Ruiz Barco	1116776093	Técnologo	Ninguno	3202180995	sofiasaray@hotmail.com
155	5/13/26 15:37:15	SI	LINA MARSELA FLOREZ TIRADO	1100393142	Universitario	Ninguno	3148977258	lflorez46@yahoo.es
156	5/13/26 15:39:08	SI	Jhon Edison Canchon Reyes	1013612086	Secundaria	Servidor Público	3197317858	Jhon.canchon@esap.edu.co
157	5/13/26 15:39:52	SI	Mercy Stefania Fernandez Hernandez	1099553367	Especialización	Servidor Público	3214398604	mercy.fernandez@cormagdalena.gov.co
158	5/13/26 15:37:46	SI	Ines Castro Ballesteros	37894390	Especialización	Contratista	3016388113	inescas0319@gmail.com
159	5/13/26 15:54:39	SI	Ana María orduz ropero	1098707495	Maestría	Contratista	3014448360	ana.orduz@hotmail.com

160	5/13/26 15:55:09	SI	Diego Fernando Basto Urbina	1032467354	Maestría	Servidor Público	3143002597	diego.basto@aerocivil.gov.co
161	5/13/26 16:19:00	SI	Yina Zuleika Rivas Rentería	43913135	Maestría	Ninguno	3212057516	ginarivass@hotmail.com
162	5/13/26 16:44:47	SI	Florentina Pertuz Pizarro	22567892	Técnico	Independiente	3042438876	florpertuz@hotmail.com
163	5/13/26 17:10:54	SI	Lina Zabaleta	1101206493	Secundaria	Contratista	3046446986	lina.fernanda.rincon@gmail.com

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-001 VERSIÓN: 2 FECHA:20/06/2024

Proceso: Proyección y Extensión — 2026 | 05 | 21

Documento de referencia: Procedimiento Desarrollo de Eventos de Capacitación PE-PT-001 — Hora Inicio: 8:00 AM — Hora Finalización: 6:00 PM

Nombre del evento: SEMINARIO CONTRATACION ESTATAL Y SECOP II — Código del evento:

Lugar, Ciudad y/o Departamento: PARAMO — Nombre capacitador: ANDRES MAURICIO MANTILLA RIVERA

MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial — CLASE DE EVENTO: Diplomado ☐ Seminario ☐ Taller ☐ Curso ☐ Foro ☐ Conferencia ☐ Otro ☐ Cuál ____ — MÓDULO (Para el caso de Diplomados): — Número total asistentes al evento: — Número de Página 1 de 1...

No	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	DIEGO ALEXANDER	GARCIA PINZÓN	1101992525	aldie1@hotmail.es	3114723908	
2	Olga Lucero	Solano Cala	28284841	solanitocal@gmail.com	3134600879	
3	Hector Raul Plata Pineda	Plata Pineda	5170240	heraplapi@gmail.com	3107896458	
4	Deici Carolina Castellanos	Castellanos Cala	1.101.992774	Carolina Castellanosc@gmail.com	3228032773	
5	Yesica Paola santos	santos Rivera	1005484063	Yesicasantos016@gmail.com	3123894545	
6	Silvia Lorena Pico Ardila	Pico Ardila	1.101992852	silopia@gmail.com	3105889602	
7	Luz Dary Silva Rueda	Silva Rueda	37893924	darysr15@gmail.com	3158425701	
8	Blanca Cecilia Bastilla	Bastilla Hernandez	28284973	juanjo278@yahoo.es	3102463336	
9	Luz Marina Pico Lagos	Pico Lagos	63318408	lumpico1965@hotmail.com	3176997101	
10	Luz Stella Garnica	Garnica Zarzona	28285099	luzgarnicazarzona@gmail.com	3118554568	
11	Julia Inés Silva Parra	Silva Parra	37895008	gestiondocumental@Paramo-santander.gov.co	3107904576	
12	NATHALY	CASTRO AVILA	1101992240	HACIENDA@PARAMO-SANTANDER.GOV.CO	3228988890	
13	Yuriet	Castellanos cala	1101992637	salud@Paramo-santander.gov.co	3222365527	
14	Nancy Carolina	Sanchez Garnica.	1.101.992701	Programassociales@Paramo-santander.gov.co	3123672290	
15	Ana Marcela	Celis Castro	1.100.970.911	Planeacion@Paramo-Santander.gov.co	3138116161	
16	Adela Mejia Garcia		28285051	addamegar2022@gmail.com	3154564407	
17	Estefany	Hernández Hernández	1003234899	estefanyhernandez1709@gmail.com	3118253588	
18	Camilo Andres	Cuy Patiño	1101992922	Camilocuy10@6mail.com	3138418691	
19	Karla Juliana Patiño	Patiño Reyes	1007693873	karlapatino2000@gmail.com	3209203043	

Responsable del evento: ANDRES MAURICIO MANTILLA RIVERA — Firma: — ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

Escuela Superior de Administración Pública

FORMATO
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN

CÓDIGO: PE-FO-001
VERSIÓN: 2
FECHA: 20/06/2024

Proceso: Proyección y Extensión

Documento de referencia: Procedimiento Desarrollo de Eventos de Capacitación PE-PT-001

Nombre del evento: SEMINARIO CONTRATACION Y SECOP II

2026 | 05 | 7 Hla

Lugar, Ciudad y/o Departamento: PARAMO

Hora Inicio: 8:00a | **Hora Finalización:** 12:00m

MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial

CLASE DE EVENTO: Diplomado ☐ Seminario ☐ Taller ☐ Curso ☐ Foro ☐ Conferencia ☐ Otro ☐ Cuál

Nombre capacitador: ANDRES MARTIN RIVERA

Código del evento:

MÓDULO (Para el caso de Diplomados):

Número total asistentes al evento:

Número de Página 1 de 1...

No	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Maria Aleida	Garcia Castro	28.284.867	aleidagarcia2008@hotmail.com	3157929678	
2	Yolanda	Diaz Malagón	37708788	biblioteca@paramo-santander.gov.co	3144520439	Yolanda Diaz
3	Diego Hernando	Rico Ruiz	1095799876	dibert@hotmail.com	3219518039	diego Rico R
4	Adriana X. Riveros L	Riveros Laiton	1019992589	inspeccion@paramo-Santander.gov.co	3157887126	
5	Maicol Diaz P	Diaz Pinzon	52296783		3503022635	Maicol
6	Yuileq Vivanco	Rios Garcia	1101992205	yuileq110@0623@gmail.com	3208634816	Yuileq Rios
7	Luis Carlos Villamizar	Villamizar	1.098.631.386	luisc01v@gmail.com	3242747/6	
8	Adriana Ximena Riveros	Riveros laiton	1101992589	inspeccion@paramo-santander.gov.co	3157887126	
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Responsable del evento:

Firma:

ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-001 VERSIÓN: 2 FECHA: 20/06/2024

Proceso: Proyección y Extensión

Documento de referencia: Procedimiento Desarrollo de Eventos de Capacitación PE-PT-001

2026 05 26

Nombre del evento: SEMINARIO CONTRATACION Y SECOP II

Hora Inicio: 1:00 pm Hora Finalización: 6:00 pm

Lugar, Ciudad y/o Departamento: PARAMO

Código del evento:

Nombre capacitador: ANDRES MANTILLA RUEDA

MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial __

CLASE DE EVENTO: Diplomado ☐ Seminario ☐ Taller ☐ Curso ☐ Foro ☐ Conferencia ☐ Otro ☐ Cuál _____

MÓDULO (Para el caso de Diplomados):

Número total asistentes al evento:

Número de Página 1 de 1...

NO	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Adela	Mejia Garcia	28285031	adelamegar2022@gmail.com	3154564407	
2	Estefany	Hernández Hernández	1003234899	estefanyhernandez1709@gmail.com	3118253588	
3	Yesica Paola	Santos Rivera	1005484063	Yesicasantos016@gmail.com	3123894545	
4	Karla Juliana	Patiño Reyes	1007693873	karlapatino2000@gmail.com	3209203043	
5	Maria Aleida	Garcia Castro	28.284.867	aleidagarcia2008@hotmail.com	3157924678	
6	Blanca Cecilia	Bautista Hernandez	28284973	juanjo278@yahoo.es	3102463336	
7	Luz Marina	Pico Lagos	63318408	lumpico1965@hotmail.com	3176997101	
8	Luz Stella	Gamica Tarazona	28285099	luzgamica0104@gmail.com	3118554568	
9	Jairo Alberto	Rueda Gutiérrez	1101992520	jairoruedajutiaza@gmail.com	3142221040	
10	Camilo Andres	Cuy Patiño	1101992922	Camilocuy90@gmail.com	3138416691	
11	Nancy Carolina	Sanchez Gamica	1.101.992701	Carolsanche20309@gmail.com	3123672290	
12	Celia Inés	Silva Parra	37895068	gestiondocumental@Paramo-Santander.gov.co	3107904570	
13	NATALY	CASTRO AVILA	1101992240	HACIENDA@PARAMO-SANTANDER.GOV.CO	3228988810	
14	Juan Camilo Silva Rueda	Silva Rueda	1193893924	contalinterno@paramo-Santander.gov.co	3155425809	
15	Yurley Castellanos Cala	castellanos cala	1101992637	yurleycastellanos99@gmail.com Salud@Paramo-Santander.gov.co	3222136527	
16	Ana Marcela	Celis Castro	1.100.970.911	anacelisca@gmail.com planeacion@Paramo-Santander.gov.co	3138116161	
17	Silvia Lorena Pico Ardila	Pico Ardila	1.101.992.852	silopiar@gmail.com	3105889602	
18	Olga Lucia	Solano Calas	28284841	solantoca@gmail.com	3134600879	
19	Diego Alexander	Garcia Pinzon	1101442520	aldie1@hotmail.es	3114723408	

Responsable del evento:

Firma:

ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PE-FO-001 VERSIÓN: 2 FECHA:20/06/2024

Proceso: Proyección y Extensión — Año: 2025 — Mes: Mes — Día: Día

Documento de referencia: Procedimiento Desarrollo de Eventos de Capacitación PE-PT-001 — Hora Inicio: 1:00 PM — Hora Finalización: 6:00 pm

Nombre del evento: SEMINARIO CONTRATACIÓN Y SECOP II — Código del evento:

Lugar, Ciudad y/o Departamento: PARAMO SANTANDER — Nombre capacitador: ANDRES MONTILLA RUEDA

MODALIDAD DEL EVENTO: Presencial

CLASE DE EVENTO: Diplomado ☐ Seminario ☐ Taller ☐ Curso ☐ Foro ☐ Conferencia ☐ Otro ☐ Cuál _____

MÓDULO (Para el caso de Diplomados):

Número total asistentes al evento:

No	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Deici Carolina	Castellanos Ceela	1.101992774	CarolinaCastellanosc3@gmail.com	3228032773	
2	Hector Raul Plata P	Plata Pineda	5'702409	heraplapi@mail.com	3102588355	
3	Mabel Diaz P	Diaz Pinzones	52296183		3503022635	Mabel
4	Yuileq Uriana	Rios Garcia	1101992205	yuileqrios0623@gmail.com	3208234815	
5	Yolanda	Diaz Malagon	37708786	biblioteca@parama-santander.gov.co	3144520439	Yolanda D.
6	Luis Carlos	Villamizar Ortiz	1.098.633.336	luisc01x@gmail.com	3124274416	
7	Adriana Ximena	Riveros Faltón	1101992589	inspeccion@parama-santander.gov.co	3157887126	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

Responsable del evento: — Firma:

ESPACIO PARA CONTROL DEL DOCUMENTO

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **PLANEADOR DE EVENTOS** **PROCEDIMIENTO DE CAPACITACION -DC**	**CÓDIGO: PE-FO-072** **VERSIÓN: 2** **FECHA: 26/03/2026**

Proceso: Proyección y Extensión

Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024

Datos del evento de capacitación			
Sede ESAP	**Santander**	**Lugar**	**Girón, Santander**
Nombre del evento	Implementación SECOP II		
Modalidad	**Presencial in situ (en el sitio)**	**Escuela (si aplica)**	
Fecha(s) del evento	27/05/2026	**Código SIRECEC**	S4CA012317
Descripción del evento	El municipio de Girón, ubicado en el departamento de Santander, se destaca por su dinámica institucional y su compromiso con el fortalecimiento de la gestión pública, orientada a garantizar una administración eficiente, transparente y alineada con los principios de buen gobierno. En este contexto, la Administración Municipal ha identificado la necesidad de fortalecer las competencias de sus funcionarios y contratistas en la implementación y manejo de la plataforma SECOP II, como herramienta fundamental para la gestión de los procesos de contratación estatal. El presente Seminario de Implementación de SECOP II está dirigido a funcionarios, contratistas y demás actores involucrados en los procesos de gestión contractual del municipio, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y habilidades en el uso adecuado de la	**Entidad aliada (si aplica)**	Secretaria de Educación de Girón

Contenido temático			
	Nombre de la unidad	**Objetivo especifico de la unidad**	**Tema(s) de la unidad**
Contenido temático	Fundamentos Legales	Correlacionar los conceptos del comercio electrónico con la contratación estatal y la implementación de SECOP II.	Comercio electrónico y contratación estatal. • Marco normativo de SECOP II.• Configuración y administración de cuentas.
	Modalidades de selección Operatividad de usuarios y cuentas	Identificar e interactuar con las diferentes modalidades de selección de contratistas establecidas en la normatividad vigente. Interiorizar las distintas modalidades de selección y su operatividad dentro de la plataforma SECOP II.	• Estructuración de procesos de acuerdo con las modalidades de selección. • Licitación pública. • Selección abreviada. • Concurso de méritos. • Contratación directa. • Modalidades de selección en SECOP II. • Gestión de usuarios y perfiles. • Etapas contractuales dentro de la plataforma.
	Registro y Acceso al SECOP II (Experiencia como proveedor y entidad)	Interactuar con la plataforma desde los roles de entidad estatal y proveedor, desarrollando competencias para la gestión de procesos contractuales electrónicos.	• Creación y administración de usuarios como proveedor y entidad. • Búsqueda de procesos contractuales. • Presentación de ofertas. • Seguimiento a procesos de contratación.

Ruta pedagógica	
Resultados de aprendizaje	*Al finalizar el Seminario de Implementación de SECOP II, los funcionarios públicos y contratistas del municipio de Girón estarán en capacidad de utilizar de manera eficiente las funcionalidades de la plataforma, comprendiendo aspectos relacionados con la creación y administración de usuarios, la configuración de cuentas, el registro y acceso de proveedores y entidades estatales, la búsqueda y gestión de procesos contractuales, la presentación de ofertas y el seguimiento de las diferentes etapas de contratación dentro del sistema.* *Lo anterior contribuirá al fortalecimiento de las competencias técnicas necesarias para la correcta implementación de SECOP II, promoviendo la transparencia, la trazabilidad y la eficiencia en la gestión contractual de la Administración Municipal. Asimismo, el seminario permitirá fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación pública, optimizar el uso de las herramientas tecnológicas dispuestas por el Estado y fomentar buenas prácticas administrativas orientadas a una gestión pública más eficiente, transparente y al servicio de la ciudadanía del municipio de Girón.*
Metodología	*La metodología se fundamenta en el enfoque de aprendizaje basado en casos y experiencias significativas, promoviendo la participación activa, autónoma y colaborativa de los participantes. A través del uso de estrategias como la Maleta para Pensar y talleres prácticos situados, se propicia la articulación de saberes previos con nuevos conocimientos, el desarrollo del pensamiento crítico y el fortalecimiento de competencias argumentativas en contextos reales. Esta dinámica favorece la apropiación de herramientas pedagógicas innovadoras y su evaluación constante, en coherencia con un modelo de aprendizaje activo, reflexivo y orientado a la aplicación práctica del conocimiento.*

Sesión 1	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula** *Describa brevemente las dinámicas a ejecutar que se realizarán durante la sesión para favorecer la comprensión y participación de los asistentes (p. ej. preguntas orientadoras, análisis de casos, ejercicios prácticos o discusiones guiadas).*	**Recursos educativos** *Describa los recursos que se utilizarán para apoyar el desarrollo de la capacitación (p. ej. presentaciones, videos, documentos de apoyo, herramientas digitales u otros materiales que faciliten la comprensión y participación de los asistentes).*	**Evidencia del aprendizaje** *Describa brevemente las evidencias que permitirán verificar el desarrollo del aprendizaje durante la sesión (p. ej. participación en actividades, respuestas a preguntas, ejercicios prácticos, conclusiones de discusión, registros de otra naturaleza).*
Inicio (Activación y exploración)	1 hora	*Se desarrolla una evaluación diagnóstica de presaberes mediante la proyección de un video relacionado con la contratación pública y la transformación digital a través de SECOP II. A partir del recurso audiovisual se promueve un diálogo argumentativo para identificar conocimientos previos, experiencias institucionales y expectativas frente al uso de la plataforma. Los participantes reflexionan sobre los principios constitucionales y legales que orientan la contratación estatal.*	*Recursos pedagógicos de la Maleta para Pensar, organizadores gráficos, video beam, presentación en PowerPoint, computador y marcadores.*	Participación en la discusión inicial, respuestas a preguntas diagnósticas, registro de saberes previos y aportes en el debate sobre contratación pública y SECOP II.
Desarrollo (Explicación y aplicación)	2 horas	Socialización de contenidos relacionados con el marco normativo de la contratación pública, principios de la contratación estatal, modalidades de selección y tipologías contractuales. Se desarrollan ejercicios de análisis de casos y preguntas orientadoras que permitan relacionar los conceptos con situaciones reales de la gestión pública.	Video beam, presentación en PowerPoint, computador y material normativo de apoyo.	
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	1 hora	*Espacio de retroalimentación donde los participantes identifican los principales aprendizajes de la sesión. Se realiza una actividad de síntesis mediante organizadores gráficos y discusión colectiva de los conceptos abordados.*	*Video beam, PowerPoint, organizadores gráficos y computador.*	

Sesión 2	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula**	**Recursos educativos**	**Evidencias del saber**
Inicio (Activación y exploración)	1 hora	*Introducción práctica al funcionamiento de la plataforma SECOP II. Se revisan los diferentes tipos de usuarios, procesos de registro, administración de cuentas y navegación general dentro de la plataforma.*	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	Resolución de ejercicios prácticos, análisis de casos, participación en actividades grupales y formulación de conclusiones sobre las modalidades de contratación.
Desarrollo (Explicación y aplicación)	2 horas	Taller práctico sobre la operatividad de SECOP II desde la perspectiva de compradores y proveedores. Se desarrollan ejercicios relacionados con creación de usuarios, consulta de procesos, elaboración de ofertas y estructuración de procesos contractuales.	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	1 hora	*Socialización de resultados obtenidos durante los ejercicios prácticos. Se resuelven inquietudes y se realiza retroalimentación colectiva sobre el manejo de la plataforma.*	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	

Sesión 3	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula**	**Recursos educativos**	**Evidencias del saber**
Inicio (Activación y exploración)	*30 minutos*	*Presentación del caso práctico integrador relacionado con un proceso contractual en SECOP II. Identificación de etapas, documentos requeridos y actividades a desarrollar durante el taller final.*	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	Desarrollo de ejercicios prácticos en ambiente simulado, aplicación de procedimientos y resolución de casos propuestos.
Desarrollo (Explicación y aplicación)	1 hora	Desarrollo del taller práctico en SECOP II utilizando un caso aplicado de contratación estatal. Los participantes diligencian formularios, revisan requisitos, cargan documentos soporte y realizan simulaciones de gestión contractual.	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	*30 minutos*	*Evaluación final de aprendizajes, conclusiones del seminario y retroalimentación general sobre la importancia de la contratación pública electrónica y el uso de SECOP II.*	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	

Observaciones generales	*La presente propuesta metodológica ha sido diseñada teniendo en cuenta las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y contratistas del municipio de Girón en relación con la implementación y el uso de la plataforma SECOP II. Las actividades planteadas promueven la participación activa de los asistentes mediante estrategias de aprendizaje significativo, demostraciones guiadas, análisis de situaciones prácticas y ejercicios aplicados orientados a la apropiación de las herramientas y funcionalidades del sistema.* *Se prevé que el desarrollo del seminario contribuya al fortalecimiento de competencias relacionadas con la gestión de usuarios y cuentas, la estructuración y publicación de procesos contractuales, la participación de proveedores, la gestión de ofertas y el seguimiento de las diferentes etapas de contratación dentro de SECOP II. Asimismo, se busca promover el uso adecuado de las herramientas tecnológicas dispuestas por el Estado para garantizar la transparencia, eficiencia, trazabilidad y publicidad de los procesos de contratación pública.* *Para el adecuado desarrollo de la jornada se requiere la disponibilidad de recursos tecnológicos y logísticos necesarios, tales como equipos de cómputo con acceso a internet, video beam, acceso a la plataforma SECOP II y espacios adecuados para el desarrollo de actividades teórico-prácticas que faciliten la participación y el aprendizaje de los asistentes.*

CREADORES RESPONSABLES			
	Nombre completo	**Firma**	**Fecha de elaboración/revisión**
Facilitador(a)/mediador(a)	*Silvia Juliana Avila*		*26 de mayo de 2026*
Pedagoga/o	Johan Builes González		*26 de mayo de 2026*
Gestora/gestor	*Andres Mauricio Mantilla Rivera*		*26 de mayo de 2026*
Sede ESAP			

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **PLANEADOR DE EVENTOS** **PROCEDIMIENTO DE CAPACITACION -DC**	**CÓDIGO: PE-FO-072** **VERSIÓN: 2** **FECHA: 26/03/2026**

Proceso: Proyección y Extensión

Documento de referencia: Procedimiento de Capacitación PE-PT-024

Datos del evento de capacitación			
Sede ESAP	**Santander**	**Lugar**	**Paramo, Santander**
Nombre del evento	Contratación Estatal y SECOP II		
Modalidad	**Presencial in situ (en el sitio)**	**Escuela (si aplica)**	
Fecha(s) del evento	21/05/2026	**Código SIRECEC**	S4CA012335
Descripción del evento	El municipio de Páramo, ubicado en el departamento de Santander, se caracteriza por su compromiso con el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos orientados al mejoramiento de la gestión pública local. En este contexto, la Administración Municipal ha manifestado interés en fortalecer las competencias de sus funcionarios y contratistas en materia de contratación pública y manejo de la plataforma SECOP II, reconociendo la importancia de estos procesos para garantizar la transparencia, la eficiencia y el adecuado uso de los recursos públicos.	**Entidad aliada (si aplica)**	Alcaldia del Paramo

Contenido temático			
	Nombre de la unidad	**Objetivo específico de la unidad**	**Tema(s) de la unidad**
Contenido temático	Fundamentos Legales	Correlacionar los conceptos del comercio electrónico con la contratación estatal	Comercio electrónico y contratación estatal - Configuración de cuentas
	Modalidades de selección	Interacción con cada una de las modalidades para la selección de contratistas	Estructuración de procesos de acuerdo con las modalidades de selección de contratistas
	Operatividad de usuarios y cuentas	Intenionizar las distintas modalidades de selección y su operatividad en la plataforma	Modalidades de selección - Etapas contractuales
	Registro y Acceso al SECOP II (Experiencia como proveedor y entidad)	Interactuar con la plataforma desde el rol del usuario proveedor, con el fin de tener las competencias necesarias para orientar a los futuros contratistas de la administración	Creación de usuarios como proveedor - Búsqueda de procesos y presentación de ofertas

Ruta pedagógica	
Resultados de aprendizaje	*Al finalizar el seminario, los funcionarios públicos y contratistas del municipio de Páramo estarán en capacidad de utilizar de manera eficiente la plataforma SECOP II, comprendiendo su funcionamiento, la administración de usuarios y cuentas, el proceso de registro y participación como proveedores, las diferentes modalidades de selección y las etapas que conforman los procesos de contratación estatal.* *Lo anterior permitirá fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación pública, contribuyendo al mejoramiento de las capacidades institucionales de la Administración Municipal. Asimismo, el seminario promoverá la adopción de buenas prácticas en la gestión contractual, favoreciendo una adecuada planeación, ejecución y seguimiento de los procesos contractuales, así como una gestión más eficiente de los recursos públicos orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y al bienestar de la comunidad del municipio de Páramo.*
Metodología	*La metodología se fundamenta en el enfoque de aprendizaje basado en casos y experiencias significativas, promoviendo la participación activa, autónoma y colaborativa de los participantes. A través del uso de estrategias como la Maleta para Pensar y talleres prácticos situados, se propicia la articulación de saberes previos con nuevos conocimientos, el desarrollo del pensamiento crítico y el fortalecimiento de competencias argumentativas en contextos reales. Esta dinámica favorece la apropiación de herramientas pedagógicas innovadoras y su evaluación constante, en coherencia con un modelo de aprendizaje activo, reflexivo y orientado a la aplicación práctica del conocimiento.*

Sesión 1	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula** *Describa brevemente las dinámicas o acciones que se realizarán durante la sesión para favorecer la comprensión y participación de los asistentes (p. ej., preguntas orientadoras, análisis de casos, ejercicios prácticos o discusiones guiadas).*	**Recursos educativos** *Describa los recursos que se utilizarán para apoyar el desarrollo de la capacitación (p. ej. presentaciones, videos, documentos de apoyo, herramientas digitales u otros materiales que faciliten la comprensión y participación de los asistentes).*	**Evidencia del aprendizaje** *Describa brevemente las evidencias que permitirán verificar el desarrollo del aprendizaje durante la sesión (p. ej. participación en actividades, respuestas a preguntas, ejercicios prácticos, conclusiones de discusión, registros en chat o encuestas).*
Inicio (Activación y exploración)	1 hora	*Se desarrolla una evaluación diagnóstica de presaberes mediante la proyección de un video relacionado con la contratación pública y la transformación digital a través de SECOP II. A partir del recurso audiovisual se promueve un diálogo argumentativo para identificar conocimientos previos, experiencias institucionales y expectativas frente al uso de la plataforma. Los participantes reflexionan sobre los principios constitucionales y legales que orientan la contratación estatal.*	*Recursos pedagógicos de la Maleta para Pensar, organizadores gráficos, video beam, presentación en PowerPoint, computador y marcadores.*	Participación en la discusión inicial, respuestas a preguntas diagnósticas, registro de saberes previos y aportes en el debate sobre contratación pública y SECOP II.
Desarrollo (Explicación y aplicación)	2 horas	Socialización de contenidos relacionados con el marco normativo de la contratación pública, principios de la contratación estatal, modalidades de selección y tipologías contractuales. Se desarrollan ejercicios de análisis de casos y preguntas orientadoras que permitan relacionar los conceptos con situaciones reales de la gestión pública.	Video beam, presentación en PowerPoint, computador y material normativo de apoyo.	
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	1 hora	*Espacio de retroalimentación donde los participantes identifican los principales aprendizajes de la sesión. Se realiza una actividad de síntesis mediante organizadores gráficos y discusión colectiva de los conceptos abordados.*	*Video beam, PowerPoint, organizadores gráficos y computador.*	
Sesión 2	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula**	**Recursos educativos**	**Evidencias del saber**
Inicio (Activación y exploración)	1 hora	*Introducción práctica al funcionamiento de la plataforma SECOP II. Se revisan los diferentes tipos de usuarios, procesos de registro, administración de cuentas y navegación general dentro de la plataforma.*	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	Resolución de ejercicios prácticos, análisis de casos, participación en actividades grupales y formulación de conclusiones sobre las modalidades de contratación.
Desarrollo (Explicación y aplicación)	2 horas	Taller práctico sobre la operatividad de SECOP II desde la perspectiva de compradores y proveedores. Se desarrollan ejercicios relacionados con creación de usuarios, consulta de procesos, elaboración de ofertas y estructuración de procesos contractuales.	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	1 hora	*Socialización de resultados obtenidos durante los ejercicios prácticos. Se resuelven inquietudes y se realiza retroalimentación colectiva sobre el manejo de la plataforma.*	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	
Sesión 3	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula**	**Recursos educativos**	**Evidencias del saber**
Inicio (Activación y exploración)	*30 minutos*	*Presentación del caso práctico integrador relacionado con un proceso contractual en SECOP II. Identificación de etapas, documentos requeridos y actividades a desarrollar durante el taller final.*	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	Desarrollo de ejercicios prácticos en ambiente simulado, aplicación de procedimientos y resolución de casos propuestos.
Desarrollo (Explicación y aplicación)	1 hora	Desarrollo del taller práctico en SECOP II utilizando un caso aplicado de contratación estatal. Los participantes diligencian formularios, revisan requisitos, cargan documentos soporte y realizan simulaciones de gestión contractual.	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	
Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	*30 minutos*	*Evaluación final de aprendizajes, conclusiones del seminario y retroalimentación general sobre la importancia de la contratación pública electrónica y el uso de SECOP II.*	*Video beam, presentación en PowerPoint, computador y plataforma SECOP II.*	

Observaciones generales	*La presente propuesta metodológica ha sido diseñada teniendo en cuenta las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y contratistas de la entidad en materia de contratación pública y uso de la plataforma SECOP II. Las actividades planteadas promueven la participación activa de los asistentes mediante estrategias de aprendizaje significativo, análisis de casos y ejercicios prácticos orientados a la apropiación de los contenidos.* *Se prevé que el desarrollo del seminario contribuya al fortalecimiento de competencias relacionadas con la planeación, gestión y ejecución de procesos contractuales, así como al uso adecuado de las herramientas tecnológicas dispuestas por el Estado para garantizar la transparencia, eficiencia y publicidad de la contratación pública.* *Para el adecuado desarrollo de la jornada se requiere la disponibilidad de los recursos tecnológicos y logísticos necesarios, tales como equipo de cómputo, acceso a internet, video beam y espacios adecuados para el trabajo individual y grupal de los participantes.*

CREADORES RESPONSABLES			
	Nombre completo	**Firma**	**Fecha de elaboración/revisión**
Facilitador(a)/mediador(a)	*Silvia Juliana Avila*		*20 de mayo de 2026*
Pedagoga/o	Johan Builes González		*20 de mayo de 2026*
Gestora/gestor	*Andres Mauricio Mantilla Rivera*		*20 de mayo de 2026*
Sede ESAP			

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **PLANEADOR DE EVENTOS** **PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN - DTC**	CÓDIGO: PE - FO - 072 VERSIÓN:1 FECHA:10/12/2024

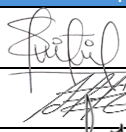
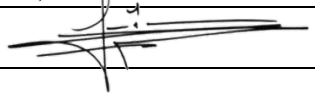
Datos del evento de capacitación			
Sede ESAP	Santander	**Lugar**	Santander Bucaramanga
Nombre del evento	**Contratación con Enfasis en presupuesto, participación y veedurías ciudadanas** Módulo Procesos Contrataión Estatal		
Modalidad	Híbrida	**Escuela (si aplica)**	N/A
Fecha(s) del evento	06 de mayo de 2026	**Código SIRECEC**	S4CA011662
Descripción del contexto	La ciudad de Bucaramanga, reconocida por su dinamismo económico y su papel estratégico en el desarrollo regional, se convierte en el escenario ideal para la realización del Contratación con Enfasis en presupuesto, participación y veedurías ciudadanas, con una duración de 80 horas y desarrollado en modalidad híbrida (presencial y virtual). Este programa está dirigido al público en general, profesionales, estudiantes, servidores públicos, contratistas e interesados en adquirir o fortalecer conocimientos sobre el marco normativo, procedimental y práctico de la contratación pública en Colombia. El diplomado busca promover una cultura de transparencia, eficiencia y legalidad en el manejo de los recursos públicos, mediante la formación en herramientas como SECOP II, el análisis del Estatuto General de Contratación, los tipos de modalidades contractuales y la correcta estructuración de procesos. Con un enfoque teórico-práctico, esta iniciativa permitirá a los participantes mejorar sus competencias en la planeación, ejecución y supervisión de contratos estatales, contribuyendo así a una gestión pública más responsable y orientada al beneficio colectivo.	**Entidad aliada (si aplica)**	Gobernación de Santander

Contenido temático			
	Nombre de la unidad	**Objetivo específico de la unidad**	**Tema(s) de la unidad**
Contenido temático	Introducción a las Modalidades de Contratación Estatal	Comprender el origen y el respaldo constitucional de la contratación estatal en Colombia, así como su rol en la realización de los fines del Estado y el servicio público.	Rol del Estado y de la administración pública en la contratación. Fundamento constitucional: artículos 1, 2, 6, 121, 209 y 334 de la Constitución Política. Función administrativa y función pública contractual. Principios constitucionales aplicables a la contratación pública. Relación entre el interés general y el proceso contractual.
	Licitación Pública	Analizar los procedimientos, requisitos y características de la licitación pública como modalidad principal para la selección de contratistas por parte del Estado.	Procedencia de la licitación pública. Etapas del proceso: estudios previos, pliegos, audiencias, evaluación, adjudicación y perfeccionamiento. Requisitos habilitantes y factores de evaluación. Publicidad y transparencia en el proceso. Riesgos y responsabilidades de las partes
	Selección Abreviada	Identificar las condiciones bajo las cuales procede la selección abreviada y sus particularidades frente a otras modalidades.	Criterios de procedencia: menor cuantía, contratación de bienes con características técnicas uniformes, subasta inversa, entre otros. Procedimientos simplificados. Estudio de casos aplicables. Beneficios y riesgos de la selección abreviada. Documentación y tiempos.
	Concurso de Méritos	Comprender los fundamentos, etapas y criterios de evaluación aplicables al concurso de méritos, especialmente en la contratación de consultoría.	Procedencia legal del concurso de méritos. Contratación de servicios de consultoría. Evaluación técnica y calificación de propuestas. Etapas del proceso y obligaciones del contratista. Responsabilidad en la selección técnica del proveedor.

Ruta pedagógica

Resultado de aprendizaje	Al finalizar el Diplomado en Contratación con Enfasis en presupuesto, participación y veedurías ciudadanas, los participantes estarán en capacidad de comprender y aplicar de manera efectiva el marco normativo que rige la contratación pública en Colombial. Adquirirán conocimientos sólidos sobre la operatividad del sistema, el manejo de usuarios y cuentas, el proceso de registro y participación como proveedores, las diferentes modalidades de selección, así como las etapas del proceso contractual. Este fortalecimiento de capacidades permitirá promover una contratación más transparente, eficiente y ajustada a la legalidad vigente, contribuyendo al cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Además, el diplomado facilitará el adecuado manejo de los recursos públicos, asegurando la correcta estructuración y ejecución de proyectos, tanto desde el rol del servidor público como desde la perspectiva del contratista o consultor independiente. En suma, el diplomado está orientado a fortalecer la gestión contractual en todos los niveles, elevando la calidad de los procesos y fomentando una cultura de integridad y buenas prácticas en la contratación estatal.		
Metodología	La metodología se fundamenta en el enfoque de aprendizaje basado en casos y experiencias significativas, promoviendo la participación activa, autónoma y colaborativa de los participantes. A través del uso de estrategias como la Maleta para Pensar y talleres prácticos situados, se propicia la articulación de saberes previos con nuevos conocimientos, el desarrollo del pensamiento crítico y el fortalecimiento de competencias argumentativas en contextos reales. Esta dinámica favorece la apropiación de herramientas pedagógicas innovadoras y su evaluación constante, en coherencia con un modelo de aprendizaje activo, reflexivo y orientado a la aplicación práctica del conocimiento.		
Sesión 1	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula**	**Recursos educativos**
Inicio (Activación y exploración)	1 hora	Como estrategia pedagógica inicial para el Diplomado tiene como propósito fundamental comprender el concepto, clasificación y criterios de aplicación de las diferentes modalidades de selección en la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Esta unidad permitirá a los participantes familiarizarse con la normatividad que sustenta las modalidades, comprender su importancia dentro del sistema de compras públicas y reconocer los principios jurídicos que orientan su aplicación, tales como la transparencia, economía, planeación y selección objetiva. Asimismo, se abordará la diferencia entre procedimiento y modalidad, el papel de la planeación contractual en la determinación de la modalidad idónea y la responsabilidad de los funcionarios públicos en garantizar procesos contractuales ajustados a la ley y a los fines del Estado.	Recursos Pedagogicos de la Maleta para Pensar como ordenadores Graficos y Popsis, Video beam Diapositivas en Power Poing PC Marcadores
Desarrollo (Explicación y aplicación)	3 horas	Se enfoca en analizar en profundidad esta modalidad como el procedimiento ordinario de selección del contratista por parte del Estado, destacando sus características, etapas y exigencias normativas. Los participantes estudiarán el paso a paso del proceso licitatorio, desde la elaboración de los estudios previos y los pliegos de condiciones, hasta la evaluación de las propuestas, la adjudicación del contrato y su perfeccionamiento. Esta unidad permitirá entender la licitación como un mecanismo que asegura la concurrencia de oferentes, la selección objetiva y la transparencia, al tiempo que se discutirán los elementos clave para una correcta estructuración del proceso, los riesgos comunes de nulidad y las buenas prácticas para garantizar resultados eficaces y ajustados a los principios legales.	Video beam Diapositivas en Power Poing PC Plataforma SECOP II
Sesión 2	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula**	**Recursos educativos**
Inicio (Activación y exploración)	1 hora	Se abordarán los distintos casos de aplicación, tales como la menor cuantía, la contratación de bienes y servicios con características técnicas uniformes, la subasta inversa y los procesos derivados de bolsa agropecuaria, explicando sus particularidades normativas y operativas. Esta unidad permitirá a los participantes entender cómo aplicar correctamente la selección abreviada sin vulnerar los principios de transparencia y selección objetiva, analizar los documentos requeridos y elaborar procesos eficientes y legalmente justificados para situaciones en las que se privilegia la agilidad sin sacrificar el control y la legalidad.	Video beam Diapositivas en Power Poing PC Plataforma SECOP II
Desarrollo (Explicación y aplicación)	2 horas	Se desarrollará profundización temática mediante una presentación guiada en diapositivas, complementada con talleres prácticos enfocados en el uso de la plataforma SECOP II desde las perspectivas de los usuarios proveedores y compradores. Esta actividad se articula principalmente con las unidades 2 y 3, que abordan los principios legales y las modalidades de selección, permitiendo conectar la teoría jurídica con su aplicación operativa. En esta fase expositiva e interactiva, se presentará de manera clara la funcionalidad de herramientas clave del sistema, tales como la creación y administración de usuarios, la búsqueda y análisis de procesos de contratación, la presentación de ofertas, la estructuración de procesos conforme a las modalidades establecidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y la gestión de etapas contractuales. A través de ejercicios prácticos en un ambiente simulado, los participantes podrán aplicar los conocimientos adquiridos, resolver dudas operativas y familiarizarse con el entorno digital de la contratación estatal, fortaleciendo así su comprensión del régimen jurídico desde una perspectiva funcional. Esta estrategia busca promover el aprendizaje situado, el desarrollo de competencias técnicas para la gestión contractual y la apropiación de herramientas tecnológicas al servicio de la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública en Colombia.	Video beam Diapositivas en Power Poing PC Plataforma SECOP II

Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	1 hora	El taller práctico se desarrollará como una estrategia pedagógica orientada al fortalecimiento de competencias relacionadas está orientada a estudiar esta modalidad especializada utilizada principalmente para la contratación de servicios de consultoría, diseño e interventoría, en la que prevalece la evaluación técnica sobre la oferta económica. En esta unidad se profundizará en el procedimiento del concurso abierto y restringido, la construcción de términos de referencia, la elaboración de criterios de evaluación técnica y la conformación de listas cortas cuando aplique. Asimismo, se analizarán las etapas del proceso, las obligaciones del contratista consultor y los principios de idoneidad, objetividad y responsabilidad. El estudio del concurso de méritos permitirá a los participantes valorar su relevancia para garantizar la calidad en la contratación de servicios profesionales altamente especializados.	Video beam Diapositivas en Power Poing PC Plataforma SECOP II Recursos Pedagogicos de la Maleta para Pensar como ordenadores Graficos

CREADORES RESPONSABLES			
	Nombre completo	**Firma**	**Fecha de elaboración/revisión**
Gestora/gestor	Silvia Juliana Avila Chaux		07 de abril de 2026
Experta/o o capacitador/a	Andres Mauricio Mantilla Rivera		06 de abril de 2026
Pedagoga/o territorial	Johan Builes González		07 de abril de 2026

Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO PLANEADOR DE EVENTOS PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN - DTC	CÓDIGO: PE - FO - 072 VERSIÓN:1 FECHA:10/12/2024

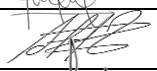
Datos del evento de capacitación			
Sede ESAP	Santander	**Lugar**	Santander Bucaramanga
Nombre del evento	**Diplomado Contratación con Enfasis en presupuesto, participación y veedurías ciudadanas** Módulo SECOP II		
Modalidad	Híbrida	**Escuela (si aplica)**	N/A
Fecha(s) del evento	13/5/2026	**Código SIRECEC**	S4CA011662
Descripción del contexto	La ciudad de Bucaramanga, reconocida por su dinamismo económico y su papel estratégico en el desarrollo regional, se convierte en el escenario ideal para la realización del Diplomado en Contratación con Enfasis en presupuesto, participación y veedurías ciudadanas, con una duración de 80 horas y desarrollado en modalidad híbrida (presencial y virtual). Este programa está dirigido al público en general, profesionales, estudiantes, servidores públicos, contratistas e interesados en adquirir o fortalecer conocimientos sobre el marco normativo, procedimental y práctico de la contratación pública en Colombia. El diplomado busca promover una cultura de transparencia, eficiencia y legalidad en el manejo de los recursos públicos, mediante la formación en herramientas como SECOP II, el análisis del Estatuto General de Contratación, los tipos de modalidades contractuales y la correcta estructuración de procesos. Con un enfoque teórico-práctico, esta iniciativa permitirá a los participantes mejorar sus competencias en la planeación, ejecución y supervisión de contratos estatales, contribuyendo así a una gestión pública más responsable y orientada al beneficio colectivo.	**Entidad aliada (si aplica)**	Gobernación de Santander

Contenido temático			
	Nombre de la unidad	**Objetivo específico de la unidad**	**Tema(s) de la unidad**
Contenido temático	Registro en SECOP II	Guiar a los participantes en el proceso de registro en SECOP II desde el rol de entidad estatal o proveedor.	Proceso de inscripción. Activación de cuenta. Roles de usuario. Validación de identidad. Buenas prácticas en el registro inicial.
	Configuración de la Plataforma	Fortalecer las competencias para la correcta configuración del entorno de trabajo en SECOP II según el perfil del usuario.	Asociación de usuarios, definición de roles, parametrización institucional, configuración de preferencias. Gestión segura del acceso.
	Configuración de la Plataforma	Desarrollar habilidades para la elaboración y publicación del PAA como requisito previo en los procesos contractuales.	Requisitos legales del PAA. Carga y publicación en SECOP II. Edición y actualizaciones. Relación entre el PAA y el ciclo contractual.
	Publicación de Modalidades de Contratación	Aplicar los conocimientos técnicos para estructurar y publicar procesos contractuales según su modalidad en SECOP II.	Configuración del proceso. Selección de modalidad. Requisitos técnicos y jurídicos. Carga de documentos. Visualización pública. Seguimiento de la publicación.
	Perfil del Proveedor en SECOP II	Orientar a los participantes en la creación, actualización y uso estratégico del perfil del proveedor dentro de la plataforma.	Registro de proveedores. Gestión del portafolio de bienes y servicios. Revisión de oportunidades de negocio. Participación en procesos y presentación de ofertas.

Ruta pedagógica			
Resultado de aprendizaje	Al finalizar el Diplomado en Contratación con Enfasis en presupuesto, participación y veedurías ciudadanas, los participantes estarán en capacidad de interpretar, aplicar y supervisar adecuadamente el marco jurídico y procedimental que regula la contratación pública en Colombia, conforme a los principios de transparencia, eficiencia, economía, responsabilidad y planeación. A lo largo del programa se desarrollarán competencias para la identificación y aplicación de las distintas modalidades de selección, la estructuración de procesos contractuales, la elaboración de documentos precontractuales y contractuales, y el seguimiento a la ejecución contractual, tanto en el ámbito de las entidades estatales como desde la óptica del proponente o contratista. El diplomado permite al participante comprender los fundamentos legales, técnicos y operativos que orientan la gestión contractual, reconociendo los mecanismos de control, supervisión y responsabilidad fiscal que la rodean. Asimismo, se abordarán aspectos relacionados con la normatividad vigente, la jurisprudencia relevante y las buenas prácticas en la administración de recursos públicos. En síntesis, este diplomado está orientado a fortalecer la capacidad institucional y profesional para llevar a cabo procesos de contratación estatal ajustados a la ley, mejorando la calidad del gasto público y promoviendo una cultura de legalidad, integridad y buen gobierno en la función pública.		
Metodología	La metodología se fundamenta en el enfoque de aprendizaje basado en casos y experiencias significativas, promoviendo la participación activa, autónoma y colaborativa de los participantes. A través del uso de estrategias como la Maleta para Pensar y talleres prácticos situados, se propicia la articulación de saberes previos con nuevos conocimientos, el desarrollo del pensamiento crítico y el fortalecimiento de competencias argumentativas en contextos reales. Esta dinámica favorece la apropiación de herramientas pedagógicas innovadoras y su evaluación constante, en coherencia con un modelo de aprendizaje activo, reflexivo y orientado a la aplicación práctica del conocimiento.		
Sesión 1	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula**	**Recursos educativos**

Inicio (Activación y exploración)	1 hora	Esta unidad introductoria del diplomado tiene como propósito que los participantes comprendan el funcionamiento general del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), enfocándose en los pasos requeridos para efectuar el registro oficial en la plataforma, tanto para entidades estatales como para proveedores y contratistas. Se desarrollará una guía paso a paso del proceso de inscripción, abordando aspectos como la habilitación de cuentas, asignación de roles de usuario, vinculación de RUP (Registro Único de Proponentes) cuando aplique, y consideraciones clave sobre la validación de la información institucional y personal. La unidad permitirá a los participantes identificar los requisitos técnicos, administrativos y legales para el registro, previniendo errores comunes que pueden obstaculizar la participación o gestión de procesos contractuales. Así mismo, se orientará sobre el soporte técnico disponible y las obligaciones derivadas de estar formalmente registrados en la plataforma. Con ello, se fortalece la comprensión del entorno digital de la contratación pública en Colombia, promoviendo la legalidad, trazabilidad y eficiencia desde la etapa inicial de vinculación al sistema estatal de compras.	Recursos Pedagogicos de la Maleta para Pensar como ordenadores Graficos y Popsis, Video beam Diapositivas en Power Poing PC Marcadores
Desarrollo (Explicación y aplicación)	3 horas	Durante la siguientes horas, se desarrollará una actividad de aprendizaje orientada por los principios de las pedagogías activas, enfocada en la exploración práctica de las funcionalidades iniciales del sistema. La sesión se centrará en la comprensión y configuración del entorno digital que permite a entidades estatales y proveedores operar de manera eficiente y segura en la plataforma. Se explicarán de forma detallada los pasos necesarios para habilitar adecuadamente la cuenta institucional, asignar los roles internos (administrador, publicador, supervisor, etc.), vincular dependencias, áreas contratantes y unidades ejecutoras, así como la parametrización de usuarios y permisos de acuerdo con la estructura organizacional de cada entidad. Los participantes conocerán las implicaciones técnicas y jurídicas de una configuración adecuada, el control sobre accesos y perfiles, y la importancia de mantener actualizada la información institucional para garantizar la trazabilidad, legalidad y eficiencia de los procesos de contratación pública. Esta fase es clave para asegurar la operatividad del SECOP II como herramienta central para la gestión contractual en el marco del modelo de Gobierno Digital.	Video beam Diapositivas en Power Poing PC Plataforma SECOP II
Sesión 2	**Tiempo (duración)**	**Actividades en aula**	**Recursos educativos**
Inicio (Activación y exploración)	1 hora	Durante esta jornada se desarrollará una actividad orientada a comprender el procedimiento correcto para la publicación de las distintas modalidades de contratación en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el marco normativo vigente. La sesión abordará de forma detallada cómo estructurar técnicamente un proceso contractual en el sistema, desde la selección de la modalidad correspondiente (licitación, mínima cuantía, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, entre otras) hasta la creación del formulario de publicación. Se explicará la forma en que se debe parametrizar cada campo del proceso, conforme a los lineamientos establecidos por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. Se analizarán los requisitos particulares según el tipo de proceso, los documentos que deben adjuntarse para garantizar la trazabilidad, y la importancia de una correcta redacción del objeto, requisitos habilitantes, factores de evaluación y etapas contractuales. Esta unidad permitirá a los participantes adquirir competencias prácticas y jurídicas para garantizar que las publicaciones realizadas en SECOP II cumplan con los principios de legalidad, publicidad y transparencia, evitando errores frecuentes que puedan generar riesgos disciplinarios o fiscales en la gestión contractual.	Video beam Diapositivas en Power Poing PC Plataforma SECOP II
Desarrollo (Explicación y aplicación)	2 horas	Como actividad de aula orientada por los enfoques de enseñanza activa y significativa, y en coherencia con las unidades del módulo de modalidades está diseñada para dotar a los participantes de herramientas prácticas y analíticas que les permitan seleccionar de forma adecuada la modalidad de contratación más pertinente a cada necesidad contractual. A través de la construcción de matrices comparativas, análisis de casos y ejercicios prácticos, se evaluarán variables como objeto del contrato, cuantía, complejidad técnica, plazo y nivel de riesgo. Esta unidad busca fortalecer la capacidad de toma de decisiones argumentadas, sustentadas legalmente y trazables, contribuyendo a evitar errores en la elección de la modalidad, los cuales pueden comprometer la legalidad del proceso y generar responsabilidades disciplinarias o fiscales. Asimismo, se fomentará la articulación de estos criterios con los estudios previos, el análisis de mercado y el marco normativo vigente.	Video beam Diapositivas en Power Poing PC Plataforma SECOP II

Cierre (Retroalimentación saberes adquiridos)	1 hora	El taller práctico se desarrollará como una estrategia pedagógica orientada al fortalecimiento de competencias relacionadas con las unidades del diplomado en contratación estatal, con énfasis en el uso de la plataforma SECOP II. A partir del estudio de caso de una empresa de servicios públicos que adelanta un proceso contractual, se contextualizará la actividad en un escenario real, permitiendo aplicar los fundamentos legales y operativos que rigen la contratación pública en Colombia. Durante el desarrollo del taller, los participantes analizarán el caso propuesto directamente en la plataforma SECOP II, identificando la normatividad aplicable, los principios constitucionales y legales involucrados, la modalidad de contratación utilizada, y las obligaciones de los distintos actores del proceso. Se evaluará la correcta formulación del formulario de proceso, los documentos cargados, y la coherencia entre la información publicada y los soportes jurídicos requeridos. El ejercicio también promoverá la identificación de alertas jurídicas frente a posibles omisiones o errores en el desarrollo del proceso, fortaleciendo la capacidad analítica y argumentativa de los participantes. El objetivo principal del taller es consolidar el conocimiento práctico sobre la operatividad de SECOP II desde una perspectiva normativa, fomentando una gestión contractual transparente, legal y eficiente dentro de las entidades públicas.	Video beam Diapositivas en Power Poing PC Plataforma SECOP II Recursos Pedagogicos de la Maleta para Pensar como ordenadores Graficos

CREADORES RESPONSABLES			
	Nombre completo	**Firma**	**Fecha de elaboración/revisión**
Gestora/gestor	Silvia Juliana Avila Chaux		07 de abril de 2026
Experta/o o capacitador/a	Andres Mauricio Mantilla Rivera		06 de abril de 2026
Pedagoga/o territorial	Johan Builes González		07 de abril de 2026

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 1 (21/05/2026)
SEMINARIO EN CONTRATACION ESTATAL Y SECOP II
PARAMO

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 2 (21/05/2026)
SEMINARIO EN CONTRATACION ESTATAL Y SECOP II
PARAMO

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 3 (21/05/2026)
SEMINARIO EN CONTRATACION ESTATAL Y SECOP II
PARAMO

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 1 (27/05/2026)

SEMINARIO IMPLEMENTACIÓN SECOP II
GIRÓN

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 2 (27/05/2026)
SEMINARIO IMPLEMENTACIÓN SECOP II
GIRON

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 3 (27/05/2026)
SEMINARIO IMPLEMENTACIÓN SECOP II
GIRÓN

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 1 (13/05/2026)
DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL CON ENFASIS EN PPTO
BUCARAMANGA

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 2 (13/05/2026)
DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL CON ENFASIS EN PPTO
BUCARAMANGA

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO

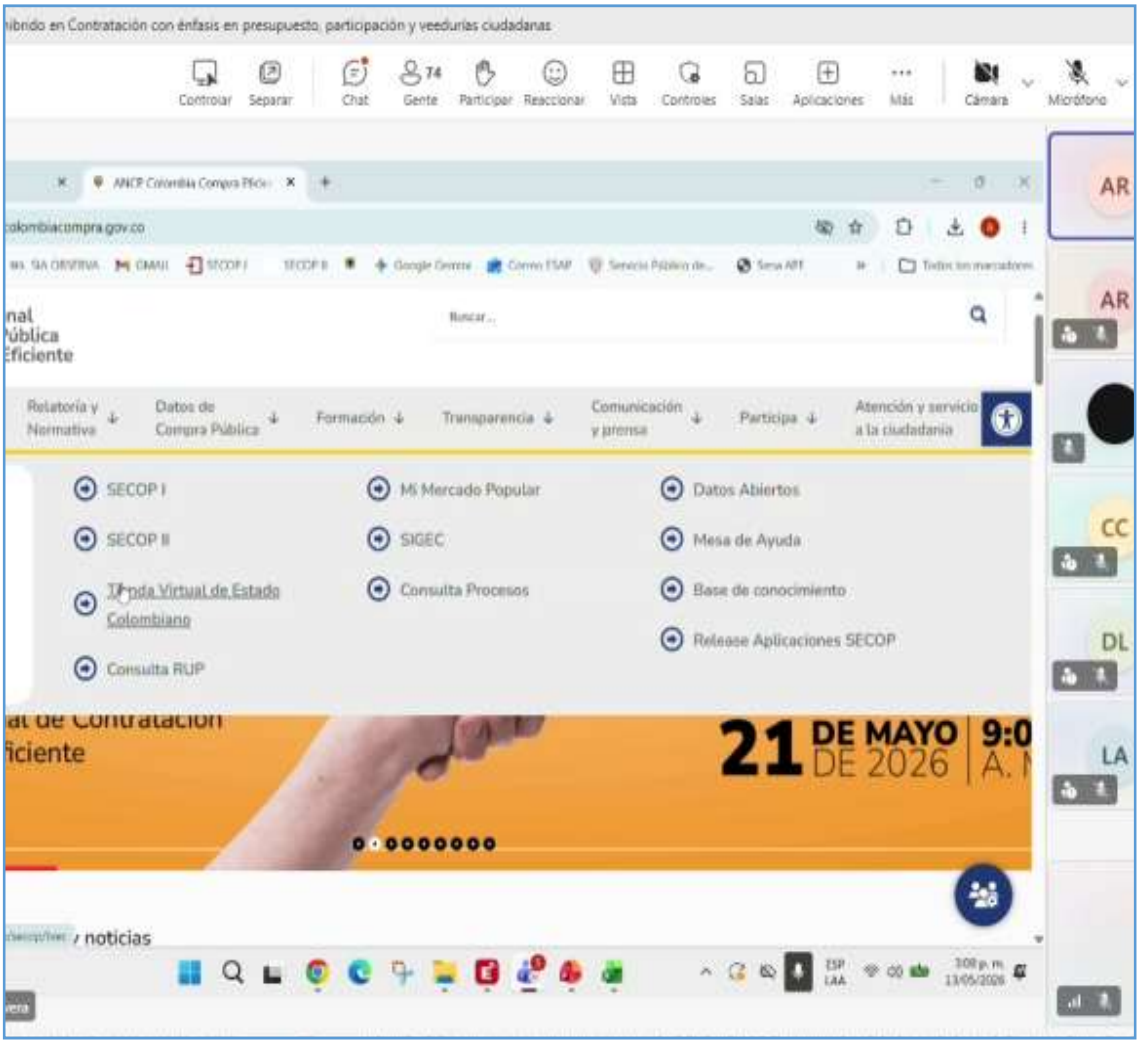


Figura 3 (13/05/2026)
DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL CON ENFASIS EN PPTO BUCARAMANGA

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 1 (06/05/2026)
DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL CON ENFASIS EN PPTO
BUCARAMANGA

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 2 (06/05/2026)
DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL CON ENFASIS EN PPTO
BUCARAMANGA

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO

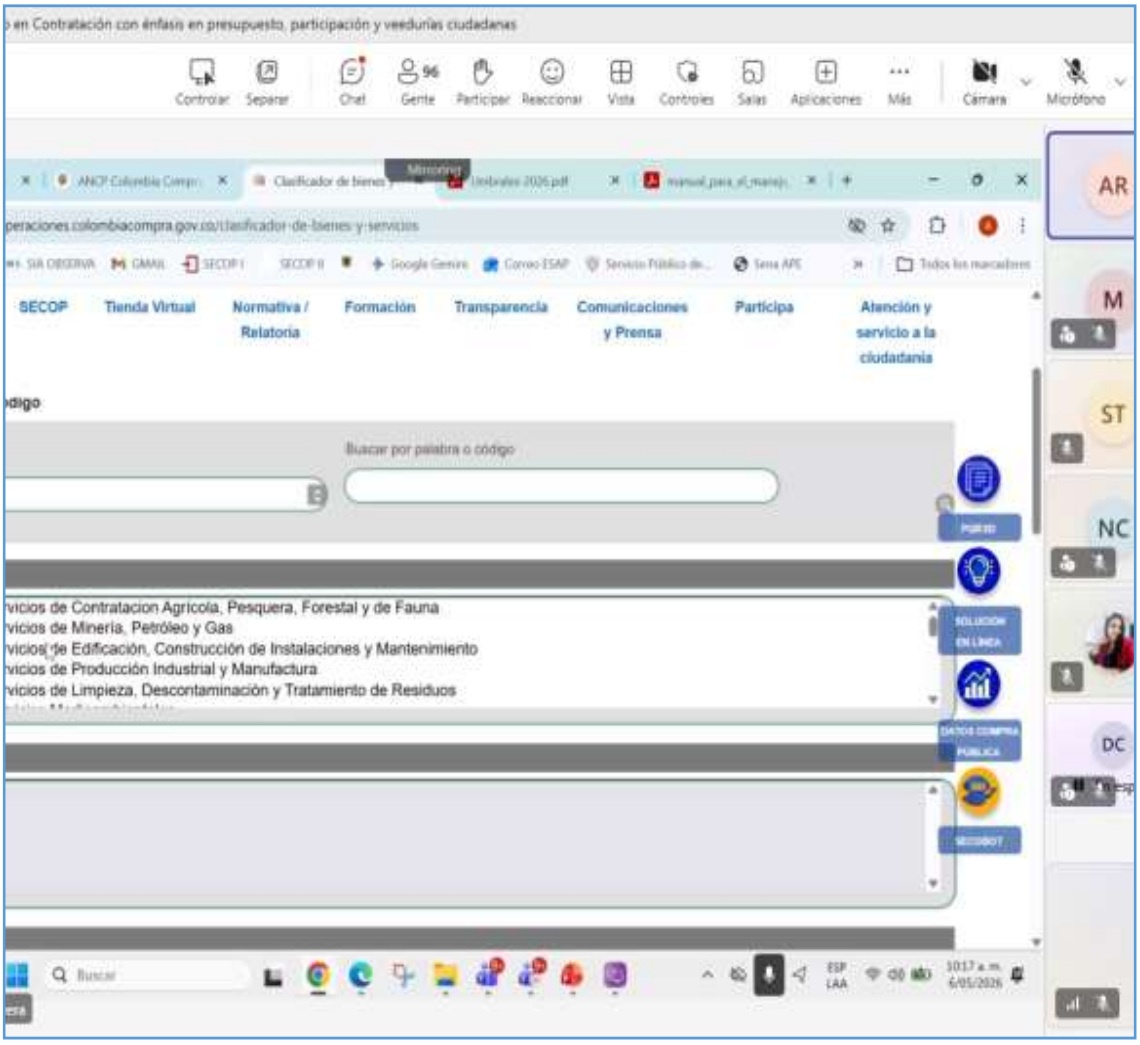


Figura 3 (06/05/2026)
DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL CON ENFASIS EN PPTO BUCARAMANGA

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN ESAP – HIBRIDO

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN PUBLICA CON ENFASIS EN PRESUPUESTO, PARTICIPACION Y VEEDURIA CIUDADANA

Fecha: 06 de mayo de 2026
Lugar: Hibrido – Auditorio Sede B ESAP
Dirigido: Funcionario y Contratistas de la Gobernación de Santander – Ciudadanía General
Horario: 8:00 am hasta 6:00 pm
Intensidad Horaria 8 horas

8:00 Saludo de bienvenida y presentación del capacitador y participantes
8:30 Presentación del programa de capacitación
8:45 Introducción y diagnóstico del conocimiento sobre modalidades de contratación

9:00 Fundamentos constitucionales y legales de las modalidades de contratación
9:50 Receso

10:00 Licitación pública: concepto, características y procedimiento
11:00 Selección abreviada: causales y aplicación
11:50 Evaluación grupal

2:00 Concurso de méritos: finalidad, etapas y criterios
2:45 Contratación directa: causales y requisitos legales
3:30 Mínima cuantía: procedimiento y condiciones

4:00 Comparación entre modalidades de contratación
4:40 Casos prácticos y análisis de aplicación

5:40 Evaluación grupal
6:00 Terminación de la jornada

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN ESAP – HIBRIDO

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN PUBLICA CON ENFASIS EN PRESUPUESTO, PARTICIPACION Y VEEDURIA CIUDADANA

Fecha: 13 de mayo de 2026
Lugar: Hibrido – Auditorio Sede B ESAP
Dirigido: Funcionario y Contratistas de la Gobernación de Santander – Ciudadanía General
Horario: 8:00 am hasta 6:00 pm
Intensidad Horaria 8 horas

8:00 Saludo de bienvenida y presentación del capacitador y participantes
8:30 Presentación del programa de capacitación
8:45 Introducción y diagnóstico sobre plataformas de contratación pública

9:00 Marco normativo y funcionamiento de SECOP II
9:50 Receso

10:00 Registro, acceso y administración de usuarios en SECOP II
11:00 Creación y gestión de procesos contractuales en SECOP II
11:50 Evaluación grupal

2:00 Presentación y funcionamiento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
2:45 Acuerdos Marco de Precios y mecanismos de agregación de demanda
3:30 Elaboración de solicitudes de cotización y órdenes de compra

4:00 Buenas prácticas en la gestión contractual electrónica
4:40 Casos prácticos en SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano

5:40 Evaluación grupal
6:00 Terminación de la jornada**

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN ESAP – GIRON

SEMINARIO IMPLEMENTACIÓN DEL SECOP II

Fecha: 27 de mayo de 2026
Lugar: Secretaria de Girón
Dirigido: Funcionario y Contratistas del Municipio de Girón.
Intensidad Horaria 8 horas

8:00 Saludo de bienvenida y presentación del capacitador y participantes
8:30 Presentación del programa de capacitación
8:45 Introducción y diagnóstico sobre plataformas de contratación pública
9:00 Marco normativo y funcionamiento de SECOP II
9:50 Receso
10:00 Registro, acceso y administración de usuarios en SECOP II
11:00 Creación y gestión de procesos contractuales en SECOP II
11:50 Evaluación grupal

2:00 Presentación y funcionamiento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
2:45 Acuerdos Marco de Precios y mecanismos de agregación de demanda
3:30 Elaboración de solicitudes de cotización y órdenes de compra
4:00 Buenas prácticas en la gestión contractual electrónica
4:40 Casos prácticos en SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano
5:40 Evaluación grupal
6:00 Terminación de la jornada**

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN ESAP – PARAMO

SEMINARIO EN CONTRATACIÓN PUBLICA Y SECOP II

Fecha: 21 de mayo de 2026
Lugar: Biblioteca Municipal Paramo Santander
Dirigido: Funcionario y Contratistas de Municipio del Paramo
Intensidad Horaria 8 horas

8:00 Saludo de bienvenida y presentación del capacitador y participantes
8:30 Presentación del programa de capacitación
8:45 Introducción y diagnóstico sobre contratación estatal y SECOP II

9:00 Fundamentos constitucionales y legales de la contratación estatal
9:50 Receso

10:00 Principios y modalidades de contratación pública
11:00 Etapas del proceso contractual en SECOP II
11:50 Evaluación grupal

2:00 Registro, configuración y manejo de usuarios en SECOP II
2:45 Publicación de documentos y estructuración de procesos contractuales
3:30 Supervisión, seguimiento y gestión documental electrónica

4:00 Buenas prácticas en contratación estatal y uso de SECOP II
4:40 Casos prácticos sobre procesos contractuales en SECOP II

5:40 Evaluación grupal
6:00 Terminación de la jornada**

Escuela Superior de Administración Pública

TERRITORIAL SANTANDER
REGISTRO FOTOGRÁFICO

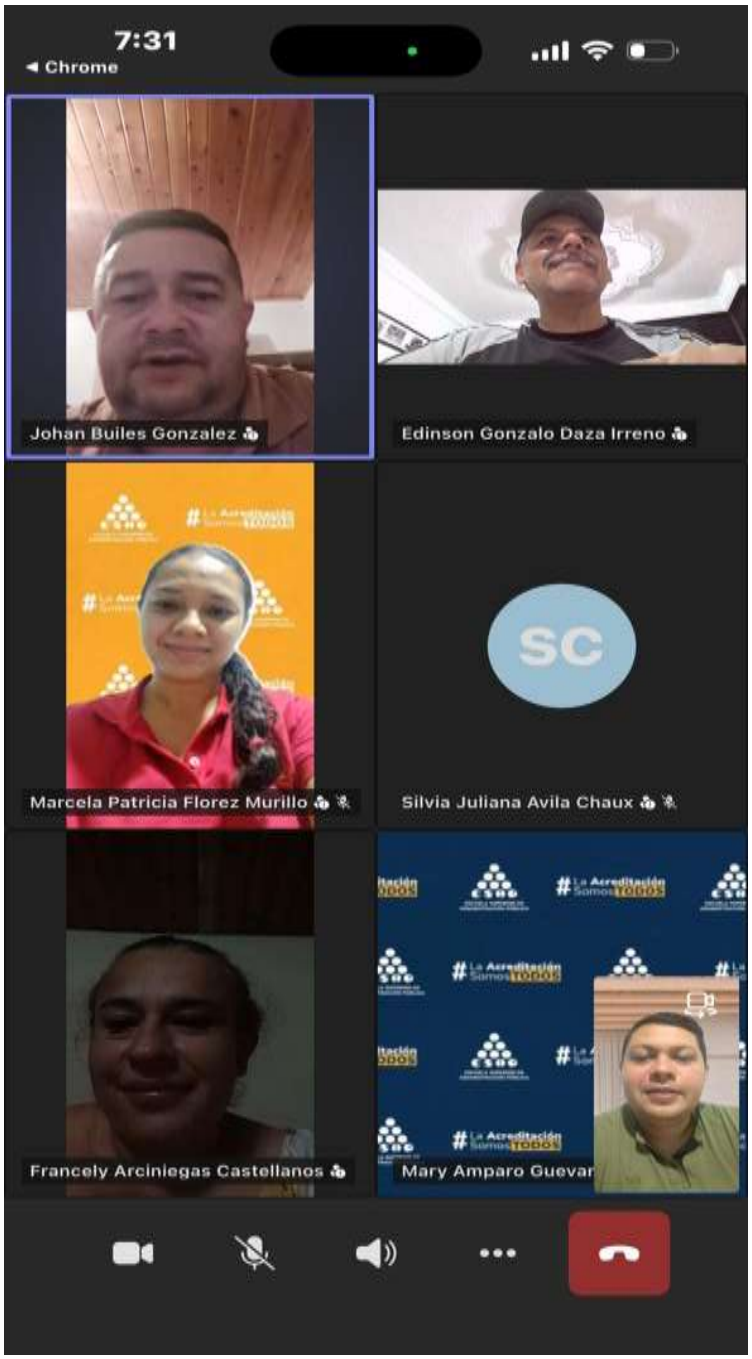
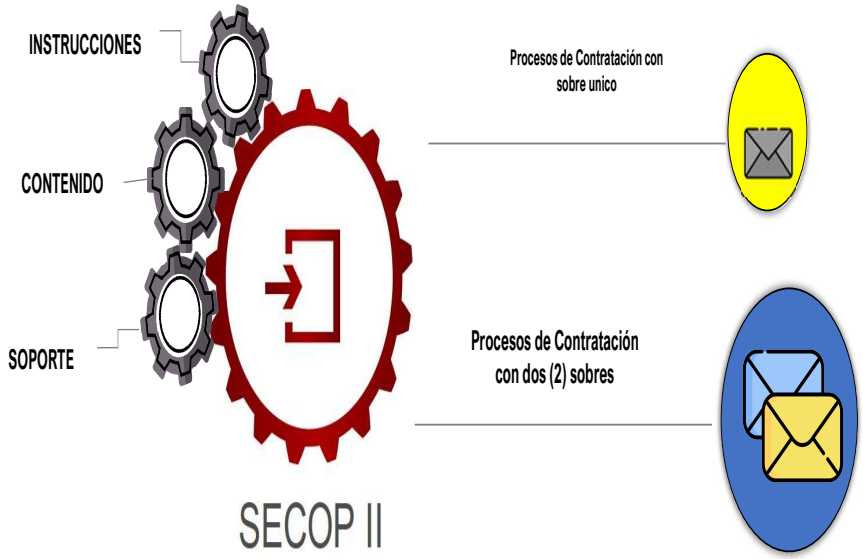


Figura 1 (27/05/2026)
REUNIÓN EQUIPO DE CAPACITACIÓN

Simulador : Selección y adjudicación de Procesos de Contratación en el SECOP II
Versión 1 - 2021

Grupo Uso y Apropiación

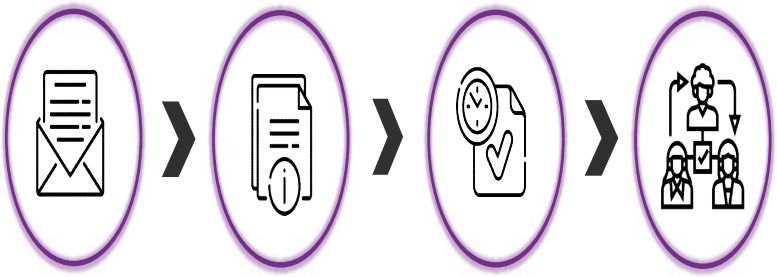
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



CONTENIDO

Selección y Adjudicación de Procesos de Contratación con dos (2) sobres

SELECCIÓN: Sobre 1



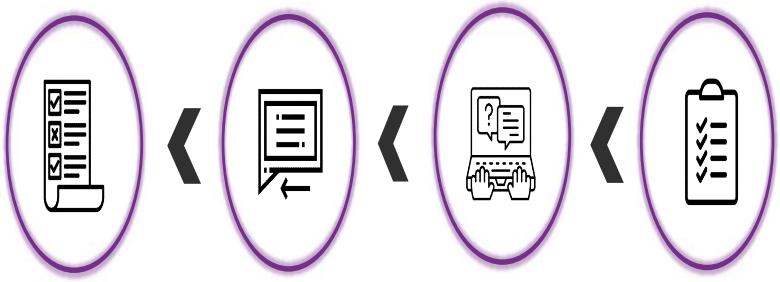
1.1 Apertura de ofertas - Sobre 1

1.2 Acta de cierre

1.3 Evaluar Ofertas

1.4 Informe de evaluación





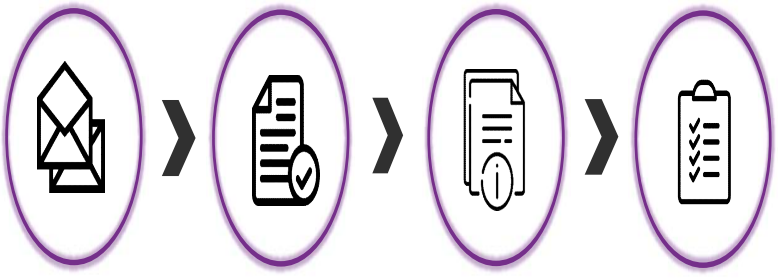
1.5 Publicar ofertas

1.6 Responder observaciones al informe de evaluación

1.7 Recibir subsanaciones

1.8 Publicar Informe de evaluación definitivo

SELECCIÓN: Sobre 2



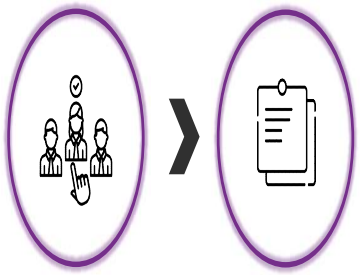
2.1 Apertura de ofertas - Sobre 2

2.2. Ver ofertas - Sobre 2

2.3 Acta de cierre - Sobre 2

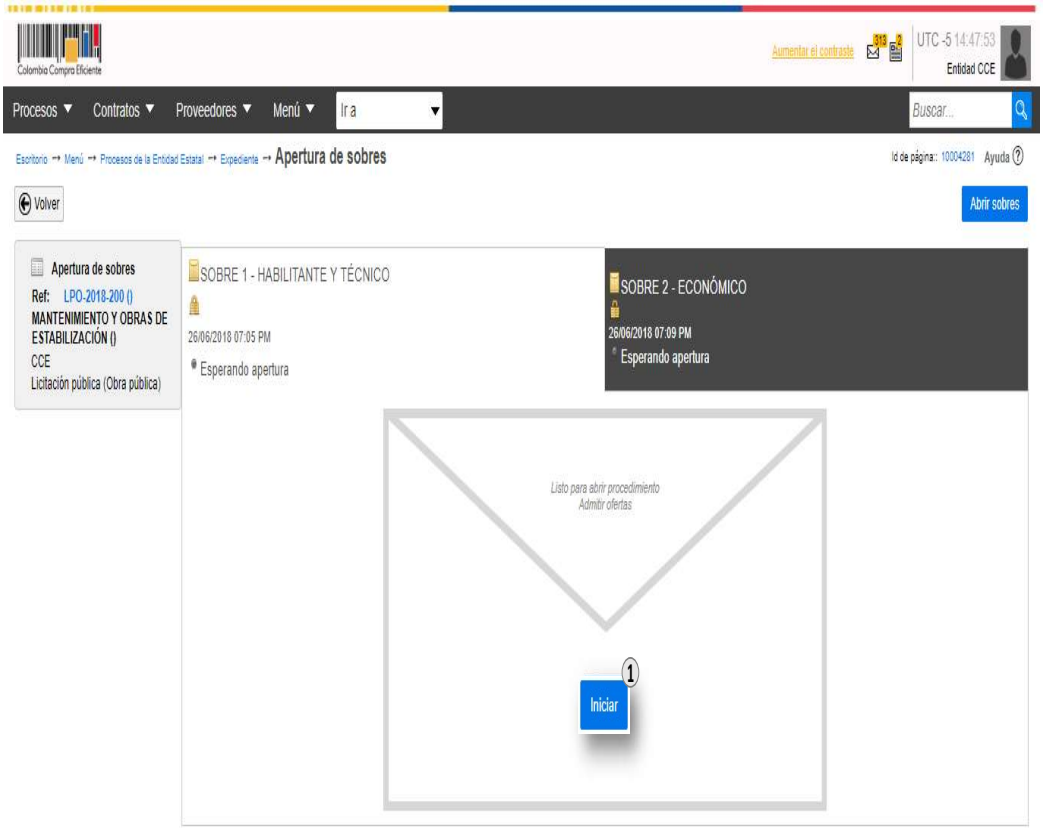
2.4 Publicar Ofertas - Sobre 2

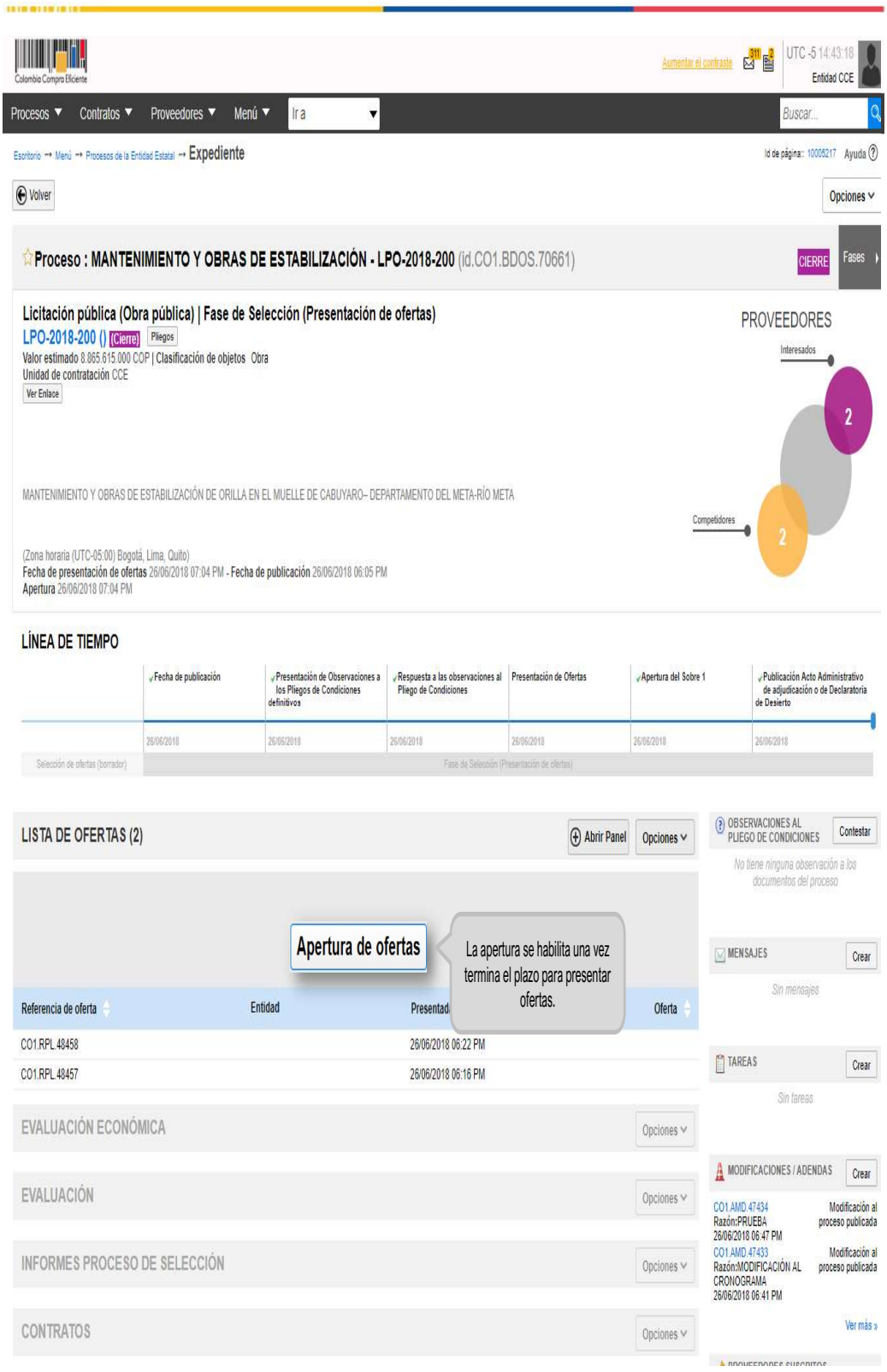
ADJUDICACIÓN



3.1 Confirmación de la selección

3.2 Publicar acto administrativo de adjudicación


Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 14:47:53
Entidad CCE
Procesos
Contratos
Proveedores
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Apertura de sobres
Id de página: 10004281
Ayuda
Volver
Abrir sobres
Apertura de sobres
Ref: LPO-2018-200 ()
MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN ()
CCE
Licitación pública (Obra pública)
SOBRE 1 - HABILITANTE Y TÉCNICO
26/06/2018 07:05 PM
Esperando apertura
SOBRE 2 - ECONÓMICO
26/06/2018 07:09 PM
Esperando apertura
Listo para abrir procedimiento
Admitir ofertas
1
Iniciar


Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 14:43:18
Entidad CCE
Procesos
Contratos
Proveedores
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente
Id de página:: 10005217 Ayuda
Volver
Opciones
Proceso : MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN - LPO-2018-200 (id.CO1.BDOS.70661)
CIERRE
Fases
Licitación pública (Obra pública) | Fase de Selección (Presentación de ofertas)
LPO-2018-200 () (Cierre)
Pliegos
Valor estimado 8.865.615.000 COP | Clasificación de objetos Obra
Unidad de contratación CCE
Ver Enlace
MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE ORILLA EN EL MUELLE DE CABUYARO– DEPARTAMENTO DEL META-RÍO META
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/06/2018 07:04 PM - Fecha de publicación 26/06/2018 06:05 PM
Apertura 26/06/2018 07:04 PM
PROVEEDORES
Interesados
2
Competidores
2
LÍNEA DE TIEMPO
Fecha de publicación
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones
Presentación de Ofertas
Apertura del Sobre 1
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
26/06/2018
Selección de ofertas (borrador)
Fase de Selección (Presentación de ofertas)
LISTA DE OFERTAS (2)
Abrir Panel
Opciones
Apertura de ofertas
La apertura se habilita una vez termina el plazo para presentar ofertas.
Referencia de oferta
Entidad
Presentad
Oferta
CO1.RPL.48458
26/06/2018 06:22 PM
CO1.RPL.48457
26/06/2018 06:16 PM
EVALUACIÓN ECONÓMICA
Opciones
EVALUACIÓN
Opciones
INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN
Opciones
CONTRATOS
Opciones
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
Contestar
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso
MENSAJES
Crear
Sin mensajes
TAREAS
Crear
Sin tareas
MODIFICACIONES / ADENDAS
Crear
CO1.AMD.47434
Razón:PRUEBA
26/06/2018 06:47 PM
Modificación al proceso publicada
CO1.AMD.47433
Razón:MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA
26/06/2018 06:41 PM
Modificación al proceso publicada
Ver más »

PROVEEDORES SUSCRITOS

Proveedor CCE 03
26/06/2018 05:09 PM

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: Equipo CO1.PPI.212738

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.145912 fue consultado por el Proveedor Empresa Colombia vive.
Empresa Colombia vive
15/05/2019 11:35 AM

El proceso CO1.REQ.115515 cambio de estado En apertura a En evaluación.
Sebastián Camilo Calderón Carvajal
15/05/2019 11:18 AM

El proceso CO1.BDOS.116315 cambio de estado En apertura a En evaluación.
Sebastián Camilo Calderón Carvajal
15/05/2019 11:18 AM

El proceso CO1.REQ.115515 cambio de estado Cierre a En apertura.
Sebastián Camilo Calderón Carvajal
15/05/2019 11:16 AM

El proceso CO1.BDOS.116315 cambio de estado Cierre a En apertura.
Sebastián Camilo Calderón Carvajal
15/05/2019 11:16 AM

Ver más »

CONSTANCIAS DEL SECOP

Proceso - Apertura **LP-UNP-35-2019 (Presentación de oferta)**
Sebastián Camilo Calderón Carvajal - Agencia Nacional de Defensa
ver Constancia del SECOP LP-UNP-35-2019 (Presentación de oferta)
15/05/2019 11:18 AM

Oferta - Envío **Empresa Colombia Vive**
Sebastián Camilo Calderón Carvajal - Empresa Colombia vive
ver Constancia del SECOP Empresa Colombia Vive
15/05/2019 10:57 AM

Oferta - Envío **OFERTA SEGURIDAD**
JESSICA TATIANA CARREÑO DELGADO - Seguridad LTDA
ver Constancia del SECOP OFERTA SEGURIDAD
15/05/2019 10:41 AM

Proceso - Publicación **LP-UNP-35-2019 (Presentación de oferta)**
Sebastián Camilo Calderon Carvajal - Agencia Nacional de Defensa
ver Constancia del SECOP LP-UNP-35-2019 (Presentación de oferta)
15/05/2019 10:30 AM

Proceso - Publicación **LP-UNP-35-2019**
Sebastián Camilo Calderón Carvajal - Agencia Nacional de Defensa
ver Constancia del SECOP LP-UNP-35-2019
15/05/2019 10:07 AM

JOTA

Escuela Superior de Administración Pública	**INFORME EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN**
	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN NÚMERO:			
Fecha	21 de Mayo de 2026	Hora	Inicio 8:00 Am Final 5:00 pm
Lugar	Biblioteca Municipal		
Entidad	Alcaldía del Paramo		
Temática	Seminario en Contratación Estatal y Secop II		
Capacitador	ANDRES MAURICIO MANTILLA RIVERA		
Modalidad	Presencial: ■ Virtual: ☐ Hibrida: ☐		

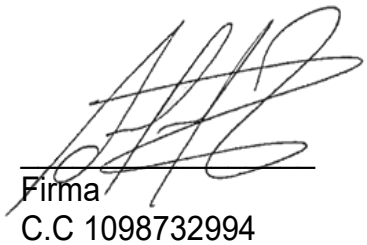
OBJETIVO
Brindar herramientas conceptuales y jurídicas actualizadas que permitan a los participantes comprender integralmente los procesos de contratación estatal, con énfasis en la planeación presupuestal, la participación y la veeduría ciudadana, a partir del análisis de normas vigentes, criterios doctrinales, jurisprudencia y buenas prácticas, así como su adecuada implementación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Fundamentos de la Contratación Estatal y SECOP II
2	Principios y modalidades de contratación pública en SECOP II
3	Planeación y estructuración de procesos contractuales electrónicos
4	Publicación, seguimiento y gestión documental en SECOP II

OBSERVACIONES
Sin observaciones

ANEXOS
Registro Fotográfico ■ Documentos ☐ Presentaciones PPT ■ Listado Asistencia ■

*Enumerar los anexos y agregarlos al final del informe.



Firma
C.C 1098732994

Escuela Superior de Administración Pública	**INFORME EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN**
	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN NÚMERO:			
Fecha	27 de Mayo de 2026	Hora	Inicio 8:00 Am Final 5:00 pm
Lugar	Secretaria de Educación Girón		
Entidad	Secretaria de Educación		
Temática	Seminario en Implementación del Secop II		
Capacitador	ANDRES MAURICIO MANTILLA RIVERA		
Modalidad	Presencial: ■ Virtual: ☐ Hibrida: ☐		

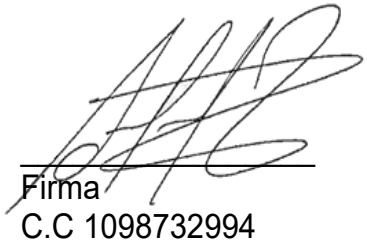
OBJETIVO
Brindar herramientas conceptuales y jurídicas actualizadas que permitan a los participantes comprender integralmente los procesos de contratación estatal, con énfasis en la planeación presupuestal, la participación y la veeduría ciudadana, a partir del análisis de normas vigentes, criterios doctrinales, jurisprudencia y buenas prácticas, así como su adecuada implementación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Fundamentos de la Contratación Estatal y SECOP II
2	Principios y modalidades de contratación pública en SECOP II
3	Planeación y estructuración de procesos contractuales electrónicos
4	Publicación, seguimiento y gestión documental en SECOP II

OBSERVACIONES
Sin observaciones

ANEXOS
Registro Fotográfico ■ Documentos ☐ Presentaciones PPT ■ Listado Asistencia ■

*Enumerar los anexos y agregarlos al final del informe.



Firma
C.C 1098732994

Escuela Superior de Administración Pública	**INFORME EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN**
	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN NÚMERO:			
Fecha	13 de Mayo de 2026	Hora	Inicio 8:00 Am Final 5:00 pm
Lugar	Hibrido – Auditorio Sede B ESAP		
Entidad	Gobernación de Santander		
Temática	Diplomado en Contratación Estatal con Énfasis en Presupuesto, participación y veeduría ciudadana.		
Capacitador	ANDRES MAURICIO MANTILLA RIVERA		
Modalidad	Presencial: ■ Virtual: ☐ Hibrida: ☐		

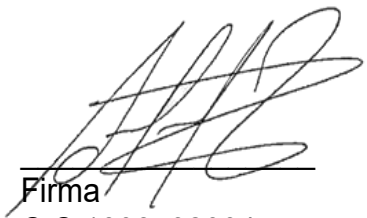
OBJETIVO
Brindar herramientas conceptuales y jurídicas actualizadas que permitan a los participantes comprender integralmente los procesos de contratación estatal, con énfasis en la planeación presupuestal, la participación y la veeduría ciudadana, a partir del análisis de normas vigentes, criterios doctrinales, jurisprudencia y buenas prácticas, así como su adecuada implementación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Fundamentos y marco normativo de SECOP II
2	Registro, configuración y administración de usuarios en SECOP II
3	Creación y gestión de procesos contractuales en SECOP II
4	Publicación, seguimiento y gestión documental electrónica en SECOP II

OBSERVACIONES
Sin observaciones

ANEXOS
Registro Fotográfico ■ Documentos ☐ Presentaciones PPT ■ Listado Asistencia ■

*Enumerar los anexos y agregarlos al final del informe.



Firma
C.C 1098732994

Escuela Superior de Administración Pública	**INFORME EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN**
	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN NÚMERO:			
Fecha	6 de Mayo de 2026	Hora	Inicio 8:00 Am Final 5:00 pm
Lugar	Hibrido – Auditorio Sede B ESAP		
Entidad	Gobernación de Santander		
Temática	Diplomado en Contratación Estatal con Énfasis en Presupuesto, participación y veeduría ciudadana.		
Capacitador	ANDRES MAURICIO MANTILLA RIVERA		
Modalidad	Presencial: ■ Virtual: ☐ Hibrida: ☐		

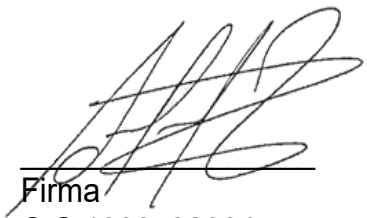
OBJETIVO
Brindar herramientas conceptuales y jurídicas actualizadas que permitan a los participantes comprender integralmente los procesos de contratación estatal, con énfasis en la planeación presupuestal, la participación y la veeduría ciudadana, a partir del análisis de normas vigentes, criterios doctrinales, jurisprudencia y buenas prácticas, así como su adecuada implementación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	Modalidades de selección en la Contratación Estatal
2	Licitación pública y selección abreviada
3	Concurso de méritos y contratación directa
4	Mínima cuantía y criterios de aplicación de las modalidades de contratación pública

OBSERVACIONES
Sin observaciones

ANEXOS
Registro Fotográfico ■ Documentos ☐ Presentaciones PPT ■ Listado Asistencia ■

*Enumerar los anexos y agregarlos al final del informe.



Firma
C.C 1098732994